



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Número 114 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002 SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA		Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Sevilla, Camas, Alcalá de Guadaira, Das Hermanas, Coria del Río, Mairena del Alcor, La Rinconada, Gelves, San Juan de Aznalfarache, Puebla del Río y Las Palacias y Villafraanca.	10.378
Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.	10.335		
CONSEJERIA DE GOBERNACION		Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del I Curso Básico sobre recaudación de las Entidades Locales.	10.379
Orden de 19 de diciembre de 1991, que regula la confirmación y destino del personal del Servicio Andaluz de Salud, en los puestos de la relación de puestos de trabajo.	10.377		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		CONSEJERIA DE TRABAJO	
Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Málaga.	10.378	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1992.	10.381
Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Sevilla.	10.378	CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
		Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se fijan los precios públicos que han de regir el conjunto monumental Alhambra y Generalife (Granada).	10.390

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María Isabel Martínez González, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecha Penal y Procesal.

10.391

Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José González Ruiz, del área de conocimiento de Derecho Penal, en virtud de concurso.

10.391

Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña María Pilar Alvarez Ruiz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias.

10.391

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de diciembre de 1991, por la que se regula y convoca la adquisición de la condición de Catedráticos conforme dispone el Real Decreto 575/91, de 22 de abril. 10.391

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se ordena se lleve a puro y debido efecto la sentencia de 10 de octubre de 1991, recaída en las recursos contencioso-administrativos 2.281 y 2.282/91, deducidos por Camisones Obreras de Andalucía contra Resolución del Viceconsejero de la Presidencia de 17 de abril de 1991, sobre servicios mínimos durante la huelga de 25 de abril de 1991, y otras Resoluciones y Acuerdos de otras Consejerías sobre el mismo contenido. 10.396

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientos mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación de la subvención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 10.396

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientos mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la subvención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 10.397

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 7 de diciembre de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mino-rista a Viajes Motritur, SA, con el núm. 2051 de orden. 10.397

Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios y la cuantía de las subvenciones acogidas a la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se convocaran subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural. 10.397

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 22 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería, para la realización de las obras de red de pluviales en Cabo de Gata. 10.398

Orden de 10 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 10.398

Orden de 12 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 10.398

Orden de 13 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.399

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la can-

tidad de veintitrés millones seis mil dieciocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92. 10.399

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 10.400

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se modifica parcialmente la de 14 de junio de 1991, en la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija, (Sevilla) una subvención para la construcción de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial. 10.400

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.400

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de diez millones ciento cuatro mil novecientos ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.401

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén), una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio de los Gitanos. 10.401

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Baza (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva. 10.402

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Martos (Jaén), una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio del Baluarte. 10.402

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadix (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de las viviendas Cueva de los Cerros, Medina y Magdalena. 10.402

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), una subvención para actuaciones de cerramiento y pavimentación del Parque de Las Majorcitas. 10.402

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se regula la concesión de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores para la financiación del programa de actuaciones de cooperación internacional en materia de viviendas y rehabilitación inmobiliaria. 10.403

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Alhaurín El Grande (Málaga), una subvención para actuaciones de rehabilitación en los Barrios del Chorro y El Bajandillo. 10.403

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva. 10.404

Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), una subvención para actuación singular en materia de viviendas. 10.404

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de La Alquería en Adra. 10.404

Orden de 18 de diciembre de 1991, por lo que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Bedar, segunda fase. 10.404

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de Guainos Bajos en Adra. 10.405

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Andorax segunda fase. 10.405

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Zurgena, segunda fase. 10.406

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Vejer (Cádiz), para la realización de las obras de encauzamiento urbano del Río Barbate en Vejer y Barbate. 10.406

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de encauzamiento Arroyo en Lupión. 10.406

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a la Cerrodura, Pegalajar. 10.407

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Pozos para adaptación de aguas y obras complementarias en la Aldea de Burunchel, la Truela (Jaén). 10.407

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de captación de agua subterránea y línea eléctrica en Sorihuela del Guadalimar. 10.408

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación red de agua potable en Alanís. 10.409

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación e impulsión de agua, Fase B, Alcalá del Río. 10.409

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora de la conducción en Algámitas. 10.410

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora en la red de conducción en Coripe. 10.410

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación de agua en El Coronil. 10.411

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de grupo de presión en La Luisiana. 10.411

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación de potabilizadora y acondicionamiento y pozos del Parrón en el Pedroso. 10.411

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Las Aldeas de los Perenos y los Pérez en la Roda de Andalucía. 10.412

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora de la conducción en Villanueva de San Juan. 10.412

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de bombeo y encauzamiento del Arroyo en Villanueva del Río y Minas. 10.413

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. 10.413

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas. 10.413

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Universidad de Verano Antonio Machado, de Baeza, por importe de cuatro millones quinientos mil pesetas. 10.414

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, por importe de seiscientos mil pesetas. 10.414

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de un millón de pesetas. 10.414

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 10.415

Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento treinta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.415

Orden de 20 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. 10.415

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la cantidad de veintiséis millones trescientas cuarenta mil ochocientos veinticinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92. 10.416

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de veinte millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.416

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de doce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.416

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de dieciséis millones trescientas treinta y una mil ciento cincuenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.417

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de catorce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.417

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de quince millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.418

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de treinta y tres millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.418

Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de ciento setenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 10.419

Resolución de 18 de diciembre de 1991, sobre la revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. 10.419

Resolución de 19 de diciembre de 1991, de modificación del Plan General Municipal de Huelva, sobre el sector núm. uno, Marismas del Odiel. 10.420

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 17 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 10.420

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se abren los procesos de renovación y constitución de los Consejos de Dirección y de nombramiento de los Coordinadores de los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 10.420

Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales, y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales. 10.421

Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración de esta Universidad. 10.421

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto. 10.430

Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño. 10.430

Resolución de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a los Ayuntamientos Andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud. 10.431

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se regula el régimen de utilización de las instalaciones deportivas móviles de medición gestionadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. 10.434

Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas por actividades medioambientales. 10.435

Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales. 10.435

Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro. 10.436

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4214/91. 10.436

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4233/91. 10.436

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91. 10.437

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

Edicto (PP. 1618/91). 10.437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

Edicto (PP. 1619/91). 10.437

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 3 de diciembre de 1991, por la que se 10.438

convoca concurso público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazorla (Jaén) (PD. 1716/91). 10.438

Resolución de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica: Campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992. (PP. 1717/91).

10.438

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios que se cita, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

10.439

Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el sistema de concurso con admisión previa que se indica.

10.439

Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

10.439

Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa que se citan.

10.439

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

10.439

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.

10.440

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

10.440

Resolución de 17 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.

10.440

Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1713/91).

10.440

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica, Servicios Técnicos para la participación en la Feria Agroalimentaria '92 de Barcelona. (PD. 1730/91).

10.441

Resolución de 26 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica, Servicios para la Edición y Distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera durante 1992. (PD. 1731/91).

10.441

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Impresoras y accesorios.

10.442

Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores y accesorios.

10.442

Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores y accesorios.

10.442

Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores, impresoras y accesorios.

10.442

Resolución de 5 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa relativa a puesta en marcha de un Programa de Autotempleo de Escuelas Taller.

10.442

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1721/91).

10.442

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1721/91).

10.442

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1722/91).

10.443

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1723/91).

10.443

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1724/91).

10.444

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1725/91).

10.444

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1726/91).

10.445

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1727/91).

10.445

Resolución de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1728/91).

10.446

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la Provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

10.446

Resolución de 30 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la Provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

10.447

Resolución de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan.

10.447

Resolución de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se relaciona. 10.447

Resolución de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se relaciona. 10.447

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan. 10.447

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.447

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.448

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.448

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.448

Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.448

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 10.448

Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. 10.448

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio (PP. 1715/91). 10.449

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera núm. 12.650 denominada Balanzona. (PP. 1649/91). 10.449

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación que se indica, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. 10.450

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de la Plaza de Toros de Ronda (Málaga). 10.451

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la incoación de expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería) a don Michel Andreas Cherubin Mandel, con domicilio desconocido. 10.453

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de bases generales de la convocatoria que han de regir para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Diputación Provincial. 10.453

Anuncio de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Programador Deportivo de la plantilla laboral de esta Diputación Provincial. 10.454

Anuncio de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla laboral de esta Diputación Provincial. 10.455

Anuncio de bases generales de la convocatoria que han de regir para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva. 10.456

Anuncio de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de promoción vacante en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva. 10.457

Anuncio de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva. 10.458

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL

Resolución de la Presidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, por la que se hace pública la convocatoria de los cursos de programación de intervenciones socioculturales y de evaluación de programas y actividades en servicios socioculturales. (PP 1701/91). 10.458

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Tipos de referencia (PP. 1720/91). 10.459

IFP. FERNANDO III EL SANTO

Anuncio de extravío de título (PP. 1508/91). 10.460

IB. FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN

Anuncio de extravío de título (PP. 1564/91). 10.460

SDAD. COOP. GESER

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Anuncio del acuerdo de disolución de la entidad
(PP. 1114/91).

10.460

Anuncio. (PP. 1529/91).

10.460

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

LEY 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

El Presidente de la Junta de Andalucía a todos los que la presente vieren, sabed:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY EXPOSICION DE MOTIVOS

La elaboración de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.992, se ajusta, tanto en el procedimiento seguido como en su contenido, a lo previsto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía y en el Título II de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

La Ley del Presupuesto es una norma que refleja en su conjunto todos los ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de los Organismos, Instituciones y Empresas de ella dependientes, durante el periodo de un año. Además, constituye el instrumento de desarrollo de la política económica en Andalucía, conforme a las bases de ordenación de la actuación económica general del Estado.

En este sentido, el Presupuesto para 1.992 se enmarca en un contexto caracterizado, por un lado, por las previsiones del Gobierno Central respecto a la actividad económica de la Nación, así como por las transferencias que figuran para la Comunidad en los Presupuestos Generales del Estado.

De otro lado, el horizonte del Mercado Unico Europeo ha supuesto que el Plan Andaluz de Desarrollo Económico para el período 1.991-1.994 (PADE 91-94), en aplicación del artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presente unos escenarios económicos y financieros que contribuyen a la mejora de la competitividad de la economía andaluza al mismo tiempo que permite afrontar con garantías la integración en un mercado de dimensiones más amplias. Ello exige que el Presupuesto de 1.992 coadyuve a la consecución de una senda de crecimiento sostenido y estable que nos aproxime a los niveles de desarrollo comunitario, todo ello en cumplimiento de lo que establece el artículo 34.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad.

Finalmente, los importantes acontecimientos a celebrar en Andalucía en 1.992, exigen un último esfuerzo presupuestario respecto a los planes de inversión pública ligados a estos eventos.

Del contenido del texto articulado de la Ley, cabe resaltar los siguientes aspectos:

Dentro del Título I, en línea con los principios de eficacia y eficiencia, se declaran vinculantes todos los programas funcionales, correspondiendo a los Centros Gestores el seguimiento selectivo del cumplimiento de los objetivos correspondientes. Con ello, se modifica la estructura básica del Presupuesto, pasando a ser el estado de gastos por programas el documento principal y básico, mientras que el presupuesto financiero se convierte en un complemento o anexo de aquél.

De esta manera, se consigue la transformación de un antiguo presupuesto de medios en un presupuesto de fines, donde lo realmente importante no es saber la característica económica del gasto realizado, sino cual es el objetivo a conseguir con esos gastos y si ese objetivo se ha conseguido.

Para conseguir tales fines, se autoriza a los Centros Gestores, dentro de determinados límites cuantitativos, a que realicen modificaciones de créditos, siempre que no se desvirtúen sus programas y objetivos, ni supongan transferencias de capital a corrientes.

En cuanto a los créditos de personal, se prevé un incremento de las retribuciones que tiende a mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos. Por otro lado, no se hace constar la cuantía de los niveles de complemento de destino 1 al 10, al no existir en la Junta de Andalucía puestos de adscripción a personal funcionario con complemento de destino inferior al nivel 11.

Dentro del Título III, se mantiene el criterio seguido en la Ley del Presupuesto anterior respecto a la contratación administrativa con objeto de seguir la misma línea marcada en la Ley de Contratos del Estado, si bien se modifica el importe máximo de la adquisición de suministros menores y se determina el alcance de las responsabilidades de las empresas consultoras para la elaboración de proyectos de obras en los contratos de asistencia técnica.

Mención especial merece la detallada regulación de las subvenciones y ayudas que se concedan con cargo al Presupuesto de la Comunidad y en particular del régimen de las obligaciones de los beneficiarios, concurrencia con otras ayudas y reintegros.

Asimismo, debe mencionarse la regulación de los anticipos de caja fija, como fondos integrantes de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, cuya provisión imposibilita el libramiento de órdenes de pago "a justificar"; el establecimiento de medidas tendentes a reducir los costes financieros de las operaciones de endeudamiento y la reforma de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad en orden a la prescripción de derechos e intereses de demora. En materia de Función Pública de la Junta de Andalucía, se modifica la Ley reguladora, en los temas de selección de personal, provisión de puestos y estructura de la Función Pública.

Dentro del marco del artículo 6 de la Ley General de la Hacienda Pública se crean dos

empresas de la Junta de Andalucía, una para la gestión de los servicios portuarios competencia de la Comunidad, y otra como instrumento para la organización y gestión de programas en el ámbito cultural.

Por último, significar que con el fin de facilitar la agilidad y eficacia de la gestión, se autoriza la sustitución, en determinados casos, de la fiscalización e intervención previa por controles "a posteriori". Esta norma, así como las anteriores, persiguen constituirse en instrumento que vele por la correcta utilización del gasto público preservando los fines dinamizadores propuestos.

TITULO I

DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU MODIFICACION

ARTICULO PRIMERO

Créditos iniciales y su financiación.

Uno. Se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1.992, integrado por:

- a) El Estado de Ingresos y Gastos de la Junta de Andalucía.
- b) El Estado de Ingresos y Gastos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo.
- c) Los presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación de las empresas de la Junta de Andalucía.

Dos. En el estado de gastos de la Junta de Andalucía se conceden créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de un billón quinientos dieciseis mil novecientos dos millones novecientas doce mil pesetas (1.516.902.912.000 pesetas), cuya financiación figura en el estado de ingresos con el siguiente detalle:

- a) Derechos económicos a liquidar en el ejercicio, estimados en un importe de un billón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos dos millones novecientas doce mil pesetas (1.369.602.912.000 pesetas).
- b) Operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo vigésimo cuarto de esta Ley, por un importe de ciento cuarenta y siete mil trescientos millones de pesetas (147.300.000.000 pesetas).

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos cedidos a la Junta de Andalucía ascienden a diez mil ochocientos millones de pesetas (10.800.000.000 pesetas).

Tres. Los estados de ingresos y gastos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo tienen el siguiente detalle:

Organismo	Ingresos	Gastos
Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)	799.230.000	799.230.000
Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)	287.962.000	287.962.000
Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA)	34.496.719.000	34.496.719.000
Servicio Andaluz de Salud (SAS)	467.628.064.000	467.628.064.000
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	1.575.609.000	1.575.609.000
Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS)	68.234.510.000	68.234.510.000
Agencia de Medio Ambiente (AMA)	17.881.349.000	17.881.349.000
Patronato de la Alhambra y Generalife	857.395.000	857.395.000
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	266.160.000	266.160.000

Cuatro. Las empresas públicas de la Junta de Andalucía con dotación de subvenciones de explotación y de capital son las siguientes:

EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SUBVENCIONES EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	TOTAL
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	10.738.700.000	2.737.500.000	13.476.200.000
Pabellón de Andalucía, S.A.	38.870.000	404.800.000	443.670.000
Instituto de Fomento de Andalucía	840.000.000	7.582.200.000	8.422.200.000
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)		2.492.758.000	2.492.758.000
Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	307.000.000		307.000.000
Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT)	588.500.000	70.000.000	658.500.000
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (Intur-Joven, SA)	540.820.000	672.200.000	1.213.020.000
Empresa de Gestión Medioambien- tal, S.A. (EGMSA)	20.000.000	650.000.000	670.000.000

ARTICULO SEGUNDO

Vinculación de los créditos.

Con vigencia exclusiva durante 1.992, los números 2 y 3 del artículo 38 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 38.

2. Los créditos autorizados en los estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación orgánica, por programas y económica, a nivel de artículo. Esta vinculación se extenderá a todos los programas que figuran en los mencionados estados de gastos. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a ley que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los créditos comprendidos en el artículo 15 "Incentivos al Rendimiento", los de atenciones protocolarias y representativas, los financiados con subvenciones finalistas y las subvenciones nominativas.

3. Las inversiones reales y las transferencias de capital tendrán, igualmente, carácter vinculante a nivel de artículo, salvo los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) o por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que tendrán carácter vinculante al nivel en que figuren en el anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

El grado de vinculación de los créditos no excusa su contabilización, que será al nivel en que figuren en los estados de gastos, y se extenderá al proyecto en las inversiones reales y transferencias de capital. A estos efectos, los proyectos de inversión incluidos en el "anexo de inversiones" se identificarán mediante el código de proyecto que en el mismo se le asigne por la Consejería de Economía y Hacienda, con el fin de establecer el seguimiento presupuestario de su realización. En consecuencia, las modificaciones de los créditos de inversión que impliquen el inicio de nuevos proyectos requerirán la asignación por la Consejería de Economía y Hacienda del nuevo código correspondiente."

ARTICULO TERCERO

Limitaciones a las Transferencias de Créditos.

Con vigencia exclusiva para el ejercicio de 1.992, el artículo 45 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda redactado como sigue:

"Artículo 45.

1. Las transferencias de créditos de cualquier clase, no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación en más o en menos del veinte por ciento del crédito inicial del capítulo afectado dentro de un programa.

A estos efectos, no se tendrá en cuenta para la consideración de tales límites, las transferencias internas dentro del capítulo afectado al programa.

2. No obstante, las transferencias que se vieran afectadas por la anterior limitación, podrán excepcionalmente ser autorizadas por el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo motivado. Igual trámite deberá seguirse en la creación o supresión de programas."

ARTICULO CUARTO**Competencias de los titulares de las Consejerías y Organismos Autónomos.**

Con vigencia exclusiva durante 1.992 el apartado a) del número 1 del artículo 46 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda redactado como sigue:

"Artículo 46, número 1:

a). Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo o diferente servicio, cualquiera que sea el capítulo al que pertenezcan, y siempre que no supongan transferencias de operaciones de capital a corrientes, desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo, y no afecten a créditos de personal, atenciones protocolarias y representativas, subvenciones nominativas o finalistas, Fondo de Compensación Interterritorial, Fondo Europeo de Desarrollo Regional o créditos financiados con subvenciones del Estado, externas o de la Comunidad Económica Europea.

No tendrá la consideración de transferencia de crédito la sustitución, total o parcial, de un proyecto de inversión por otro cuando éste quede financiado con el crédito de aquél.

La competencia prevista para autorizar transferencias comporta la creación de los conceptos y subconceptos pertinentes en aquellos casos en que la vinculación de los créditos se establezca a nivel de artículo."

ARTICULO QUINTO**Competencias específicas del Consejero de Economía y Hacienda.**

Uno. Con vigencia exclusiva durante 1.992, el apartado b) del número 5 del artículo 47 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda

redactado como sigue:

"Artículo 47, número 5:

b). En los casos de exclusión de competencias de los titulares de Consejerías y Organismos Autónomos, previstos en el artículo 46.1 a) y b), salvo en los supuestos de transferencias de créditos de operaciones de capital a corrientes."

Dos. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda autorizar la ampliación de los créditos destinados al pago del personal laboral en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de aumentos salariales impuestos por normas legales, de la aplicación del convenio laboral o de decisión ejecutiva firme, en vía administrativa o judicial.

ARTICULO SEXTO

Incorporaciones de créditos.

Con vigencia exclusiva durante 1.992, el artículo 40 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 40:

1. Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario a que se refiere el apartado b) del artículo 31, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho.

2. No obstante, se incorporarán automáticamente al estado de gastos del ejercicio inmediatamente siguiente:

a). Los remanentes de crédito procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

b). Los remanentes de crédito financiados con subvenciones finalistas procedentes de la Comunidad Económica Europea, de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas.

c). Los remanentes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

3. Los remanentes incorporados lo serán hasta el límite del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos, y para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, autorización y compromiso."

ARTICULO SEPTIMO

Modificaciones en centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Uno. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda, a propuesta del titular de la

Consejería de Salud, asignar a los centros dependientes del Servicio Andalúz de Salud, cuya gestión se haya desconcentrado, los créditos iniciales necesarios para el desarrollo de su actividad. Las modificaciones de dichos créditos iniciales podrán llevarse a cabo según el régimen establecido en el artículo 46.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiéndose delegar en los titulares de los centros las competencias que dicho artículo confiere al titular del Organismo. Una vez instrumentadas por el Servicio Andalúz de Salud se dará cuenta a la Consejería de Economía y Hacienda.

Dos. A los efectos de lo dispuesto en el número anterior, no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias las redistribuciones de créditos entre distintos centros, siempre que no se altere la clasificación de los mismos al nivel de vinculación establecido en el artículo segundo de esta Ley.

ARTICULO OCTAVO

Competencias del Consejo de Gobierno.

Con vigencia exclusiva durante 1.992, los apartados a) y e), del número 1 del artículo 48 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 48, número 1:

a) Autorizar transferencias de créditos entre servicios u Organismos Autónomos de diferentes Consejerías, así como desde operaciones de capital a operaciones corrientes.

e) Acordar la generación de créditos en aquellos casos en que, estando asumida la gestión de servicios transferidos o concedidas subvenciones a la Comunidad, la tramitación del expediente de transferencia de créditos por la Administración cedente esté formalmente iniciada y en una fase que haga prever su materialización en un plazo máximo de tres meses, por el importe de la valoración de los mismos."

TITULO II DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

ARTICULO NOVENO

Crecimiento de las retribuciones.

Uno. Con efectos de 1 de enero de 1.992, la cuantía de los componentes de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, excepto el sometido a la legislación laboral, experimentará el siguiente incremento con respecto a las establecidas para el ejercicio de 1.991:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de

carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeña, experimentarán un incremento del 5 por ciento, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesaria para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 5 por ciento, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios reconocidos con anterioridad a 1 de enero de 1.992 no experimentarán incremento alguno durante el presente ejercicio y no serán absorbibles por el incremento de retribuciones contemplado en los apartados anteriores. No obstante, serán absorbibles por cualquier otra mejora retributiva que se produzca en el ejercicio, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo. En ningún caso se considerarán mejoras los trienios ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

En cuanto al personal laboral, se estará a lo que resulte de la negociación colectiva correspondiente.

d) Los titulares de puestos que, por aplicación de los fondos previstos en el artículo octavo, número cuatro, de la Ley 10/1.988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989, estuvieran comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 1.989, percibirán una paga única de cincuenta mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (50.245 pesetas), importe que se reducirá proporcionalmente en función del tiempo de servicios prestados, autorizándose a las Consejerías de Gobernación y de Economía y Hacienda para que dicten, conjuntamente, las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en este apartado.

Esta paga única tiene carácter excepcional en el año 1.992, por lo que los complementos personales y transitorios que pudieran tener reconocidos el personal afectado, no serán absorbidos por el importe de la misma.

Dos. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1.992, la masa salarial del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía no podrá experimentar un incremento global superior al 5 por ciento, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería y Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el incremento máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 1.991 por el personal laboral afectado, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía y Hacienda para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Los incrementos de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos del personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 1.992, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Las indemnizaciones o suplidos de este personal no podrán experimentar crecimientos superiores a los que se establezcan con carácter general para el personal no laboral.

ARTICULO DECIMO

Retribuciones de los Altos Cargos.

Uno. Las retribuciones del Presidente y de los Consejeros de la Junta de Andalucía se fijan en las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades, sin derecho a pagas extraordinarias:

Presidente de la Junta de Andalucía	9.275.112
Consejeros	7.898.976

Dos. El régimen retributivo para 1.992 de los Viceconsejeros, Directores Generales, Delegados Provinciales y asimilados, será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en el artículo 46 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la

Junta de Andalucía, a cuyo efecto se fijan las siguientes cuantías de sueldo, complemento de destino y complemento específico, referidas a doce mensualidades, que resultan con el siguiente detalle:

	VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	DELEGADOS PROVINCIALES Y ASIMILADOS
Sueldo	1.660.344	1.660.344	1.660.344
Complemento de destino	1.971.072	1.865.112	1.759.176
Complemento específico	2.568.648	2.567.256	1.464.876

Tres. Todos los Viceconsejeros y asimilados tendrán la misma categoría y rango, sin perjuicio de que la cuantía del complemento de productividad que, en su caso, se asigne a los mismos por el titular de la Consejería, dentro de los créditos asignados para tal fin, pueda ser diferente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación a los Directores Generales, Delegados Provinciales y asimilados.

Cuatro. Los funcionarios de carrera, que durante más de dos años continuados o tres con interrupción, desempeñen o hayan desempeñado a partir del 28 de abril de 1.978, puestos en la Administración de la Junta de Andalucía o en sus Organismos Autónomos, comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1.984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos, modificada por la Ley 4/1.990, de 23 de abril, exceptuados los puestos de Gabinete con categoría inferior a Director General, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación el complemento correspondiente a su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma fije anualmente para el cargo que se hubiere desempeñado, sin que pueda exceder del fijado para los Directores Generales de la Junta de Andalucía. Lo dispuesto anteriormente tendrá efectos desde el día 1 de enero de 1.992.

ARTICULO UNDECIMO

Retribuciones del personal funcionario.

Uno. La cuantía del sueldo y de los trienios del personal funcionario, referida a doce mensualidades, será la siguiente:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A	1.660.344	63.732
B	1.409.184	51.000
C	1.050.444	38.256
D	858.924	25.536
E	784.116	19.152

Cuando el sueldo se hubiera percibido en 1.991 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 5 por ciento respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

Dos. Las pagas extraordinarias serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo, número dos, de la presente Ley.

Tres. La cuantía del complemento de destino correspondiente a los distintos niveles de puestos de trabajo será la siguiente, referida a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	1.457.952
29	1.307.760
28	1.252.752
27	1.197.732
26	1.050.780
25	932.280
24	877.272
23	822.276
22	767.256
21	712.356
20	661.704
19	627.888
18	594.108
17	560.304
16	526.536
15	492.732
14	458.940
13	425.124
12	391.320
11	357.564

Cuatro. El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, experimentará un incremento del 5 por ciento respecto de la cuantía aprobada para 1.991, sin perjuicio de lo previsto en el artículo noveno, número uno, apartado a) de esta Ley.

Cinco. El complemento de productividad se concederá por el Consejero o Jefe de la Unidad a la que se haya asignado créditos globales para su atención, de acuerdo con los criterios objetivos técnicos aprobados por el Consejo de Gobierno y normas de desarrollo, a propuesta de las Consejerías de Gobernación y de Economía y Hacienda, en los términos previstos en la Ley 9/1.987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones de periodos sucesivos. Las cantidades percibidas en concepto de complemento de productividad serán de conocimiento público, en la forma prevista en el artículo 46.3 de la Ley 6/1.985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Este complemento podrá asignarse, en su caso, al personal interino.

ARTICULO DUODECIMO

Devengo de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual se liquidarán por días. Cuando el tiempo de servicios prestados durante el mes en el que se devenguen no comprenda la totalidad de los días del mismo, el importe de dichas retribuciones se reducirá proporcionalmente computando cada día por un treintavo del importe de las retribuciones que le hubieran correspondido por el mes completo.

Se exceptuarán del tratamiento anterior las retribuciones devengadas por funcionarios sujetos a cualquier régimen de pensiones publicas en el mes en que cesen en el servicio activo por motivo de fallecimiento o jubilación, en cuyo caso se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan.

Dos. Las pagas extraordinarias se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre, con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los

meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente computando cada mes natural completo y día por un sexto y un ciento ochentavo, respectivamente, del importe de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses, teniendo en cuenta que si la suma de los días de los meses incompletos fuera treinta o superior, cada fracción de treinta días se considerará como un mes completo.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

A estos efectos, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

c) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios, en cuyo caso los días del mes en que se produce dicho cese se computarán como un mes completo.

Tres. La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida por treinta y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

ARTICULO DECIMOTERCERO

Disposiciones especiales.

Uno. A medida que se vaya configurando la estructura organizativa del Servicio Andaluz de Salud, el Consejo de Gobierno adecuará el sistema retributivo de los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que prestan servicio en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro, a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Dos. En los casos de adscripción durante 1.992 de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscribe, dicho funcionario percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe, previa la oportuna homologación que autorice la Consejería de Gobernación a propuesta de la Consejería interesada.

A los efectos de la homologación a que se refiere el párrafo anterior, la Consejería de Gobernación podrá autorizar que la cuantía de la retribución por antigüedad sea la que proceda de acuerdo con el régimen retributivo de origen del funcionario.

Estas autorizaciones serán comunicadas por la Consejería de Gobernación a la Consejería de Economía y Hacienda para su conocimiento.

No obstante, el personal estatutario de la Seguridad Social que provisionalmente ocupe plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud percibirá las retribuciones que por su condición de personal estatutario pudieran corresponderle.

Tres. El personal al servicio de la Junta de Andalucía y Altos Cargos de la misma percibirán las indemnizaciones por razón del servicio, con el incremento y cuantías que se fijen, de conformidad con lo establecido en su normativa específica.

Cuatro. Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el funcionario realice una jornada inferior a la fijada para el puesto de trabajo que ocupe, se reducirán sus retribuciones en la proporción correspondiente.

Cinco. Las referencias a retribuciones contenidas en los artículos y apartados anteriores se entenderán siempre hechas a retribuciones íntegras.

Seis. Lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía no será de aplicación al personal laboral de carácter temporal ni al personal interino, cuyos derechos individuales serán efectivos sin la previa inscripción del contrato o nombramiento respectivo en el Registro General de Personal, sin perjuicio de su posterior anotación.

A tales efectos, será suficiente para la contratación o nombramiento y posterior ocupación efectiva del puesto de trabajo la autorización previa de la Consejería de Gobernación.

Asimismo, se aplicarán las normas contenidas en el párrafo primero de este número en los casos de ceses en el servicio activo de personal de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos, o bien trasladados a otras Administraciones Públicas.

No obstante lo anterior, en ningún caso podrán incluirse en nómina las retribuciones inherentes a tales contratos o nombramientos, sin que previamente se hayan comunicado al Registro General de Personal.

Siete. La cobertura anticipada de puestos incluidos en el Anexo de Personal del Presupuesto para 1.992 y no dotados para todo el ejercicio, requerirá autorización previa de las Consejerías de Gobernación y de Economía y Hacienda.

ARTICULO DECIMOCUARTO**Prohibición de ingresos atípicos.**

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley, con excepción de aquellos sometidos al régimen de arancel, no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía o a cualquier otra Administración Pública, como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas, aún cuando estuviesen normativamente atribuidos a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del régimen de incompatibilidades.

ARTICULO DECIMOQUINTO**Modificaciones de las Plantillas Presupuestarias del Personal.**

Uno. Los créditos de gastos de personal no implicarán en ningún caso reconocimiento de derechos ni modificaciones de las plantillas presupuestarias.

Dos. Las disposiciones o expedientes, que impliquen modificaciones de los mencionados derechos y plantillas, solamente podrán tramitarse en el caso de que el incremento del gasto quede compensado sobre una base homogénea de comparación anual mediante reducción de créditos del Capítulo I que no tengan el carácter de ampliables o por la obtención de ingresos adicionales.

En el supuesto de que la ampliación y creación de plantillas o la reestructuración de unidades orgánicas deriven de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones, el incremento del gasto resultante se podrá financiar con minoración en otras dotaciones de gastos consuntivos no ampliables.

Tres. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Gobernación, aprobar los proyectos de modificación de plantillas presupuestarias que impliquen un incremento del importe total de los créditos consignados en el Capítulo correspondiente del presupuesto de gastos de cada Consejería y sus Organismos Autónomos. Cuando no se produzca dicho incremento, las modificaciones de plantillas deberán ser tramitadas y aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Gobernación.

Cuatro. El Consejo de Gobierno, a iniciativa de la Consejería de Gobernación y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar las modificaciones de plantillas presupuestarias que procedan en el Capítulo I como consecuencia de la redistribución de personal derivada de la resolución de la oferta de empleo público.

ARTICULO DECIMOSEXTO

Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, las Consejerías y Organismos Autónomos podrán formalizar contrataciones en los siguientes casos:

a) Contrataciones de personal para la dirección de obras y seguimiento de inversiones, así como para la redacción de proyectos y liquidación de obras.

b) Contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal, siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del Estado, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

- Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla.

- Que la cuantía total de las remuneraciones a percibir por ese personal pueda ser cubierta con cargo a la partida presupuestaria destinada a realizar la obra o inversión de que se trate.

- Informe favorable de la Consejería de Gobernación.

Estos contratos estarán sujetos estrictamente al tiempo de duración de los trabajos del proyecto para los que se han formalizado y se dedicarán en exclusiva al desarrollo de tareas específicas del proyecto.

Dos. Los contratos en régimen laboral habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1.980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1.984, de 2 de agosto, y con respecto a lo dispuesto en la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Las Consejerías y Organismos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 98 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tres. Los contratos a los que se refiere el apartado a) del número uno de este artículo habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por el Servicio de Legislación de la Consejería u Organismo que, en especial, comprobará si el modelo utilizado para la formalización del contrato se ajusta al aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Cuatro. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para éstos se prevén en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cinco. La realización de los contratos en régimen laboral, regulados en el presente artículo, será objeto de fiscalización previa en los casos en que la misma resulte preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 a 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, los créditos de inversiones se entenderán adecuados para la contratación de personal temporal si no existe crédito suficiente para ello en el concepto presupuestario destinado específicamente a dicha finalidad.

TITULO III

DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

ARTICULO DECIMOSEPTIMO

De la contratación.

Uno. El importe máximo de la adquisición de suministros menores, a que hace referencia el artículo 86 de la Ley de Contratos del Estado, queda fijado en un millón y medio de pesetas (1.500.000 pesetas), para el ejercicio de 1.992.

Dos.

a) En los contratos de asistencia técnica que celebren la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos con empresas consultoras para la elaboración de proyectos de obras, el órgano de contratación exigirá la subsanación, por el contratista, de los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios que le sean imputables, otorgándole al efecto el correspondiente plazo, que no podrá exceder de dos meses.

Si transcurrido dicho plazo, las deficiencias no hubieran sido corregidas, la Administración podrá, atendiendo a las circunstancias concurrentes, optar por la resolución del contrato, con incautación de la fianza y abono por el contratista de una indemnización igual al 25 por ciento del precio pactado, o por otorgar, a aquél, un nuevo e improrrogable plazo de un mes para subsanar las deficiencias no corregidas,

incurriendo, en este segundo supuesto el contratista, en una penalidad equivalente, asimismo, al 25 por ciento del precio del contrato.

De producirse un nuevo incumplimiento, procederá la resolución del contrato, con incautación de la fianza, debiendo abonar el contratista una indemnización igual al precio pactado.

El contratista podrá, en cualquier momento, antes de la concesión del último plazo señalado, renunciar a la realización del proyecto, con pérdida de la fianza y abono a la Administración de una indemnización igual a la mitad del precio del contrato.

b). Para los casos en que el presupuesto de ejecución de obra, previsto en el proyecto, se desviara en mas de un 20 por ciento, tanto por exceso como por defecto, del coste real de la misma, como consecuencia de errores u omisiones imputables al contratista consultor, la Administración podrá establecer un sistema de penalidades consistente en una minoración del precio pactado por el proyecto, en función del porcentaje de desviación, hasta un máximo equivalente a la mitad de aquél.

El citado contratista deberá abonar el importe de dicha penalidad en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la resolución correspondiente, que se adoptará previa tramitación de expediente administrativo con audiencia del interesado.

c). El órgano de contratación, con independencia de lo previsto en los apartados anteriores, podrá incluir en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, y en función de la naturaleza y circunstancias que concurran en la obra sobre la que verse el proyecto, la exigencia de la responsabilidad solidaria del contratista consultor y del autor o autores del proyecto, por los daños y perjuicios que se originen durante la ejecución o la explotación de las obras, tanto para la Administración como para terceros, por defectos e insuficiencias técnicas del proyecto, o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el mismo haya incurrido, imputables a aquéllos.

Dicha responsabilidad alcanzará al 50 por ciento de la indemnización que corresponda hasta un límite máximo de cinco veces el precio pactado por el proyecto, y será exigible dentro del término de diez años, contados desde la recepción del mismo por la Administración, pudiéndose imponer al contratista la obligación de concertar el correspondiente seguro para cubrir las eventuales reponsabilidades patrimoniales ajustadas a la naturaleza y circunstancias que concurran en la obra proyectada.

d). La incursión en las responsabilidades o penalidades administrativas previstas en los apartados anteriores podrá constituir causa de suspensión temporal de la clasificación del contratista consultor, o de incapacidad para contratar con la Administración en el supuesto de no estar clasificado, por tiempo no superior a cinco años, previa la tramitación del expediente previsto en el artículo 102 de la vigente

Ley de Contratos del Estado.

ARTICULO DECIMOCTAVO De las subvenciones y ayudas.

Uno. Los programas de ayudas y subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ejecutarán con arreglo a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad en su concesión, respetando, en todo caso, las normas que les afecten del derecho de las Comunidades Europeas, reguladoras de la supresión de barreras comerciales entre los Estados miembros y de la libre competencia entre las empresas.

Dos. A los efectos de lo dispuesto en el número anterior, previamente a las disposición de los créditos, se aprobarán por el Consejero correspondiente, en defecto de regulación específica, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Las normas reguladoras tendrán el siguiente contenido mínimo:

- a) Obra, servicio o, en general, finalidad de interés público o social que justifica el otorgamiento de la subvención.
- b) Requisitos que han de acreditar los interesados para optar a la subvención y plazo para presentar las solicitudes.
- c) Forma y secuencia del pago de la subvención.
- d) Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos que puedan considerarse precisas.
- e) Plazo de la justificación por parte del beneficiario del empleo de la subvención.

Las normas reguladoras de la concesión aprobadas por el Consejero correspondiente serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tres. No obstante, podrán concederse subvenciones específicas por razón de su objeto, debiéndose acreditar la finalidad pública o interés social que la justifique. Asimismo deberá justificarse la imposibilidad de la concurrencia.

Cuatro. Los titulares de las Consejerías y los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos son los órganos competentes para otorgar subvenciones.

Todos los acuerdos de concesión de subvenciones deberán ser motivados, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que la justifique.

Cinco. Las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tabloneros de anuncios de las Consejerías respectivas y sus órganos periféricos.

No será necesaria publicidad cuando las ayudas o subvenciones tengan asignación nominativa en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Seis. La concesión de subvenciones con cargo a un determinado programa de ayudas estará limitada a los créditos que para dicho programa figuren en el Presupuesto.

Siete. Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- a) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante el órgano o entidad concedente la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos.
- b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano o entidad concedente, a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- c) Comunicar al órgano o entidad concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes, públicos o privados, nacionales o internacionales.
- d) Acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine por la Consejería de Economía y Hacienda que, asimismo, establecerá los supuestos de exoneración de tal acreditación.

Ocho. Cuando así se haga constar en la Orden reguladora, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o no, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Nueve. El importe de las subvenciones reguladas en el presente artículo en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Diez. Las subvenciones que se concedan a centros docentes concertados se justificarán dentro del mes siguiente al término del curso escolar en que fueron concedidas, mediante aportación, por el titular del centro, de la certificación del acuerdo del Consejo Escolar

aprobatorio de las cuentas.

Once. Aquellos créditos recogidos en los artículos 46 y 76 de los estados de gastos, relativos al Plan de Cooperación Municipal, se ejecutarán con arreglo a lo previsto en este artículo.

Previamente a la aprobación de las normas reguladoras de la concesión de las subvenciones, se dará traslado de las mismas al Consejo Andaluz de Municipios para que en el plazo de treinta días pueda emitir informe.

Doce. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el número nueve de este artículo, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Trece. El régimen sancionador en materia de subvenciones aplicable en el ámbito de la Junta de Andalucía será el previsto en el artículo 82 del vigente Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, siendo competentes para imponer las sanciones los titulares de las respectivas Consejerías.

ARTICULO DECIMONOVENO

Presupuestos de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 de la Ley Orgánica 11/1.983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se autorizan los costes de personal funcionario docente y no docente y contratados docentes de las Universidades, sin incluir trienios ni Seguridad Social, por los siguientes importes expresados en miles de pesetas:

UNIVERSIDAD	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO Y CONTRATADO	PERSONAL NO DOCENTE FUNCIONARIO	TOTAL
Cádiz	2.594.821	601.834	3.196.655
Córdoba	3.138.844	500.949	3.639.793
Granada	9.025.760	1.250.439	10.276.199
Málaga	3.405.031	555.954	3.960.985
Sevilla	8.963.196	1.615.821	10.579.017
TOTAL	27.127.652	4.524.997	31.652.649

Dos. Las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán ampliar sus gastos de personal en función de la distribución que del crédito 18.04.441 realice la Consejería de Educación y Ciencia.

ARTICULO VIGESIMO

Limitación del gasto público.

Uno. Durante el ejercicio de 1.992, las iniciativas legislativas o ejecutivas que se tramiten no podrán comportar crecimiento del gasto público presupuestado si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios.

Dos. Todo Anteproyecto de Ley o Proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, Convenio o de disposición administrativa cuya aplicación pueda suponer un incremento de gasto o disminución de ingresos, será documentado con una memoria económica en la que se pongan de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las posibles repercusiones presupuestarias de su ejecución. La Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos, informará preceptivamente estos proyectos.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO

Anticipos de caja fija

Se establecen los anticipos de caja fija y se habilita a la Consejería de Economía y Hacienda para proceder a su regulación y posterior desarrollo.

Son anticipos de caja fija aquellas provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención de los gastos periódicos o

repetitivos, así como aquellos otros gastos que se determinen por acuerdo motivado del Consejero de Economía y Hacienda, previo informe de la Intervención General y de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Estos anticipos de caja fija tendrán la consideración de operaciones extrapresupuestarias, estableciéndose su cuantía, justificación o situación y demás requisitos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda. Estos fondos forman parte integrante de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la provisión de los mismos, necesaria para la gestión de los gastos indicados, imposibilitará el libramiento de órdenes de pago "a justificar" para la atención de gastos de idéntica naturaleza.

TITULO IV DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO

De los Avaes.

Uno. El importe de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio de 1.992 por operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales, Organismos Autónomos e Instituciones que revistan especial interés para la Comunidad, no podrá exceder de tres mil quinientos millones de pesetas (3.500.000.000 de pesetas). Cada aval individualizado no representará una cantidad superior al 10 por ciento de la citada cuantía global.

Dos. Se autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía durante el período de 1.992 a sus Empresas Públicas, por operaciones de crédito y endeudamiento, hasta un importe máximo de cuatro mil quinientos millones de pesetas (4.500.000.000 de pesetas).

Tres. Durante el ejercicio de 1.992, el importe máximo de los avales a prestar por el Instituto de Fomento de Andalucía, bien directamente o a través de sus Sociedades, por operaciones de crédito concertadas por empresas, será de dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 de pesetas). Cada aval individualizado no representará una cantidad superior al 15 por ciento de la citada cuantía global.

No podrán concurrir en una misma empresa garantías que superen el 25 por ciento del importe consignado en este número.

Cuatro. La autorización de los avales contemplados en los números uno y dos anteriores corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO

Anticipos a Corporaciones Locales.

Uno. La Consejería de Economía y Hacienda podrá excepcionalmente efectuar pagos anticipados de Tesorería a las Corporaciones Locales, a cuenta de recursos que hayan de

percibir con cargo al Presupuesto por participación en tributos del Estado. El importe de los anticipos se determinará en función de las cantidades percibidas en años anteriores, su evolución prevista y la posible afección de estos recursos en garantía de préstamos u otras obligaciones. Su amortización, mediante deducción efectuada al pagar las correspondientes participaciones, se calculará de forma que el anticipo quede reintegrado dentro del plazo de un año a partir de la recepción del mismo.

Dos. La suma de pagos anticipados no podrá sobrepasar, para cada Corporación, el 25 por ciento de su participación en los tributos del Estado.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO

De la Deuda Pública y de las operaciones de crédito.

Se autoriza, previa propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, al Consejo de Gobierno, a establecer las siguientes operaciones de endeudamiento:

Uno. Emitir Deuda Pública amortizable, fijando sus características, o concertar operaciones de crédito, cualquiera que sea la forma como se documenten, hasta el límite de ciento cuarenta y siete mil trescientos millones de pesetas (147.300.000.000 de pesetas) previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito, podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios de 1.992 ó 1.993 en función de las necesidades de Tesorería.

Dos. Acordar operaciones de cambio, reembolso anticipado, prórroga o intercambio financiero relativos a las operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley, con la finalidad de obtener un menor coste financiero o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones del mercado.

Tres. Solicitar de la Administración Central anticipos a cuenta de recursos que se hayan de percibir por la Junta de Andalucía, cuando, como consecuencia de las diferencias de vencimiento de los pagos e ingresos derivados de la ejecución del Presupuesto, se produzcan desfases transitorios de Tesorería.

Cuatro. Acordar la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería. El límite de endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cinco. Facultar al Instituto de Fomento de Andalucía a contraer préstamos con entidades financieras públicas o privadas y a emitir obligaciones o títulos similares en los

términos del artículo quinto de la Ley 3/1.987, de 13 de abril, de creación del mismo y por una cifra total de dos mil quinientos millones de pesetas (2.500.000.000 de pesetas).

Seis. Facultar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía a contraer préstamos con entidades financieras públicas y privadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17, apartado e), de sus Estatutos aprobados por Decreto 113/1.991, de 21 de mayo, por una cifra total de ocho mil ciento sesenta millones de pesetas (8.160.000.000 de pesetas).

TITULO V DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

ARTICULO VIGESIMO QUINTO

Tasas.

Se elevan para 1.992 los tipos de cuantía fija de las tasas de la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente uno punto cero cinco (1.05) a la cuantía exigible en 1.991, salvo la cuantía de las tasas 01.01, 12.01 y 18.01 recogidas en el anexo.

TITULO VI DEL TRASPASO DE SERVICIOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE SU TERRITORIO

ARTICULO VIGESIMO SEXTO

Atribución y delegación de competencias a las Diputaciones Provinciales.

Uno. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que realice, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las adaptaciones precisas, transfiriendo los créditos procedentes a favor de las Diputaciones Provinciales, en los supuestos en que se concreten las partidas y cuantías en los correspondientes Decretos de traspaso de servicios a que se refiere la Disposición Adicional cuarta de la Ley 11/1.987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Dos. En los supuestos no contemplados en el número anterior, corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las transferencias y minoración de créditos inherentes al traspaso de servicios a las Diputaciones Provinciales.

Tres. En los traspasos de los servicios por delegación de competencias a Diputaciones Provinciales, se aplicarán las mismas normas de los números anteriores.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO**Asunción de nuevas competencias.**

El Consejero de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería correspondiente, podrá autorizar la habilitación de créditos en los conceptos y por las cuantías que se determinen en los Decretos aprobatorios de traspaso de competencias de una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el artículo 27 de la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, una vez se realice la asunción material de los correspondientes servicios.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO**Abono de liquidación.**

Las cantidades que se deban satisfacer por la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Diputaciones Provinciales de su territorio, y viceversa, derivadas del traspaso de servicios previstos en su Ley reguladora, se determinarán mediante liquidaciones trimestrales. En estas liquidaciones se tendrán en cuenta, para su compensación, los créditos a favor y en contra de una u otras entidades, derivados del traspaso de servicios que se acrediten. El saldo resultante será abonado dentro del primer mes siguiente al trimestre de referencia.

TITULO VII**DE LA INFORMACION AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA****ARTICULO VIGESIMO NOVENO****Información al Parlamento de Andalucía.**

Uno. El Consejo de Gobierno remitirá trimestralmente a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía:

- a) Relación de los expedientes tramitados en los que se haya autorizado la contratación directa de proyectos de obras. En la relación se consignará individualmente el nombre del contratista y la cuantía de los contratos.
- b) Relación de los gastos de inversiones reales aprobadas y de las autorizaciones para contratar, por importe superior a mil millones de pesetas.
- c) Relación de avales que haya autorizado en el período, en la que se indicará singularmente la entidad avalada, importe del aval y condiciones del mismo.
- d) Relación de la situación presupuestaria de las actuaciones que afecten a la ejecución del Plan Forestal Andaluz, conforme a los apartados señalados en el mismo.

Dos. El Consejero de Economía y Hacienda dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía de las modificaciones que se produzcan en los proyectos incluidos en el anexo de inversiones, así como de las que se deriven de los trasposos de servicios a que se refiere el Título VI de esta Ley.

Tres. Asimismo, y por conducto del Consejero de Economía y Hacienda, se dará inmediato traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía de cualquier acuerdo de emisión de Deuda Pública que se adopte en el ejercicio, especificando la cuantía de la Deuda y las condiciones de amortización. Lo mismo procederá respecto de las operaciones de cambio, reembolso anticipado, prórroga o intercambio financiero de emisiones de Deuda previstas en el número dos del artículo vigésimo cuarto de esta Ley.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Uno. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, a actualizar, dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad, la regulación del depósito obligatorio de las fianzas de arrendamiento de viviendas y locales de negocio, así como de los suministros y servicios complementarios de los mismos, determinando los distintos supuestos de contratos de arrendamientos, suministros y servicios complementarios.

Dos. El incumplimiento de dicho régimen llevará aparejada las sanciones siguientes:

- a) La falta de constitución del depósito en los plazos establecidos, multa de hasta el cien por cien del importe del mismo.
- b) En casos de reincidencia o notoria mala fe, multa del tanto al triplo de la cantidad exigida y no depositada.
- c) La resistencia, negativa u obstrucción a la labor de la inspección, multa de veinte mil a doscientas mil pesetas.

SEGUNDA

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) podrá ceder a la Consejería de Obras Públicas y Transportes suelo urbano para fines residenciales, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

Asimismo, dicha Consejería podrá adscribir a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía bienes inmuebles complementarios de las viviendas para su gestión patrimonial.

TERCERA

Uno. En los proyectos de obras de infraestructura hidráulica, portuarias, transportes y comunicaciones, aprobados o que se aprueben, financiados con cargo a los créditos de inversión del presente ejercicio, se entenderá implícita la declaración de utilidad pública de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres.

Dos. La declaración de utilidad pública se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que pudieran aprobarse posteriormente.

Tres. A los efectos indicados en los números anteriores, los proyectos de obras y sus modificaciones deberán comprender la definición del trazado de las mismas y la determinación de los terrenos, construcciones y otros bienes o derechos que se estime preciso ocupar o adquirir para la construcción, defensa o servicios de aquéllas.

CUARTA

Corresponde a los titulares de las distintas Consejerías dictar las normas que resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de las actuaciones financiadas en los estados de gastos de las secciones presupuestarias a su cargo, en todo aquello que no esté expresamente atribuido a otro órgano.

A estos efectos, el Consejero de Economía y Hacienda, como órgano competente en la gestión del gasto de la Sección denominada "Gastos de Diversas Consejerías", dictará las disposiciones necesarias a tal fin.

QUINTA

El personal que manteniendo una relación de servicio permanente con alguna Administración Pública sea designado para ocupar un cargo por el cual quede excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 3 de la misma, no podrá percibir retribuciones inferiores a las que pudieran corresponderle en su puesto de trabajo de la Administración de origen.

SEXTA

Los artículos 23, 24 y 27 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 23.

1. Las cantidades adeudadas a la Hacienda de la Comunidad Autónoma por los conceptos

contemplados en este capítulo, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Tratándose de derechos de naturaleza tributaria, la liquidación de intereses de demora se ajustará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

2. El interés de demora será el que se determine por la legislación estatal sobre la materia.

3. No se practicará liquidación por interés de demora cuando la cantidad resultante por este concepto sea inferior a la cifra que por Orden fije el Consejero de Economía y Hacienda como mínima para cubrir el coste de su exacción y recaudación."

"Artículo 24.

1. Salvo lo establecido por las Leyes reguladoras de los distintos recursos, prescribirá a los cinco años el derecho de la Hacienda de la Comunidad Autónoma:

a) A reconocer o liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

b) Al cobro de los créditos reconocidos o liquidados, que se contarán desde la fecha de su notificación, o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.

La prescripción se aplicará de oficio, sin necesidad de que la invoque o excepcione el interesado.

2. La prescripción regulada en el número anterior quedará interrumpida por cualquier acción administrativa, realizada con conocimiento formal del deudor, y conducente al reconocimiento, liquidación o cobro de los derechos así como por la interposición de cualquier clase de reclamaciones o recursos y por cualquier actuación del deudor conducente al pago o liquidación de la deuda.

3. Los derechos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma declarados prescritos serán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

4. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que pueda disponer la no liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a la cuantía que estime y fije como insuficiente para la cobertura del coste que su exacción y recaudación represente."

"Artículo 27.

Si la Comunidad Autónoma no pagara al acreedor dentro de los tres meses siguientes al

día de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés señalado en el punto 2 del artículo 23, sobre la cantidad debida, desde que el acreedor reclame por escrito el cumplimiento de la obligación."

SEPTIMA

La concesión de anticipos reintegrables al personal al servicio de la Junta de Andalucía se efectuará con cargo a los créditos y dentro de las dotaciones que figuran para este fin en el estado de gastos.

Los haberes de referencia para el cálculo de los anticipos reintegrables serán las retribuciones líquidas mensuales que perciba el solicitante de los mismos.

OCTAVA

Con vigencia exclusiva para 1.992, se establecen las siguientes normas:

Uno. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, cuando lo demande la agilización de los procedimientos y la eficacia de la gestión, podrán ser excluidos de intervención previa y sometidos a control posterior aquellos gastos a los que la legalidad vigente permita aplicar dicha técnica de control, estableciéndose por la Intervención General de la Junta de Andalucía los procedimientos aplicables a tal efecto.

El Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento comunicación razonada de cada acuerdo que en tal sentido adopte, indicando, así mismo, los procedimientos fiscalizados establecidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía en sustitución de la intervención previa.

Dos. Se sustituye la fiscalización previa de los derechos, por la toma de razón de los mismos, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tres. El control a que se refiere el número 1 del artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública podrá realizarse, siguiendo las directrices de la Intervención General, en los plazos o períodos que la transcendencia de la operación u operaciones a controlar y del ente sujeto al mismo hagan aconsejable.

NOVENA

Se faculta al Consejo de Gobierno para organizar demarcaciones territoriales que permitan la gestión unitaria de los recursos de un Área Hospitalaria y los correspondientes Distritos de Atención Primaria de Salud.

DECIMA

Uno. Se crea, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, una empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de llevar a cabo la gestión de los servicios portuarios cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma.

La constitución efectiva de la entidad tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de su Estatuto. Este será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno y contendrá, entre otras previsiones, la denominación de la entidad, las competencias y funciones que se le encomiendan, así como la determinación de sus órganos de dirección, su composición y sus atribuciones.

Dos. Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los órganos de la Junta de Andalucía, la entidad desarrollará en cumplimiento de su objeto, entre otras funciones, las tareas técnicas, económicas y administrativas que se le encomienden en orden al proyecto, ejecución y conservación de las obras e instalaciones de los puertos de gestión directa, así como la organización, gestión y administración de los mismos; y, en relación con los puertos sujetos a concesión, su fiscalización y control a fin de garantizar la correcta ejecución y conservación de sus obras e instalaciones, así como la debida prestación del servicio. En desarrollo de sus funciones, la entidad podrá ejercer las facultades de policía que sean necesarias e imponer las correspondientes sanciones, dentro de los límites fijados en su Estatuto.

Tres. Esta entidad de derecho público gozará de personalidad jurídica independiente, y de plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma, y se regirá por sus normas especiales, por la legislación general que le sea aplicable y por el ordenamiento jurídico privado.

Sin perjuicio del sometimiento de su actuación a estrictos criterios de interés público y rentabilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia, la entidad se regirá, por el derecho privado en lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratación. En todo caso, el personal de la entidad se regirá por el derecho laboral.

Cuatro. En relación con su régimen financiero, la entidad estará sometida a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley 6/1.986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a las demás disposiciones que le sean de aplicación.

Los recursos de la entidad estarán formados por los productos de las tarifas por servicios y de los cánones por concesión administrativa y por autorización de gestión en los puertos, estén o no sujetos a concesión, por las consignaciones que se fijen en el Presupuesto de la

Comunidad Autónoma, así como por los demás recursos que determinen sus Estatutos.

En orden a la efectividad de sus recursos, la entidad podrá utilizar el procedimiento de gestión y recaudación público, con respecto a sus ingresos de tal naturaleza.

Cinco. Por el Consejo de Gobierno se le adscribirán a la entidad todos los bienes y derechos afectos a los servicios portuarios competencia de la Junta de Andalucía, que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Asimismo, una vez que se produzca la constitución efectiva de la entidad, en virtud de la aprobación de sus Estatutos, se transferirán a la misma, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, las dotaciones presupuestarias necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Seis. El personal laboral adscrito a los servicios portuarios de la Comunidad Autónoma se integrará en el nuevo ente. Los funcionarios adscritos a dichos servicios podrán solicitar, asimismo, su incorporación a la entidad quedando en sus cuerpos de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29, número 3, apartado a) de la Ley 30/1.984.

UNDECIMA

Uno. Se modifican los artículos 12.2; 37 y 43, de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía quedando redactados como sigue:

"Artículo 12.

2. A los efectos previstos en la letra d) del apartado anterior, con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, serán desempeñados por funcionarios públicos.

Podrán exceptuarse de la regla anterior y adscribirse a personal laboral en la correspondiente relación de puestos de trabajo:

- Los puestos de naturaleza no permanente y aquellos cuyas actividades se dirijan a satisfacer necesidades de carácter periódico y discontinuo.

- Los puestos cuyas actividades sean propias de oficios, así como los de vigilancia, custodia, porteo y otros análogos.

- Los puestos de carácter instrumental correspondientes a las áreas de mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones, artes gráficas, encuestas, protección civil y comunicación social, así como los puestos de las áreas de expresión artística y los vinculados directamente a su desarrollo, servicios sociales y protección de menores.

- Los puestos correspondientes a áreas de actividades que requieran conocimientos técnicos especializados cuando no existan Cuerpos de funcionarios cuyos miembros tengan la preparación específica para su desempeño."

"Artículo 37.

1. Las convocatorias serán realizadas por la Consejería de Gobernación, a la vista de la oferta de empleo público y de las propuestas realizadas por las Consejerías afectadas, dentro del primer trimestre del año natural. En ellas se agruparán los puestos que puedan considerarse homogéneos por los requisitos exigidos para su provisión y similitud de las pruebas que deban superarse.

2. La Administración de la Junta de Andalucía facilitará la promoción interna consistente en el ascenso desde Cuerpos de un Grupo de titulación a otros del inmediato superior. Los funcionarios deberán para ello poseer la titulación exigida para el ingreso en los últimos, tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo a que pertenezcan, así como reunir los requisitos y superar los procesos selectivos que para cada caso se establezca.

3. Los funcionarios que accedan a otros Cuerpos por el sistema de promoción interna tendrán en todo caso, preferencia para cubrir los puestos de trabajo vacantes ofertados sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

4. Asimismo, conservarán el grado personal que hubieran consolidado en el Cuerpo de procedencia, siempre que se encuentre incluido en el intervalo de niveles correspondientes al nuevo Cuerpo y el tiempo de servicios prestados en aquéllos será de aplicación, en su caso, para la consolidación de grado personal en éste."

"Artículo 43.

1. En las convocatorias de acceso se determinarán el número de puestos de trabajo disponibles que habrán de ser vacantes dotadas presupuestariamente.

2. Quienes no tengan previamente la condición de funcionarios únicamente podrán acceder a la Función Pública de la Junta de Andalucía con carácter definitivo en puestos de trabajo de nivel básico, entendiendo por tal el inferior del intervalo atribuido al Cuerpo, con la excepción regulada en el artículo 25.2.

3. En consecuencia, los puestos de trabajo de nivel no básico, incluidos en las convocatorias de acceso, podrán ser provistos con carácter definitivo por quienes, habiendo superado los procesos selectivos establecidos en su caso, sean funcionarios de la Junta de Andalucía, que hayan acudido a las pruebas al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.2, o bien, sean funcionarios de otras Administraciones Públicas que hayan acudido a las pruebas al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, o desempeñen puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el artículo 25.4.

4. Aquellos puestos de trabajo no correspondientes al nivel básico que no hayan podido ser cubiertos mediante la selección prevista en el artículo 25.2, o por los funcionarios referidos en el párrafo anterior, podrán ser ocupados con carácter provisional, además de por los sistemas extraordinarios de provisión contenidos en esta Ley, por los funcionarios de nuevo ingreso. Todos estos puestos figurarán necesariamente en la siguiente convocatoria de provisión interna."

Dos. Se incorpora al artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el apartado quinto siguiente:

"Artículo 27.

5. Los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía para poder participar por primera vez en concurso de provisión de puestos de trabajo, debiendo permanecer en los puestos de trabajo obtenidos por concurso un mínimo de dos años para participar en sucesivos concursos, salvo en el ámbito de una Consejería u Organismo Autónomo o en el supuesto previsto en el apartado 3 de este artículo, así como por supresión del puesto de trabajo y por cualquier otra causa de adscripción provisional sin reserva de puesto."

DUODECIMA

Los puestos de trabajo cuya adscripción haya sido modificada de laboral a funcionario podrán ser objeto en las pruebas selectivas de acceso de un turno denominado "Plazas afectadas por modificación de su adscripción", en el que podrá participar el personal laboral fijo que estuviera desempeñando los referidos puestos en el momento de su modificación y continúe en su desempeño al publicarse la convocatoria, siempre que posean la titulación necesaria y reúnan los restantes requisitos exigidos, debiendo valorarse a estos efectos como mérito los servicios efectivos prestados en su condición de laboral, y las pruebas selectivas superadas para acceder a la misma.

Lo previsto en el párrafo anterior será también de aplicación al personal laboral en los casos de suspensión con reserva de puesto, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La adscripción de un puesto de trabajo en las correspondientes relaciones a personal funcionario no implicará el cese del laboral fijo que lo viniera desempeñando, que podrá permanecer en el mismo sin menoscabo de sus expectativas de promoción profesional.

El personal afectado por la funcionarización que supere las pruebas selectivas de acceso, quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido.

DECIMOTERCERA

Las transferencias corrientes concedidas a las empresas públicas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6, número 1, apartado b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como las comprendidas en el artículo 6, número 1, apartado a) de la misma Ley, cuyo capital pertenezca íntegramente a la Junta de Andalucía o a sus Organismos Autónomos, para financiar su presupuesto de explotación con independencia del ejercicio en que se hubieran otorgado, tendrán la naturaleza de subvención de explotación, sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas. En lo que excedan, quedarán como remanentes para aplicar a la misma finalidad y con el mismo límite en los siguientes ejercicios.

DECIMOCUARTA

Uno. Se crea, adscrita a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, una empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y plena capacidad jurídica y de obrar.

La constitución efectiva de la entidad tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor del reglamento que se dicte en desarrollo de esta disposición. Este será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno y contendrá, entre otras previsiones, la denominación de la entidad; las competencias y funciones que se le encomiendan sin perjuicio de las que, con carácter general, se señalan en el apartado tres; la determinación de sus órganos de dirección, su composición y sus atribuciones.

Dos. En lo concerniente a su estructura y funcionamiento, dicha entidad estará sometida a lo dispuesto en la presente norma, y en las disposiciones reglamentarias que se dicten en desarrollo de la misma.

Sin perjuicio del sometimiento de su actuación a estrictos criterios de interés público y rentabilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia, las adquisiciones patrimoniales, la contratación de cualquier índole, el régimen de personal y, en general, sus actividades frente a terceros, estarán sujetas al derecho privado.

La entidad se someterá en su régimen financiero a lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Tres. Con carácter general corresponderá a dicha entidad la organización y gestión de programas relativos a las materias sectoriales propias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en el ámbito cultural y, concretamente, los siguientes cometidos:

- a) Organización y gestión de producciones teatrales y musicales, así como su difusión

y distribución.

b) Organización y gestión de producciones audiovisuales, cinematográficas y fonográficas.

c) Organización y gestión de producciones editoriales.

d) Organización y gestión de programas en materia de deportes.

e) Organización y gestión de programas culturales en materia de fomento y difusión de los bienes del Patrimonio Histórico, las artes plásticas y las letras.

f) Promover la iniciativa pública y privada en relación a las materias sectoriales propias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en el ámbito cultural.

g) Cualquier otra actividad relacionada con su objeto general que le sea encomendada por las normas reglamentarias que se dicten en desarrollo de la presente disposición.

Cuatro. Los recursos de la entidad estarán constituidos por los bienes y valores que integren su patrimonio, conforme a lo que se disponga reglamentariamente, los productos y rentas de dicho patrimonio y de los bienes que en su caso se le adscriban, los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades y la prestación de sus servicios, las dotaciones presupuestarias que anualmente le asigne el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, las subvenciones que le sean concedidas y, en general, cualquier otro recurso que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente.

Cinco. El personal laboral adscrito a los servicios que asume la empresa, se integrará en la misma. Los funcionarios adscritos a dichos servicios podrán solicitar, asimismo, su incorporación a la entidad, quedando en sus cuerpos de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29, número 3, apartado a) de la Ley 30/1.984.

DECIMOQUINTA

Con el fin de permitir una adecuada organización de los recursos educativos en materia de personal y de favorecer un ajuste de las plantillas a las necesidades reales de los centros docentes, en sus nuevas enseñanzas, la Consejería de Educación y Ciencia, en los nombramientos de funcionarios interinos, podrá fijar horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En estos supuestos, las retribuciones, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

DECIMOSEXTA

Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para concertar Operaciones Financieras Activas que tengan por objeto rentabilizar fondos que, ocasionalmente, o como

consecuencia, de la operativa de gestión de los pagos, pudiesen estar temporalmente inmovilizados, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 1992.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo noveno de esta Ley, será de aplicación para el año 1.992 lo siguiente:

Uno. Los funcionarios incluídos en el ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía que desempeñen puestos de trabajo para los que todavía no se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la misma, y hasta tanto no se disponga lo contrario en los Acuerdos del Consejo de Gobierno que aprueben dicha aplicación, percibirán las retribuciones correspondientes a 1.991, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 5 por ciento, a igualdad de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que las retribuciones que tuvieran el carácter de absorbibles por mejoras o incrementos se regirán por su normativa específica hasta la adaptación al nuevo régimen retributivo.

Las pagas extraordinarias se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo décimosegundo, número dos, de la presente Ley.

Dos. Los complementos de dedicación exclusiva que se devenguen se abonarán con cargo a los créditos que para otras retribuciones complementarias se incluyan en los estados de gastos.

Tres. La aplicación del nuevo sistema retributivo a dichos funcionarios debe respetar los criterios de homogeneización del sistema en la utilización del mecanismo del complemento personal, de tal manera que en la determinación de las cuantías de los complementos personales y transitorios no tenga incidencia diferencial el ejercicio económico en que se aplique, mediante la actualización de los valores que deban servir de base para la determinación de dichos complementos.

Cuatro. A tal fin, y por lo que se refiere al tope máximo de incentivos que pueden computarse entre las retribuciones de un ejercicio a los efectos de generación de complementos personales y transitorios, quedan estos fijados en las siguientes cuantías para 1.992:

Indice de Proporcionalidad 10	Indice de Proporcionalidad 8	Restantes Indices
892.667	669.500	446.334

SEGUNDA

Uno. Se autoriza al Consejo de Gobierno para regular, en la forma que corresponda, el abono al personal a que se refiere el Título II, "de los créditos de personal", de esta Ley, de las diferencias retributivas que pudieran originarse por la aplicación de la revisión salarial por desviación del I.P.C., contemplada en el Acuerdo de Concertación Social suscrito entre la Junta de Andalucía y diversas Organizaciones Sindicales, de 26 de febrero de 1.990, tanto en lo referente al ejercicio 1.991, como a la consolidación para el ejercicio 1.992.

Dos. La Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar la ampliación de aquellas dotaciones de los créditos de personal que resulten insuficientes.

TERCERA

No obstante lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Ley, con carácter excepcional los créditos comprendidos en la Sección 18 "Educación y Ciencia", Servicio 03, Capítulo I "Gastos de Personal" y Capítulo II, aplicación económica 229 "Gastos de Funcionamiento en los Centros Docentes no universitarios", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos de Personal", tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, con independencia del programa a que pertenezcan.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar, en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones técnicas que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, mediante la creación de secciones, servicios y conceptos presupuestarios y para realizar las transferencias de crédito correspondientes. Ninguna de estas operaciones dará lugar a incremento en los créditos del Presupuesto.

SEGUNDA

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero competente en cada caso, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de cuanto se previene en esta Ley, que entrará en vigor el día uno de enero de 1.992.

A N E X O**01. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA****TASA 01.01 DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA****1. Tasas por suscripciones al B.O.J.A.**

	<u>Pesetas</u>
1.1 Anual	14.000
1.2 Segundo, 3º y 4º trimestre	10.500
1.3 Segundo semestre	7.000
1.4 Cuarto trimestre	3.500

2. Tasas por números sueltos

2.1 Fascículos sueltos	100

3. Tasas por anuncios e inserciones

3.1 Línea de un milímetro de altura en columnas de dieciocho cíceros	224

12. CONSEJERIA DE GOBERNACION**TASA 12.01 POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A CASINOS, BINGOS, SALONES DE JUEGO, MAQUINAS RECREATIVAS Y EMPRESAS DE JUEGO**

1.- Máquinas	Pesetas
1.2 Altas, bajas, definitivas o temporales, canjes o recanjes, cambios de titularidad y cualquier otra circunstancia que altere el contenido de la autorización.	5.000
1.3 Autorización de instalación, cambios, prórrogas y bajas	5.000
1.4 Diligencias de matrículas.	5.000

18. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**TASA 18.01. POR SERVICIOS ACADEMICOS****ESCUELAS DE
IDIOMAS****CONSERVATORIOS,
ESCUELAS DE ARTE
DRAMATICO Y
DANZA****Pesetas****Pesetas****5. Cursos monográficos****5.1. (Por mes)****6.000****6.000"**

Sevilla, 28 de diciembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de AndalucíaJAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda**Ver fascículos 3 de 5 a 5 de 5.**

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de diciembre de 1991, que regula la confirmación y destino del personal del Servicio Andaluz de Salud, en los puestos de la relación de puestos de trabajo.

Mediante Decreto 291/1.988, de 27 de Septiembre, fue aprobada la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente a sus servicios y unidades administrativas, estableciéndose que la citada norma entraría en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, es decir, el 9 de Noviembre de 1.988, siendo sus efectos económicos de 1 de Enero de 1.988.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se dictó Sentencia con fecha 17 de Diciembre de 1.990, se declaró la nulidad del Decreto 291/88.

Teniendo en cuenta el pronunciamiento contenido en la mencionada sentencia, declarando la nulidad de la norma reguladora de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud y en base al Decreto 136/1.991, de 16 de Julio, que configuró la estructura central de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, se procedió a la elaboración y aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, en virtud del Decreto 136/1.991, de 16 de Julio.

Habiendo finalizado, pues, el proceso de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del S.A.S., mediante el Decreto anteriormente mencionado, deben establecerse los procedimientos tendentes, tanto a lograr la acomodación de efectivos a las necesidades del servicio deducidas de la precitada relación, como a efectuar el reconocimiento del grado personal, en su caso.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Disposición Final Primera del Decreto 136/1.991, de 16 de Julio,

DISPONGO

Artículo 1.- La Secretaría General del S.A.S. deberá confeccionar la Relación nº 1 con la propuesta del personal funcionario y laboral fijo, que reuniendo todos los requisitos exigidos en la R.P.T., deba ser confirmado en los mismos puestos que venían ocupando, en el caso de que aparezca en la misma. En el caso de cambios en la denominación de los puestos de trabajo, se considerará que se trata del mismo puesto, cuando coincidan las funciones básicas de los mismos, de acuerdo con el informe de la Secretaría General para la Administración Pública.

Artículo 2.- Igualmente se confeccionará la Relación nº 2, en la que figurará la propuesta del personal funcionario que, de conformidad con lo previsto en el Art. 7, párrafo 2 del Decreto 391/1.986, de 10 de Diciembre, modificado según Art. Único del Decreto 257/1.989, de 19 de Diciembre, deba continuar desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo que ocupa hasta que finalicen las tres primeras pruebas selectivas convocadas, aunque no reúnan los requisitos exigidos. En el caso de cambios en la denominación de los puestos de trabajo, se considerará que se trata del mismo puesto, cuando coincidan las funciones básicas de los mismos, a propuesta de la Secretaría General del S.A.S. y previo informe de la Secretaría General para la Administración Pública.

Del mismo modo, se confeccionará la Relación nº 3, en la que figure la propuesta de destinos provisionales, que se adjudicará al personal funcionario y laboral fijo no confirmado o no destinado, de acuerdo con los procedimientos anteriores con indicación de la causa que determine su no inclusión en las Relaciones 1 y 2.

Artículo 3.- En la Relación nº 4 figurará la propuesta de destino provisional del personal estatutario que anteriormente ocupaba puestos de trabajo que en la R.P.T. hayan sido calificados como de "Administración Sanitaria".

En la Relación nº 5 figurará el personal estatutario de la Seguridad Social, que a la entrada en vigor del Decreto 136/1.991, de 16 de Julio, estuviese ejerciendo con el oportuno nombramiento, funciones que correspondan a puestos de trabajo que en la R.P.T. no hayan sido calificados para su adscripción a este personal, podrá continuar desempeñándolos provisionalmente hasta tanto hayan finalizado las tres primeras pruebas selectivas convocadas.

Artículo 4.- En la Relación nº 6 figurará, conforme a la Disposición Adicional 1ª del Decreto 136/91, de 16 de Julio, el personal de los Cuerpos y Escalas de sanitarios y de Asesores Médicos, que podrá desempeñar provisionalmente puestos de la R.P.T. del S.A.S., siempre que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño.

Artículo 5.- Se confeccionará la Relación nº 7, con la propuesta del personal docente que desempeña puestos calificados en la R.P.T. como de "Administración Educativa".

Artículo 6.- Se confeccionará la Relación nº 8, en la que figure el personal interino que deba continuar por necesidades del servicio, en los mismos puestos que ocupaban con anterioridad a la aprobación de la R.P.T.

Asimismo, figurará en esta Relación el personal laboral temporal que renuncie por escrito a sus contratos laborales produciéndose sus nombramientos como personal interino y que deban continuar ocupando por necesidades del servicio los mismos puestos que ocupaban con anterioridad a la aprobación de la R.P.T., si han sido adscritos a personal funcionario. En tal caso, los nombramientos tendrán efectos desde la fecha de entrada en vigor de la R.P.T.

En la Relación nº 9 figurará el personal interino que ocupaba puestos suprimidos y que por necesidades del servicio podrá desempeñar puestos de contenido similar, del mismo grupo, localidad y preferentemente de nivel igual o inferior al que venían ocupando con anterioridad.

Artículo 7.- Se confeccionará la Relación nº 10, en la que figure el personal laboral temporal, si los puestos que venían ocupando han desaparecido o han sido adscritos a personal funcionario, pudiendo aquéllos continuar prestando sus servicios hasta la finalización de los respectivos contratos o prórrogas, en su caso, siempre que no hayan renunciado por escrito a dichos puestos, conforme a lo previsto en el artº 6 anterior.

Asimismo, figurará en dicha Relación el personal laboral temporal que reuniendo los requisitos de la R.P.T., venía desempeñando los puestos adscritos a personal laboral, para los que han sido propuestos.

Artículo 8.- En todo caso se exigirá que el personal estuviere desempeñando los puestos anteriores mediante el oportuno nombramiento.

Artículo 9.- Los funcionarios del Servicio Andaluz de Salud, que se encuentren en la situación de servicios especiales, comisión de servicios en otro Organismo o Administración Pública y aquellos que ocupen puestos de naturaleza eventual, deberán ser confirmados o destinados en nuevos puestos de la R.P.T., de la misma localidad en la que se encontraban destinados, a efectos de la consolidación del grado personal y de la reserva del puesto a que tienen derecho.

Artículo 10.- Una vez confeccionadas las correspondientes propuestas, se remitirán para su dictamen a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, sometiéndose posteriormente a consulta de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación, por término de cinco días.

Artículo 11.- Tras ser informadas favorablemente las citadas propuestas por la Dirección General de la Función Pública, se procederá, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre y Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, a la confirmación o destino del personal en los puestos de la relación.

Artículo 12.- Una vez confirmados o destinados los funcionarios en los nuevos puestos de la R.P.T., solicitarán la consolidación de su grado personal del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, a través de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con el modelo y procedimiento establecido en la Orden de 25 de Mayo de 1.987 (B.O.J.A. nº 36).

DISPOSICION TRANSITORIA

Los nombramientos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 136/1.991, de 16 de Julio, tendrán efectos administrativos desde el día 9 de Noviembre de 1.988 o desde la fecha en que se produjeran si fuese posterior, y efectos económicos desde la entrada en vigor del citado Decreto.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Málaga.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M. (Málaga)

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

Bono-bus (10 viajes)	475 ptas.
Bono-Jubilado (10 viajes)	10 ptas.
Bono-Estudiante (10 viajes)	200 ptas.
Billete Disuasorio (1 viaje)	85 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Sevilla.

Vista la propuesta de revisión de Tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de transporte urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TRANSPORTE URBANO DE SEVILLA, S.A.M.

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

Billete univaje	100 ptas.
Bonobús dos viajes c/transbordo	150 ptas.
Bonobús 10 viajes:	
Sin transbordo	440 ptas.
Con transbordo	450 ptas.

Tarjeta mensual	2.900 ptas.
Tarjeta bonificada de pensionista mayor de 60 años.	Cupón mensual
	175 ptas.
Tarjeta Tercera Edad	Gratis.

TARIFAS ESPECIALES:

Línea Aeropuerto	300 ptas.
Línea Aeropuerto-Expo 92.	300 ptas.
Feria	100 ptas.
Prado-Expo 92.	150 ptas.
Tarjeta turística 3 días	750 ptas.
Tarjeta turística 7 días	1.250 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 26 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Sevilla, Comas, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Coria del Río, Mairena del Alcor, La Rinconada, Gelves, San Juan de Aznalfarache, Puebla del Río y Los Palacios y Villafranca.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).

1.- Se autoriza a la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA), para elevar las tarifas de abastecimiento de Sevilla, Comas, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Coria del Río, Mairena del Alcor, La Rinconada, Gelves, San Juan de Aznalfarache, Puebla del Río y Los Palacios y Villafranca, hasta los siguientes valores:

- Término variable de la Tarifa:

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO.

1.- CONSUMO DOMESTICO:

Tarifa base doméstica aplicable al consumo entre 0 a 20 m3/viv/mes 37,47.- ptas/m3.

Bloque 1. Los consumos domésticos que no excedan de 7 m3/viv/mes tendrán una bonificación de 13,1 ptas/m3 sobre la tarifa base doméstica, facturándose a 24,37.- ptas/m3.

Bloque 2. Los consumos comprendidos entre 0 a 20 m3/viv/mes, cuando excedan de 7 m3/viv/mes se facturarán todos a la tarifa base doméstica de 37,47.- ptas/m3.

Bloque 3. Los consumos superiores a 20 m3/viv/mes tendrán en el exceso un recargo de 30,27.- ptas/m3 sobre la tarifa base doméstica, facturándose el exceso a 67,74.- ptas/m3.

2.- CONSUMO NO DOMESTICO.

Tarifa base aplicable a los consumos comerciales e industriales diurnos hasta 10 m3/mes 41,41.- ptas./m3.

Consumos industriales y Comerciales.

Bloque 1.- Los consumos industriales nocturnos de 22 a 6 horas, sólo aplicables a suministros de este tipo con contador de calibre igual o superior a 80 mm.Ø tendrán una bonificación de 9,8 ptas/m3 sobre la tarifa base no doméstica, facturándose a 31,61.- ptas/m3.

Bloque 2.- Los consumos industriales y comerciales diurnos hasta 10 m3/mes se facturarán a la tarifa base no doméstica de 41,41.- ptas/m3.

Bloque 3.- Los consumos industriales diurnos mayores de 10 m3/mes tendrán un recargo de 3,17 ptas/m3 sobre la tarifa doméstica, facturándose en su totalidad a 44,58.- ptas/m3.

- OTROS CONSUMOS.

Los consumos de los Centros de beneficencia que tengan reconocido tal carácter, así como de las Dependencias y Servicios Municipales, tendrán una bonificación de 12,42 ptas/m3 sobre la tarifa base no doméstica, facturándose en su totalidad a 28,99.- ptas/m3.

Los consumos que se realicen por las Dependencias del Estado y de la Junta de Andalucía, así como por la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla, /

92. S.A. tendrán una bonificación de 12,42 ptas/m3 sobre la tarifa base no doméstica, facturándose en su totalidad a 28,99.- ptas/m3.

Los suministros en alta de agua depurada - se facturarán en su totalidad a 5,08.- ptas/m3.

Otras poblaciones gozarán de una bonificación sobre la tarifa base no doméstica de 11 ptas/m3, facturándose en su totalidad a 30,41.- ptas/m3.

29.- En concepto de término fijo de la tarifa de Agua como cantidad fija abonable periódicamente por la disponibilidad del servicio y a todo suministro en vigor se le girarán las pesetas mensuales que, según el calibre del contador se indican:

Calibre	Total con IVA.
7 mm.	91.- ptas.
10 mm.	154.- ptas.
13 mm. y acom. s/ctdor.	174.- ptas.
15 mm.	348.- ptas.
20 mm.	590.- ptas.
25 mm.	882.- ptas.
30 mm.	1.231.- ptas.
40 mm.	2.119.- ptas.
50 mm.	3.230.- ptas.
65 mm.	5.353.- ptas.
80 mm. suministro contra incendios.	7.993.- ptas.
100 mm.	12.350.- ptas.
125 mm.	17.113.- ptas.
150 mm.	27.317.- ptas.
200 mm.	48.242.- ptas.
250 mm.	75.628.- ptas.
300 mm.	107.688.- ptas.
400 mm.	140.829.- ptas.
500 mm.	258.221.- ptas.
800 mm. y siguientes	506.986.- ptas.

El importe del término fijo anterior por vivienda y a.es, en los suministros en que varias se sirvan de un mismo contador, no será inferior a 118 pesetas, IVA incluido.

32.- Los suministros a Dependencias del Estado o de la Junta de Andalucía que no tengan la naturaleza - jurídica de Organismos Autónomos ni personalidad jurídica propia o no dispongan de recursos propios y diferenciados de los Presupuestos Generales del Estado para su sostenimiento, gozarán en la tarifa de abastecimiento de una bonificación del 30% sobre la tarifa base de consumo no domésticos de 41,42.- ptas, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 8 de Julio de 1.971.

49.- A la entrada en vigor del Decreto de 11 de Junio de 1.991 sobre el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, en su Artículo 31, estas tarifas se tendrían que reducir en 1,06.- ptas/m3 (IVA incluido) en el mismo momento en que se inicie la implantación de tales derechos que quedarán establecidos como sigue:

TARIFAS AUTORIZADAS

CONCEPTO	IVA EXCLUIDO

Parámetro A = 1.855 ptas /mm.

Calibre en mm.	REPERCUSION (A x d) Pesetas.
20	37.100
25	46.375
30	55.650
40	74.200
50	92.750
65	120.575
80	148.400
100	185.500
125	231.875
150	278.250
200 y siguientes	371.000

Parámetro B = 101.160 Pts/L/seg.

Caudal l/seg	REPERCUSION (B x q) Pesetas.
0,4	30.000 (1 viv.)
	40.464
0,6	60.696
1	101.160
1,5	151.740
2	202.320
4	404.640
6	606.960
10	1.011.600
14	1.416.240
18	1.820.880
25 y siguientes	2.529.000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, la cuota de contratación quedará establecida en los siguientes importes:

Calibre en mm. de contador.	Pesetas.
hasta 13	3.300
15	4.500
20	7.500
25	10.500
30	13.500
40	19.500
50	25.500
65	34.500
80	43.500
100 y siguientes	55.500

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, las fianzas quedarán establecidas en los siguientes importes:

Calibre en mm. de contador.	Pesetas.
hasta 13	2.780
15	3.980
20	5.200
25	6.670
30	10.725
40	16.980
50 y siguientes	45.000

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 67 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, los gastos de reconexión quedarán establecidos en los siguientes importes:

Calibre en mm. acometida.	Pesetas.
hasta 20 mm.	2.800
25	4.500
30	7.500
40	13.500
50	19.500
65	34.500
80	43.500
100 y siguientes	55.500

59.- En las poblaciones de Mairena del Alcor y los Palacios y Villafranca se aplicará sobre el término variable de las tarifas un diferencial cifrado respectivamente en 5,94 ptas/m3 y 14,31 ptas/m3, de acuerdo con lo aprobado en cada uno de los respectivos Plenos Municipales.

A los conceptos tarifarios con IVA EXCLUIDO, se les aplicará el vigente que les corresponda en el momento de su devengo.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del I Curso Básico sobre recaudación de las Entidades Locales.

Organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI), con el patrocinio de esta Consejería, y con sujeción a las siguientes normas, se convoca el curso antes citado:

Primera.- Contenido: El Curso que se convoca tiene como finalidad el estudio y análisis de la gestión recaudatoria de las Entidades Locales, con especial referencia a la informatización y contabilidad de los procedimientos de recaudación, así como a las peculiaridades de la relación administrado-gestión recaudatoria. En concreto, las materias objeto de estudio son las que siguen:

MODULO I: Introducción. La gestión recaudatoria. Los órganos de recaudación. Los obligados al pago. La extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

MODULO II: El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Disposiciones generales. Títulos para la ejecución. Ingresos. Embargo de bienes. Costas del procedimiento. La adjudicación de bienes a Tercerías. Recursos. Responsabilidades.

MODULO III: La contabilidad de la gestión recaudatoria. Las cuentas de recaudación. Contabilidad de la gestión de recursos de otros entes públicos.

MODULO IV: Marketing y relaciones humanas. Los problemas de imagen. Técnicas de evitación y resolución de conflictos. Técnicas de tratamiento y atención al administrado en su condición de sujeto pasivo u obligado al pago, en especial en la vía de apremio.

MODULO V: Modelos de gestión recaudatoria. La informatización de la recaudación. Los programas de la F.E.M.P. sobre recaudación.

Segunda.- Lugar de celebración y desarrollo: Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, durante los días 17 al 19 y del 24 al 26 de Febrero de 1.992 (I Curso Básico sobre Recaudación de las Entidades Locales). Horario de 9,00 a 14,00 horas, y de 17,00 a 20,00 horas, con un total de 40 horas lectivas.

Tercera.- Participantes: Podrá participar en este curso el personal funcionario de las Corporaciones Locales de Andalucía que pertenezca a los grupos B y C, o personal laboral fijo asimilado, y personal de grupo A de reciente ingreso. Asimismo podrán asistir funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Cuarta.- Solicitudes y criterios de selección: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse conforme al modelo adjunto, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, nº 8, Código Postal 18009-GRANADA, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Siendo el número de plazas limitado a 40, de ser necesaria la selección de las peticiones, se tendrán en cuenta el puesto de trabajo desempeñado, el orden de presentación de instancias y el del abono de los derechos de matrícula.

Quinta.- Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a los Cursos deberán de abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal o cheque nominativo, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de no ser posible la admisión del solicitante, les serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo del Curso.

En todo caso, no se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991.- El Director General, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.

I CURSO SOBRE RECAUDACION DE LAS ENTIDADES LOCALES

AVANCE DE PROGRAMA

MODULO 1.- Introducción. La gestión recaudatoria. Los órganos de recaudación. Los obligados al pago. La extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

MODULO 2.- El procedimiento de recaudación en vía de apremio.- Disposiciones generales. Títulos para la ejecución. Ingresos. Embargo de bienes. Costas del procedimiento. La adjudicación de bienes a la Administración. Los créditos incobrables. Tercerías. Recursos. Responsabilidades.

MODULO 3.- La contabilidad de la gestión recaudatoria. Las Cuentas de Recaudación. Contabilidad de la gestión de recursos de otros entes públicos.

MODULO 4.- Marketing y relaciones humanas.- Los problemas de imagen. Técnicas de evitación y resolución de conflictos. Técnicas de tratamiento y atención al administrado en su condición de sujeto pasivo u obligado al pago, en especial en la vía de apremio.

MODULO 5.- Modelos de gestión recaudatoria. La informatización de la recaudación. Los programas de la F.E.M.P. sobre recaudación.

PROFESORADO

D. JUAN JOSE SANCHEZ ONDAL

Interventor-Tesorero de la Administración Local. Jefe del Gabinete Jurídico de la Empresa de Recaudación Ejecutiva ERESA del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

D. JOSE LUIS GARCIA GARCIA

Interventor-Tesorero de Administración Local. Interventor de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

D. LUIS GARCIA MALDONADO

Técnico de Administración General de Administración Local. Jefe de Sección de Informática de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

D. JERONIMO BARRANCO NAVARRO

Psicólogo Social.

Lugar, fechas de celebración y horario.- En Granada, 17 al 19 y 24 al 26 de Febrero de 1.992, en horario de 9'00 a 14'00 y de 17'00 a 20'00 horas.

I CURSO BASICO SOBRE RECAUDACION DE LAS ENTIDADES LOCALES Granada, 17 a 19 y 24 a 26 de Febrero 1.992		
Apellidos y nombre: D.N.I. núm.: Domicilio: Población: Código Postal: Provincia: Teléfono:		
Corporación: Vinculación con la misma: Puesto de Trabajo que desempeña: Nivel del Puesto de Trabajo: Antigüedad:		
Derechos de inscripción: 25.000 pts Forma de pago: -Giro postal nº: Fecha: -Cheque nominativo-Banco: Núm.: Fecha:		

El que suscribe solicita de V.E. que se le admita a dicho "CURSO".

En.....a.....de.....1.99.
(firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. GRANADA

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se determinan los Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1992.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, (Boletín Oficial del Estado núm. 180 del 29 de julio) atribuye a la Autoridad Laboral competente, la facultad de determinar los días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de Fiestas Locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre (Boletines Oficiales del Estado núms. 29 y 30, de los días 3 y 4 de febrero de 1983), en uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 26/1983, de 9 de febrero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15 del día 22 de febrero) por el que se designa a la Consejería de Trabajo de dicha competencia.

DISPONGO:

Artículo Primero. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, ambos inclusive, de 1992, quedan determinados como días inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, con el carácter de Fiestas Locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los días que se determinan en la relación anexa a la presente Orden.

Artículo Segundo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANEXO

ALMERIA

ABLA	20 Abril	21 Abril
ABRUCENA	11 Mayo	10 Agosto
ADRA	8 Septiembre	10 Septiembre
ALBALCHEZ	17 Agosto	18 Agosto
ALBOLODUY	17 Agosto	14 Septiembre
ALBOX	8 Septiembre	30 Octubre
ALCOLEA	20 Enero	4 Septiembre
ALCONTAR	12 Junio	5 Octubre
ALCUDIA DE MONTEGUD	17 Agosto	14 Diciembre
ALHABIA	2 Julio	3 Julio
ALHAMA DE ALMERIA	24 Julio	7 Diciembre
ALICUN	20 Enero	26 Agosto
ALMOCITA	1 Febrero	
ALSODUX	27 Febrero	28 Diciembre
ANTAS	17 Agosto	8 Septiembre
ARBOLEAS	20 Agosto	21 Agosto
ARMURA DE ALMANZORA	17 Enero	7 Octubre
BACARES	24 Junio	14 Septiembre
BAYARCAL	3 Diciembre	4 Diciembre
BAYARQUE	13 Junio	7 Octubre

ALGODONALES (Aldea de La Muela)	18 Junio	24 Julio	BELALCAZAR	8 Septiembre	5 Octubre
BARBATE	18 Junio	16 Julio	BLAZQUEZ, LOS	15 Mayo	7 Agosto
BARRIOS, LOS	7 Mayo	16 Julio	BUJALANCE	15 Mayo	16 Septiembre
BENALUP	15 Mayo	16 Julio	CABRA	24 Junio	8 Septiembre
BENAOCAZ	20 Marzo	27 Julio	CARATE DE LAS TORRES	15 Mayo	9 Septiembre
BORROS	3 Febrero	17 Agosto	CARCABUEY	17 Agosto	8 Septiembre
BOSQUE EL	9 Marzo	14 Septiembre	CARDEA	15 Mayo	21 Agosto
CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 Junio	16 Junio	CARLOTA, LA	15 Mayo	11 Septiembre
CHICLANA DE LA FRONTERA	17 Febrero	4 Mayo	CARPIO, EL	18 Septiembre	21 Septiembre
ESPERA	15 Junio	8 Septiembre	CASTRO DEL RIO	25 Abril	18 Septiembre
GASTOR EL	4 Mayo	14 Septiembre	CONQUISTA	11 Mayo	24 vJulio
GRAZALEMA (Aldea Benamahoma)	18 Junio	7 Octubre	CORDOBA	8 Septiembre	24 Octubre
JEREZ DE LA FRONTERA	20 Julio	8 Septiembre	DONA MENCIA	29 Abril	14 Septiembre
JIMENA DE LA FRONTERA	20 Abril	4 Agosto	DOS TORRES	20 Abril	4 Mayo
MEDINA SIDONIA	24 Septiembre	9 Octubre	ENCINAS REALES	27 Febrero	1 Octubre
OLVERA	19 Junio	17 Agosto	ESPEJO	15 Mayo	24 Agosto
PALOS DE LA FRONTERA	24 Enero	8 Junio	ESPIEL	27 Abril	7 Agosto
PATERNA DE RIBERA	27 Abril	1 Septiembre	FERNAN NUNEZ	27 Febrero	15 Mayo
PRADO DEL REY	23 Abril	3 Agosto	FUENTE CARRETEROS	7 Marzo	17 Agosto
PUEBLO REAL	20 Enero	22 Junio	FUENTE OBEJUNA	20 Enero	7 Agosto
PUEBLO DE SANTA MARIA	18 Mayo	16 Julio	FUENTE TOJAR	15 Mayo	7 Octubre
PUEBLO SERRANO	11 Febrero	8 Junio	GRANJUELA, LA	3 Agosto	2 Septiembre
SAN FERNANDO	18 Mayo	8 Septiembre	GUADALCAZAR	18 Mayo	17 Agosto
SAN LUCAR DE BARRAMEDA	22 Julio	17 Agosto	GUIJO, EL	21 Abril	15 Mayo
SETENIL DE LAS BODEGAS	16 Julio	23 Octubre	HINOJOSA DEL DUQUE	11 Mayo	16 Julio
TARIFA	19 Octubre	19 Octubre	HORNACHUELOS	13 Julio	3 Agosto
TORRE ALHAQUIME	16 Julio	16 Julio	IZNAJAR	15 Mayo	8 Septiembre
TREBUJENA	14 Septiembre	14 Septiembre	LUCENA	4 Mayo	11 Septiembre
UBRIQUE	17 Agosto	17 Agosto	LUQUE	15 Mayo	14 Septiembre
VEJER DE LA FRONTERA	23 Octubre	23 Octubre	MONTILLA	14 Julio	17 Agosto
VILLALUENGA DEL ROSARIO	24 Agosto	24 Agosto	MONTALBAN	15 Mayo	4 Octubre
VILLAMARTIN	24 Agosto	24 Agosto	MONTORO	24 Agosto	7 Octubre
ZAHARA	28 Octubre	28 Octubre	MONTURQUE	15 Mayo	28 Agosto
			MORILES	16 Julio	7 Octubre
			NUEVA CARTEYA	29 Junio	7 Octubre
			OBEJO	17 Enero	11 Julio
			PALENCIANA	25 Abril	4 Diciembre
			PALMA DEL RIO	25 Mayo	8 Septiembre
			PEDRO ABAD	18 Mayo	14 Septiembre
			PEDROCHE	20 Abril	8 Septiembre
			POSADAS	4 Mayo	8 Septiembre
			POZOBLANCO	24 Febrero	8 Mayo
			PRIEGO DE CORDOBA	3 Septiembre	14 Diciembre
			PUNTE GENIL	25 Abril	18 Junio
			RAMBLA, LA	15 Mayo	10 Agosto
			SANTAELLA	15 Mayo	8 Septiembre
CORDOBA					
ADAMUZ	22 Abril	30 Noviembre			
ALMEDINILLA	24 Junio	14 Septiembre			
ALMODOVAR DEL RIO	2 Octubre	5 Octubre			
ARORA	8 Septiembre	11 Noviembre			

Aldea La Guajarrosa	15 Mayo	7 Octubre	BEAS DE GRANADA	3 Mayo	18 Junio
Aldea La Montiel, El Fontanar y el resto de núcleos	15 Mayo	8 Septiembre	BEAS DE GUADIX	24 Enero	10 Agosto
TORRECAMPO	20 Enero	15 Mayo	BENALUA DE GUADIX	17 Enero	16 Julio
VALENZUELA	15 Mayo	2 Noviembre	BERCHULES	21 Abril	29 Julio
VALSEQUILLO	20 Agosto	21 Agosto	BONARES	18 Mayo	22 Octubre
VICTORIA, LA	2 Marzo	15 Mayo	BUBION	20 Enero	24 Agosto
VILLA DEL RIO	15 Mayo	8 Septiembre	CACIN	20 Enero	7 Octubre
VILLAFRANCA DE CORDOBA	15 Mayo	8 Septiembre	CADIAR	24 Junio	9 Octubre
VILLAHARTA	18 Junio	17 Julio	CALICASAS	18 Junio	7 Octubre
VILLANUEVA DE CORDOBA	8 Junio	29 Septiembre	CAMPOTEJAR	27 Abril	7 Septiembre
VILLANUEVA DEL DUQUE	15 Mayo	21 Septiembre	CANILES	20 Enero	13 Junio
VILLANUEVA DEL REY	24 Agosto	25 Agosto	CANAR	25 Julio	28 Diciembre
VILLARALTO	2 Marzo	7 Agosto	CAPILEIRA	27 Abril	18 Junio
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	18 Mayo	8 Septiembre	CARATAUNAS	25 Abril	14 Octubre
VISO, EL	20 Abril	27 Julio	CASTARRAS	20 Agosto	24 Agosto
ZUHEROS	18 Junio	14 Septiembre	CASTILLEJAR	3 Febrero	15 Mayo
			CASTRIL	18 Junio	5 Octubre
			CENES DE LA VEGA	18 Junio	24 Agosto
GRANADA			COGOLLOS DE GUADIX	27 Abril	28 Agosto
ALBOLOTE	18 Junio	7 Agosto	COGOLLOS VEGA	13 Junio	18 Junio
ALBONDON	25 Agosto	26 Agosto	COLOMERA	14 Septiembre	15 Septiembre
ALBUQUELAS	20 Enero	14 Agosto	CORTES DE BAZA	17 Agosto	25 Septiembre
ALDEIRE	28 Mayo	14 Agosto	CORTES Y GRANA	13 Junio	10 Agosto
ALGARINEJO	15 Mayo	8 Septiembre	CULLAR	18 Junio	28 Agosto
ALHAMA DE GRANADA	3 Marzo	25 Abril	CULLAR VEGA	18 Junio	29 Septiembre
Núcleo Buenavista	25 Abril	15 Mayo	CHAUCHINA	9 Abril	7 Agosto
Ventas de Zafarraya	10 Abril	25 Abril	CHIMENAS	7 Octubre	28 Octubre
Pilas de Algaida	25 Abril	1 Agosto	Núcleo Castillo de Tajarja	24 Enero	25 Abril
ALICUN DE ORTEGA	13 Mayo	17 Agosto	CHURRIANA DE LA VEGA	5 Marzo	8 Septiembre
ALMEGIJAR			DEHESAS DE GUADIX	20 Mayo	10 Agosto
Núcleos: Almogijar	18 Junio	21 Septiembre	DILAR	20 Enero	14 Agosto
Notáez	18 Junio	7 Septiembre	DOLAR	21 Agosto	30 Noviembre
ALMURECAR	24 Junio	29 Septiembre	DUDAR	31 Enero	3 Febrero
ALPUJARRA DE LA SIERRA			DURCAL	3 Febrero	31 Agosto
Núcleo Mecina Bombaron	29 Septiembre	30 Septiembre	ESCUZAR	18 Junio	21 Agosto
Yegen	2 Enero	3 Enero	FERREIRA	24 Abril	2 Octubre
Golco	7 Septiembre	8 Septiembre	FREILA	14 Agosto	15 Septiembre
ALQUIFE	30 Abril	4 Diciembre	FUENTE VAQUEROS	25 Abril	5 Junio
ARENAS DEL REY	20 Enero	15 Mayo	GALERA	17 Enero	10 Agosto
Núcleos Fornes	20 Marzo	25 Julio	GOBERNADOR	14 Agosto	7 Octubre
Jatar	16 Agosto	7 Octubre	GOR	3 Febrero	7 Agosto
P. Bermejales	20 Enero	15 Mayo	GORAFE	3 Febrero	14 Agosto
ARMILLA	15 Mayo	29 Septiembre			
ATARFE	23 Julio	24 Julio			
BAZA	8 Septiembre	4 Diciembre			

GRANADA	2 Enero	18 Junio	NIGUELA	25 Abril	21 Septiembre
GUADAHORTUNA	9 Marzo	14 Septiembre	NIVAR	4 Mayo	14 Septiembre
GUADIX	17 Enero	15 Mayo	OGIJARES	18 Junio	14 Septiembre
GUALCHOS	4 Mayo	29 Septiembre	ORCE	17 Enero	27 Febrero
Núcleo			ORGIVA	3 Abril	1 Octubre
Castell de Ferro	4 Mayo	16 Julio	OTIVAR	18 Junio	16 Julio
GUEJAR SIERRA	4 Mayo	17 Agosto	OTURA	18 Junio	8 Septiembre
GUEVEJAR	24 Junio	18 Septiembre	PAMPANEIRA	4 Mayo	17 Agosto
HUELAGO	18 Junio	24 Junio	PEDRO MARTINEZ	15 Mayo	7 Agosto
HUENEJA	5 Octubre	21 Noviembre	PELIGROS	23 Enero	28 Agosto
HUESCAR	8 Junio	22 Octubre	PEZA, LA	24 Abril	9 Octubre
HUETOR			PINAR, EL		
SANTILLAN	20 Enero	18 Junio	Núcleos		
HUETOR TAJAR	15 Mayo	16 Septiembre	Pinos del		
HUETOR VEGA	4 Mayo	17 Agosto	Valle	4 Mayo	17 Agosto
ILLORA	14 Agosto	9 Octubre	Izbor	20 Marzo	24 Diciembre
Núcleos			PINOS GENIL	4 Mayo	28 Agosto
Alomartes	1 Febrero	26 Septiembre	PINOS PUENTE	18 Mayo	21 Agosto
Bracana	7 Agosto	24 Septiembre	Núcleos		
Escoznar	21 Agosto	4 Octubre	Casanueva-		
Obeilar	26 Febrero	27 Febrero	Zujaira	15 Mayo	13 Junio
Tocón	31 Julio	8 Septiembre	Valderrubio	4 Septiembre	5 Septiembre
			Fuensanta	11 Septiembre	12 Septiembre
			Trasmuela	2 Octubre	3 Octubre
IZNALLOZ	15 Mayo	4 Septiembre	POLICAR	16 Enero	12 Junio
Núcleos			POLOPOS	3 Mayo	7 Octubre
Domingo			Núcleos		
Pérez	7 Octubre	15 Mayo	La Mamola	3 Mayo	14 Agosto
Dehesas			Haza del		
Viejas	7 Octubre	4 Mayo	Trigo	3 Mayo	24 Julio
JAYENA	12 Junio	23 Agosto	Castillo Baños-		
JEREZ DEL			La Guapa	3 Mayo	24 Junio
MARQUESADO	18 Junio	9 Septiembre	PORTUGOS	9 Octubre	13 Octubre
JETE	13 Junio	31 Diciembre	PUEBLA DE		
LACHAR	15 Mayo	28 Agosto	DON FADRIQU	8 Junio	14 Agosto
LANJARON	23 Junio	24 Junio	PULIANAS	2 Enero	27 Febrero
LECRIN	26 Junio	7 Agosto	QUENTAR	20 Enero	5 Octubre
LENTEGI	24 Junio	24 Diciembre	RUBITE	7 Octubre	21 Agosto
LOBRAS	25 Abril	28 Agosto	SALAR	27 Julio	16 Octubre
LOJA	25 Abril	28 Agosto	SALOBRENA	24 Junio	7 Octubre
LUGROS	24 Abril	9 Septiembre	SANTA FE	28 Agosto	25 Noviembre
LUJAR	14 Septiembre	7 Octubre	SOPORTUJAR	17 Enero	17 Agosto
MALAGA, LA	15 Mayo	18 Mayo	SORVILAN	25 Abril	7 Agosto
MARACENA	2 Marzo	18 Junio	Núcleos:		
MARCHAL	2 Febrero	5 Junio	Alfornón	21 Agosto	22 Agosto
MOLVIZAR	27 Julio	7 Octubre	Melicena	21 Agosto	22 Agosto
MONTEFRIO	9 Junio	18 Septiembre	Los Yesos	31 Julio	1 Agosto
MONTEJICAR	15 Mayo	30 Noviembre	TORRECARDELA	15 Mayo	17 Agosto
MONTILLANA	18 Junio	7 Octubre	TORVIZCON	18 Junio	5 Octubre
MORALEDA DE			TURON	25 Abril	21 Agosto
ZAFAYONA	24 Abril	19 Octubre	VALLE, EL		
MORELABOR	4 Mayo	7 Agosto	Núcleos:		
MOTRIL	3 Marzo	4 Mayo	Melegis	12 Junio	15 Junio
MURTAS	4 Mayo	18 Junio	Restáles	27 Julio	24 Diciembre
NEVADA			Saleres	23 Octubre	26 Octubre
Núcleos			VALLE DEL ZALABI		
Laroles	20 Enero	28 Mayo	Núcleos:		
Mairena	28 Mayo	17 Septiembre	Alcudia	14 Junio	14 Septiembre
Picena	28 Mayo	11 Septiembre	Esfiliana	8 Mayo	26 Junio
			Charches	25 Abril	18 Junio
			VALOR	14 Septiembre	15 Septiembre

VELEZ BENAUDALIA	12 Junio	13 Junio	GALAROZA	20 Abril	16 Julio
VENTAS DE HUELMA	15 Mayo	7 Octubre	GIBRALEON	17 Agosto	19 Octubre
VILLANUEVA DE LAS TORRES	3 Febrero	3 Agosto	GRANADA DE RIOTINTO, LA	17 Agosto	7 Diciembre
VILLANUEVA DE MESIA	20 Enero	19 Octubre	GRANADO, EL	29 Junio	23 Noviembre
ZAFARRAYA	4 Mayo	21 Septiembre	HIGUERA DE LA SIERRA	8 Junio	14 Septiembre
ZAGRA	4 Mayo	11 Septiembre	HINOJOS	8 Junio	14 Septiembre
ZUBIA, LA	2 Enero	15 Mayo	HUELVA	3 Agosto	8 Septiembre
			JABUGO	13 Julio	29 Septiembre
			Núcleos		
			Repilado	24 Junio	25 Junio
			Los Romeros	15 Junio	16 Junio
HUELVA			LINARES DE LA SIERRA	24 Junio	8 Septiembre
ALAJAR	7 Septiembre	8 Septiembre	LUCENA DEL PUERTO	22 Enero	14 Agosto
ALJARRAQUE	29 Junio	27 Julio	MANZANILLA	22 Junio	17 Agosto
ALMENDRO, EL	21 Abril	17 Agosto	MARINES, LOS	18 Junio	8 Septiembre
ALMONASTER LA REAL	4 Mayo	17 Agosto	MINAS DE RIOTINTO	17 Agosto	7 Octubre
ALMONTE	8 Junio	6 Julio	MOGUER	11 Mayo	8 Septiembre
ALOSNO	24 Junio	4 Diciembre	NAVA, LA	17 Agosto	31 Agosto
ARACENA	3 Febrero	24 Agosto	NERVA	7 Agosto	24 Agosto
ARROYOMOLINOS DE LEON	13 Junio	17 Agosto	NIEBLA	1 Junio	8 Septiembre
AYAMONTE	8 Septiembre	13 Noviembre	PALMA DEL CONDADO, LA	8 Junio	21 Septiembre
BEAS	14 Agosto	24 Agosto	PATERNA DEL CAMPO	16 Julio	24 Agosto
BERROCAL	4 Mayo	10 Agosto	PAYMOGO	4 Mayo	22 Julio
CABEZAS RUBIAS	20 Abril	14 Agosto	PUEBLA DE GUZMAN	28 Abril	11 Agosto
CALA	14 Agosto	8 Septiembre	PUERTO MORAL	6 Abril	27 Julio
CALAARAS	20 Abril	3 Agosto	PUNTA UMBRIA	18 Mayo	16 Julio
Núcleos			ROCIANA DEL CONDADO	24 Agosto	8 Septiembre
EL Perrunal	20 Abril	4 Diciembre	SAN JUAN DEL PUERTO	10 Febrero	24 Junio
Sotiel Coronada	20 Abril	3 Agosto	SANLUCAR DE GUADIANA	27 Abril	4 Mayo
La Zarza	20 Abril	4 Diciembre	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	4 Mayo	31 Diciembre
CAMPILLO, EL	2 Marzo	4 Mayo	SANTA ANA LA REAL	18 Junio	26 Julio
CAMPOFRIO	24 Julio	4 Diciembre	SANTA BARBARA DE CASA	20 Enero	4 Diciembre
CARRAVERAL DE LEON	17 Julio	10 Julio	SANTA OLALLA DE CALA	24 Agosto	10 Diciembre
CARTAYA	1 Octubre	2 Octubre	TRIGUEROS	27 Enero	4 Septiembre
CASTAÑO DE ROBLEDO	29 Junio	24 Agosto	VALVERDE DEL CAMINO	18 Agosto	12 Septiembre
CERRO DE ANDEVALO, EL	4 Mayo	10 Agosto	VILLABLANCA	18 Mayo	31 Agosto
Aldea Montes de San Benito	4 Mayo	27 Julio	VILLALBA DEL ALCOR	5 Febrero	6 Julio
CORTECONCEPCION	29 Junio	10 Agosto	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2 Marzo	21 Abril
CORTEGANA	15 Junio	8 Septiembre	VILLARRASA	24 Agosto	18 Diciembre
CORTELAZOR	11 Mayo	17 Agosto	ZALAMEA LA REAL	15 Junio	15 Septiembre
CUMBRES MAYORES	27 Abril	18 Junio			
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	24 Agosto	8 Septiembre			
CHUCENA	18 Mayo	17 Agosto			
ENCINASOLA	27 Abril	30 Noviembre			
ESCACENA DEL CAMPO	18 Mayo	17 Agosto			

ZUFRE	4 Septiembre	7 Septiembre	GUARDIA, LA	20 Enero	10 Agosto
			GUARROMAN	26 Junio	24 Julio
JAEN.			HIGUERA DE ARJONA	24 Junio	11 Agosto
ALBANCHEZ DE UBEDA	4 Mayo	1 Diciembre	HIGUERA DE CALATRAVA	20 Enero	15 Mayo
ALCALA LA REAL	23 Septiembre	21 Diciembre	HORNOS DE SEGURA	17 Enero	17 Agosto
ALCAUDETE	27 Julio	17 Septiembre	HUELMA	4 Mayo	24 Agosto
ALDEAQUEMADA	17 Enero	29 Septiembre	Solera	15 Mayo	7 Agosto
ANDUJAR	27 Abril	4 Septiembre	HUESA	18 Junio	2 Septiembre
ARJONA	10 Abril	21 Agosto	IBROS	4 Mayo	15 Mayo
ARJONILLA	15 Mayo	17 Agosto	IRUELA, LA	3 Febrero	28 Agosto
ARQUILLOS	17 Enero	8 Septiembre	IZNATORAF	15 Mayo	3 Septiembre
BAENA	15 Mayo	14 Septiembre	JABALQUINTO	27 Julio	13 Noviembre
BAEZA	15 Mayo	30 Noviembre	JAEN	11 Junio	25 Noviembre
BAILEN	18 Junio	5 Agosto	JAMILENA	15 Mayo	14 Septiembre
BAÑOS DE LA ENCINA	11 Mayo	14 Agosto	JIMENA	15 Mayo	8 Septiembre
BEAS DE SEGURA	24 Enero	18 Septiembre	JODAR	15 Mayo	14 Septiembre!
Arroyo del Ojanco	25 Abril	4 Octubre	LARVA	27 Abril	10 Agosto
BEDMAR-GARCIEZ			LINARES	5 Agosto	28 Agosto
Bedmar Garciez	14 Agosto 25 Abril	24 Septiembre 26 Abril	Estación Linares-Baeza	29 Junio	28 Agosto
BEGIJAR	25 Julio	25 Septiembre	LOPERA	15 Mayo	26 Agosto
BELMEZ DE LA MORALEDA	20 Agosto	30 Noviembre	LUPION	5 Marzo	15 Mayo
BENATAE	15 Mayo	25 Agosto	MANCHA REAL	24 Junio	7 Octubre
CABRA DEL SANTO CRISTO	20 Enero	14 Septiembre	MARMOLEJO	24 Enero	13 Agosto
CAMBIL	24 Febrero	7 Octubre	MARTOS	5 Mayo	29 Julio
CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	11 Agosto	MENGIBAR	4 Mayo	22 Julio
CANENA	27 Abril	15 Mayo	MONTIZON	24 Junio	25 Julio
CARBONEROS	15 Mayo	7 Agosto	NAVAS DE SAN JUAN	24 Junio	7 Agosto
CARCHELES	17 Enero	16 Agosto	ORCERA	15 Mayo	14 Septiembre!
CAROLINA, LA	15 Mayo	3 Julio	PEARL DE BECERRO	25 Marzo	28 Mayo
CASTELLAR	21 Marzo	29 Septiembre	PEGALAJAR	8 Mayo	5 Agosto
CASTILLO DE LOCUBIN	15 Mayo	10 Septiembre	PORCUNA	11 Mayo	4 Septiembre!
CAZALILLA	3 Febrero	4 Mayo	POZO ALCON	9 Mayo	4 Septiembre!
CAZORLA	15 Mayo	17 Septiembre	PUENTE DE GENAVE	14 Mayo	15 Mayo
CHICLANA DE SEGURA	15 Mayo	8 Septiembre	PUERTA DE SEGURA LA	3 Febrero	16 Julio
CHILLUEVAR	24 Enero	15 Mayo	QUESADA	20 Enero	4 Mayo
ESCAÑUELA	1 Agosto	15 Septiembre	RUS	3 Febrero	23 Septiembre!
ESPELUY	20 Marzo	8 Mayo	RUTE	11 Mayo	25 Agosto
FRAILES	18 Junio	29 Junio	SABIOTE	15 Mayo	25 Agosto
FUENSANTA DE MARTOS	24 Junio	24 Septiembre	SANTA ELENA	18 Agosto	19 Agosto
FUERTE DEL REY	17 Agosto	7 Octubre	SANTIAGO DE CALATRAVA	20 Enero	15 Mayo
GENAVE	15 Mayo	8 Septiembre	SANTIAGO PONTONES	22 Mayo	25 Julio
			SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 Abril	8 Junio

SANTO TOME	15 Mayo	24 Septiemb!	BURGO, EL	25 Marzo	28 Agosto
SILES	15 Mayo	28 Septiemb!	CAMPILLOS	11 Julio	19 Agosto
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 Febrero	24 Agosto	CANILLAS DE ALBAIDAS	18 Junio	7 Octubre
TORREBLASCO PEDRO	30 Abril	24 Julio	CANILLAS DE ACEITUNO	7 Agosto	10 Agosto
Campillo del Río	14 Mayo	8 Agosto	CARRATRACA	18 Junio	14 Agosto
TORREDEL CAMPO	10 Junio	28 Julio	CARTAJIMA	14 Agosto	7 Octubre
TORREDONJIMENO	29 Junio	8 Septiemb!	CARTAMA	23 Abril	15 Mayo
TORREPEROGIL	3 Marzo	8 Septiemb!	CASARABONELA	3 Agosto	7 Octubre
TORRES	18 Junio	18 Septiemb!	CASARES	3 Agosto	14 Septiembre
TORRES DE ALBANCHEZ	8 Mayo	8 Septiemb!	COLMENAR	3 Febrero	14 Agosto
UBEDA	8 Septiembre	29 Septiemb!	COMARES	18 Junio	24 Agosto
VILLACARRILLO	15 Mayo	7 Octubre	COMPETA	18 Junio	27 Julio
VILCHES	8 Mayo	8 Septiemb!	CORTES DE LA FRONTERA	21 Agosto	24 Agosto
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8 Septiembre	29 Septiemb!	CUEVAS BAJAS	24 Junio	24 Agosto
VILLANUEVA DE LA REINA	8 Mayo	7 Agosto	CUEVAS DE SAN MARCOS	25 Abril	16 Julio
La Quinteria	15 Mayo	7 Agosto	CUTAR	18 Junio	17 Agosto
VILLARDOMPARDO	15 Mayo	5 Octubre	ESTEPONA	15 Mayo	16 Julio
VILLARES, LOS	24 Junio	7 Octubre	FRIGILIANA	20 Enero	12 Junio
VILLARRODRIGO	24 Agosto	24 Septiemb!	FUENGIROLA	16 Julio	7 Octubre
VILLATORRES Villargordo	17 Enero	25 Julio	FUENTE-PIEDRA	27 Julio	8 Septiembre
Torrequebradilla	25 Abril	15 Mayo	GAUCIN	10 Agosto	8 Septiembre
<u>MÁLAGA</u> -			ISTAN	28 Septiembre	29 Septiembre
			IZNATE	10 Abril	18 Junio
ALAMEDA	15 Mayo	7 Agosto	JIMERA DE LIBAR	7 Agosto	10 Agosto
ALCAUCIN	20 Enero	7 Agosto	JUBRIQUE	24 Junio	5 Octubre
ALFARNATE	15 Mayo	12 Junio	MÁLAGA	19 Agosto	8 Septiembre
ALFARNATEJO	15 Mayo	29 Septiembre	MARBELLA	11 Junio	19 Octubre
ALGARROBO	20 Enero	24 Agosto	MIJAS	8 Septiembre	15 Octubre
ALGATOCIN	18 Junio	6 Octubre	MOLLINA	14 Agosto	14 Septiembre!
ALHAURIN EL GRANDE	29 Mayo	18 Junio	MONDA	14 Agosto	17 Agosto
ALHAURIN DE LA TORRE	20 Enero	24 Junio	MONTEJAQUE	15 Mayo	17 Agosto
ALMACHAR	4 Mayo	2 Noviembre	NERJA	15 Mayo	24 Junio
ALMARGEN	7 Agosto	25 Septiembre	OJEN	8 Octubre	9 Octubre
ALORA	7 Agosto	8 Septiembre	PARAUTA	20 Marzo	8 Agosto
ALOZAINA	28 Mayo	25 Julio	PIZARRA	18 Junio	19 Agosto
ARDALES	15 Mayo	8 Septiembre	PUJERRA	13 Junio	3 Noviembre
ARENAS	18 Julio	10 Agosto	RINCON DE LA VICTORIA	16 Julio	8 Septiembre
ARRIATE	14 Febrero	29 Junio	RIOGORDO	28 Mayo	17 Agosto
ATAJATE	14 Agosto	17 Agosto	SALARES	17 Enero	24 Julio
BENAHAVIS	17 Agosto	7 Octubre	SAYALONGA	3 Agosto	7 Octubre
BENALAURIA	4 Agosto	7 Octubre	SEDELLA	20 Enero	10 Agosto
BENALMADENA	24 Junio	14 Agosto	SIERRA DE YEGUAS	15 Junio	24 Agosto
BENAMOCARRA	15 Mayo	19 Octubre	TOLOX	3 Marzo	17 Agosto
BENARRABA	20 Enero	29 Septiembre	TORREMOLINOS	16 Julio	29 Septiembre

TORROX	5 Agosto	5 Octubre	GARROBO, EL	18 Junio	31 Agosto
TOTALAN	29 Mayo	1 Junio	GERENA	29 Mayo	1 Junio
VALLE DE ABDALAJIS	10 Agosto	10 Abril	GILENA	10 Agosto	7 Octubre
VELEZ-MÁLAGA	24 Julio	29 Septiembre	GINES	3 Junio	18 Junio
VILLA DE TEBÁ	10 Agosto	7 Octubre	GUADALCANAL	14 Agosto	31 Agosto
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	25 Abril	3 Agosto	GUILLENA	8 Septiembre	14 Septiembre
VILLANUEVA DEL ROSARIO	15 Mayo	7 Octubre	HERRERA	7 Agosto	10 Agosto
VILLANUEVA DE TAPIA	13 Junio	10 Octubre	HUEVAR	20 Enero	8 Junio
			LANTEJUELA	8 Junio	7 Octubre
			LEBRIJA	12 Septiembre	14 Septiembre
			LORA DE ESTEPA	25 Abril	29 Septiembre
			LORA DEL RIO	20 Enero	8 Septiembre
			MADRONÓ, EL	3 Febrero	27 Mayo
			MAIRENA DEL ALCOR	18 Marzo	27 Abril
			MAIRENA DEL ALJARAFA	30 Abril	8 Junio
			MARCHENA	20 Enero	31 Agosto
			MARINALEDA	25 Abril	4 Diciembre
			MARTIN DE LA JARA	27 Julio	7 Octubre
			MOLARES, LOS	25 Mayo	29 Julio
			MORON DE LA FRONTERA	18 Septiembre	21 Septiembre
			OLIVARES	18 Junio	5 Agosto
			OSUNA	18 Mayo	8 Septiembre
			PALACIOS, LOS Y VILLAFRANCA	5 Agosto	10 Agosto
			PARADAS	9 Mayo	16 Julio
			PEDROSO, EL	10 Agosto	8 Septiembre
			PENAFLORES	18 Agosto	8 Septiembre
			PILAS	8 Junio	29 Junio
			PRUNA	4 Mayo	24 Agosto
			PUEBLA DE CAZALLA, LA	11 Septiembre	14 Septiembre
			PUEBLA, LA DE LOS INFANTES	18 Junio	19 Agosto
			PUEBLA DEL RIO	20 Enero	18 Junio
			RINCONADA, LA	5 Junio	15 Septiembre
			RODA DE ANDALUCIA, LA	29 Junio	8 Septiembre
			RONQUILLO, EL	7 Agosto	8 Septiembre
			RUBIO, EL	10 Agosto	7 Octubre
			SALTERAS	18 Junio	17 Agosto
			SAN JUAN DE AZNALFARACHE	20 Abril	24 Junio
			SAUCEJO, EL	25 Abril	10 Agosto
			SEVILLA	30 Mayo	18 Junio
			TOCINA	13 Mayo	14 Septiembre
			TOMARES	20 Enero	8 Junio
			UMBRETE	8 Junio	24 Agosto
SEVILLA					
AGUADULCE	24 Agosto	25 Agosto			
ALANIS	24 Agosto	8 Septiembre			
ALCALA DE GUADIRA	29 Junio	21 Septiembre			
ALCALA DEL RIO	16 Julio	9 Septiembre			
ALCOLEA DEL RIO	11 Mayo	8 Septiembre			
ALMADEN DE LA PLATA	14 Agosto	17 Agosto			
ALMENSILLA	4 Mayo	29 Junio			
AZNALCAZAR	18 Junio	19 Junio			
AZNALCOLLAR	7 Septiembre	8 Septiembre			
BADOLATOSA	25 Abril	6 Agosto			
BENACAZON	5 Agosto	6 Agosto			
BURGUILLOS	24 Julio	2 Octubre			
CAMAS	20 Abril	18 Septiembre			
CAMPANA, LA	10 Agosto	10 Septiembre			
CANTILLANA	27 Junio	8 Septiembre			
CANADA DEL ROSAL	27 Julio	27 Agosto			
CARMONA	15 Mayo	8 Septiembre			
CASARICHE	25 Abril	28 Julio			
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	3 Agosto	24 Agosto			
CASTILLEJA DEL CAMPO	10 Agosto	29 Septiembre			
CASTILLEJA DE LA CUESTA	6 Julio	25 Julio			
CASTILLEJA DE GUZMAN	18 Junio	20 Julio			
CASTILLO DE LAS GUARDAS	24 Junio	14 Agosto			
CONSTANTINA	21 Agosto	24 Agosto			
CORIA DEL RIO	8 Septiembre	21 Septiembre			
CORIFE	18 Junio	29 Junio			
CORRALES, LOS	4 Mayo	7 Agosto			
CUERVO, EL	1 Junio	7 Octubre			
ECIJA	8 Septiembre	21 Septiembre			
ESTEPA	18 Mayo	13 Agosto			

UTRERA	30 Abril	8 Septiembre
VALENCINA DE LA CONCEPCION	20 Abril	10 Agosto
VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	29 Junio	16 Julio
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	8 Junio	14 Septiembre
VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 Junio	7 Octubre
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	20 Julio	4 Diciembre
VILLAVEDE DEL RIO	25 Mayo	8 Septiembre

Salón de Embajadores, Sala de los Reyes, Salas de Abencerrajes, Dos Hermanas y Mirador de Lindaraja... 1.160.250 351.750 351.750 168.000

El canon anterior se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje. Si el período es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente.

CANON PARA ACTOS CULTURALES

Patio de los Arrayanes	304.500
Palacio de Carlos V	210.000
Aljibe	120.750
Generalife	183.750

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 3 de diciembre de 1991, por la que se fijan los precios públicos que han de regir el conjunto monumental Alhambra y Generalife (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos, autorizando al Patronato de la Alhambra y Generalife a la percepción de precios públicos por los servicios y actividades que realice para facilitar visitas, rodajes de películas, obtención de fotografías y celebración de actos culturales, así como por la venta de publicaciones, relativo todo ello al recinto monumental encomendada a dicho Patronato, previo informe de la Consejería de Hacienda, en uso de las facultades que me han sido conferidas:

DISPONGO

Que los precios públicos que regirán en el Patronato de la Alhambra y Generalife serán los que se detallan en el Anexo I.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

JUAN MIGUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio ambiente

ANEXO I

PRECIOS PUBLICOS PARA 1.992

Clase de billete	Precio para 1.992	Precio Exposición
1.-Visita General diurna	525	300
2.-Especial visita General diurna	300	300
3.-Especial naturales y vecinos de Granada		
a) Solo Monumento	150	---
b) Monumento y Exposición	100	300
4.-Visita diurna Generalife	150	300
5.-Visita nocturna de los recintos iluminados	525	300
6.-Visita Gratuita	0	300

CANON DE RODAJE

Paraje	PELICULAS CON FIGURANTES	PELICULAS SIN FIGURANTES	FOTOGRAFIAS CON FIGUR.	FOTOGRAFIAS SIN FIGUR.
Alcazaba, Palacio Carlos V (Patio, Galería y Cripta), Jardines Partal, Jardines Nuevos del Generalife, Paseo de los Cipreses y Paseo de las Adelfas.....	378.000	110.250	110.250	57.750
Jardín de Lindaraja, Patio de la Reja, Patio del Ciprés de la Sultana del Generalife.....	556.500	168.000	168.000	84.000
Patio del Mexuar, Patio de los Arrayanes y Patio de la Acequia del Generalife.....	745.500	220.500	220.500	110.250
Patio de los Leones (parte abierta)	1.023.750	278.250	278.250	136.500

- Cuadernos de la Alhambra nº 1 (1965)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 6 (1970)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 8 (1972)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 9 (1973)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 10-11 (1974-75)	3.675 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 12 (1976)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 13 (1977)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 14 (1978)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 15-17 (1979-81)	3.675 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 18 (1982)	2.100 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 19-20 (1983-84)	3.675 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 21 (1985)	2.625 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 22 (1986)	2.625 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 23 (1987)	2.625 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 24 (1988)	2.830 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 25 (1989)	3.675 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 26 (1990)	3.675 ptas.
- Cuadernos de la Alhambra nº 27 (1991)	4.200 ptas.
- "El Alminar de Abd al-Rahman III en la Mezquita Mayor de Córdoba, Génesis y repercusiones". Félix Hernández (1975)	2.625 ptas.
- "La Fachada del Palacio de Comares: situación, función génesis" 1ª. Antonio Fernandez Puertas (1980)	13.650 ptas.
- "La Alhambra en los versos de Villeesposa". F. Castañeda y Muñoz (1985)	1.570 ptas.
- "Madinat al-Zahra: Arquitectura y decoración". F. Hernández (1985).	3.675 ptas.
- "La fábrica y ornamentación del Pilar de Carlos V en la Alhambra granadina". Luis Cervera Vera (1987)	2.625 ptas.
- "Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada" (Edición bilingüe). Jesús Bermúdez Pareja (1987).	2.625 ptas.
- "El Techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, Policromía, Simbolismo y Teimología". Dario Cabanellas Rodríguez, O.F.M. (1988).	2.625 ptas.
- "Ibn Luyún: Tratado de Agricultura". Joaquina Egúaras (1988).	2.625 ptas.
- "Casa Hispano-Musulmana". V.V.A.A. (1990).	4.200 ptas.
- "El Morisco granadino Alonso del Castillo". 2ª edición. Dario Cabanellas Rodríguez. O.F.M. (1990).	2.625 ptas.
- "Encuentros Hispano Italiano de Arqueología Medieval". V.V.A.A. (1992)	4.200 ptas.
- Planos.	260 ptas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María Isabel Martínez González, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocada por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 1990 (BOE del 10 de septiembre de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M^a Isabel Martínez González Profesora Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento «Derecho Penal» adscrita al Departamento de «Derecho Penal y Procesal»

Sevilla, 5 de noviembre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José González Ruz, del área de conocimiento de Derecho Penal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.11.89 (BOE 22.12.89 y BOJA 29.12.89) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Penal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. Juan José González Ruz, del Área de Conocimiento «Derecho Penal», del Departamento «Filosofía del Derecho, Derecho Internacional, Público y Derecho Penal».

Córdoba, 11 de noviembre de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña María Pilar Álvarez Ruiz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de diciembre de 1990 (BOE del 24), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Pilar Álvarez Ruiz Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 18 de noviembre de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1991, por la que se regula y convoca la adquisición de la condición de Catedráticos conforme dispone el Real Decreto 575/91, de 22 de abril.

El Real Decreto 575/91, de 22 de Abril (BOE del 23), regula la adquisición de la condición de Catedrático, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En su Disposición Final segunda, faculta a las Administraciones Educativas con competencias plenas en Educación para el desarrollo de esta condición en sus ámbitos respectivos. En su Disposición Transitoria Segunda establece los criterios para la realización de la primera convocatoria para adquirir la condición de Catedrático.

En virtud de lo expuesto y de las competencias conferidas dispongo en los siguientes términos:

1º.- CONVOCATORIA: Se anuncia convocatoria pública de concurso de méritos para la adquisición de la condición de Catedrático entre funcionarios de carrera dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

2º.- PARTICIPANTES: Podrán participar en esta convocatoria y optar a la condición de Catedrático todos los profesores, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, pertenecientes a alguno de los Cuerpos referidos en el punto anterior, con una antigüedad mínima de 8 años como funcionario de carrera en el correspondiente Cuerpo, o en alguno de los integrados en él, y en la correspondiente especialidad. El requisito de antigüedad deberá poseerse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3º.- SOLICITUDES: Los Profesores que, cumpliendo los requisitos, deseen tomar parte en esta convocatoria deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que se incluye como Anexo I a la presente convocatoria. El plazo

de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 15 de Mayo de 1992.

4º.- DOCUMENTACION:

1. Las instancias se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Junto con la referida instancia deberá aportarse:

a) Fotocopia compulsada del título administrativo o certificado de tiempo de servicios.

b) Las certificaciones y documentaciones correspondientes a los méritos establecidos en el baremo que figura como Anexo III a esta Orden. El tiempo de servicios, a los únicos efectos de méritos, se entenderá referido a la finalización del presente curso 91/92.

Salvo lo establecido en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación alguna.

Todos los documentos o certificaciones deberán aparecer sin enmiendas, raspaduras ni tachaduras, su incumplimiento podrá suponer la anulación de la documentación que presente dichas anomalías y, en su caso, la supresión de la solicitud de participación.

c) Las memorias establecidas en el baremo tendrán la extensión máxima de 125 hojas DIN A4, mecanografiada o impresa a doble espacio, sin incluir el material de soporte. Se ajustarán a los criterios establecidos en el Anexo IV a la presente Orden. La presentación de la memoria es condición indispensable para la admisión como participante en el presente concurso de méritos.

5º.- ADMISION DE PARTICIPANTES:

1. Lista provisional. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Personal hará pública, en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía la lista provisional de admitidos y excluidos por Cuerpos y Especialidades. En dicha lista tendrán que constar, al menos, el nombre, los apellidos de los aspirantes y, si procede, el motivo de la exclusión.

Con la publicación de estas listas se darán por notificados los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de procedimiento administrativo, y se les advertirá que, en el caso de que no subsanen el defecto que haya motivado su exclusión, se archivará su solicitud sin más trámite.

2. Reclamaciones contra la lista provisional. Contra la lista provisional, los interesados podrán formular, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y ante la Dirección General de Personal, las reclamaciones que crean oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Lista definitiva. Las reclamaciones presentadas se estimarán o se desestimarán en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que, así mismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Recursos contra la lista definitiva. Contra la Resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, los interesados, según lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6º.- PLAZAS: Las plazas ofertadas para las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Escuelas Oficiales de Idiomas, dado el escaso número de posibles aspirantes a las mismas, son acumuladas por Cuerpos. En la oferta al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, serán igualmente acumuladas las plazas de aquellas especialidades en las que el reducido número de aspirantes lo haga más conveniente. El número de plazas convocadas es de:

2.000 plazas para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, distribuidas conforme establece el Anexo II a esta Orden.

11 plazas acumuladas para el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

3 plazas acumuladas para el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En el caso de plazas acumuladas por Cuerpos o por varias especialidades, los criterios de selección serán los fijados con carácter general, como si de una misma especialidad se tratase.

En ningún caso se podrá reconocer, por cada especialidad o grupo de plazas acumuladas de un mismo Cuerpo o de distintas especialidades, la condición de Catedrático, a un número de profesores superior al número de plazas ofertadas para cada uno de ellos.

7º.- CRITERIOS DE SELECCION: En el presente concurso se valorarán los méritos de los candidatos conforme al baremo que figura como Anexo III a esta Orden. En ningún caso podrá superar el concurso, y tener reconocida la condición de Catedrático, un número de funcionarios superior al de plazas que se establece en esta convocatoria.

8º.- COMPOSICION Y ACTUACION DE LAS COMISIONES: La valoración de los méritos de los aspirantes, para cada puesto así como la selección y propuesta de nombramiento se efectuará atendiendo al baremo de méritos establecido en el punto anterior.

Los méritos de todos los apartados del Anexo III, a excepción de los establecidos en el párrafo siguiente, serán baremados por la Administración Educativa.

Los méritos de los apartados 3 y 4 del precitado Anexo serán baremados por las correspondientes Comisiones, que contarán con un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince, en función del número de participantes admitidos en la lista definitiva que figura en el punto 5º.

Cada Comisión estará presidida por un profesor de los Cuerpos docentes universitarios.

Actuará como Secretario el vocal designado libremente por el Presidente de cada Comisión.

Los Presidentes de las Comisiones podrán solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia el nombramiento de asesores.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia se publicará la composición y nombramiento de las correspondientes Comisiones titulares y sus respectivas Comisiones suplentes. Los miembros de las Comisiones titulares y, en su caso, de las suplentes, podrán abstenerse y ser recusados conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al menos los tres quintos de los miembros de cada Comisión serán designados por sorteo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con la condición de Catedrático.

Las correspondientes Comisiones acumularán las puntuaciones remitidas por la Administración Educativa a los restantes méritos baremados y elaborarán la relación de sus respectivos participantes con los totales de sus puntuaciones.

Las Comisiones remitirán, al Órgano convocante, las relaciones de participantes con los totales de sus puntuaciones, acompañadas de las Actas pertinentes y de toda la documentación de los mismos.

9º.- PARTICIPANTES SELECCIONADOS: Serán seleccionados aquellos participantes que, ordenados por la puntuación obtenida en el baremo, resulten en un número de orden igual o inferior al de plazas ofertadas para su Cuerpo, dentro de, en su caso, su especialidad o especialidades acumuladas. De producirse empates, se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios: Mayor puntuación en cada uno de los apartados que figuran en el baremo, en el orden en que aparecen y, en su caso, mayor puntuación en los subapartados de cada uno de estos apartados por el orden, igualmente, en que aparecen en el baremo. De persistir el empate, se requerirá a la Comisión para que realice una nueva valoración de las memorias presentadas que pueda resolver la situación creada.

10º.- PUBLICACION DE SELECCIONADOS:

1. La Consejería de Educación y Ciencia publicará, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales, las listas provisionales de seleccionados y no seleccionados, con indicación de las puntuaciones obtenidas por apartados.

Contra dichas listas, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen procedentes en el plazo de diez días naturales a partir de su publicación.

Asimismo, durante dicho plazo, podrán presentar renuncia a su participación en el concurso de méritos.

2. Resueltas las incidencias a las que se refiere el apartado anterior, se procederá, por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, a elevar a definitiva las listas provisionales y a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La condición de Catedrático será irrenunciable.

11º.- SITUACION ADMINISTRATIVA:

1. Los participantes que adquieran la condición de Catedrático conservarán su destino actual y se beneficiarán de las condiciones económicas reguladas en la normativa vigente sobre retribuciones del profesorado y de las administrativas que, a tales efectos, se determinen.

2. La fecha de toma de posesión y sus efectos se llevarán a cabo en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación de la lista definitiva de seleccionados.

12º.- RECUPERACION DE LA DOCUMENTACION: En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución del concurso de méritos y reconocimiento de la adquisición de la condición de Catedráticos a los seleccionados, los interesados podrán solicitar, ante la Dirección General de Personal, la recuperación de la documentación presentada. Una vez transcurrido este plazo, se entenderá que renuncian a recuperarla.

13º.- Se faculta a la Dirección General de Personal para la aplicación de la presente Orden.

ADICIONAL.- En aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Décima.5 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se reconoce adquirida la condición de Catedrático de Enseñanza Secundaria a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, cualquiera que sea su situación administrativa. A tales efectos, los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria que se encuentran en situación de excedencia del antiguo Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, tendrán derecho al reconocimiento de la

condición de Catedrático en los mismos destinos que, en su caso, ocupen actualmente. Para ello, deberán solicitarlo, mediante el modelo de Anexo V, en la Delegación Provincial correspondiente y su reconocimiento tendrá carácter inmediato. Los efectos económicos de esta nueva situación serán los de la entrada en vigor de la L.O.G.S.E., siempre que el solicitante se encontrara en activo en esa fecha o, en su defecto, los correspondientes a la fecha de su reingreso al servicio activo, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

FINAL.- Contra la presente convocatoria los interesados podrán interponer recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la misma.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia



ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. CONVOCATORIA 1.992

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación y Ciencia

**SOLICITUD DE ADMISION EN
CONVOCATORIA PARA ACCESO A
LA CONDICION DE CATEDRATICO.**

DATOS DE IDENTIFICACION

CUERPO AL QUE PERTENECE

N.R.P.

ESPECIALIDAD DE LA QUE ES TITULAR

FECHA DE INGRESO EN EL
CUERPO POR EL QUE PARTICIPA

Día	Mes	Año

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

Día	Mes	Año

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE / PLAZA
Y NUMERO

TELEFONO

LOCALIDAD

C.P.

DATOS DE DESTINO

CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CASO DE NO ESTAR EN ACTIVO, ULTIMO CENTRO EN EL QUE ESTUVO CON DESTINO DEFINITIVO

El abajo firmante solicita ser admitido en las pruebas de acceso a que se refiere la presenta instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el acceso a la condición de Catedrático.

En a de de 1.99
Firma

ANEXO II**DISTRIBUCION, POR ESPECIALIDADES, DE LAS PLAZAS CONVOCADAS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:**

. Filosofía:	75
. Griego:.....	5
. Latín:	56
. Lengua y Literatura: ...	332
. Geografía e Historia: ..	292
. Matemáticas:	282
. Física y Química:	241
. Ciencias Naturales:	177
. Dibujo:	113
. Francés:.....	113
. Inglés:	134
. Formación Empresarial: ..	17
. Tecnología del Metal: ..	18
. Tecnología Eléctrica: ..	29
. Tecnología Electrónica: ..	10
. Tecnología de Automoción: ..	18
. Tecnología Delineación: ..	12
. Tecnología Administrativa: ..	62
. Tecnología Sanitaria: ..	6
. Otras Especialidades: ..	8

ANEXO III**MERITOS PUNTOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS****1. TRABAJO DESARROLLADO (Máx. 9 p.)**

1.1. Antigüedad (Máximo 7 puntos)
Por cada año como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que aspira a la adquisición de la condición de Catedrático que sobrepase los ocho años exigidos como requisito

Hoja de servicios según modelos disponibles en las Delegaciones Provinciales, certificada por el Secretario del Centro, con el visto bueno del Director.

1.2. Desempeño de funciones específicas y evaluación de la práctica docente (Máximo 2 puntos).

1.2.1. Por cada año como Jefe de Seminario, Departamento de Centros de EE.MM. o EE. SS. o de División o Sección de Centros de Enseñanzas Integradas.....

Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, en el que conste la toma de posesión y cese.

1.2.2. Por cada año como Director en Centros Públicos de Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas....

Fotocopia compulsada del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.3. Por cada año como Vice-director, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios de Centros Públicos de Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas, incluidas las Secciones de Formación Profesional, o Delegado del Jefe de Estudios de Extensiones de Institutos de Bachillerato, Director-Jefe de Estudios de Sección Delegada, Director de Sección Filial, Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media, Administrador en Centros de Formación Profesional, Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional o Jefe de Residencia de Enseñanzas Integradas.

Fotocopia compulsada del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.4. Por cada año como Vicesecretario, Delegado-Jefe de Estudios Nocturnos en Sección Delegada, Delegado del Secretario de Extensiones de Institutos de Bachillerato, Jefe de Estudios o Secretario de los Centros homologados de Convenio con Corporaciones Locales, Director de Colegio Libre adoptado con número de Registro de Personal, o Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media....

Fotocopia compulsada de documento justificativo de nombramiento con expresión de la duración real del cargo.

1.2.5. Por cada año en el desempeño de función inspectora o de puestos de la Administración Educativa (Jefe de Servicio, Jefe de Sección o asimilados)....

Fotocopia compulsada del nombramiento con expresión de la duración real del cargo, o certificado emitido por el correspondiente/Jefe de Personal.

1.2.6. Por cada año como representante electo del Profesorado en el Consejo Escolar del Centro.

0'15

Fotocopia compulsada del documento justificativo de nombramiento, en el que conste la toma de posesión y cese, o de documento que acredite la elección realizada por la Delegación Provincial.

2. CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS (Máximo 3 puntos).

Por cursos impartidos o recibidos organizados por las Administraciones Educativas con competencias en materia educativa, o por las Universidades, relacionados con la Enseñanza.

Certificados de los mismos en los que conste de modo expreso el número de horas, de duración del curso.

. Cursos de duración no inferior a 30 horas ni superior a 100 horas.....

0'50 por cada 30 horas (Máx. 2 puntos)

. Cursos de duración superior a 100 horas.....

2 por cada 100 horas (Máx. 3 puntos)

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando por grupos los cursos según su número de horas. El total de horas se dividirá por 30 ó 100 respectivamente y el cociente entero resultante se multiplicará por 0'50 ó 2 puntos. El resto siempre se desechará.

3. MERITOS ACADÉMICOS Y OTROS MERITOS. (Máximo 4 puntos).**3.1. Méritos académicos (Máximo 3 puntos).**

3.1.1. Por el grado de Doctor/ en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.....

1'50

Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de los derechos de expedición.

3.1.2. Por cada título universitario distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo o Escala de igual o superior grado.....

0'50

Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o, en su caso, de las certificaciones de abonos de los derechos.

3.1.3. Por cada grado de Doctor en otra titulación distinta de la alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.....

0'50

Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de los derechos de expedición.

3.1.4. Por cada título universitario de Grado inferior al alegado para ingreso en el Cuerpo o Escala.....

0'25

Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de los derechos de expedición.

3.2. Publicaciones, proyectos e investigaciones técnicas y méritos artísticos.....

Máximo 1 punto

. Por publicaciones de carácter didáctico, científico o directamente relacionadas con la organización escolar.
. Por premios de exposiciones o concursos de ámbito nacional o internacional.

Los ejemplares correspondientes. Sólo se valorarán aquellas publicaciones en las que conste el I.S.B.N. Documento justificativo de hallarse en posesión de los mismos.

3.3. Por cada año de participación en actividades de reforma, experimentación, investigación e innovación.....

0'30

(Máximo 1 punto)

Informe de la Dirección General o Delegación Provincial correspondiente.

4. MEMORIA (Máximo 4 puntos).

El ejemplar correspondiente

(NOTA: Cuando se produzca el desempeño simultáneo de dos o más cargos directivos, sólo se puntuará por uno de ellos).

ANEXO IV**I. PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

La memoria constará de los apartados siguientes:

1. Descripción y análisis de los aspectos generales del curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria:

Objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación. Caracterización psicológica de los alumnos de la etapa y sus implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de la especialidad del candidato.

2. Concreción y distribución de los contenidos del área, o en su caso, materia, de Secundaria Obligatoria de la especialidad del candidato en los ciclos y/o cursos correspondientes.

3. Programación de una unidad didáctica del área o materia correspondiente en uno de los cursos de Educación

Secundaria Obligatoria, que constará, al menos, de lo siguiente:

- Relación entre los contenidos de la unidad didáctica y los objetivos generales del área correspondiente.

- Conexión de los contenidos de la unidad didáctica con los contenidos de los ciclos y cursos anteriores y posteriores.

- Organización y distribución temporal de los contenidos, incluyendo los correspondientes a conceptos, procedimientos y actitudes. Asimismo, se contemplarán las posibles adaptaciones curriculares en función de la diversidad de los alumnos.

- Procedimientos metodológicos en los que se incluirá, al menos:

- . actividades a realizar por los alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- . materiales y recursos didácticos.

- Organización del proceso de evaluación, especificando criterios e instrumentos.

4. Programación de una asignatura de una modalidad de Bachillerato, correspondiente a la especialidad del candidato en la que figure:

- objetivos
- concreción y secuenciación de los contenidos
- procedimientos metodológicos
- organización de la evaluación

Los profesores de las diferentes especialidades de Tecnología podrán elegir entre programar una asignatura correspondiente a dicha especialidad de una modalidad de Bachillerato, o una materia de su especialidad entre las incluidas en los Módulos Profesionales Experimentales. En defecto de esta posibilidad, por carencia de correspondencia de la materia de su especialidad con alguna de las incluidas en dichos módulos, podrán optar por realizar la programación sobre una materia de las actuales enseñanzas de F.P.

5. Aclaraciones:

5.1. Los profesores de Filosofía elaborarán la unidad didáctica, a que se refiere el apartado 3 anterior, en relación a los contenidos correspondientes a "La vida moral y reflexión ética", dentro del área de Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

5.2. Los profesores de Latín y Griego realizarán dicha unidad didáctica referida a la materia optativa "Cultura Clásica" de la Educación Secundaria Obligatoria.

5.3. Los profesores de las especialidades relacionadas con la Formación Profesional específica, incluidas en el Anexo del R.D. 1701/91, elaborarán la citada unidad didáctica en relación al área de Tecnología de la Educación Secundaria Obligatoria.

5.4. Los profesores de Lenguas Extranjeras redactarán la Memoria en el Idioma correspondiente.

5.5. En las programaciones de área o asignatura relacionadas con la Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Educación Plástica y Visual, y Música se contemplarán los contenidos correspondientes a la Cultura Andaluza.

II. PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

La memoria contendrá lo siguiente:

1. Descripción y análisis de los aspectos generales del nuevo desarrollo curricular a partir de la LOGSE en lo relativo a Bachillerato y enseñanzas de artes plásticas y de diseño.

2. Organización y distribución de los contenidos de la especialidad del candidato en los dos cursos de la modalidad del Bachillerato de Artes y en los cursos de las especialidades de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

3. Programación de una asignatura de un curso, correspondiente a la especialidad del candidato, de la modalidad de Bachillerato de Artes o de una materia de su especialidad, de las comprendidas en los ciclos formativos experimentales en la que figure, al menos:

- Objetivos
- Concreción y secuenciación de los contenidos.
- Procedimientos metodológicos.
- Organización de la evaluación.

4. Programación de una unidad didáctica de la asignatura referida en el apartado anterior que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Relación entre los contenidos de la unidad didáctica y los objetivos generales de la asignatura.

- Organización y distribución temporal de los contenidos, incluyendo los correspondientes a conceptos, procedimientos y actitudes.

- Procedimientos metodológicos.

- Organización del proceso de evaluación, especificando criterios e instrumentos.

5. En las programaciones de asignaturas se contemplarán los contenidos correspondientes del Patrimonio Artístico de Andalucía.

III. PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

La Memoria, redactada en el Idioma correspondiente, incluirá los siguientes aspectos:

1. Estudio de los criterios metodológicos generales aplicables a la enseñanza del idioma que imparte el candidato en la que se detallen:

- Técnicas, apoyos y sistemas complementarios adecuados para cada ciclo y nivel.

- Desarrollo de la enseñanza en cada una de sus fases, considerando las características de los distintos alumnos.

- Elaboración y desarrollo del material necesario, tanto para la enseñanza como para la evaluación de los conocimientos. Cuando sea preciso, aplicaciones para lenguajes específicos.

- Utilización de materiales didácticos con soporte audiovisual o informático.

- Organización de los Departamentos e intercambio de experiencias entre los profesores de los mismos.

- Bibliografía que considere recomendable, tanto para el Departamento como para el profesor, el aula y el alumno.

2. Elaboración de un proyecto de enseñanza del idioma con fines específicos de carácter profesional.

3. Elaboración de una unidad didáctica que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Relación entre los contenidos de la unidad didáctica y los objetivos generales de la asignatura.

- Organización y distribución temporal de los contenidos, incluyendo los correspondientes a conceptos, procedimientos y actitudes.

- Procedimientos metodológicos.

- Organización del proceso de evaluación, especificando criterios e instrumentos.

IV. MATERIALES OFICIALES DE REFERENCIA PARA TODOS LOS CUERPOS DOCENTES CONVOCADOS.

Los materiales de carácter oficial que servirán de referencia para la elaboración de la Memoria son los siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria:

- . Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- . Real Decreto 1007/91, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y Anexo.

- . "Diseños Curriculares de la Reforma" (12-16), publicados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. 1989.

- Bachillerato:

- . Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Real Decreto 1700/91, de 29 de noviembre (BOE de 2 de diciembre).

"Bachillerato: Estructura y contenido", publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia. 1991.

"Diseños Curriculares de la Reforma" (16-18), publicados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. 1989.

- Módulos Profesionales:

Ordenes Ministeriales de autorización de módulos.

- Idiomas:

Real Decreto 967/88, de 2 de septiembre (BOE de 10 de septiembre).

Real Decreto 1523/89, de 1 de diciembre (BOE de 18 de diciembre).

- Artes Plásticas y Diseño:

Además de los referidos al Bachillerato:

Ordenes Ministeriales de autorización de las especialidades experimentales de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ordenes Ministeriales de autorización de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.

ANEXO V

D., N.R.P., funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y excedente en el antiguo Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, solicita el reconocimiento de su condición de Catedrático de Enseñanza Secundaria, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Décima, apartado 5, de la LOGSE, con sus correspondientes efectos económicos y administrativos.

..... de de 199..

(Firma del solicitante)

ILTMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA EN

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se ordena se lleve a puro y debido efecto la sentencia de 10 de octubre de 1991, recaída en los recursos contencioso-administrativos 2.281 y 2.282/91, deducidos por Comisiones Obreras de Andalucía contra Resolución del Viceconsejero de la Presidencia de 17 de abril de 1991, sobre servicios mínimos durante la huelga de 25 de abril de 1991, y otras Resoluciones y Acuerdos de otras Consejerías sobre el mismo contenido.

En los recursos contencioso-administrativos 2.281 y 2.282/91 sustanciados mediante el procedimiento especial de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, promovidos por Comisiones Obreras de Andalucía, contra resolución de esta Viceconsejería de 17 de abril de 1991, sobre mantenimiento de los servicios mínimos con ocasión de la huelga que tuvo lugar el 25 de abril de 1991, y otras resoluciones y acuerdos de otras Consejerías del mismo contenido, ha recaído sentencia de 19 de octubre siguiente, en la que se estiman dichos recursos en los servicios mínimos no relativos a «Registro, Información, Comunicaciones, Telefonía, Caja, Portería y Seguridad, que estimamos correctos».

Por tanto:

HE RESUELTO

Ordenar se lleve a puro y debido efecto cuanto en dicha sentencia se dispone, en lo que a esta Consejería se refiere.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación de la subvención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población.

Con fecha 22 de noviembre pasado se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 11 de noviembre, por la que se concedía una ampliación de la subvención de un parque de bomberos en la ciudad de Baza (Granada), justificando la misma en la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios Contraincendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma Andaluza, garantizando de ese modo la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, obviándose, por tanto, la concurrencia.

La citada norma carecía de los requisitos previstos en el artículo decimonoveno, apartado ocho, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que hacen referencia a la justificación de la subvención, resultando aconsejable proceder de nuevo a la publicación de la misma.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se amplía a treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas la subvención concedida por Orden de 20 de noviembre de 1990 al Excmo. Ayuntamiento de Baza (Granada) para la construcción del Parque de Bomberos, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Artículo 2º. A tenor del estado actual de las obras, se prevé que el gasto originado al finalizar el presente ejercicio ascenderá a la cantidad de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.) quedando el resto de la subvención dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000 ptas.) pendientes para el próximo ejercicio económico.

Artículo 3º. La subvención objeto de esta norma será justificada en la forma prevista en los artículos 38, 41, 81 y concordantes del Decreto 149/1988, de 5 de abril, que aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, así como a tenor de lo dispuesto en el artículo decimonoveno, apartado ocho, de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Artículo 4º. Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

ANGEL MARTIN LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la subvención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población.

Con fecha 22 de noviembre pasado se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 11 de noviembre, por la que se concedía una ampliación de la subvención de un parque de bomberos en la ciudad de Loja (Granada), justificando la misma en la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios Contraincendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando de ese modo la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, obviándose, por tanto, la concurrencia.

La citada norma corecía de los requisitos previstos en el artículo decimonoveno, apartado ocho, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que hacen referencia a la justificación de la subvención, resultando aconsejable proceder de nuevo a la publicación de la misma.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se amplía a treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas la subvención concedida por Orden de 29 de octubre de 1990 al Excmo. Ayuntamiento de Loja (Granada) para la construcción del Parque de Bomberos, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Artículo 2º. A tenor del estado actual de las obras, se prevé que el gasto originado al finalizar el presente ejercicio ascenderá a la cantidad de cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas (5.750.000 ptas.), quedando el resto de la subvención veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (28.750.000 ptas.) pendientes para el próximo ejercicio económico.

Artículo 3º. La subvención objeto de esta norma será justificada en la forma prevista en los artículos 38, 41, 81 y concordantes del Decreto 149/1988, de 5 de abril, que aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, así como a tenor de lo dispuesto en el artículo decimonoveno, apartado ocho, de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Artículo 4º. Se ordeno la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

ANGEL MARTIN LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN 7 de diciembre de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Motritur, SA, con el núm. 2051 de orden.

Por Dº Ampara Fernández Valdivieso, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Motritur, S.A.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Motritur, S.A.», con el número 2.051 de orden y

sede social en Motril (Granada), Avda. Andalucía, 2, bajo, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 7 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público la relación de beneficiarios y la cuantía de las subvenciones acogidas a la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se convocaron subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural.

La Consejería de Economía y Hacienda, convocó mediante la Orden de 15 de abril de 1991 (BOJA núm. 29 de 23 abril 1991), subvenciones a entidades oficialmente reconocidas como distribuidores de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma que realicen inversiones en nuevas líneas eléctricas, subestaciones, centros de transformación y redes de baja tensión destinadas a la distribución y suministro de energía eléctrica en zonas rurales, o en la mejora y ampliación de dicho tipo de instalaciones.

Formulado la propuesta por el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial ha concedido mediante resolución de fecha 30 de noviembre de 1991 las subvenciones a los beneficiarios que se relacionan con indicación de los cuantías de conformidad con las disposiciones legales que son de aplicación y ha dispuesto la siguiente:

Hacer pública la relación de los destinatarios de la subvención regulada por la Orden de 15 de abril de 1991 así como su cuantía y nº de orden de dichas instalaciones.

Nº de Orden: CA/91-01.

Beneficiario: Francisco Serrano y Cía S.R.C.
Subvención pesetas: 3.592.626.

Nº de Orden: CA/91-02.

Beneficiario: Hros. Vda. J. Domínguez Gallardo.
Subvención pesetas: 600.000.

Nº de Orden: CA/91-03.

Beneficiario: E. Nº Sº Los Remedios S.L.
Subvención pesetas: 2.700.000.

Nº de Orden: CA/91-04.

Beneficiario: Romero Abreu Hnos. S.L.
Subvención pesetas: 2.700.000.

Nº de Orden: CA/91-05.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 1.981.985.

Nº de Orden: CA/91-06.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 3.360.000.

Nº de Orden: CA/91-07.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 3.300.000.

Nº de Orden: CA/91-08.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 3.000.000.

Nº de Orden: CA/91-09.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 3.150.000.

Nº de Orden: CA/91-10.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 660.000.

Nº de Orden: CA/91-11.

Beneficiario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Subvención pesetas: 2.751.177.

Cádiz, 4 de diciembre de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería, para la realización de las obras de red de pluviales en Cabo de Gato.

A la vista de la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Almería; el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 56.100.000 ptas. al Excmo. Ayuntamiento de Almería con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Red de Pluviales en Cabo de Gata», que supane el 75 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a V.V.II. para su conocimiento, notificación al Excmo. Ayuntamiento de Almería y demás efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1991.

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 10 de diciembre de 1991, por lo que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el art. decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), por importe de 25.000.000 de pesetas, para el Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo: La presente Orden se publica como extracta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantas otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

ORDEN de 12 de diciembre de 1991, por lo que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas o las municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejería se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Olula del Río (Al), por importe de 1.200.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Dos. Ayuntamiento de Berja (Almería), por importe de 2.000.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Tres. Ayuntamiento de Baza (Granada), por importe de 5.250.000 ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Fonelas (Granada), por importe de 1.160.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Cortes y Graena (Granada), por importe de 1.000.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Seis. Ayuntamiento de Maracena (Granada), por importe de 1.800.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Siete. Ayuntamiento de Montefrío (Granada), por importe de 4.600.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Ocho. Ayuntamiento de Rubite (Granada), por importe de 1.200.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Nueve. Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva), por importe de 1.077.426 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Diez. Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva), por importe de 1.400.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Once. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén), por importe de 1.800.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Doce. Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén), por importe de 3.040.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Trece. Ayuntamiento de Carcheles (Jaén), por importe de 1.320.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Catorce. Ayuntamiento de Estepona (Málaga), por importe de 5.913.600 ptas., para la Exposición Pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Quince. Ayuntamiento de Istan (Málaga), por importe de 5.560.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Dieciséis. Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), por importe de 900.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Dieciséiete. Ayuntamiento de Benahavis (Málaga), por importe de 2.938.736 ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Aprobación Definitiva.

Dieciocho. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), por importe de 2.800.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Diecinueve. Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla), por importe de 1.344.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantas otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

ORDEN de 13 de diciembre de 1991, por la que se subvención al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Sevilla constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de cincuenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve (58.025.849 Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de financiar la actuación denominada Intervenciones en Barriadas y otras Actuaciones Urbanas. Ampliación Reurbanización Barriada Murillo.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la

cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidos. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta último entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visados por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a V.V.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Sevilla y demás efectos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de veintitrés millones seis mil dieciocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe con el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para el municipio de Santa Fe constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de veintitrés millones seis mil dieciocho (23.006.018 Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Santa Fe, con la finalidad de financiar la actuación denominada Complejo V Centenario. Ampliación Financiación Proyecto V Centenario.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 20% de lo

cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado o los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Santa Fe y demás efectos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Granada.

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se acuerdo dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el art. decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. conceder una subvención al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por importe de 13.400.000 pesetas., para el proyecto de Plan General Municipal de Ordenación.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantas otras procedan.

Lo que comunico a VV.II. Para su conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se modifica parcialmente la de 14 de junio de 1991, en la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija, (Sevilla) una subvención para la construcción de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 14 de junio de 1991 se concedía al Ayuntamiento de Lebrija una subvención para la construcción, de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial, estableciendo el sistema para la percepción de la subvención mediante la determinación de cinco fases sucesivas en relación al grado de ejecución de la obra y con un desembolso del 20% en cada fase, correspondiendo la última con la terminación de las obras y obtención de la Calificación Definitiva.

No obstante, debido al avanzado estado de ejecución de las obras a la publicación de la citada Orden (BOJA 54 de 2 de julio) y por razones de eficacia, se considera necesario adecuar el sistema de libramientos o las necesidades reales y a lo establecido en la Orden de 29 de abril de 1991, ya que de no realizarse esta modificación se produciría una importante demora en el cobro de la subvención por la Entidad promotor y el consiguiente perjuicio para la misma.

A la vista de la anterior, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se modifica el apartado tercero de la Orden de 14 de junio de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la construcción de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

90% a la presentación de las certificaciones de la inversión ejecutada.

10% a la presentación y comprobación del certificado de terminación de las obras y Calificación Definitiva.

Para el abono de cada una de estas fases será necesario acreditar mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento que la fase anterior ha sido en su totalidad satisfactoria y que ha sido invertido total y exclusivamente en la ejecución de las obras objeto de la ayuda.

La subvención cuya posesión se propone es específica por razón de su objeto, por lo que no es posible someterla al principio de pública concurrencia siendo de aplicación lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero».

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Sevilla constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y entendiéndose a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho (59.999.988 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de financiar la actuación denominada Intervenciones en Barriadas y Otras Actuaciones Urbanas. Ampliación Reurbanización Barriada 1.424 Vvda. Sector E. Polígono Sur.

Segunda: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercera: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Sevilla y demás efectos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de diez millones ciento cuatro mil novecientos ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Jaén constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y entendiéndose a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de diez millones ciento cuatro mil novecientos ocho (10.104.908 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Jaén, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adecuación funcional calles de la ciudad. Adicional a Adecuación Funcional Santa Cruz y Gregorio Murcia.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Jaén y demás efectos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Jaén.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén) una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio de los Gitanos.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén) una subvención de 50.000.000 Ptas. para la ejecución de actuaciones de rehabilitación en el Barrio de los Gitanos.

Segundo: La subvención se efectuará con carga a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercera: El abono de la subvención se efectuará conforme al

grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales o origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesaria acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Baza (Granada) una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Baza (Granada) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Baza (Granada) una subvención de 30.000.000 Ptas. para la rehabilitación de viviendas cueva.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Martos (Jaén) una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio del Baluarte.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Martos (Jaén) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Martos (Jaén) una subvención de 35.000.000 Ptas. para la ejecución de actuaciones de rehabilitación en el Barrio del Baluarte.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadix (Granada) una subvención para actuaciones de rehabilitación de las viviendas Cueva de los Cerros, Medina y Magdalena

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Guadix (Granada) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Guadix (Granada) una subvención de 30.000.000 Ptas. para la rehabilitación de las viviendas cueva de los Cerros, Medina y Magdalena.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonada a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) una subvención para actuaciones de cerramiento y pavimentación del Parque de Las Majorcas.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) en aplicación de la Orden de 1991 (BOJA núm. 49 de 29 de junio de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) una subvención de 2.129.000 Ptas. para el cerramiento y

pavimentación del parque de las Majorcas, en colaboración con la Escuela Taller de la localidad.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutado. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaría General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se regula la concesión de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores para la financiación del programa de actuaciones de cooperación internacional en materia de vivienda y rehabilitación inmobiliaria.

Ilmos. Sres.:

La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes viene destinando en los últimos años partidas presupuestarias para atender los gastos que se deriven de los programas de cooperación internacional en materia de vivienda y de rehabilitación de determinados inmuebles de interés arquitectónico, urbanístico o histórico, en ciudades de África y América, en el marco de los acuerdos de cooperación internacional de la Administración Española.

Los objetivos que se pretenden conseguir son, por un lado, contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Español en estos campos y por otro reforzar la presencia cultural y científico-técnica española en aquellos ámbitos de esos continentes, donde tradicionalmente ha sido importante o donde existan razones de oportunidad para su impulso. Con las actuaciones emprendidas o a desarrollar, se pretende además de asegurar el conocimiento de esos valores, diseñar instrumentos para su recuperación, y garantizar el uso posterior habitacional o social de los inmuebles rehabilitados y la mejora de la ciudad consolidada.

En el transcurso del presente año a las actuaciones inicialmente en ejecución se han venido a sumar, vinculadas con compromisos internacionales del Estado Español, las peticiones cursadas por instituciones de otros países y la propia conveniencia de mantener una presencia relevante en la cooperación exterior, vinculada a los acontecimientos del año 1992. En razón de esta es aconsejable la concesión de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores para actuaciones en el exterior, posible además por razones de disponibilidad presupuestaria. La subvención que se concede tiene el doble objetivo instrumental de garantizar la mejor financiación de las actuaciones que ya se estaban ejecutando y de poder iniciar en el año 1992 otras nuevas en el ámbito de las mismas zonas geográficas y con similares criterios.

En su virtud y atendiendo a lo establecido en el artículo decimonoveno, punto tres de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 10.b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio para la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primera: Se concede una subvención de cien millanes de pesetas (100.000.000) al Ministerio de Asuntos Exteriores con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Segundo: La subvención se destinará íntegramente a la financiación de los costes de las actividades de fomento, investigación, redacción de proyectos, mejora tecnológica, planeamiento urbanístico, supervisión y ejecución de obras de construcción y rehabilitación con destino a uso residencial o social, de inmuebles de interés en las ciudades de Buenos Aires (Argentina), La Habana (Cuba), Santiago (Chile), Quito (Ecuador), Fez, Tetuán y Chauen (Marruecos), San Luis (Senegal) y otras ciudades y regiones de América y África que pudieran surgir como consecuencia de los acuerdos de cooperación de la Junta de Andalucía con entidades públicas y privadas de esos países, en el marco de los compromisos y convenios internacionales de la Administración Española.

Tercera: La subvención se hará efectiva en un solo libramiento por la cuantía expresada en el punto primero de la presente Orden.

Cuarto: El Ministerio de Asuntos Exteriores deberá justificar, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de las fondas, que las mismas han sido recibidos y registrados. Asimismo al finalizar el ejercicio presupuestario el Ministerio de Asuntos Exteriores enviará a la Consejería de Obras Públicas y Transportes certificación acreditativa del empleo de esos fondos.

Quinto: Se faculta al Director General de Arquitectura y Vivienda para suscribir con la autoridad designada por el Ministerio de Asuntos Exteriores cuantos acuerdos o compromisos técnicos, económicos o financieros sean necesarios para la ejecución y seguimiento de la aplicación de los fines de la subvención que se concede en la presente Orden que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Alhaurín El Grande (Málaga), una subvención para actuaciones de rehabilitación en los Barrios del Charro y El Bajondillo.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) una subvención de 4.146.000 Ptas. para la rehabilitación de los Barrios del Chorro y el Bajondillo, en colaboración con la Escuela Taller de la localidad.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada) una subvención de 15.000.000 Ptas. para la rehabilitación de viviendas cueva.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

ORDEN de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), una subvención para actuación singular en materia de viviendas.

Ilmos. Sres.:

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) en aplicación de la Orden de 29 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) una subvención de 15.000.000 Ptas. para la construcción de 2 viviendas en la calle Pintor Orbaneja y 4 viviendas en la calle Corazón de Jesús en colaboración con la Escuela Taller de la localidad.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.14.03.761.00.33A.5.0447.00.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

10% a la publicación en BOJA de la Orden de concesión de la subvención.

80% mediante certificaciones trimestrales a origen de obra ejecutada. El primer 10% abonado a la publicación en BOJA se deducirá de la primera de estas certificaciones.

10% a la certificación final de obra.

Para el abono de dichas cantidades será necesario acreditar mediante certificaciones expedidas por el Interventor del Ayuntamiento que se ha realizado la inversión correspondiente.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de La Alquería en Adra.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Almería, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 25.581.016 ptas a la Excm. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Saneamiento de La Alquería en Adra», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según los dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (corteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Almería, Ayuntamientos de Adra y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Bédar, segunda fase.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Almería, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 10.000.000 ptas a la

Excmo. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a Bédar, 2ª fase», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, Ayuntamiento de Bédar y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de Guainas Bajas en Adra.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 24.583.143 ptas. a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras «Saneamiento de Guainas Bajas en Adra», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la

Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, Ayuntamiento de Adra y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua en la Mancomunidad del Bajo Andarax, segunda fase.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 20.000.000 ptas. a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Andarax. 2ª fase», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las corres-

pondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Almería, Mancomunidad del Bajo Andarax y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua a Zurgena, segunda fase.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Almería, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 19.985.150 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Almería, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a Zurgena. 2ª fase», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarta: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a

la Excm. Diputación Provincial de Almería, Ayuntamiento de Zurgena y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Vejer (Cádiz), para la realización de las obras de encauzamiento urbano del Río Barbate en Vejer y Barbate.

A la vista de la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Vejer (Cádiz), el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 12.096.000 ptas. al Excm. Ayuntamiento de Vejer, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Encauzamiento urbano del río Barbate en Vejer y Barbate», que supone el 80 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Excm. Ayuntamiento de Vejer y Barbate y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de encauzamiento Arroyo en Lupión.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 4.094.362 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Encauzamiento de Arroyo en Lupión», que supone el 67,85 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinada a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Lupión y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a la Cerradura, Pegalajar.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 10.000.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la Cerradura, Pegalajar», que supone el 36,2 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior.

Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Pegalajar y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Pozos para adaptación de aguas y obras complementarias en la Aldea de Burunchel, la Iruela (Jaén).

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 25.000.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Pozos para la captación de aguas y obras complementarias en la aldea de Burunchel. La Iruela», que supone el 67,85 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de La Iruela y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de captación de agua subterránea y línea eléctrica en Sorihuela del Guadalimar.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 11.651.715 ptas, a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Captación de agua subterránea y línea eléctrica en Sorihuela de Guadalimar», que supone el 80 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primera.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación red de agua potable en Alanís.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 3.475.732 ptas, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Reparación red de agua potable en Alanís», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

(Continúa en el fascículo 2 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Número 114 (2 de 5)

Editor: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 5)

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación red de agua potable en Alanís.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 3.475.732 ptas, a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Reparación red de agua potable en Alanís», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Alanís y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación e impulsión de agua, fase B, Alcalá del Río.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 5.695.132 ptas, a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Nueva captación e impulsión de agua. Fase B. Alcalá del Río», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación

con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra los correspondientes vallos de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Alcalá del Río y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora de la conducción en Algámitas.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 4.000.000 ptas, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Mejora de la conducción en Algámitas», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra los correspondientes vallos de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Algámitas y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora en la red de conducción en Coripe.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 5.000.000 ptas, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Mejora en la red de conducción en Coripe», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra los correspondientes vallos de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Coripe y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación de agua en El Coronil.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 3.000.000 ptas, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Nueva captación de agua en El Coronil», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento del importe de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles), que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de El Coronil y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LÓPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de grupo de presión en La Luisiana.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 3.000.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de fi-

nciar la ejecución de las obras de «Grupo de presión en La Luisiana», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinada a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificado la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de La Luisiana y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LÓPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación de potabilizadora y acondicionamiento y pozos del Parrón en El Pedroso.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 3.500.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Reparación potabilizadora y acondicionamiento y pozos del Parrón en El Pedroso», que supone el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de El Pedroso y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Las Aldeas de los Perenos y Los Pérez en la Rota de Andalucía.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 2.000.000 ptas. a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a las aldeas de Los Perenos y Los Pérez en la Rota de Andalucía», que suponga el 100 por ciento de su presupuesta de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de La Rota de Andalucía y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora de la conducción en Villanueva de San Juan.

A la vista de la solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 10.000.000 ptas. a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Mejora de la conducción en Villanueva de San Juan», que suponga el 100 por cien de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Villa-

nueva de San Juan y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de bombeo y encauzamiento del Arroyo en Villanueva del Río y Minas.

A la vista de la solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 5.000.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Bombeo y encauzamiento del arroyo en Villanueva del Río y Minas», que supone el 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la financiación de las obras por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla ha organizado la realización de las Primeras Jornadas de expresión gráfica aplicada a la edificación. Dado el importante papel que la expresión gráfica juega en el ámbito de la edificación, la necesidad de profundizar en su conocimiento y el análisis de las relaciones de esta rama de la técnica y el entorno que la rodea, y considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de investigación, fomento, formación y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una Subvención por importe de seiscientos mil pesetas (600.000 Ptas.), a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla para contribuir a la financiación de «Los Primeras Jornadas de expresión gráfica aplicada a la edificación».

Segundo. La Entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la Subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad para la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental realiza, en la Demarcación de Córdoba, un «curso de Verano de arquitectura de Priego 1991» con el que se pretende que unos grupos de estudiantes de arquitectura conozcan lugares de España de importancia, bien por su patrimonio histórico o por su paisaje. Durante este curso, se realizarán unos ciclos de conferencias a los que asistirán los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y las personas que lo deseen.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para esta Consejería en el ejercicio 1991 se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco (596.875 ptas.),

pesetas al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental para la realización del «Curso de Verano de arquitectura de Priego 1991».

Segundo. La Entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad para la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Universidad de Verano Antonio Machado, de Baeza, por importe de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Universidad de Verano «Antonio Machado» viene celebrando desde el año 1986 un curso sobre arquitectura en donde se han dado cita prestigiosos profesionales y se han presentado proyectos de gran significación en el campo arquitectónico.

Para el presente año, la Universidad de Verano «Antonio Machado» desea continuar la celebración del citado curso y propone organizar un nuevo titulado: «Tipología arquitectónica del siglo XVI español», que se justifica al ser Baeza uno de los enclaves de estas tipologías arquitectónicas.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para esta Consejería en el ejercicio 1991, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de cuatro millones quinientas mil (4.500.000 pts.) pesetas, a la Universidad de Verano «Antonio Machado», de Baeza, para la realización de los cursos: «Tipología arquitectónica del siglo XVI español» y «VI curso de arquitectura».

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, por importe de seiscientos mil pesetas.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental mantiene una constante atención al reciclaje y formación continuada a los arquitectos colegiados, tendente a mejorar su preparación técnica y arquitectónica. En este sentido, tiene programada la celebración de diversos cursos de formación y conferencias sobre materias arquitectónicas, tanto en su vertiente tecnológica como urbanística.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para esta Consejería en el ejercicio 1991, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de seiscientos mil (600.000 pts.) pesetas, al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental para la realización de «cursos de formación y conferencias sobre materias arquitectónicas».

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de un millón de pesetas.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental realiza, en la Demarcación de Sevilla, la publicación de actas de conferencias sobre el «Curso de construcción en madera». El objetivo de este curso, es el de dar a conocer las más modernas tecnologías de producción y el empleo de nuevos materiales derivados del árbol.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para esta Consejería en el ejercicio 1991, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de un millón (1.000.000 pts.) pesetas, al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental para la publicación de actas de conferencias sobre el «Curso de Construcción en madera».

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con la dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejería se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), por importe de 5.000.000 ptas., para el Plan Especial de Protección de la Ensenada de Valdevaqueros.

Dos. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Ma), por importe de 1.410.000 ptas., para Información Pública del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento treinta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artº 19 párrafo 3º de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artº 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de ciento treinta millones (130.000.000) pesetas al Ayuntamiento de Huelva, con la fina-

lidad de financiar la actuación denominada «Parque Alonso Sánchez». Parque Alonso Sánchez (3ª Fase).

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a otra finalidad ni iniciativa distinta de la indicado en el punto anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988 de 5 de abril, en relación con el artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 20 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias; incluye entre sus objetivos, la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, con el objeto de difundir y promocionar la actividad arquitectónica, tiene programada la realización de diversas actividades como seminarios, exposiciones y publicaciones en materias relacionadas con la arquitectura. Considerando el interés de dicha iniciativa, vista el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en base a la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con las competencias de la Consejería, en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 19 de la Ley 6/1991, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se concede una subvención por importe de un millón quinientos mil pesetas (1.500.000 pts.) a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla para contribuir a financiar la realización de Seminarios, exposiciones y publicaciones.

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad para la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 20 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la cantidad de veintiséis millones trescientas cuarenta mil ochocientas veinticinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para el municipio de Palos de la Frontera constanding entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto la siguiente:

Primero: Conceder una subvención de veintiséis millones trescientas cuarenta mil ochocientas veinticinco (26.340.825 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la finalidad de financiar la actuación denominada Acondicionamiento Parque Fontanilla y su Entorno. Adquisición suelo para el Parque de la Fontanilla.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Palos de la Frontera y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento Cádiz, con la cantidad de veinte millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Cádiz constanding entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de veinte millones (20.000.000 Pts.) de pesetas, al Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adquisición Edificios Históricos. Compra Edificio C/. Garaicoechea, n° 13-15.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento Cádiz, con la cantidad de doce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Cádiz constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de doce millones 112.000.000 Pts. de pesetas, al Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adquisición Edificios Históricos. Compra Edificio C/. Mirador, n° 21.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento Cádiz, con la cantidad de dieciséis millones trescientos treinta y una mil ciento cincuenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Cádiz constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de dieciséis millones trescientos treinta y una mil ciento cincuenta y cinco (16.331.155 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adquisición Edificios Históricos. Compra Edificio C/. Plaza de Pinto, n° 13.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento Cádiz, con la cantidad de catorce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Cádiz constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de catorce millones (14.000.000 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adquisición Edificios Históricos. Compra Edificio C/. Rosa, n° 21.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: El abono de la subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla; 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento Cádiz, con la cantidad de quince millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Cádiz constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de quince millones (15.000.000 Pts.) de pesetas, al Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de financiar la actuación denominada Adquisición Edificios Históricos. Compra Edificio C/. San Juan, nº 39.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: El abono de la subvención se hará efectivo mediante un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/1988, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura de compraventa.

Cuarto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de treinta y tres millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de treinta y tres millones (33.000.000 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada «Mirador del Conquero (Ampliación)». Mirador del Conquero.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni iniciativa distinta de la indicada en el punto anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectivo mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se apartará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de setenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Jaén constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19 párrafo 3º de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de setenta millones (70.000.000 Ptas.) de pesetas, al Ayuntamiento de Jaén, con la finalidad de financiar la actuación denominada Parque Alameda y Sector Q2. Complementario a Parque Alameda y Sector Q2.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 90% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último 10% del importe de la subvención será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma, se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Cuarto: En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la intervención, de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Séptimo: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Jaén y demás efectos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Jaén.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, sobre la revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María.

Examinado el expediente de Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María el 23 de mayo de 1991, elevado a esta Consejería para su aprobación definitiva, en virtud del art. 40 del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril.

Atendiendo a lo establecido en el citado Texto, los Reglamentos que lo desarrollan, la Ley 8/90 de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo.

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo de Andalucía, emitido en sesión de 17 de diciembre de 1991, tras el análisis del realizado por la Dirección General de Urbanismo y propuestas de la Ponencia Técnica, y en virtud de lo dispuesto en la letra al del art. 7 del Decreto 194/83, de 21 de septiembre, en relación con los arts. 35 y 40 de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María, por cuanto este instrumento de planeamiento supone la ordenación de la totalidad del suelo del término municipal de una forma coherente, diseñándose con el mismo un modelo urbanístico acorde con las circunstancias existentes y previsibles.

Segundo. El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María subsanará las siguientes deficiencias, en el sentido que se indica a continuación.

A. Sustituirá para la zona denominada en el Plan «Sistema Portuario Complementario» la consideración de Sistema General, al no ser acorde con la definición que para estos Sistemas se establece en el art. 25.1.b. del Reglamento de Planeamiento, por la de Zona de Protección de dicho Sistema.

Para determinar las posibilidades de clasificación de esta Zona de Protección del Sistema General Portuario, el Ayuntamiento estará a lo que resulte del dictamen jurídico que solicitará al respecto la Consejería de Obras Públicas y Transportes, teniendo en cuenta la condición de dominio público edificable de estos terrenos y la legislación urbanística general.

B. Para la zona denominada en el Plan como Base Naval de Rota dentro del Sistema General adscrito a la Defensa Nacional, por la singularidad de estos terrenos declarados área de interés estratégico para la Defensa Nacional, se sustituirá el tipo de figura de planeamiento prevista de Plan Especial de Reforma Interior por un documento de ordenación, realizado según lo previsto en el art. 10 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como instrumento de coordinación entre las administraciones concurrentes, que tendrá el contenido propio de un instrumento urbanístico, al menos en cuanto a ordenación, reserva de equipamiento y dotación de infraestructuras, y que deberá formularse a la mayor brevedad posible.

C. En el art. 10.1.2. de la Normativa relativa a las condiciones particulares y ordenanzas de zona, se añadirá que la posibilidad de los Planes Especiales de alterar dichas condiciones en ningún caso deberán suponer Modificación del Plan General.

D. En el art. 3.4.1. regulador de las situaciones fuera de ordenación, el supuesto contemplado en el apartado 4 deberá tener la consideración jurídica de «fuera de ordenanza», siéndole de aplicación lo previsto en la legislación urbanística vigente.

E. La altura libre mínima prevista en el art. 4.3.6. que regula la altura de techo, deberá adaptarse en función de las condiciones tipológicas y morfológicas definidas por el Plan.

F. La ocupación con instalaciones cubiertas y descubiertas que los arts. 4.7.3 y 4.7.4. se prevé en los parques urbanos y periurbanos, se reducirá para adaptarse a las características intrínsecas de estos espacios.

G. En el art. 12.1.10.2 sobre segregación de fincas se suprimirán las referencias a los arts. 184 y 185 de la Ley del Suelo, ya que en éstos se regula un supuesto distinto previsto en este artículo. Igualmente se eliminará en el párrafo Segundo la posibilidad de segregaciones por debajo de la superficie mínima que establecen las ordenanzas pormenorizadas.

H. En el art. 12.2.5.2 se concretará la definición de «industria al servicio directo de la población rural».

I. No se asociará en el art. 12.2.7.1 la definición de industria vinculado al medio rural, al carácter de su propietario.

J. Se regulará adecuadamente en el art. 12.2.8 las condiciones establecidas para los tres tipos en que se clasifica la gran industria.

K. Se completará la documentación con los planos correspondientes a la infraestructura de electricidad, alumbrado y telefonía, previstos en el art. 39 del Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María subsanará las deficiencias señaladas en el apartado Segundo en el plazo máximo de 6 meses, elevándose a esta Consejería de Obras Públicas y Transportes para su conocimiento y diligenciado, entrando en vigor las mismas con su publicación.

Cuarto. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y a los interesados.

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación o, en su caso, notificación, y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de modificación del Plan General Municipal de Huelva, sobre el sector núm. uno, Marismas del Odiel.

Examinado el Expediente de Modificación del Plan General Municipal de Huelva relativo al Sector N° 1 Marismas del Odiel, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Huelva el 27 de abril de 1989, elevado a esta Consejería para su aprobación definitiva, en virtud de los arts. 35.1.c, 40 y 49 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril.

Atendiendo a lo establecido en el citado texto, los Reglamentos que lo desarrollan, la Ley 8/90 de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo.

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo de Andalucía, emitido en sesión de 17 de diciembre, tras el análisis del realizado por la Dirección General de Urbanismo y las propuestas de la Ponencia Técnica, y en virtud de lo dispuesto en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/83, de 21 de septiembre, en relación con el art. 35.1.c de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General Municipal de Ordenación de Huelva relativa al Sector N° 1 Marismas del Odiel que tiene por objeto la división del mismo en dos Sectores denominados I-A y I-B y la asignación del aprovechamiento medio a cada uno de ellos, no modificándose lo ordenación contenida en el Plan vigente, ya que la misma no ha tenido la tramitación oportuna de acuerdo con el art. 49 de la Ley del Suelo. Asimismo, la asignación de los aprovechamientos edificatorios se realizará en la fase de desarrollo y gestión de esta Modificación.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Huelva y a los interesados.

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y

Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación o, en su caso, notificación, y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 61/91, de 12 de marzo, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: U.P.E. 1/91-JA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Importe: 2.093.308 ptas.

Expediente: U.P.E. 2/91-JA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Importe: 1.687.244 ptas.

Expediente: U.P.E. 3/91-JA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Importe: 2.149.692 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimonoveno, apartado cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Jaén, 17 de diciembre de 1991.- El Delegado, Manuel M^a Martos Rubio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1991, por la que se abren los procesos de renovación y constitución de los Consejos de Dirección y de nombramiento de los Coordinadores de los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Educación y Ciencia ha regulado los procesos de elección y constitución de los Consejos de Dirección y de nombramiento y renovación de los Coordinadores de los Centros de Profesores por Orden de 10 de septiembre de 1991.

En el apartado noveno de dicha Orden se establece que la Consejería de Educación y Ciencia convocará elecciones para el Consejo de Dirección de los Centros de Profesores al término del mandato de los mismos, y a partir del primer año de funcionamiento para los Centros de nueva creación.

Igualmente en el apartado quincuagésimo séptimo de la misma Orden se establece el procedimiento para la renovación y nombramiento de los Coordinadores de Centros de Profesores al término de su mandato.

Habiéndose cumplido los períodos de mandato de las actuales Consejos de Dirección y Coordinadores, y habiendo transcurrido más de un año de funcionamiento de los Centros de más reciente creación, se cumplen las condiciones para proceder a la convocatoria de elecciones para los Consejos de Dirección y a la renovación y nombramiento de Coordinadores de los Centros de Profesores.

En virtud de lo anterior la Consejería de Educación y Ciencia dispone:

Primero. Se abre el proceso de renovación y constitución de los Consejos de Dirección de todos los Centros de Profesores de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y se convocan elecciones para representantes de los Centros Educativos y de los grupos de trabajo en dichos Consejos de Dirección.

Segundo. La fecha de celebración de elecciones de los representantes de los grupos de trabajo y de los representantes de los

Centros Educativos en los Consejos de Dirección de los Centros de Profesores será fijada y anunciada en cada provincia por lo correspondiente Comisión Electoral Provincial.

Dicha fecha estará comprendida dentro de los 60 días naturales siguientes al de publicación de esta Orden.

Tercero. Dentro de los quince días naturales siguientes a la constitución de los nuevos Consejos de Dirección de los Centros de Profesores, las Delegaciones Provinciales de esta Consejería abrirán el plazo de presentación de candidatos a los puestos de Coordinadores de todos los centros de Profesores de la provincia.

Cuarto. El plazo de la constitución de la Comisión Electoral Provincial al que se refiere el artículo décimo de la Orden de 10 de septiembre de 1991, por la que se regula el proceso de elección y constitución de los Consejos de Dirección de los Centros de profesores así como el nombramiento y renovación de los coordinadores de Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Quinto. Se autoriza al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado a dictar las instrucciones que se estimen oportunas para el desarrollo de los procesos a las que se refiere esta Orden.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 2 de septiembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales, y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales.

En virtud de la Orden de 27 de julio DE 1.991 (B.O.J.A. de 10 de Agosto), sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales, y en relación con el apartado sexto, esta Dirección General, ha resuelto:

Primero: De acuerdo con el apartado cuarto de la Orden, se concede a los Centros que a continuación se relacionan las subvenciones siguientes:

Localidad: Arahal
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 278.680 pts.

Localidad: Carmona
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 273.060 pts.

Localidad: Ecija
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 340.500 pts.

Localidad: Estepa
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 312.400 pts.

Localidad: Berena
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 318.020 pts.

Localidad: Guillena
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 284.300 pts.

Localidad: Herrera
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 323.640 pts.

Localidad: Jerez de la Frontera
Centro: Centro Oficial No Estatal Elemental
Subvención: 847.424 pts.

Localidad: Lebrija
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 334.880 pts.

Localidad: Lora del Río
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 323.640 pts.

Localidad: Los Palacios
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 334.880

Localidad: Mairena del Alcor
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 278.680 pts.

Localidad: Marbella
Centro: Centro Reconocido Elemental
Subvención: 521.464 pts.

Localidad: Morón de la Frontera
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 312.400

Localidad: Nerva
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 278.680 pts.

Localidad: Nigüelas
Centro: Centro Autorizado Elemental
Subvención: 312.352 pts.

Segundo: Los perceptores de ésta subvención quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses a partir de la percepción de las mismas.

Tercero: Las referidas subvenciones serán libradas a justificar con cargo al presupuesto de gastos de 1.991 de la Consejería de Educación y Ciencia.

Cuarto: Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 30 de octubre de 1991.- El Director General, Francisco Martín-Lagos Contreras.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración de esta Universidad.

Una vez cumplidas los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero. Publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de la Universidad de Córdoba que figura en el anexo a los efectos de adecuar los niveles retributivos a los acordados en Mesa Sectorial de Universidades Andaluzas en su sesión de 23.5.90.

Segundo. Los efectos del presente serán desde 1 de enero de 1990.

Córdoba, 27 de noviembre de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RELACION
DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DE
CORDOBA CON EXPRESION DEL NUMERO DE DOTACIONES, NIVEL DE COMPLEMENTO DE
DESTINO Y COMPLEMENTO ESPECIFICO

```
=====
UNIDAD ORGANICA      #          #          ESPECIFICO      #
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*      *CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
                                     #          #
=====
```

SERVICIOS CENTRALES

GERENCIA

GERENTE	1	A	30	3.570.428	(*)
DIRECTOR-GERENTE C.A. "RABANALES"	1	A	30	1.310.592	(*)
SECRETARIO/A PUESTO NIVEL 30	1	C,D	16	275.000	(*)
VICEGERENTE	1	A	27	950.000	(*)
SECRETARIO/A PUESTO NIVEL 27	1	C,D	16	275.000	

INTERVENCION Y CONTROL INTERNO

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	770.124	(*)
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

ASESORIA JURIDICA

LETRADO JEFE	1	A	26	-----	(*)	P.B.LDO, DCHO. - Jda. Espec.
LETRADO ASESOR	1	A	26	770.124	(*)	P.B.LDO, DCHO.
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000		

SERVICIO ASUNTOS GENERALES.

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	770.124	(*)
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

=====

UNIDAD ORGANICA	#	#	ESPECIFICO	#	
DENOMINACION PUESTO	#	DOTAC.	#GRUPOS#NIVEL#	#	*CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES

=====

SECCION DE SECRETARIA GENERAL E INFORMACION.

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)	
JEFE DE NGDO.	1	C,D	17	484.116	(*)	JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000		
SECRETARIA DEL RECTOR	1	C,D	16	385.512	(*)	
SECRETARIA DE CARGOS	2	C,D	16	326.316	(*)	
SECRETARIA DE CARGOS	4	C,D	16	275.000	(*)	
SUBALTERNO	1	E	14	275.892		A extinguir por Laboralización

SECCION DE SECRETARIA CENTRAL Y ALUMNADO.

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)	JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO DE COORDINACION	1	B,C	18	681.384		JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO	2	B,C	18	543.264		JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO	2	C,D	17	484.116		JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	6	C,D	14	424.896		JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	3	C,D	14	336.168		JORNADA PARTIDA

```

=====
UNIDAD ORGANICA      *          *          ESPECIFICO      *
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*      *CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
          *          *          *
=====

```

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA, PROGRAMACION E INVERSIONES

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	1.846.037	(*)
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

SECCION DE CONTABILIDAD E INFORMATICA CONTABLE

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)

- NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

JEFE NEGOCIADO	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	3	C,D	14	275.000	

- NEGOCIADO DE CONTROL Y RENDICION DE CUENTAS, ESTADISTICA Y ARCHIVO

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	4	C,D	14	275.000	

-NEGOCIADO DE INFORMATICA CONTABLE

JEFE NEGOCIADO	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

```

=====
UNIDAD ORGANICA      *              *              ESPECIFICO      *
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*      *CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
              *              *              *
=====

```

SECCION DE GESTION DE COBROS, PAGOS E INVERSIONES

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)

- NEGOCIADO DE CONTRATACION, INVERSIONES Y PATRIMONIO

JEFE DE NEGOCIADO COORDINADOR	1	B,C	18	681.384	

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

- NEGOCIADO DE INGRESOS

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	17	425.000	

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

- NEGOCIADO DE PAGOS

JEFE NEGOCIADO	1	C,D	17	425.000	

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	


```
=====
UNIDAD ORGANICA      *                *                ESPECIFICO      *
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.+GRUPOS+NIVEL*                *CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
                *                *                *
=====
```

SERVICIO DE PERSONAL, HABILITACION Y CAJA

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	770.124	(*)
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

SECCION DE GESTION DE PERSONAL

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)

- NEGOCIADO DE GESTION DE PERSONAL DOCENTE

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	425.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

- NEGOCIADO DE GESTION DE P.A.S.

JEFE NEGOCIADO	1	C,D	17	425.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

- NEGOCIADO DE OPOSICIONES Y CONCURSOS

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	17	425.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	681.384	(*)

- NEGOCIADO DE HABILITACION Y CAJA

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

UNIDAD ORGANICA	*			ESPECIFICO	#
DENOMINACION PUESTO	*	DOTAC.*GRUPOS	*NIVEL*	*CUANTIA ANUAL	*OBSERVACIONES

- NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	17	425.000	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

CONSEJO SOCIAL**SECRETARIA**

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

BIBLIOTECA CENTRAL

DIRECTOR	1	A	26	770.124	(*) P.S.Escala Facul- tativos Archiv.y Bibliot.
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	444.672	J. ESP. P.S.
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

I.C.E.

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

UNIVERSIDAD EMPRESA

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

C.O.I.E

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

SERVICIO PUBLICACIONES

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

CENTRO DE CALCULO

AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	

DEPARTAMENTOS

SECRETARIA DEPARTAMENTO 55		C,D	14	275.000	JORNADA PARTIDA

=====

UNIDAD ORGANICA	*	*	ESPECIFICO	*
DENOMINACION PUESTO	* DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*		*CUANTIA ANUAL	*OBSERVACIONES

=====

CENTROS

VETERINARIA

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

MEDICINA

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	
PORTERO MAYOR	1	E	14	304.512	A extinguir por laborización

AGRONOMOS

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	
SUBALTERNO	1	E	14	275.892	A extinguir por laborización

CIENCIAS

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	
PORTERO MAYOR	1	E	14	304.512	A extinguir por laborización
SUBALTERNO	1	E	14	275.892	A extinguir por laborización

UNIDAD ORGANICA	*			ESPECIFICO	*
DENOMINACION PUESTO	*	DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*		*CUANTIA ANUAL	*OBSERVACIONES

FILOOFIA

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

DERECHO

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	4	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D,	15	326.316	
AUXILIAR	2	C,D	14	275.000	

EGR

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
PORTERO MAYOR	1	E	14	304.512	A extinguir por laboralizacion
SUBALTERNO	3	E	14	275.892	A extinguir por laboralizaci6n

POLITECNICA

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	
AUXILIAR	1	C,D	14	275.000	
SUBALTERNOS	1	E	14	275.892	A extinguir por laboralizaci6n

```
=====
UNIDAD ORGANICA      *                *                ESPECIFICO      *
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.*GRUPOS*NIVEL*      *CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
                        *                *                *
=====
```

ENFERMERIA

```
JEFE SECRETARIA      1      B,C      18      444.672
AYUDANTE BIBLIOTECA  1      B      18      444.672      P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION    1      C,D      15      326.316
```

MINAS

```
JEFE SECRETARIA      1      B,C      18      444.672
SECRET. DIRECCION    1      C,D      15      326.316
```

VARIOS

```
AUXILIAR      13      C,D      14      -      -      -      -      275.000
```

CLAVES UTILIZADAS

- A) "DOTAC.".- Número de puestos iguales
- B) "OBSERVACIONES", Notas.- <<(*)>>: Puestos que se proveeran por el sistema de libre designación <(P.S.)> "Puesto singularizado": aquellos que son propios de un especial cuerpo o profesión <(JOR.ESP)> "Jornada de trabajo especial"

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

"ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón del objeto, dado que con ellas se pretende cumplir las finalidades propias autorizadas a esta Consejería en virtud del Decreto 287/90 de 11 de septiembre, de estructura orgánica, he acordado conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.
Objeto: Celebración Actividades Artístico Musicales.
Importe: 4.000.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus.
Objeto: Construcción de la Casa de Juventud.
Importe: 5.600.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).
Objeto: Construcción de la Casa de Juventud.
Importe: 3.900.000 pesetas.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 1 de febrero de 1991 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 12.2.91), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

MANTENIMIENTO PRIVADO. PROGRAMAS

Institución: C.F. Villa Teresita
Localidad: Sevilla
Cantidad: 1.000.000 Pts.

Institución: A.D.I.M.A.
Localidad: Sevilla
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: F. Solidaridad Democrática
Localidad: Sevilla
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Asociación Entre Amigos
Localidad: Sevilla
Cantidad: 2.000.000 Pts.

Institución: Asoc. And. Síndrome de Rett
Localidad: Sevilla
Cantidad: 550.000 Pts.

Institución: Villela Or Chive
Localidad: Sevilla
Cantidad: 18.500.000 Pts.

Institución: Asoc. Probl. Crecimiento (APAC)
Localidad: Sevilla
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Asoc. Solidaridad Andaluza
Localidad: Sevilla
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Hogar Santa Isabel
Localidad: Sevilla
Cantidad: 900.000 Pts.

Institución: Inst. Animación Rural
Localidad: Sevilla
Cantidad: 300.000 Pts.

CONSTRUCCION PRIVADA. EQUIPAMIENTO Y REFORMA

Institución: Hogar San Felipe
Localidad: Ecija
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Sagrada Familia
Localidad: San Juan de Aznalfarache
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Hogar Nuevo Futuro
Localidad: Sevilla
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: San José de la Montaña
Localidad: Sevilla
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Hogar Luis Amigo
Localidad: Mairena del Aljarafe
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Hogar Buen Pastor
Localidad: Sevilla
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Hogar Nazaret
Localidad: Sevilla
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: San Antonio de Padua
Localidad: Villanueva del Ariscal
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Talita Kum
Localidad: Alcalá de Guadaira
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Religiosas Adoratrices
Localidad: Sevilla
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Hogar Nuestra Señora del Carmen
Localidad: Morón de la Frontera
Cantidad: 100.000 Pts.

CONSTRUCCION PUBLICA. EQUIPAMIENTO Y REFORMA

Institución: Ayuntamiento
Localidad: Montellano
Cantidad: 1.650.000 Pts.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991.- El Delegado, José del Valle Torreño.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a los Ayuntamientos Andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud.

Por Orden de 30 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), ampliada por la de 7 de junio de 1991 (BOJA núm. 47 de 14 de junio) se regula la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud correspondiente al año 1991.

De conformidad con la normativa citada, los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma han formulado solicitudes de subvención correspondientes a dicho ejercicio.

Una vez resuelta por la Dirección General de Juventud, la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se da publicidad a las mismas según Anexo.

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a justificar las mismas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

ANEXO

PROVINCIA DE: ALMERIA

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
ABLA	200.000 PTS.-
ALBOX	550.000 PTS.-
ALHAMA DE ALMERIA	150.000 PTS.-
ANTAS	200.000 PTS.-
ARDOLEAS	200.000 PTS.-
CUEVAS DE ALMANZORA	550.000 PTS.-
CHERCOS	150.000 PTS.-
DALIÁS	200.000 PTS.-
EL EJIDO	700.000 PTS.-
FIÑANA	250.000 PTS.-
FONDON	200.000 PTS.-
GADOR	300.000 PTS.-
LAUJAR DE ANDARAX	250.000 PTS.-
LUBRIN	400.000 PTS.-

MARIA	177.000 PTS.-
OHANES	100.000 PTS.-
PULPI	450.000 PTS.-
RIOJA	200.000 PTS.-
SORBAS	150.000 PTS.-
TURRE	400.000 PTS.-
VERA	200.000 PTS.-
ZURGENA	200.000 PTS.-

PROVINCIA DE: CADIZAYUNTAMIENTO:

ALCALA DE LOS GAZULES	515.000 PTS.-
ALGAR	460.000 PTS.-
ALGECIRAS	1.400.000 PTS.-
BARBATE	480.000 PTS.-
BENALUP DE SIDONIA	460.000 PTS.-
CONIL	660.000 PTS.-
CHIPIONA	660.000 PTS.-
EL GASTOR	460.000 PTS.-
ESPERA	100.000 PTS.-
LA LINEA DE LA CONCEPCION	2.132.000 PTS.-
LOS BARRIOS	500.000 PTS.-
MEDINA SIDONIA	660.000 PTS.-
PUERTO SERRANO	380.000 PTS.-
ROTA	500.000 PTS.-
SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.000.000 PTS.-
SETENIL DE LAS BODEGAS	460.000 PTS.-
TARIFA	660.000 PTS.-
TREBUJENA	200.000 PTS.-
UBRIQUE	1.000.000 PTS.-

PROVINCIA DE: CORDOBAAYUNTAMIENTO:

ALCARACEJOS.	250.000 PTS.-
ALMEDINILLA.	300.000 PTS.-
AÑORA.	60.000 PTS.-
BAENA.	720.000 PTS.-
BELALCAZAR.	450.000 PTS.-
DOÑA MENCIA.	450.000 PTS.-
EL GUIJO.	150.000 PTS.-
EL VISO.	400.000 PTS.-
ENCINAREJO.	260.000 PTS.-
ESPIEL.	275.000 PTS.-
FUENTE CARRETEROS	350.000 PTS.-
FUENTE TOJAR.	300.000 PTS.-
IZNAJAR.	322.500 PTS.-
LA CARLOTA.	150.000 PTS.-
LA RAMBLA.	500.000 PTS.-
LUQUE.	600.000 PTS.-
PALMA DEL RIO.	1.614.500 PTS.-

PEDROCHE.	143.000 PTS.-
SANTA EUFEMIA.	300.000 PTS.-
VILLAHARTA.	150.000 PTS.-
VILLAVICIOSA DE CORDOBA.	400.000 PTS.-

PROVINCIA DE: GRANADAAYUNTAMIENTO:

BAZA	500.000 PTS.-
CADIAR	350.000 PTS.-
CAÑAR	100.000 PTS.-
CENES DE LA VEGA	200.000 PTS.-
CUEVAS DEL CAMPO	200.000 PTS.-
CULLAR	300.000 PTS.-
DILAR	200.000 PTS.-
DOLAR	200.000 PTS.-
DURCAL	400.000 PTS.-
FREILA	200.000 PTS.-
GALERA	350.000 PTS.-
GRANADA	2.812.000 PTS.-
HUENEJA	200.000 PTS.-
HUETOR VEGA	200.000 PTS.-
ILLORA	400.000 PTS.-
LOBRAS	200.000 PTS.-
MARACENA	500.000 PTS.-
MONTEFRIO	300.000 PTS.-
OTURA	200.000 PTS.-
PAMPANEIRA	300.000 PTS.-
PUEBLA DE DON FABRIQUE	300.000 PTS.-
VALLE DEL ZALABI	250.000 PTS.-
VELEZ BENAUDALLA	300.000 PTS.-
ZAGHA	300.000 PTS.-

PROVINCIA DE: HUELVAAYUNTAMIENTO:

ARACENA	200.000 PTS.-
BEAS	300.000 PTS.-
BOLLULLOS DEL CONDADO	500.000 PTS.-
BONARES	300.000 PTS.-
CALAÑAS	300.000 PTS.-
CARTAYA	400.000 PTS.-
CORTEGANA	400.000 PTS.-
EL ALMENDRO	200.000 PTS.-
EL CERRO DE ANDEVALO	300.000 PTS.-
HIGUERA DE LA SIERRA	100.000 PTS.-
ISLA CRISTINA	500.000 PTS.-
LEPE	300.000 PTS.-
NIEBLA	400.000 PTS.-
PATERNA DEL CAMPO	450.000 PTS.-
SAN JUAN DEL PUERTO	400.000 PTS.-
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	200.000 PTS.-
VILLARRASA	300.000 PTS.-

PROVINCIA DE: JAEN

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
ARJONA	330.000 PTS.-
BAIEN	430.000 PTS.-
BEGIJAR	315.000 PTS.-
BELMEZ DE LA MORALEDA	230.000 PTS.-
CARCHELES	100.000 PTS.-
FUENSANTA DE MARTOS	230.000 PTS.-
FUERTE DEL REY	330.000 PTS.-
HIGUERA DE CALATRAVA	100.000 PTS.-
JAEN	1.980.000 PTS.-
JAMILENA	100.000 PTS.-
LA CAROLINA	430.000 PTS.-
LINARES	805.000 PTS.-
MARMOLEJO	330.000 PTS.-
ORCERA	100.000 PTS.-
SANTIAGO DE CALATRAVA	165.000 PTS.-
TORREBLASCOPEIRO	165.000 PTS.-
UBEDA	830.000 PTS.-
VALDEPEÑAS DE JAEN	200.000 PTS.-
VILLANUEVA DE LA REINA	100.000 PTS.-
VILLATORRE	230.000 PTS.-

PROVINCIA DE: MALAGA

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
ALFARNATE	290.000 PTS.-
ALHAURIN DE LA TORRE	500.000 PTS.-
ALHAURIN EL GRANDE	500.000 PTS.-
ALORA	695.000 PTS.-
ANTEQUERA	1.000.000 PTS.-
ARCHIDONA	495.000 PTS.-
ARRIATE	290.000 PTS.-
BENALADID	195.000 PTS.-
BENALMADENA	900.000 PTS.-
CAMPILLOS	390.000 PTS.-
CARTAMA	490.000 PTS.-
CARRATRACA	195.000 PTS.-
CASARABONELA	290.000 PTS.-
COIN	300.000 PTS.-
COLMENAR	195.000 PTS.-
CORTES DE LA FRONTERA	390.000 PTS.-
CUEVAS BAJAS	220.000 PTS.-
CUEVAS DE BECERRO	250.000 PTS.-
CUEVAS DE SAN MARCOS	290.000 PTS.-
FRIGILIANA	195.000 PTS.-
GAUCIN	100.000 PTS.-
HUMILLADERO	250.000 PTS.-
JUBRIQUE	295.000 PTS.-
MANILVA	295.000 PTS.-

PROVINCIA DE: MALAGA

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
MIJAS	900.000 PTS.-
MOLLINA	290.000 PTS.-
MONDA	200.000 PTS.-
MONTEJAQUE	195.000 PTS.-
NERJA	595.000 PTS.-
PUJERRA	195.000 PTS.-
RONDA	2.000.000 PTS.-
SEDELLA	100.000 PTS.-
SIERRA DE YEGUAS	224.000 PTS.-
VELEZ-MALAGA	500.000 PTS.-
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	390.000 PTS.-
VILLANUEVA DE TAPIA	290.000 PTS.-
YUNQUERA	290.000 PTS.-

PROVINCIA DE: SEVILLA

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
ALCALA DE GUADAIRA.	900.000 PTS.-
ALCALA DEL RIO.	350.000 PTS.-
BENACAZON	300.000 PTS.-
BOLLULLOS DE LA MITACION	350.000 PTS.-
BRENES.	250.000 PTS.-
CORIA DEL RIO.	300.000 PTS.-
CORRIPE.	200.000 PTS.-
EL CORONIL.	500.000 PTS.-
EL RONQUILLO.	250.000 PTS.-
EL SAUCEJO.	250.000 PTS.-
GERENA.	250.000 PTS.-
GILENA	300.000 PTS.-
GUILLENA.	250.000 PTS.-
HERRERA	250.000 PTS.-
LA ALGABA.	450.000 PTS.-
LA RINCONADA.	435.000 PTS.-
LA RODA DE ANDALUCIA.	200.000 PTS.-
LAS CABEZAS DE S. JUAN.	700.000 PTS.-
LORA DE ESTEPA	315.000 PTS.-
LOS MOLARES.	300.000 PTS.-
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.	1.400.000 PTS.-
MAIRENA DEL ALJARAFE.	600.000 PTS.-
MARCHENA.	350.000 PTS.-
MONTELLANO.	400.000 PTS.-
SANLUCAR LA MAYOR.	450.000 PTS.-
SANTIPONCE.	250.000 PTS.-
SEVILLA.	2.900.000 PTS.-
TOMARES.	250.000 PTS.-
UTRERA.	1.400.000 PTS.-
VILLANUEVA DEL ARISCAL.	200.000 PTS.-
VILLAVARDE DEL RIO.	200.000 PTS.-

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de diciembre de 1991, por la que se regula el régimen de utilización de las instalaciones deportivas móviles de mediación gestionadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El Real Decreto 4096/1982 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía, establece en el apartado B.1º.1g) del Anexo I que la Comunidad Autónoma asume la gestión de las instalaciones deportivas propias, comprendiendo dicha gestión la vigilancia y el control de las instalaciones, la programación y organización de las Actividades, la elaboración del presupuesto y el control de ingresos y gastos.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 13.31, recoge como competencia la materia relativa al deporte.

En base a estas disposiciones se publicó la Orden de 14 de abril de 1987, por la que se regula el régimen de utilización de instalaciones deportivas de carácter inmuebles o fijos. Haciéndose necesario regular un sistema por el cual se rija la utilización de las instalaciones móviles de medición para el deporte, adquiridas recientemente por esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, con el fin de lograr la necesaria planificación temporal de actividades que necesiten de tales instalaciones, así como el logro de una mayor calidad en las mismas.

DISPONGO:

Artículo 1. Las Instalaciones Deportivas Móviles de mediación electrónica pertenecientes a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía podrá ser utilizadas por todas las Federaciones Deportivas, Entidades Públicas y Privadas, que lo soliciten para la celebración de las pruebas deportivas oficiales que con carácter territorial, nacional o internocional se celebren en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Estas Instalaciones deportivas móviles de mediación están compuestas por los siguientes elementos:

a) Fotofinish: Facilita el cronometraje centesimal imprescindible y, a veces, obligatorio en pruebas de carácter oficial.

b) Anemómetro: Se utiliza para la medición de la velocidad del viento, así como su dirección.

c) Medidor de distancias: aparato de medición electrónica indirecta necesario para la válida medición de las distancias que componen las diferentes pruebas deportivas basadas en este parámetro.

Artículo 3. El orden de prioridad en la concesión de autorización de uso de estas instalaciones, se establecerá de acuerdo a los criterios siguientes en orden al carácter de la prueba a celebrar:

1º. Ambito Internacional, Nacional y Autonómico por este orden.

2º. Repercusión pública.

3º. Nivel de implantación de la especialidad deportiva.

4º. Que respondan a una programación de temporada.

No obstante, la autorización quedará sin efecto cuando la actividad previamente autorizada coincida con alguna otra gestionada directamente por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en el ejercicio de sus competencias, y siempre que tal eventualidad sea notificada a la entidad afectada, con al menos diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la actividad. En dicho supuesto se procederá a la devolución de las cantidades que en concepto de precio público hubiesen ingresado los usuarios.

Artículo 4. Las solicitudes deberán formularse por escrito, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente, con una antelación mínima de un mes desde la fecha de celebración del evento deportivo.

Las solicitudes se formularán según el modelo reseñado en el Anexo I, aceptando las condiciones de uso y compromiéndose al pago de los gastos derivados de su utilización.

Artículo 5. La autorización será efectiva cuando sea notificada por escrita a los solicitantes por parte de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Caso de que la solicitud no fuese contestada en el plazo de 15 días, se entenderá que ha sido denegada.

Artículo 6. Recibida, en su caso, la comunicación de haber sido aceptada la solicitud, las entidades autorizadas deberán ingresar el importe total del precio público que se establezca a la Dirección General de Deportes, quien lo ingresará en la cuenta restringida de Hacienda para recaudación de tasas y precios públicos.

Será requisito imprescindible para la utilización de estas Instalaciones Deportivas móviles la presentación del Escrito de autorización, así como el resguardo del precio correspondiente.

Artículo 7. Corresponderá a las Entidades organizadoras de los eventos deportivos, la contratación y el abono directo de los gastos del personal necesario para el correcto funcionamiento de los elementos de medición electrónica.

Este personal, que lo compondrán diferentes profesionales autorizados por la Dirección General de Deportes, la cual establecerá para su capacitación cuantas actividades y requisitos estime conveniente, a fin de disponer, en todo momento, del personal necesario para atender las posibles peticiones, para lo cual se arbitrarán los correspondientes cursos de formación.

Igualmente será este personal autorizado el encargado de efectuar el transporte y traslado de los equipos de medición bajo su supervisión y tutela.

Artículo 8. El personal mínimo necesario para cada elemento de la instalación deportiva de medición será el siguiente:

a) Fotofinish: Un técnico operador y un ayudante.

b) Anemómetro y medidor de distancias: Un técnico operador.

Artículo 9. Los gastos de personal correspondiente o honorarios, dietas y alojamientos, serán acordados libremente entre las partes. No obstante, la Dirección General de Deportes podrá establecer en el futuro las cuantías mínimas que puedan abonarse en cada concepto.

Artículo 10. Los precios públicos que regirán para estas instalaciones se establecerán en la Orden que al respecto publique la Consejería de Cultura y Medio Ambiente para todas las instalaciones, servicios y publicaciones de carácter deportivo que gestione en Andalucía. Dichas precios incluirán un seguro de daños, robo y responsabilidad civil, que será contratado y gestionado directamente por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Artículo 11. El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones que tengan a su cargo las entidades usuarias, podrá dar lugar a la anulación de la autorización, sin ningún derecho a favor de las mismas y sin que proceda la devolución de las cantidades ingresadas en su caso.

DISPOSICION TRANSITORIA

La Dirección General de Deportes en el plazo de 6 meses hará pública la lista de personas autorizadas en base a su reconocida experiencia o haber superado los cursos de formación pertinentes, organizados o autorizados por la propia Dirección General de Deportes.

DISPOSICIONES FINALES

Primero. Se delega expresamente en el Director General de Deportes de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la facultad de autorizar/denegar la utilización de las Instalaciones reguladas en la presente Orden, así como las notificaciones consecuencia de tales decisiones.

Segunda. Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Tercera. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ANEXO I

SOLICITUD DE USO MATERIAL DE CONTROL
Y MEDICION INDIRECTA:

D
con domicilio en
C/ N°
D.P. Tlf.: y D.N.I.
En nombre y representación de
Acreditado mediante

Expone:

Que con motivo de la celebración del evento: (Indicar localidad e instalación)

a desarrollar los próximos días: del mes:
de 19 en horario de
y en la localidad de
Provincia

Solicita:

Poder disponer del material:

para el mejor desarrollo de la actividad; por lo que espera le sea autorizada para su uso el citado material.

Igualmente manifiesto en mi petición:

a) Conocer y aceptar las normas establecidas en la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de ... de ... de 1990 sobre utilización del citado material.

b) Aceptar y abonar los precios que rigen su alquiler.

c) Responsabilizarme de establecer las medidas de control y seguridad necesarias para garantizar el cuidado del material durante los días en que se desarrolle el evento, y hasta su desmontaje definitivo.

d) Aceptar el pago de dietas, desplazamientos y alojamiento del personal capacitado y designado por esa Dirección General de Deportes para su funcionamiento.

..... a de de 19

Sella de

La Entidad solicitante

Fdo.:

Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas por actividades medioambientales.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 6/1991, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Agencia de Medio Ambiente al amparo de las Resoluciones de 10 de mayo de 1991, por las que se convocaron la concesión de subvenciones a Asociaciones, Entes Locales y Entidades Universitarias, Culturales y Educativas, si bien, queda condicionado su pago a la justificación de posibles subvenciones anteriores y al compromiso de aportar la parte no subvencionable del proyecto.

• Diputación Provincial de Almería	1.242.976.- Pesetas
• Asociación Ecologista Condor, Almería	450.000.-
• Grupo Ecologista Mediterráneo, Almería	450.000.-
• Asociación Ecologista Guadalete, Cádiz	300.000.-
• Colectivo Ecologista Ortiga, Cádiz	325.000.-
• Sociedad Protectora de Animales Bahía de Cádiz	404.819.-
• Godesa, Córdoba	31.500.-
• Groden, Córdoba	172.200.-
• Grunaho, Córdoba	275.500.-
• Guadamatilla, Córdoba	630.000.-
• Acrama, Granada	500.000.-
• Alhambra 90, Granada	44.250.-
• Asociación Síndrome de Down, Granada	105.000.-
• Ecovega, Granada	121.366.-
• Unión de Consumidores, Huelva	700.000.-
• Asociación Nictológica Lactarius, Jaén	136.500.-
• Enebro, Jaén	45.500.-
• Enebro, Jaén	28.000.-
• Enebro, Jaén	28.000.-
• Retama, Jaén	113.120.- Pesetas
• Segura Verde, Jaén	14.000.-
• Segura Verde, Jaén	115.000.-
• Taller de Ecología Amiga de la Tierra, Jaén	232.400.-
• Asociación Ahinsa, Málaga	325.000.-
• Asociación Al-Alais, Málaga	300.000.-
• Asociación Gruma, Málaga	119.640.-
• Asociación Jara, Málaga	200.000.-

• Asociación Sílvora, Málaga	210.000.-
• Mancomunidad Guadalequivir, Sevilla	1.456.100.-
• Asociación Anaga, Sevilla	280.000.-
• Asociación Anaga, Sevilla	122.500.-
• Asociación Asanda, Sevilla	112.000.-
• Asociación Consumidores y Usuarios, Sevilla	288.050.-
• Asociación Fecua, Sevilla	700.000.-
• Asociación Gosaur, Sevilla	28.000.-
• Ayuntamiento de Andújar, Jaén	76.000.-
• Ayuntamiento de Beas, Huelva	614.766.-
• Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, Málaga	300.000.-
• Ayuntamiento de Durcal, Granada	50.000.-
• Ayuntamiento de Guadix, Granada	500.000.-
• Ayuntamiento de Hornachuelos, Córdoba	312.000.-
• Ayuntamiento de Humilladero, Málaga	500.000.-
• Ayuntamiento de Iznájar, Córdoba	50.000.-
• Ayuntamiento de María, Almería	84.300.-
• Ayuntamiento de Montejicar, Granada	200.000.-
• Ayuntamiento de Puente Genil, Córdoba	300.000.-
• Ayuntamiento de Punta Umbría, Huelva	400.000.-
• Ayuntamiento de Ronda, Málaga	117.920.-
• Ayuntamiento de Ubeda, Jaén	150.000.-
• Ayuntamiento de Huelter Vega, Granada	365.000.-
• Ayuntamiento de Los Borrios, Cádiz	1.262.000.-
• Scout de Andalucía, Cádiz	210.000.-
• Universidad de La Rábida, Huelva	1.500.000.-

Sevilla, 4 de diciembre de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales.

A la vista de la Resolución de 3 de julio de 1991 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden Ayudas para Giras a Empresas de Cías. Teatrales, de acuerdo con lo previsto en la Base 5ª, y según las competencias delegadas por Orden de 13.9.89, He Resuelto hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

Angel Faccio Moreno «Goliardas, S.L.»	2.000.000.
Salvador Tavora Triano «Agrup. Teatral La Cuadra»	7.000.000.
Angel L. Gutiérrez Baena «Cía. Teatro Angel Baena»	1.000.000.
Francisco Sánchez Jiménez «Teatro La Zaranda»	3.000.000.
José Luis Oliva Mayo «Teatro del Tiempo»	3.000.000.
Juan D. González Caballero «Teatro del Velador»	1.500.000.
David Fernández Troncoso «Titirimundi Teatro»	1.000.000.
Diego Guzmán Ortega «Acuario Teatro»	2.000.000.
José Ramón Bocanegra Cazorla «La Tarasca»	2.000.000.
José Mª Roca González «Teatro La Pupa»	1.000.000.
Salvador Collado Sillero «Esece Producciones SA»	2.000.000.
Mariano Sánchez Pantoja «Teatro del Sur SA»	3.000.000.
Francisco Fernández Moyano «Cía. Teatro Flamenco Paco Moyano»	2.000.000.
Cristina Álvarez González «Teatro de la Legua»	2.000.000.
Francisca J. Anos Lafuente «Teatro de la Ribera»	3.000.000.
Julio Fraga Contreras «Cul-o de Sac-o»	500.000.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro.

A la vista de las Resoluciones de 21.5.91, y 18.7.91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden Ayudas para Estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de Teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13.9.89, He Resuelto hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

la vista de las Resoluciones de 21-5-91, 20-6-91 y 18-7-91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden ayudas para estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13-9-89 HE RESUELTO hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

RESOLUCION DE 21-MAYO-1991:

D. JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ	60.000,-
D ^a ANGELES HENESTROSA SANCHEZ	200.000,-
D ^a MANUELA LUNA FERNANDEZ	200.000,-
D ^a CARMEN FRIGOLET MACERAS	200.000,-
D. JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ	200.000,-
D. BENITO CORDERO CORDERO	100.000,-
D. ANTONIO DOBLAS RUIZ	60.000,-
D. FRANCISCO J. YUSTE REDONDO	200.000,-
D ^a EVA MORILLO ARIZTI	200.000,-
D ^a BEGOÑA CRUZ LOPEZ	150.000,-
D ^a M ^a ANGELES MANCERA VERA	100.000,-
D ^a MILAGROSA GASCON ASENCIO	125.000,-
D ^a YOLANDA HELLIN MAQUEDA	200.000,-
D ^a JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ	60.000,-
D. MANUEL JIMENEZ FRIAS	60.000,-
D. ANDRES ORELLANA JIMENEZ	100.000,-
D ^a ISABEL M ^a RAMIREZ VAZQUEZ	60.000,-
D ^a MA CARMEN MUÑOZ ANGULO	75.000,-

RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 1991:

D ^a MANUELA DE JESUS RINCON ARES	200.000,-
D ^a JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ	100.000,-
D ^a M ^a DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO	100.000,-
D ^a JOSEFA MARIA SILVA ORTEGA	500.000,-
D ^a CRISTINA PEREZ NOLLET	60.000,-
D ^a BELEN LARIO DE BLAS	400.000,-
D. JOSE M ^a MANZANO CARABANTE	200.000,-
D. MANUEL RODRIGUEZ RAMOS	60.000,-
D. JUAN AROCA MAJARON	60.000,-
D ^a CINTA GOMEZ VAZQUEZ	60.000,-
D ^a BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE	60.000,-
D ^a JOSEFA BELLA MURIEL RAMIREZ	77.000,-
D ^a MARIA DEL MAR NAVARRO BERNAL	200.000,-
D. JESUS MORILLO FUENTES	600.000,-
D ^a SONIA CASTILLA RODRIGUEZ	200.000,-
D. JOSE MANUEL SEDA GOMEZ	60.000,-
D ^a ROSARIO SANCHEZ CASADO	60.000,-
D ^a INMACULADA ARRAYAS VAZQUEZ	60.000,-
D ^a CARMEN GARZON IBAÑEZ	100.000,-
D ^a ROSARIO SANCHEZ PIÑERO	200.000,-
D ^a M ^a JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ	60.000,-

RESOLUCION DE 18 DE JULIO DE 1991:

- D. LORENZO SILVA RODRIGUEZ	504.000,-
- M ^a DEL CARMEN GARCIA TORRES	450.000,-
- ENCARNACION PERALIAS MACIAS	50.000,-
- M ^a DEL CARMEN MUÑOZ ANGULO	75.000,-
- MILAGROSA GASCON ASENCIO	450.000,-
- SONIA CARMONA TAPIA	504.000,-
- RAMON GONZALEZ RIVERO	450.000,-
- BENITO CORDERO CORDERO	50.000,-
- JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ	240.000,-
- JUAN AROCA MAJARON	30.000,-
- CINTA GOMEZ VAZQUEZ	140.000,-
- BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE	240.000,-
- CRISTINA PEREZ NOLLET	30.000,-
- JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ	50.000,-
- M ^a DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO	50.000,-
- MANUEL RODRIGUEZ RAMOS	30.000,-
- JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ	30.000,-
- ISABEL M ^a RAMIREZ VAZQUEZ	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ CASADO	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ PIÑERO	100.000,-
- SONIA CASTILLA RODRIGUEZ	100.000,-
- MARIA JOSEFA GARCIA PIZARRO	300.000,-
- CARMEN LABELLA RIVAS	300.000,-

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89)
El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4214/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4.214/1991, interpuesto por D. Román Delgado Navarro, contra la Resolución de 16 de septiembre de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 48/90 sobre espacios naturales protegidos y flora y fauna.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4214/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4233/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-adminis-

trativo número B-4233/1991, interpuesto por Viñedos El Inglés, S.A., contra la Resolución de 5 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 6/89 sobre espacios naturales protegidos.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4233/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la inter-

posición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991, interpuesto por D. Aurelio de la Cruz Martínez, contra la Resolución de 9 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 84/90 de Montes.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

EDICTO (PP. 1618/91).

El Magistrado Juez de 1ª Instancia Número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de 1ª, y en su caso, 2ª y 3ª subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio de venta de finca hipotecada Número 1378/89, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A.; representado por la Procuradora Dª María José García Anguiano, contra D. Rogelio Berbel Sánchez y Dª María Granados Cerdán.

Primera Subasta: Día 17 de marzo próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 20 de abril próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el 75% de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50% de dicha valoración.

Tercera Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 21 de mayo próximo a las 12,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta, y el 20% del tipo de 2ª, en la 3ª subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, padrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20% del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelár, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintiuna de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, P.S.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Predio Número Cuatro. Vivienda o Piso Primero B, en la planta primera de un edificio con entrada por lo colle de Nicolás Salmerón, de la villa de Albox, compuesto de varias dependencias, sobre una superficie construida de ciento treinta y seis metros, noventa decímetros cuadrados y útil de 111 metros veintiséis decímetros cuadrados. Finco registral n° 18.096.

Constan sus linderos. Cuota en Comunidad: 8,30 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, folio 56, tomo 885, libro 168 de Albox, inscripción 2ª. Tasada en la escritura de hipoteca en cinco millones de pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO (PP. 1619/91).

El Juzgado de 1ª Instancia Núm. Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento, Venta en pública subasta núm. 284 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, SA, contra Don José Manuel Bonilla López, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera Subasta: el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 6.000.000 Pts.

Segunda Subasta: el día diez de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.000.000 Pts, fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo prevista en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2ª. Estarán de manifiesta en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes a la certificación del Registro de la Propiedad

que los supla, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1496 y 1493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3º. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta, y se subrogan en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

4º. La subasta se celebrará ante este Juzgado una vez transcurridas quince días desde la publicación de los edictos (Artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

5º. Para tomar parte en la subasta, deberán las licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo

admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a los efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (art. 1500 I.E.C.).

6º. La consignación del precio se hará dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del remate (art. 35 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

BIENES A SUBASTAR

Finca sita en Níjar (Almería), Carretera de Irido, s/n. San Isidro. Inscrita al Tomo 983, Libro 294, folio 167, finca 23.363, Inscripción segunda, del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Almería.

Y para que sirva de notificación en forma de las fechas de las subastas, doy el presente en Granada a 28 de octubre de 1991.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, por la que se convoca concurso público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazorra (Jaén) (PD. 1716/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente: N° 002/91

Denominación: Concurso Público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazorra (Jaén).

Presupuesto de licitación: Será ofertado por los licitadores.

Fianza provisional: Para participar en la licitación será necesario acreditar la consignación de una fianza provisional de un millón de pesetas (1.000.000 pts.).

Plazo de explotación: El señalado en la base 7ª del Pliego de Bases.

Exposición del expediente: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 31-B, planta segunda, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Bases.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe décimo del Pliego de Bases.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acta Público en la Sala de Juntas, sito en la segunda planta del número 31-B, de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para

la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado se celebrará el día siguiente hábil.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica: Campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992. (PP 1717/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Exte. N° 2/92

Denominación: «Campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992».

Presupuesto de contrata: Treinta millones de pesetas (30.000.000 ptas). IVA incluido.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: 20 días a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina, n° 25, 7ª planta de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: en la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOE., terminando a las 14 horas del último día para ello.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las doce horas del quinto día hábil siguiente al del examen de la documentación, excepto sábados, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en Avda. República Argentina, 21, B, 1ª planta; de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de diciembre de 1991.- El Secretario General Técnico (P.D. Orden 9.1.91), Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios que se cita, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicios de Conservación de Carreteras por el Sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa, que a continuación se indica:

Clave: C-52140-CC-1C (CC-CO-003)

Denominación: «Conservación y mantenimiento de las carreteras CO-441, CO-450, CO-413, CO-420 y CO-421».

Adjudicatario: Juan Manuel Horcas Montilla.

Presupuesto de adjudicación: 28.257.126 Ptas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el sistema de concurso con admisión previa que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obra por el Sistema de Concurso con Admisión Previa, que a continuación se indica:

Clave: C-51054-ON2-1M (2-MA-150)

Denominación: «Acondicionamiento de Riagordo a Casabermeja»

Adjudicatario: Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. (OBRASCON)

Presupuesto de adjudicación: 1.207.438.778 Ptas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-51076-ON2-1A (2-AL-152)

Denominación: «Acondicionamiento de la Carretera AL-600 desde la CN-340 a Cuevas de Almanzora».

Adjudicatario: Hormigones Martínez, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 247.080.000 Ptas.

Clave: C-52174-SV-1K (SV-CA-130)

Denominación: «Mejora de enlace en la intersección de la CA-201 con la C-440. P.k. 3,5».

Adjudicatario: Lasán Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 49.346.938 Ptas.

Clave: C-51064-ON2-1H (2-H-111)

Denominación: «Acondicionamiento del tramo: Rociana del Condado a Almonte».

Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 178.887.261 Ptas.

Clave: C-52171-RF-1M (RF-MA-132)

Denominación: «Refuerzo del firme en la carretera MA-403 de C-337 a C-344; p.k. 8,700 al 18,300».

Adjudicatario: Guamar, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 91.246.000 Ptas.

Clave: C-52173-RF-1S (RF-SE-165)

Denominación: «Refuerzo del firme en la carretera SE-111, de Sevilla a los Rosales, P.k. 20,202 al 32,597».

Adjudicatario: Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 153.900.000 Ptas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de Asistencia Técnica que a continuación se indican, por el sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa:

Clave: C-54053-ATEV-1S

Denominación: «Estudio complementario del proyecto de construcción paso bajo el río Guadalquivir y su acceso a Villafranco del Guadalquivir».

Adjudicatario: Técnica y Proyectos, S.A. (ITPSA)

Presupuesto de adjudicación: 38.857.000 Ptas.

Clave: C-54048-ATEV-1X

Denominación: «Trabajos preparatorios para el Plan Territorial de Andalucía. Actualización del inventario de características físicas y geométricas de Ctras. de la red básica funcional de Andalucía».

Adjudicatario: Geotecnia y Cimientos, S.A. (GEOCISA)

Presupuesto de adjudicación: 18.804.409 Ptas.

Clave: C-54054-AT2-1H (2-H-134)

Denominación: Redacción del Proyecto «Acondicionamiento de la Carretera H-511 desde la H-V-5111 a La Palma».

Adjudicatario: J.B.F. Ingenieros y Arquitectos, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 15.380.512 Ptas.

Clave: C-54049-AT2-1H (2-H-164)

Denominación: Redacción del Proyecto «Acondicionamiento del tramo Santa Bárbara-Rosal de la Frontera en la CC-443».

Presupuesto de adjudicación: 17.400.000 Ptas.

Adjudicatario: Sercal, S.A.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de Asistencia Técnica por el sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa, que se indican a continuación:

Clave: C-54056-ATCS-1G

Denominación: «Asistencia Técnica de Servicios de diversas operaciones de conservación en los siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Granada. Tramo: Límite de Provincia de Málaga-Santa Fe».

Adjudicatario: Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. (OBRASCON) y Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA) (En UTE).

Presupuesto de adjudicación: 476.449.344 Ptas.

Clave: C-54057-ATCS-1M

Denominación: «Asistencia Técnica de Servicios de diversas operaciones de conservación en los siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Málaga. Tramo: Límite de Provincia de Granada-Límite de Provincia de Sevilla».

Adjudicatario: Cubiertas y MZOV, S.A. y AEPO, S.A. (En UTE).

Presupuesto de adjudicación: 344.102.304 Ptas.

Clave: C-54058-ATCS-1S

Denominación: «Asistencia Técnica de Servicios de diversas operaciones de conservación en los siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Sevilla. Tramo: Comienzo de variante de Alcalá-Límite Provincia de Málaga».

Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 833.786.352 Ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que se indica por el sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa:

Clave: C-51073-ON1-1K (1-CA-177)

Denominación: «Acondicionamiento de las carreteras C-440 del p.k. 7,000 al 102,700, C-432 del p.k. 9,000 al 25,400 y C-339 del p.k. 101,500 al 122,600».

Adjudicatario: Construcciones y Contratos, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 632.697.530 Ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de Obras que se indican por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-51084-ON4-1A (4-AL-181)

Denominación: «Obra de Fábrica. Puente sobre la Rambla Morales en la carretera ALP-202, de la CN-344 a San José, p.k. 8,000».

Adjudicatario: Tecsma Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 118.975.359 Ptas.

Clave: C-51075-ON3-1K (3-CA-173)

Denominación: «Acondicionamiento de firme y reparación de obras de fábrica en Ctra. Ca-212, p.k. 10,2 al 15; del p.k. 15 al 24,5 y del p.k. 24,5 al 34. Localidades: Benalup y Los Barrios».

Adjudicatario: Desmontes y Obras de Málaga, S.A. (DOMASA)
Presupuesto de adjudicación: 120.000.000 Ptas.

Clave: C-52170-CS-1M (CS-MA-141)

Denominación: «Acondicionamiento de la carretera MA-422 de Coin a Cártamo entre el p.k. 3,8 y 13,8».

Adjudicatario: Oficina Técnica de Asesoramiento y Construcción de Obras, S.A. (OTACO, S.A.)

Presupuesto de adjudicación: 77.240.000 Ptas.

Clave: C-52172-CS-1M (CS-MA-142)

Denominación: «Acondicionamiento de la carretera MA-201, de la N-311 a Cuevas Bajas. Tramo del p.k. 38,200 al 39,000».

Adjudicatario: S.A. Caminos y Regadíos (SACYR)

Presupuesto de adjudicación: 99.011.000 Ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que se indican por el Sistema de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-51074-ON1-1S (1-SE-289)

Denominación: «Refuerzo del firme en la autovía A-92 entre los p.k. 18,600 al 47,000. Tramo: Venta El Junco-Arahal».

Adjudicatario: Huarte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 384.171.440 Ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1713/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar interesados en la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos siguientes:

Clave: C54070-AT7-1G (7-GR-213).

Título: «Redacción del proyecto: Ronda Sur de Granada».

Presupuesto estimativo: 55.000.000 Pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) Meses.

Clasificación del consultar:

Grupo: II, Subgrupo: 3, Categoría: D

Fianzo provisional: 1.100.000 Pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día de de 199 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la

fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día de de 1991 a las 11 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica, Servicios Técnicos para la participación en la Feria Agroalimentaria '92 de Barcelona. (PD. 1730/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Juan de Lara Nieto, s/n., de Sevilla, teléfonos 455 18 00 y 455 18 97.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Barcelona.

b) Naturaleza de la prestación: Servicios técnicos para la participación en la Feria Agroalimentaria '92 de Barcelona.

4. Plazo de ejecución: Tres meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Español.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 13 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: Fianza provisional por un importe del 2% del presupuesto de licitación, es decir, 499.399 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total es de 24.969.970 ptas., abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá aportar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 3 u 8 y Categoría A.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son valoración del proyecto, creatividad, adaptación y flexibilidad en función de los objetivos previstos y economía.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o

enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6.b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de diciembre de 1991.- El Viceconsejero.- Joaquín L. Castilló Sempere.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica, Servicios para la Edición y Distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera durante 1992. (PD. 1731/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Juan de Lara Nieto, s/n., de Sevilla, teléfonos 455 18 00 y 455 18 97.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Andalucía

b) Naturaleza de la prestación: Edición y distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera durante 1992.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31.12.92

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 12 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: Fianza provisional por un importe del 2% del presupuesto de licitación, es decir, 305.500 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total es de 15.275.000 ptas., abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 8 y Categoría A.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio y medios técnicos.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa

licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6.b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de diciembre de 1991.- El Viceconsejero.- Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Impresoras y accesorios.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa de Mat. Homologado relativa a Material informático homologado: Impresoras y accesorios a la Empresa SDI Andalucía, S.A. por importe de 6.598.880 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1991. PD (Orden de 20.9.90).- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores y accesorios.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa de Mat. Homologado relativa a Material informático homologado: Microordenadores y accesorios a la empresa ICL España Internacional Computers, S.A. por importe de 6.361.197 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1991. PD (Orden de 20.9.90).- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores y accesorios.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa de Mat. Homologado relativa a Material informático homologado: Microordenadores y accesorios a la empresa Olivetti Systems and Networks España, S.A. por importe de 8.293.100 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1991. PD (Orden de 20.9.90).- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa de material homologado relativo a material informático homologado: Microordenadores, impresoras y accesorios.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa de Mat. Homologado relativa a Material

informático homologado: Microordenadores y accesorios a la empresa Fujitsu España, S.A. por importe de 13.737.687 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1991. PD (Orden de 20.9.90).- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa relativa a puesta en marcha de un Programa de Autoempleo de Escuelas Taller.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa relativo o Puesta en marcha de un Programa de Autoempleo de Escuelas Taller a la empresa Skill Consejeros de Gestión, S.A. por importe de 8.400.000 Pts. (Ocho millones cuatrocientos mil pesetas).

Sevilla, 5 de diciembre de 1991. PD (Orden de 20.9.90).- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD 1721/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 2D/91. Concurso Público. Contratación de los Servicios de Mantenimiento Integral para el Hospital General de Riotinto.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento tres millones de pesetas (103.000.000 Ptas).

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 5 y 7, Categoría D.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva, Dirección General Provincial de Gestión Económica, sita en Gran Vía, 6. Huelva, o en la Dirección Económico Administrativa del propio Hospital, sita en C/ Los Cantos, s/n°. Minas de Riotinto. Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de cada una de las citadas dependencias, indistintamente, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del propio Hospital, a las 10 horas del miércoles siguiente a la terminación del plazo de entrega de proposiciones; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente miércoles hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1721/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Datos del expediente: C.P. 1/92. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (29.865.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería, sita en Ctra. de Ronda, 101. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 2/92. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones quinientos treinta y ocho mil pesetas (23.538.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería, sita en Ctra. de Ronda, 101. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1722/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del expediente: C.P. 22037/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y nueve millones setenta y cinco mil pesetas (69.075.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz, sita en Avda. María Auxiliadora, 2. Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 22036/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil pesetas (88.666.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz, María Auxiliadora, 2. Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1723/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

Datos del expediente: C.P. 19/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil pesetas (35.835.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Córdoba, sita en República Argentina, 34. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 18/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas (75.459.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Córdoba, sita en República Argentina, 34. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.— El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1724/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Datos del expediente: C.P. 42027/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y nueve millones quinientas setenta y seis mil pesetas (89.576.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6. Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 42028/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cuatro millones doscientas cuarenta mil pesetas (44.240.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6. Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.— El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1725/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 40-A-2/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintinueve millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (29.450.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y

demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva, sita en Gran Vía, 6 Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 39-A-2/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesetas (24.428.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva, sita en Gran Vía, 6 Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1726/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 12/GP/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y tres millones trescientas quince mil pesetas (73.315.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del

día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 11/GP/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento tres millones ochocientos treinta mil pesetas (103.830.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1727/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. 72.021.2/92. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil pesetas (79.175.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Málaga, sita en Manuel Agustín Heredia, 24. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 72.022.2/92. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y nueve millones doscientas cuarenta y tres mil pesetas (89.243.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Málaga, sita en Manuel Agustín Heredia, 24. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1728/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Datos del expediente: C.P. 82.010/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear en la Provincia de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento treinta y un millones ciento tres mil pesetas (131.103.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, sita en Luis Montoto, 87. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 82.008/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada en la Provincia de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos treinta y seis millones ochocientos setenta y tres mil pesetas (236.873.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, sita en Luis Montoto, 87. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Datos del expediente: C.P. 82.009/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Litotri fragmentación Renal Extracorpórea.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería, sita en Luis Montoto, 87. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12,00 horas del martes 28 de enero de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la Provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Algeciras, Reparaciones varias en Instituto de BUP «Mixto 2». Se adjudica a la Empresa Bupasa, por importe de 24.937.500 ptas.

Chiclana Fra. Reparaciones varias (2ª Fase) en Instituto BUP «Poeta García Gutiérrez».

Se adjudica a la Empresa Erpa, por importe de 27.485.687 ptas.

La Línea. Remodelación para adaptación a Logse en C.P. «Carlos V».

Se adjudica a la Empresa Bupasa, por importe de 14.977.500 ptas.

Jerez Fra. Remodelación para adaptación a Logse en «Escuela de Sordos».

Se adjudica a la Empresa Incatesa, por importe de 24.700.000 ptas.

San Fernando. Remodelación para adaptación a Logse en C.P. «Manuel de Falla».

Se adjudica a la Empresa Julbes y Muñoz, por importe de 8.702.823 ptas.

Cádiz, 11 de diciembre de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la Provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 30 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Cádiz. Remodelación y reparación para actuación Logse en C.P. «Bartolomé Esteban Murillo».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Pones, por importe de 24.900.000 ptas.

Cádiz. Complementario al de adaptación en C.P. «Carlos III».

Se adjudica a la Empresa Goypesa, por importe de 18.400.685 ptas.

Cádiz, 11 de diciembre de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declarada de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: Construcción de 8 udes. en el CP de Algar (Cádiz).

Adjudicatario: Cioco, S. Coop. Andaluza.

Importe: 125.493.404 de pesetas.

Fecha de adjudicación: 16.7.1991.

Obra: Terminación Edificio Aprosma para Centro de EE. Secundarias de 9 udes. y dependencias compl. en Ctra. Pentalón a Guelcho en Motril (Granada).

Adjudicatario: Conrolsa, S.A. Construcciones.

Importe: 153.050.000 de pesetas.

Fecha de adjudicación: 23.7.1991.

Sevilla, 11 de diciembre de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se relaciona.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 22 de mayo de 1991 (BOE núm. 147 de fecha 10 de junio de 1991 y BOJA núm. 44 de fecha 7 de junio de 1991) de la obra que a continuación se relaciona.

Obra: Ampliación 7 udes. y reparación servicios en el IFP «San Juan de Dios» de Medina Sidonia (Cádiz).

Empresa adjudicatario: Galería El Juncal S.L.

Importe: 64.256.145 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de julio de 1991.

Sevilla, 12 de diciembre de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se relaciona.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 31 de julio de 1991 (BOE núm. 201 de fecha 22 de agosto de 1991 y BOJA núm. 71 de fecha 10 de agosto de 1991) de la obra que a continuación se relaciona.

Obra: Adecuación gimnasio y SUM en el Instituto de BUP nº 11 (RENFE) de Málaga.

Empresa adjudicatario: Guamar, S.A.

Importe: 75.786.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 1991.

Sevilla, 12 de diciembre de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa declarada de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de los obras que a continuación se relacionan.

Obra: Complementario al de construcción de un Instituto de BUP de 960 p.e. y dependencias complementarias en Jerez de la frontera (Cádiz).

Adjudicatario: Constructora San José, S.A.

Importe: 86.000.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26.11.1991

Obra: Complementario al de edificación de Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Adjudicatario: Constructora San José, S.A.

Importe: 95.100.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26.11.1991

Obra: Complementario al de ampliación de unidades y dependencias complementarias en el Instituto de BUP de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Adjudicatario: Constructora San José, S.A.

Importe: 21.200.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26.11.1991

Obra: Reparación general en el Centro regulador y control de Andújar (Jaén).

Adjudicatario: Juan Bueno y Cia, S.A (JUBUCONSA).

Importe: 17.220.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 29.11.1991

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su

Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.612.0111. «Remodelación IB Joaquín Turina» de Sevilla.

91.41.612.0115. «Compl. al de const. caseta de transformación en IB Leonardo da Vinci» de Los Palacios (Sevilla).

91.41.611.0164. «Reparación en el centro de enseñanzas medias» de Pilas (Sevilla).

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0155. «Urbanización y pistas en IFP Beatriz de Suabia» de Sevilla.
Adjudicatario: Arquisur, S.A.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 10.900.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0202. «Obras varias C.P. García Morato» de Ecija.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0116. «Instalación de ascensor en centro de EE.SS. Alcosa» de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su

Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0168. «Vivienda del conserje IB Bellavista» de Sevilla.

Adjudicatario: Pedresur, S.L.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 9.700.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0201. «Instalación ascensor CP José María del Campo» de Sevilla.
Adjudicatario: Izquierdo Martínez, S.L.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 7.731.054 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Contratos del Estado y 120 de su Reglamento, ha acordado la resolución del contrato de suministro para «Adquisición de una embarcación para recogida y toma de muestras del litoral de Málaga y Granada» (Expediente 189/91), adjudicado a «Astilleros Scipion, S.A.» (BOJA núm. 83 de 14 de septiembre de 1990), habiéndose adjudicado posteriormente el referido contrato a la empresa «Morina Yachting Sevilla, S.A.», por igual importe, 15.624.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos y 118 de su Reglamento.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 592/91.
Título: «Sistema semiautomático de conversión de formato raster a vectorial».
Adjudicatario: Infordis.
Importe: 6.787.200 pesetas.

Expte: 593/91.
Título: «Adquisición de material para el Aula de Naturaleza «Higuerón de Tavizna». Parque Natural Sierra de Grazalema».
Adjudicatario: Aquivira, S.A.
Importe: 9.031.454 pesetas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1715/91).

Por acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de diciembre de 1991 fueron aprobados los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir en la contratación de asistencia técnica necesaria para la prestación de los Servicios de Limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo por el sistema de concurso público con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato. Servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo de licitación. 1.230.833 Ptas., mensuales incluido IVA.

Fianza provisional. 270.783 Ptas.

Duración del contrato. Del 1 de febrero a 31 de diciembre de 1991.

Forma de pago. Por mensualidades vencidas.

Fianza definitiva. 541.567 Ptas.

Plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el último día hábil para la presentación de proposiciones el 22 de enero de 1992.

Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados por el licitador o persona que lo represente: hacienda constar en ellos el título del servicio objeto del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador. Cada sobre contendrá la documentación especificada en el punto 6 (Bases por las que ha de regirse la adjudicación) de los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

Dichos pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas quedan expuestos, o efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de la Encarnación, 24-26, 4ª Planta) durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho

Negociado podrán ser asimismo consultados, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones los pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Apertura de proposiciones. Las proposiciones se abrirán a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. Si el día de apertura recayese en sábado, se abrirán el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de estas deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetos (en letra y cifras) incluida IVA., que representa una baja del .% respecto al tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Secretario General.- P.D. El Oficial Mayor.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera núm. 12.650 denominada Balanzona. (PP. 1649/91).

La Entidad Mercantil ASLAND, S.A., con domicilio en Córdoba, calle Eduardo Lucena, 5, 1ª Dcha., es titular de la Concesión Minera de explotación, denominada BALANZONA, número 12.650, ubicada en el término municipal de Córdoba. Según el Artº 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la solicitud de declaración de necesidad de ocupación conforme se establece en el Artº 107.2, de la Ley de Minas, citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el Artº 17.1, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a la apertura de la información pública señalada en el Artº 18.1 de la Ley de Expropiación, anteriormente citada, para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña anexa, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Tomás de Aquino nº 1, 1ª planta, Córdoba, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 28 de diciembre de 1991.- El Delegado, Antonia Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano B1 se han demarcado los límites del polígono necesario de ocupación para la explotación de la C.E. BALANZONA, nº 12.650

Las coordenadas UTM del polígono de demarcación son:

VERTICE	X	Y
1	345.264	4.204.277
2	345.434	4.202.674
3	345.710	4.202.674
4	345.925	4.202.803
5	345.697	4.204.171
6	345.419	4.204.355

Entre los vértices 1 y 2 el límite es el cauce del arroyo de Linares (En el parcelario se llama "de la Umbría"). Entre los vértices 4 y 5 el límite es el cauce del arroyo del Salno.

Las parcelas incluidas en esta demarcación pertenecen a los Polígonos Catastrales nº 7 (Hoja 2ª) y 66 (Hoja 1ª) del Mapa Nacional Topográfico Parcelario, del término municipal de Córdoba.

Son las siguientes:

-Polígono 66.

Parcela : 12a

Propietario : D. Enrique y Dª Carmen Villegas García

Domicilio : Plaza de Santa Marina, nº 2 - Córdoba.

Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 7/6a (entre vértices 1 y 6, plano B1).

-Sur, parcela 66/16a.

-Este, Vereda Real Solana.

-Oeste, Arroyo de Linares.

Superficie necesaria de expropiación : 30.2625 Ha.

-Polígono 66.

Parcela : 16a (Segregación).
 Propietario : D^a Tatiana Pérez de Quesán el Bueno y Seebacher
 Domicilio : C/ Daois, nº 6 - Madrid
 Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 66/12a.
 -Sur, con la misma parcela (66/161).
 -Este, Vereda Real Soriana.
 -Oeste, Arroyo de Linares.

Superficie necesaria de expropiación : 28,5168 Ha.

-Polígono 7.

Parcela : 43p (Segregación)
 Propietario : D. Joaquín Bello Ledón
 Domicilio : C/ Altolaguirre, 13-48 - Córdoba
 Aprovechamiento : Pastos y encinas

Límites : -Norte, con la misma parcela 7/42p.
 -Sur, parcela 7/52.
 -Este, Arroyo del Salao.
 -Oeste, Vereda Real Soriana.

Superficie necesaria de expropiación : 8,9871 Ha.

-Polígono 7.

Parcela : 52.
 Propietario : D^a Tatiana Pérez de Quesán el Bueno y Seebacher
 Domicilio : C/ Daois, 6 - Madrid.
 Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 7/43p.
 -Sur, parcela 7/51a.
 -Este, Arroyo del Salao.
 -Oeste, Vereda Real Soriana.

Superficie necesaria de expropiación : 30,2625 Ha.

Parcela	Propietario	Cultivo	M2.	Lugar
13	Rnos. Infantes Ovando	Pastos	850)	
101	Cayetano Pérez Camacho		1.750)	
194	José Luis Acosta Rodríguez		1.750)	

Polígono 12

Parcela	Propietario	Cultivo	M2.	Lugar
270	Gaspar Prieto González	Secano	400)	Lope
331	Cayetano Martín Cruz	Secano	900)	día 22 de
474	Cayetano Martín Cruz	Frutales, secano	400)	enero de
337	Nueva Urbina S.A. (NUSA)	Pastos	1.500)	10 a 12,30
338	Juan Moreno Fernández	Secano	1.000)	
335	Manuel Lacalle Pérez	Pastos	2.000)	
475	Francisco Roldán Faria	Pastos	250)	
476	Manuel Muriel Acosta	Pinar, pastos	400)	
477	Teresa Camacho Gutiérrez y Uno más	Pastos	400)	
284	Márquez Ruiz		600)	
286	Márquez Ruiz	Secano	3.600)	
285	Tomario Prieto	Secano	2.200)	Lope
296	Morales Roldán	Secano	200)	día 23 de
249	Manuela Prieto Acosta	Frutales	2.000)	enero de
250	María Acosta González	Pastos	1.000)	10 a 12,30
252	María Acosta González	Pastos	600)	
274	Hermanidad Virgen Bolla	Pastos	1.000)	
293	José Camacho Galván	Secano	300)	
294	José Camacho Álvarez y Rno.	Pastos	1.000)	
326	Manuela Rodríguez Cruz	Secano	500)	
327	Tomás Ruiz Ramírez	Secano	700)	
328	Manuel Luján Muriel	Secano	600)	
329	José Camacho Martín	Secano	500)	Lope
330	Bella Cinta Santana Gordero	Secano	650)	día 24 de
473	Carmon Barh e Hijos.	Secano	2.000)	enero de
270	Antonio Rojas González	Secano	4.400)	10 a 12,30
295	José Camacho Galván	Secano	750)	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación que se indica, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de noviembre de 1991, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y Cartaya».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre de 1991, se declara de urgencia, a efectos de ampliación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, visto el resultado y las alegaciones producidas en la anterior fase de información pública, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexa a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cartaya el día 20 de enero a las 9,30 horas las fincas que figuran en el Anexo y en el Ayuntamiento de Lepe de 10 a 12,30 horas los días, horas y fincas que también figura en el Anexo adjunto, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 13 de diciembre de 1991.- El Delegado, Diego Romero Rodríguez.

RELACION QUE SE CITA**T.M. CARTAYA**

Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	M2.	Lugar
		Mariamas		900)	Cartaya
27	58 a	Antonio Carolino Martínez	Labor	450)	día 20 de
		Mariamas		8.200)	enero de
27	56 a	Pedro Gómez Niquedá	Labor	450)	las 9,30

T.M. LEPE**Polígono 10**

Parcela	Propietario	Cultivo	M2.	Lugar
195	Josefa Acosta Muriel	Fruta, secano	1.750)	
192	Manuela Rodríguez Gómez	Labor, regadío, agrícolas	150)	Lepe
82	Francisco Vas Alvaros	Labor, regadío	800)	día 20 de
80	José Morales Roldán	Labor, regadío	250)	enero de
70	José García Díaz	Labor, secano	1.200)	10 a 12,30
115	Juan Muriel Martínez y Rno.	Labor, regadío, secano	700)	
126	Juan Muriel Martínez y Rno.	Labor, regadío, secano	1.700)	
129	Antonio Martín Palanco y Uno.	Labor, regadío, secano	2.000)	
102	José Gómez Gómez	Frutales, regadío	1.750)	
93	Juan Mora Faria	Agrícolas	200)	
91	Juan Manuel Oria Muriel	Regadío, secano	1.000)	Lope
85	Juan José Muriel Gordero	Pastos, pinar	450)	día 21 de
83	Agustín Muriel Gordero	Regadío, secano	1.750)	enero de
81	José Antonio Alfonso	Regadío, pastos	2.000)	10 a 12,30
68	José Oria Ponce	Secano, pastos	400)	
203	Antonio Muriel Cáceres	Pastos	1.400)	
128	Juana Fernández Camacho	Secano	2.300)	
69	Manuel Álvarez Ramírez	Secano	250)	
66	José Camacho Rodríguez	Secano	800)	
65	Francisco Camacho Pandolfo	Secano	400)	
64	José Toscano Franco	Secano	300)	Lope
63	Antonio Faria Santana	Secano	450)	día 22 de
62	Antonio González Rodríguez	Regadío, secano	700)	enero de

Polígono 11

<u>Parcela</u>	<u>Propietario</u>	<u>Cultivo</u>	<u>M²</u>	<u>Lugar</u>
22	José Camacho Prieto	Secano	1.800	Lope día 24 de Enero de 10 a 12,30
23	Josefá M ^a Prieto Acosta	Secano	900	
27	Manuel Oria González	Secano	750	
28	Rafael Camacho Barriga	Secano	900	
29	Manuel Resinos Santana	Secano	200	
33	José Francisco Peria Mora	Secano	2.200	Lope día 27 de Enero de 10 a 12,30
38	José Muriel Martínez y Rbo.	Secano	3.600	
45	José Domínguez Ponce	Secano	200	
155	José Domínguez Ponce	Frutales, secano	1.500	
154	Juan Manuel Prieto Povez	Secano	2.000	
152	Josefa Acosta Muriel	Pastos	700	Lope día 28 de Enero de 10 a 12,30
153	Josefa Acosta Muriel	Pastos	1.000	
125	Diego Díaz Prieto	Secano, frutales	3.600	
44	Manuel Hernández Moreno	Secano	700	
47	María Oria Acosta	Secano	2.500	
104	José Bueno González	Pastos	1.800	Lope día 28 de Enero de 10 a 12,30
105	Francisco Fernández Fernández	Frutales	2.400	
106	Josefa Muriel Muriel	Pastos	250	
108	Antonio Gómez Paria	Secano	1.100	
122	José Morales Roldán	Secano	2.000	
129	Tomás Acosta Torosano	Pastos, frutales	2.100	Lope día 28 de Enero de 10 a 12,30
92	Tomás Acosta Torosano	Secano	800	
101	Tomás Acosta Torosano	Secano	1.800	
43	Francisco Cruz Martín	Secano	800 y 1.700	
126	Patrocenio Ponce Gómez	Secano	900	
118	Manuel Rodríguez García	Secano	4.000	Lope día 28 de Enero de 10 a 12,30
107	José Gómez Oria	Pastos	1.600	

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de la Plaza de Toros de Ronda (Málaga).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Plaza de Toros de Ronda (Málaga).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Plaza de

Toros de Ronda (Málaga), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta.

Se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL

El entorno afectado por la declaración de BIC comprende las parcelas, inmuebles, elementos, espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido graficada sobre el plano catastral de Ronda vigente en 1991:

A partir del vértice noroccidental de la Alameda de El Tajo, hacia el centro de la ciudad por toda la longitud de dicho lindero hasta su vértice suroriental sobre la avenida Virgen de la Paz.

Una línea virtual que une dicho vértice con el lindero norte de la parcela 23 de la manzana 66875. Prosigue por los linderos interiores de las parcelas 23, 21, 20, 19 y 13 de la manzana 66875 y su prolongación que atraviesa la calle Pedro Romero.

Continúa por el lindero interior de la parcela 12 de la manzana 67878. Atraviesa la calle Carrera Espinel, prosigue en forma continua por los linderos interiores de las parcelas 28, 27 y 23 de la manzana 67889 hasta su fin sobre la calle Nueva.

Desde este punto, por los linderos que dan hacia la calle Nueva de las parcelas 23, 19 y 20 de la manzana 67889 y su continuación por una recta imaginaria y el lindero norte de la Plaza de España.

Prosigue por el lindero sur de la parcela 05 de la manzana 66858 y el lindero sur del paseo Blas Infante hasta encontrar la línea de coronación de El Tajo. Por ésta, en toda su longitud hacia el norte hasta encontrar el vértice en donde empezó esta delimitación.



Consejería de Cultura y Medio Ambiente
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO

DENOMINACION DEL B.I.C. PLAZA DE TOROS DE RONDA

CATEGORIA	CODIGO IDENT. B.I.C.

☐ CONJ. HIST. ☐ SITIO HIST. ☐ Z. ARQUEOL. ☒ MONUMENTO ☐ JARDIN HIST.

PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO/S: RONDA

DIRECCION: AVDA DE LA PAZ, Nº 15

PLANO №

TITULO: DELIMITACION DEL ENTORNO

CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano y fecha)

CATASTRAL DE POYCAR , S.A.
AGOSTO DE 1.989

ESCALA:
1:1000

EQUIPO REDACTOR:

FECHA:

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la incoación de expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería), a D. Michel Andreas Cherubin Mandel, con domicilio desconocido.

Con fecha 18.2.91 el Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales acordó lo siguiente:

«Vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección de Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería), cuya descripción figura en el anexo a la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo a la presente disposición.

2.º. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.º. Hacer saber al Ayuntamiento de Pechina (Almería), que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4.º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para el interesado con domicilio desconocido que a continuación se indica:

D. Michel Andreas Cherubin Mandel.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO

DESCRIPCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA

El yacimiento arqueológico de Bayyana se encuentra situado en el término municipal de Pechina (Almería), en el paraje denominado Los Llanos de Benítez.

Los trabajos de excavación sistemática han documentado numerosas estructuras: necrópolis, calles, viviendas y zona artesanal. La necrópolis ocuparía una gran extensión; la zona de viviendas presenta una variada tipología en las que la abundancia y riqueza de estructuras arquitectónicas y el material cerámico aparecido corroboran los datos aportados por las fuentes escritas que hablan de Bayyana como un gran centro artesanal y comercial durante la época del Emirato.

DELIMITACION LITERAL

La delimitación de la Zona Arqueológica coincide en su totalidad con las parcelas números 7c, 7d y 7l del polígono 10 y parcela n.º 18 del polígono 2 del catastro de rústica de Pechina.

La superficie a declarar es de 64.158 metros cuadrados (6 hectáreas, 41 y 58 centiáreas).

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de bases generales de la convocatoria que han de regir para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Diputación Provincial.

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de Convocatoria la provisión de las plazas que se señalan en las Bases particulares.

1.2.- Residencia.

La Excm. Diputación podrá fijar libremente, y en todo

momento, la residencia de los contratados laborales en cualquier localidad de la provincia que se considere conveniente, en atención a las necesidades de los servicios y conforme a la normativa en vigor.

1.3.- Derechos y deberes.

Los contratados tendrán los derechos y deberes determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo y demás disposiciones que sean de aplicación.

1.4.- Régimen Jurídico Aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (B.O.D.E.E. números 96 y 97 de 22 y 23 de abril) aprobatorio del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre (B.O.E. nº 305 de 21 de diciembre de 1984), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio (B.O.E. nº 142 de 14 de junio de 1991), la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones del Régimen Jurídico Local que les sean de aplicación.

1.5.- Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de la edad en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por cumplimiento de edad.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente, de tal forma que a la edad de jubilación, el interesado cuente, al menos, con quince años de cotización a la Seguridad Social.

c) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de los correspondientes servicios laborales.

e) No haber sido separado ni despedido por causa justificada del servicio de la Administración Pública en cualquiera de sus esferas (Central, Institucional, Autónoma o Local).

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

3.- SOLICITUDES.

3.1.- Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas podrán hacerlo constar en impreso normalizado, que le será facilitado al efecto en el Departamento de Personal de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, o mediante simple instancia en la que deberá formularse declaración jurada o bajo promesa de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Los aspirantes deberán expresar en su instancia el sistema (promoción interna o acceso libre) por el que opten, a efectos de su participación en las diferentes pruebas que, por cada sistema de acceso, han de celebrarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica, las personas afectadas por algún tipo de inactividad que, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

3.2.- Documentos que deben presentarse.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva acompañadas de fotocopia del D.N.I.

Asimismo se acompañará en original o por fotocopia fehaciente o compulsada por el Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuantos documentos acrediten los méritos alegados que han de tenerse en cuenta en el concurso, en su caso, debidamente relacionados, en hoja-índice, firmada por el aspirante.

3.3.- Plazo de presentación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos, en caso de concurso, deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, o su extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Corporación o en el Gobierno Civil u Oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

4.- ADMISION DE CANDIDATOS.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos e indicando, en su caso, la causa de la exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, y se advertirá del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos. También se determinará, en su caso, el lugar y fecha de celebración de los ejercicios de la oposición.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición.

El Tribunal estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

Actuará como Vocal Secretario el de la Diputación o, el suplente que al efecto se designe. Otro de los miembros y su suplente será designado por los representantes de los trabajadores, correspondiendo al Presidente de la Excm. Diputación el nombramiento de los restantes.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

5.2.- Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la Presidencia de la Corporación.

Por estas mismas causas, podrán ser recusados en los términos prevenidos en la citada Ley.

5.3.- Percepción de asistencias.

Los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sus sesiones.

5.4.- Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen, titulares o suplentes indistintamente.

En caso de ausencia del Presidente del Tribunal y de su suplente, asumirá sus funciones el vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario, en caso de ausencia de éste y de su suplente.

5.5.- Nombramiento.

El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación en el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

6.- PRUEBAS SELECTIVAS.

La selección de los aspirantes de efectuará, una vez comprobados los requisitos del apartado 2 de estas Bases, mediante las pruebas que figuran en las Bases particulares.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

En el concurso, o, en su caso, en la fase de concurso, si el proceso selectivo fuere concurso-oposición, se valorarán los méritos de los aspirantes de conformidad con el Baremo establecido en las Bases particulares. En caso de concurso-oposición, la fase de concurso no será eliminatoria.

Cada ejercicio de la Oposición o de la fase de Oposición, en su caso será eliminatorio y se calificará de cero a diez puntos por todos y cada uno de los miembros del Tribunal. La suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal, dividida por el número de ellos, dará como cociente la puntuación del ejercicio. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de cinco puntos, serán eliminados.

Aquellas puntuaciones de los miembros del Tribunal que difieran en dos o más puntos, por exceso o por defecto, de la media del resto, no serán tenidas en cuenta para hallar la calificación media de cada uno de los ejercicios de los aspirantes.

Finalizada la Oposición o, en su caso, la fase de Oposición, se dividirá entre el número de ejercicios, la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de ellos.

En caso de concurso-oposición la calificación definitiva será la resultante de añadir a la puntuación alcanzada en la Fase de Concurso, la puntuación alcanzada en la fase de Oposición, según lo indicado en los párrafos anteriores.

8.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.**8.1.- Fecha de comienzo y plazos.**

La fecha y el comienzo de los ejercicios se determinarán en la Resolución de la Presidencia a que se alude en la Base número 4 de esta Convocatoria.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Con quince días de antelación, como mínimo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

8.2.- Normas varias.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio de la oposición o, en su caso, de la fase de Oposición en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en periodico oficial, debiendo hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se hayan celebrado las pruebas anteriores con una antelación de 12 horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de 24 si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 20 días.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquiera otras explicaciones complementarias.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

El Tribunal queda facultado para modificar la forma y el desarrollo de las pruebas en la forma que estime más conveniente para garantizar la igualdad de condiciones de los opositores admitidos que estén afectados por algún tipo de minusvalía.

8.3.- Lectura de ejercicios escritos.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

8.4.- Exclusión de los aspirantes en la fase de selección.

La Autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

8.5.- Publicidad de los resultados.

Una vez terminadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar de celebración del último ejercicio, la calificación final de las mismas y la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar dicha relación el número de plazas convocadas cualesquiera que fueren las puntuaciones o calificaciones obtenidas por los aspirantes y elevará la misma a la autoridad competente. Carecerá de relevancia, a estos efectos, el supuesto de que algún aspirante no seleccionado ni propuesto hubiere alcanzado o superado una calificación de cinco puntos. Si se rebasare el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

La resolución del Tribunal vincula a la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 20.2 del Real Decreto 2.223/84.

9.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes propuestos presentarán dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Quiénes, dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación aludida, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad en su instancia.

10.- CONTRATACION.

Una vez presentada la citada documentación a que se alude en la Base 9 por todos los aspirantes seleccionados o transcurridos los veinte días a que en ella se hace mención, se dictará por la Presidencia de la Diputación la oportuna resolución, decretando la contratación de los propuestos que hubieren cumplimentado tales requisitos.

Si en el plazo de 10 días naturales, a partir de la notificación de la decisión del órgano competente, no se presentase el aspirante seleccionado a firmar el oportuno contrato, se le tendrá por desistido, y caducado el derecho a su contratación laboral.

11.- NORMA FINAL.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANUNCIO de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Programador Deportivo de la plantilla laboral de esta Diputación Provincial.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la provisión de la plaza laboral siguiente:

Número: Una.

Grupo según Convenio Colectivo: B.

Denominación: Programador Deportivo.

Edad de jubilación: 65 años, conforme al Convenio Colectivo.

Título exigido: Diplomado Universitario.

Retracciones: Está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto Provincial y demás normas de aplicación.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección, previa a la contratación laboral, se realizará por el sistema de Concurso-Oposición libre.

3. CATEGORIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal será considerado de categoría segunda a efectos de asistencias.

4. PRUEBAS SELECTIVAS

La selección se efectuará mediante el siguiente sistema:

A) Fase de Concurso.

Prevía a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

Por cada mes o fracción de servicios prestados a la Diputación Provincial de Huelva, en plazas similares al nivel de titulación con que se concursó..... 0'10 puntos (Máximo 3 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a otros entes públicos en actividades propias de la plaza..... 0'05 puntos (Máximo 2 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a empresas privadas en actividades propias de la plaza..... 0'02 puntos (Máximo 1 punto)

Por cada Diploma de cursos o cursos de perfeccionamiento, de más de 15 horas de duración, en materias propias de la plaza, expedidos por organismos públicos..... 0'10 puntos (Máximo 1 punto)

8) Fase de Oposición.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de una redacción o la contestación de un test o cuestionario de preguntas a elaborar por el Tribunal sobre las materias que figuran en el anexo a la convocatoria.

Segundo ejercicio: De carácter práctico, que consistirá en la realización de un trabajo o ejecución de un caso práctico propio de la plaza.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR DEPORTIVO DE LA PLANTILLA LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.

- 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales.
- 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- 4.- La Comunidad Autónoma Andaluza. El Estatuto de Autonomía.- Organización institucional.
- 5.- Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Reparto competencial entre la Comunidad Autónoma y los Entes Locales en ella integrados.
- 6.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.
- 7.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
- 8.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 9.- Funcionamiento de los Organos Colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.
- 10.- Los empleados públicos locales y su organización. Derechos y deberes de los mismos.
- 11.- El deporte en España. Regulación jurídica. Especial referencia a la Ley 13/80 General de la Cultura Física y el Deporte.
- 12.- La nueva Ley del Deporte. Principios generales.
- 13.- Las asociaciones y clubes deportivos.
- 14.- Las federaciones deportivas españolas.
- 15.- Ligas profesionales.
- 16.- Entes de promoción deportiva.
- 17.- El Comité Olímpico Español.
- 18.- El deporte de alto nivel.
- 19.- Investigación y enseñanzas deportivas.
- 20.- Control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte y seguridad en la práctica deportiva.
- 21.- Prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.
- 22.- Instalaciones deportivas.
- 23.- La disciplina deportiva.
- 24.- El deporte en la Comunidad Autónoma Andaluza. Organización. Competencias de la Comunidad Autónoma.
- 25.- Análisis y límites de las Competencias de las Diputaciones Provinciales en materia deportiva. Fórmula de relación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
- 26.- Las Campañas de promoción y animación deportiva en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 27.- Las Campañas Municipales de Deporte para todos: Marco legal en nuestra Comunidad Autónoma. Objetivos.
- 28.- Las escuelas deportivas de iniciación. Objetivos. Filosofía y metodología a aplicar.
- 29.- El deporte de competición. Estructura en nuestra Comunidad Autónoma. Especial referencia a las competiciones auspiciadas por la Administración.
- 30.- La concesión de subvenciones en materia deportiva por la Comunidad Autónoma. Procedimiento general y Procedimientos específicos.

ANUNCIO de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla laboral de esta Diputación Provincial.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la provisión de la plaza laboral siguiente:

Número: Una.

Grupo según Convenio Colectivo: D.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Edad de jubilación: 65 años, conforme al Convenio Colectivo.

Título exigido: Graduado escolar o equivalente.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto Provincial y demás normas de aplicación.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección, previa a la contratación laboral, se realizará por el sistema de Concurso-Oposición libre.

3. CATEGORIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal será considerado de categoría cuarta a efectos de asistencias.

4. PRUEBAS SELECTIVAS

La selección se efectuará mediante el siguiente sistema:

A) Fase de concurso:

Prevía a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

-Por cada mes o fracción de servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Huelva siquiera sea accidentalmente, en actividades propias de la plaza..... 0'10 puntos (Máximo 3 puntos)

-Por cada mes o fracción de servicios prestados a otros entes públicos siquiera sea accidentalmente, en actividades propias de la plaza..... 0'05 puntos (Máximo 2 puntos)

-Por cada mes o fracción de servicios prestados a empresas privadas siquiera sea accidentalmente, en actividades propias de la plaza..... 0'02 puntos (Máximo 1 punto)

Los aspirantes deberán probar los méritos que aleguen con documentación suficiente (Certificado de funcionario competente en cuanto a trabajos prestados a la Administración Pública y contrato de trabajo visado por el I.N.E.M. y nóminas originales o certificado de cotizaciones en cuanto a los prestados en Empresas privadas).

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio.- Consistirá en la contestación, por escrito de un test o cuestionario de preguntas elaborado por el Tribunal, sobre las materias que figuran en el anexo a la Convocatoria.

Segundo ejercicio.- Consistirá en el desarrollo, durante un periodo máximo de 2 horas, de una redacción sobre un tema de cultura general elaborado por el Tribunal.

Tercer ejercicio.- Consistirá en el desarrollo por escrito, a máquina, de un copiado, a señalar por el Tribunal, valorándose velocidad (mínimo 200 pulsaciones por minuto), limpieza y corrección de lo escrito.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.

- 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales.
- 2.- Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.
- 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- 4.- Régimen Local español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.
- 5.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
- 6.- Los empleados públicos locales y su organización.
- 7.- Derechos y deberes de los empleados públicos locales.
- 8.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

9.-Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

10.-Los presupuestos locales.

11.-Los ordenadores. Concepto. Componentes físicos de un ordenador. La memoria. El procesador. Dispositivos de Entrada/Salida. Componentes lógicos.

12.-El sistema Operativo MS-DOS. Concepto. Gestión de archivos en MS-DOS. Mandatos mas usuales en MS-DOS.

13.-La base de datos. Concepto. Utilidad. El procesador de textos. Concepto. Utilidad. La Hoja de Cálculo. Concepto y Utilidad.

14.-Archivística: Aspectos generales. Concepto de documento, registro, procedimiento y archivo. La documentación de una unidad administrativa. Correspondencia, tipología documental. Documentación de apoyo informativo.

ANUNCIO de bases generales de la convocatoria que ha de regir para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de Convocatoria la provisión de las plazas que se señalan en las Bases particulares.

1.2.- Residencia.

El Patronato Provincial de Turismo de Huelva podrá fijar libremente, y en todo momento, la residencia de los contratados laborales en cualquier localidad de la provincia que se considere conveniente, en atención a las necesidades de los servicios y conforme a la normativa en vigor.

1.3.- Derechos y deberes.

Los contratados tendrán los derechos y deberes determinados con carácter general ó especial por el Régimen Jurídico Local, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo y demás disposiciones que sean de aplicación.

1.4.- Régimen Jurídico Aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (B.O.E.E. números 96 y 97 de 22 y 23 de abril) aprobatorio del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 2.225/84, de 19 de diciembre (B.O.E. nº 305 de 21 de diciembre de 1984), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio (B.O.E. nº 142 de 14 de junio de 1991), la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones del Régimen Jurídico Local que les sean de aplicación.

1.5.- Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de la edad en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por cumplimiento de edad.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente, de tal forma que a la edad de jubilación, el interesado cuente, al menos, con quince años de cotización a la Seguridad Social.

c) Estar en posesión del título exigido ó en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad ó limitación física ó psíquica que impida el desempeño de los correspondientes servicios laborales.

e) No haber sido separado ni despedido por causa justificada del servicio de la Administración Pública en cualquiera de sus esferas (Central, institucional, Autónoma ó Local).

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacitación ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

3.- SOLICITUDES.

3.1.- Forma.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas podrán hacerlo constar en impreso normalizado, que le será facilitado al efecto en el Departamento de Personal de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, o mediante simple instancia en la que deberá formularse declaración jurada o bajo promesa de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Los aspirantes deberán expresar en su instancia el sistema (promoción interna o acceso libre) por el que opten, a efectos de su participación en las diferentes pruebas que, por cada sistema de acceso, han de celebrarse. En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica, las personas afectadas por algún tipo de minusvalía que, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

3.2.- Documentos que deben presentarse.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva y del Patronato acompañadas de fotocopia del D.N.I.

Asimismo se acompañarán, en original o por testimonio fehaciente o fotocopia compulsada por el Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuantos documentos acrediten los méritos alegados que han de tenerse en cuenta en el Concurso, en su caso, debidamente relacionados, en hoja-índice, firmada por el aspirante.

3.3.- Plazo de presentación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos, en caso de concurso, deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, o su extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Corporación o en el Gobierno Civil u Oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

4.- ADMISION DE CANDIDATOS.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Entidad se dictará Resolución, en término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos e indicando, en su caso, la causa de la exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, y se advertirá del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos. También se determinará, en su caso, el lugar y fecha de celebración de los ejercicios de la oposición.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición.

El Tribunal estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

Actuará como Vocal Secretario el de la Diputación o, el suplente que al efecto se designe. Otro de los miembros y su suplente será designado por los representantes de los trabajadores, correspondiendo al Presidente de la Excm. Diputación el nombramiento de los restantes.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

5.2.- Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la Presidencia de la Corporación.

Por estas mismas causas, podrán ser recusados en los términos prevenidos en la citada Ley.

5.3.- Percepción de asistencias.

Los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sus sesiones.

5.4.- Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen. Constituido el Tribunal, solo actuarán, en los sucesivos actos, como miembros del mismo, quienes en tal inicio lo hubieren compuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Tribunal, asumirá sus funciones el vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario, en caso de ausencia de éste.

5.5.- Nombramiento.

El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación en el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

6.- PRUEBAS SELECTIVAS.

La selección de los aspirantes de efectuará, una vez comprobados los requisitos del apartado 2 de estas Bases, mediante las pruebas que figuran en las Bases particulares.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Cada ejercicio de la fase de Oposición será eliminatorio y se calificará de cero a diez puntos por todos y cada uno de los miembros del Tribunal. La suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal, dividida por el número de ellos, dará como cociente la puntuación del ejercicio. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de cinco puntos, serán eliminados.

Aquellas puntuaciones de los miembros del Tribunal que difieran en dos o más puntos, por exceso o por defecto, de la media del resto, no serán tenidas en cuenta para hallar la calificación media de cada uno de los ejercicios de los aspirantes.

Finalizada la fase de Oposición, se dividirá entre el número de ejercicios, la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de ellos.

En la fase de concurso, se valorarán los méritos de conformidad con el baremo establecido en las Bases particulares.

La calificación definitiva será la resultante de añadir a la puntuación alcanzada en la Fase de Oposición, la puntuación alcanzada en la fase de Concurso, según lo indicado en los párrafos anteriores.

Terminados los ejercicios y la valoración de méritos, el Tribunal declarará aprobados/a a quien/es mayor/es puntuación/en alcance/n, no pudiendo rebasar la relación de aprobados el número de plazas convocadas, cualquiera que fuesen las puntuaciones o calificaciones otorgadas, careciendo de relevancia, a estos efectos, el supuesto de que algún aspirante no seleccionado hubiere alcanzado o superado la calificación de cinco puntos. Si se rebasare el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

8.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

8.1.- Fecha de comienzo y plazos.

La fecha y el comienzo de los ejercicios se determinarán en la Resolución de la Presidencia a que se alude en la Base número 4 de esta Convocatoria.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación

del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Con quince días de antelación, como mínimo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

6.2.- Normas varias.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio de la oposición o, en su caso, de la fase de Oposición en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en periódico oficial, debiendo hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se hayan celebrado las pruebas anteriores con una antelación de 12 horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de 24 si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 20 días.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquiera otras explicaciones complementarias.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

El Tribunal queda facultado para modificar la forma y el desarrollo de las pruebas en la forma que estime más conveniente para garantizar la igualdad de condiciones de los opositores admitidos que estén afectados por algún tipo de minusvalía.

6.3.- Lectura de ejercicios escritos.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

6.4.- Exclusión de los aspirantes en la fase de selección.

La Autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

6.5.- Publicación de los resultados.

Una vez terminadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar de celebración del último ejercicio, la calificación final de las mismas y la relación de aprobados por orden de puntuación.

La resolución del Tribunal vincula a la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 20.2 del Real decreto 2.223/84.

9.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes propuestos presentarán dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación aludida, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad en su instancia.

10.- CONTRATACION.

Una vez presentada la citada documentación a que se alude en la Base 9 por todos los aspirantes seleccionados o transcurridos los veinte días a que en ella se hace mención, se dictará la oportuna resolución, decretando la contratación de los propuestos que hubieren cumplimentado tales requisitos.

Si en el plazo de 10 días naturales, a partir de la notificación de la decisión del órgano competente, no se presentase el aspirante seleccionado a firmar el oportuno contrato se le tendrá por desistido, y caducado el derecho a su contratación laboral.

11.- NORMA FINAL.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidas por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

DILIGENCIA.-

Que se extienda para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, V.º B.º El Presidente.

ANUNCIO de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de promoción vacante en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la provisión de la siguiente plaza laboral:

Número: Una.

Grupo según Convenio Colectivo: C.

Denominación: Técnico Auxiliar de Promoción.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Bachiller, F.P. 2 o equivalente.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto y demás normas de aplicación.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección, previa a la contratación laboral, se realizará por el sistema de concurso-oposición libre.

3. CATEGORIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal será considerado de categoría tercera a efectos de asistencias.

4. SELECCION DE ASPIRANTES

La selección se realizará por el procedimiento de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

A) Fase de concurso:

Previo a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

Por cada mes o fracción de servicios prestados al Patronato Provincial de Turismo de Huelva 0'10 puntos (Máximo 3 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a otros entes o empresas públicas de promoción turística 0'05 puntos (Máximo 2 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a empresas privadas de promoción y/o actividades turísticas 0'02 puntos (Máximo 1 punto)

Por realización de cursos de perfeccionamiento, de una duración mínima de 15 horas, en materia turística, organizados por entes públicos 0'50 puntos (Máximo 1 punto)

Los servicios prestados en entes públicos podrán acreditarse con la oportuna certificación de los mismos.

Los prestados en empresas privadas se acreditarán con contrato de trabajo visado por el INEM y recibos de salarios o certificación de cotización a la Seguridad Social o de ente público relacionado con el turismo.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio.- Consistirá en la contestación, por escrito de un test o cuestionario de preguntas elaborado por el Tribunal, sobre las materias que figuran en el anexo a la Convocatoria.

Segundo ejercicio.- Consistirá en el mantenimiento de una conversación en inglés con el Tribunal.

DILIGENCIA.-

Que se extienda para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, V.º B.º El Presidente.

ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO AUXILIAR DE PROMOCION DE LA PLANTILLA LABORAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE HUELVA.

1.- La Constitución Española. Principios Generales.

2.- Organización territorial Española.- Las Comunidades Autónomas y el Régimen Local Español. Principios Constitucionales.

3.- La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

4.- Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Derechos de los empleados públicos locales. Derechos de sindicación. Seguridad Social.

5.- La Promoción turística como competencia de las Corporaciones Locales.

6.- Introducción al Turismo.- Conceptos y definiciones.- El fenómeno turístico y su incidencia social.

7.- El sector público en el turismo.- La promoción institucional.- Turismo.- Oficinas de Turismo en el extranjero.- Las Comunidades Autónomas y Patronatos de Turismo.

8.- Nomenclatura y terminología turística.

9.- Las ferias de turismo y los workshops.

10.- El Concepto de Tour operador.

11.- Presentación de la oferta turística.- Los folletos o catálogos.

12.- Programaciones especiales: congresos, convenciones, ferias, viajes de incentivos y acontecimientos especiales.

13.- La publicidad en la promoción turística.- Clases de publicidad turística.

14.- Las relaciones públicas como medio de promoción turística.

15.- Itinerarios turísticos por la Ruta Colombina.

16.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

17.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Costa.

- 18.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Condado.
- 19.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Andévalo.
- 20.- Turismo alternativo en la provincia de Huelva.

ANUNCIO de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la provisión de la plaza laboral siguiente:

Número: Una.

Grupo según Convenio Colectivo: D.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Graduado escolar o equivalente.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto y demás normas de aplicación.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección, previa a la contratación laboral, se realizará por el sistema de concurso-oposición libre.

3. CATEGORIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal será considerado de categoría cuarta a efectos de asistencias.

4. SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

La selección de los aspirantes se realizará por el procedimiento de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

A) Fase de concurso:

Prevía a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

Por cada mes o fracción de servicios prestados al Patronato Provincial de Turismo de Huelva..... 0'10 puntos (Máximo 3 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a otros entes o empresas públicas de promoción turística..... 0'05 puntos (Máximo 2 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a empresas privadas de promoción turística... 0'02 puntos (Máximo 1 punto)

Los servicios prestados en entes públicos podrán acreditarse con la oportuna certificación de los mismos. Los prestados en empresas privadas se acreditarán con contrato de trabajo visado por el INEM y recibos de salarios o de certificación de cotización a la Seguridad Social o de ente público relacionado con el turismo.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio.- Consistirá en la contestación de un test o cuestionario de preguntas elaborado por el Tribunal sobre las materias que figuran en el anexo a la Convocatoria.

Segundo ejercicio.- Consistirá en el mantenimiento de una conversación en inglés con el Tribunal.

Tercer ejercicio.- Consistirá en el desarrollo por escrito, a máquina, de un copiado, a señalar por el Tribunal, valorándose velocidad (mínimo 200 pulsaciones por minuto), limpieza y corrección de lo escrito.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA LABORAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE HUELVA.

- 1.- Organización territorial Española. Las Comunidades Autónomas y el Régimen Local Español. Principios Constitucionales.
- 2.- La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 3.- Introducción al Turismo.- Conceptos y definiciones.- El fenómeno turístico y su incidencia social.
- 4.- El sector público en el turismo.- La promoción institucional.- Tur España.- Oficinas de Turismo en el extranjero.- Las Comunidades Autónomas y Patronatos de Turismo.
- 5.- Nomenclatura y terminología turística.
- 6.- Itinerarios turísticos por la Ruta Colombina.
- 7.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Costa.

8.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

9.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Condado.

10.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Andévalo.

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERPROVINCIAL

RESOLUCIÓN de la Presidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, por la que se hace pública la convocatoria de los cursos de programación de intervenciones socioculturales y de evaluación de programas y actividades en servicios socioculturales. (PP. 1701/91).

Primera.- Objetivos: Proporcionar una visión científica de la programación de intervenciones socioculturales y un conjunto de técnicas para el trabajo práctico; Establecer una perspectiva teórica y un conjunto de técnicas para la práctica de la evaluación científica y profesional del trabajo sociocultural.

Segunda.- Contenido: Estos cursos se estructuran en tres módulos cada uno de ellos, tratándose temas referentes a la planificación sociocultural, los elementos de acción y de programación, articulación de medidas actuacionales, concepto y tipos de evaluación, criterios y técnicas de evaluación, la autoevaluación. Cada módulo incluye la realización de ejercicios prácticos.

Tercera.- Metodología: Serán Cursos intensivos por módulos de contenidos, trabajando con dinámica de grupos.

Cuarta.- Lugar y fecha de celebración: Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, (Granada) durante los días 30 de enero al 1 de febrero (para el curso de Programación); y del 6 al 8 de febrero (para el curso de Evaluación).

Quinta.- Horario: De 9 a 14'30 horas.
Total horas lectivas: 15 horas cada Curso.

Sexta.- Participantes: Técnicos del área sociocultural, especialmente de la Administración Local, con funciones de programación y valoración de intervenciones.

Séptima.- Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse conforme al modelo adjunto, que habrá dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal 18009/Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.- Selección: Siendo el número de plazas limitado a 25, de ser necesaria la selección de las peticiones, se tendrá en cuenta el puesto de trabajo desempeñado, el orden de presentación de instancias y el pago de los derechos de matrícula.

Novena.- Derechos de matrícula y Expedición del certificado: Los admitidos a los Cursos deberán abonar antes de iniciarse éstos, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, por cada uno de los Cursos, en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de cinco días, a partir del comienzo del Curso. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Décima.- Certificado de Asistencia: Al término del Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Granada, veintiséis de diciembre de 1991.- El Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.

CURSO DE PROGRAMACIÓN DE

INTERVENCIONES SOCIOCULTURALES

AVANCE DE PROGRAMA

MÓDULO 1

1.1.- LA PLANIFICACIÓN GENERALIDADES

- * Concepto y método.
- * Metodologías. La Teoría General de Sistemas.
- * Sistemas y trabajo sociocultural.

1.2.- LA PLANIFICACIÓN SOCIOCULTURAL

- * Planes, programas y proyectos.
- * Fases de la planificación.

1.3.- EJERCICIOS.

MODULO 22.1.- ELEMENTOS DE ACCION SOCIOCULTURAL

- * Concepto de programación.
- * Niveles de programación.
- * Modelos de programación.

2.2.- ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE PROGRAMACION

- * Definición de objetivos.
- * Bases técnicas en la formulación de objetivos.

2.3.- EJERCICIOS.

MODULO 33.1.- ARTICULACION DE MEDIDAS ACTUACIONALES

- * Medidas, actividades y tareas.
- * Personal y recursos.
- * Equipamientos.

3.2.- COSTES Y PRESUPUESTOS

- * Cómputo de gastos.
- * Presupuestos por programas.

3.3.- CRONOGRAMAS E INDICADORES

- * Secuencialización.
- * Diagramas.
- * Indicadores del programa.

3.4.- EJERCICIOS.

PROFESOR: D. JOSE LUIS PALACIOS GOMEZ
Coordinador de la Casa Municipal de la Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Lugar, fechas de celebración y horario: Granada, del 30 de Enero al 1 de Febrero de 1.992 en horario de 9'00 a 14'30 horas.

**CURSO DE EVALUACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
EN SERVICIOS SOCIOCULTURALES**

AVANCE DE PROGRAMA**MODULO 1**

- 1.1.- ¿Qué es evaluar? Concepto de evaluación.
- 1.2.- Teorías y modelos de evaluación.
- 1.3.- Tipos de evaluación.
- 1.4.- Ejercicios Prácticos.

MODULO 2

- 2.1.- Teorías y modelos de evaluación.
- 2.2.- Indicadores de evaluación.
- 2.3.- Técnicas de evaluación.
- 2.4.- Ejercicios prácticos.

MODULO 3

- 3.1.- Retroalimentación. Concepto y uso.
- 3.2.- Autoevaluación.
- 3.3.- El informe técnico.
- 3.4.- Ejercicios prácticos.

PROFESOR: D. JOSE LUIS PALACIOS GOMEZ
Coordinador de la Casa Municipal de la Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Lugar, fechas de celebración y horario: Granada, 6 al 8 de Febrero de 1.992 en horario de 9'00 a 14'30 horas.

CURSOS DE PROGRAMACION Y
EVALUACION SOCIOCULTURALES

- ☐ PROGRAMACION DE INTERVENCIONES SOCIOCULTURALES
Granada, 30 de Enero al 1 de Febrero de 1.992
- ☐ EVALUACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN
SERVICIOS SOCIOCULTURALES
Granada, 6 al 8 de Febrero de 1.992

Apellidos y nombre:

D.N.I. núm.:

Domicilio:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Corporación:

Vinculación con la misma:

Titulación:

Puesto de Trabajo que desempeña:

Nivel del Puesto de Trabajo:

Antigüedad:

Derechos de inscripción: 25.000 pts. cada Curso

Forma de pago: Giro postal nº:

Fecha:

-Cheque nominativo-Banco:

Núm.:

Fecha:

El que suscribe solicita de V.E. se le admita al Curso/s
elegido/s.

En.....a.....de.....1.99.
(firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de
Cooperación Interprovincial. GRANADA

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDA-
LUCIA

TIPOS de referencia (PP. 1720/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta con Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,875 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1990	Diciembre	16,000	9,625
1991	Enero	16,000	9,750
	Febrero	15,875	9,875
	Marzo	15,750	9,750
	Abril	15,750	9,625
	Mayo	15,750	9,375
	Junia	15,375	9,250
	Julio	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,000
	Octubre	15,875	9,125
	Noviembre	15,875	9,000

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 26 de diciembre de 1991.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

IFP. FERNANDO III EL SANTO

ANUNCIO de extravió de título (PP. 1508/91).

«Según Orden de 24.8.1988 (BOE del 30.8.88) y Resolución de 13.12.88 (BOE 12.1.89), se hace público el extravió del Título de Bachiller Laboral Modalidad Agrícola Ganadera de D. Gabriel García Ollero, expedido en Sevilla con fecha 21 de marzo de 1963, Libro n° 1 y registro n° 27, tramitado por el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, lo que ha go constar a efectos oportunos de su publicación.»

Priego de Córdoba, 5 de noviembre de 1991.- Francisco Galo Sánchez, Director del Instituto de Formación Profesional «Fernando III El Santo» de Priego de Córdoba.

IB. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARIN

ANUNCIO de extravió de título (PP. 1564/91).

«Se ha extraviado Título de Bachiller Superior, solicitado en el I.B. «Francisco Rodríguez Marín» de Osuna, por Dª Francisca de Borja Gallardo Camóñez. Registrado en este Centro con fecha 28.5.86, en la página 84-N° de Orden 7 (Libro II del Registro de Títulos de Bachiller Superior). Expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 10.9.86 y registrado en el Libro 2-Folio 5- N° 77. Se publica a efectos de la Orden del 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88).»

Osuna, a 19 de noviembre de 1991.- El Director, Antonio Herrera Govantes.

SDAD. COOP. GESER

ANUNCIO del acuerdo de disolución de la entidad (PP. 1114/91).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, párrafo 3° de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento general, que, en Asamblea General Universal y Extraordinaria, celebrada por esta Sociedad Cooperativa, el día 15 de junio de 1991, se acordó la disolución y liquidación de la cooperativa, y se nombraron liquidadores Mancomunados de la misma, a los socios Doña Carmen García Pérez, Don Antonio Geo Sánchez y Doña Dolores Pérez Moreno.

Baza, 18 de junio de 1991

DELEGACION DE HACIENDA DE DE ALMERIA

ANUNCIO. (PP. 1529/91).

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en Aval Bancario n° de entrada 494 y de registro 737, constituido con fecha 16 de octubre de 1987, por un importe de sesenta y cuatro millones trescientas veintiocho mil novecientos ochenta y seis pesetas (74.328.986) por la Caja Rural Provincial de Almería garantizado por S.A.T n° 4812 «Las Hortichuelas» para responder del reintegro de las cantidades que la empresa hubiese percibido de subvención, según Real Decreto 1464/1981 de 19 de junio a disposición del Director General de Incentivos Económicos y de Gestión del Ministerio de Economía y Hacienda, se hace público en este periódico oficial advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 5 de noviembre de 1991.- El Delegado de Hacienda.

(Continúa en el fascículo 3 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Número 114 (3 de 5).

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 5)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA 1992

NUMERO FORMADO POR CINCO FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

1. INGRESOS

1.1 Junta de Andalucía

1.2 Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

1.1 JUNTA DE ANDALUCIA

1.1.1 Pormenor del Estado de Ingresos

1.1.2 Resumen por Capítulos



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS		
	Artículo 11. Sobre el Capital		
110	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	9.100.000	
111	Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	6.367.000	
112	Impuestos sobre Tierras infrutilizadas	110.000	15.577.000
	TOTAL CAPITULO 1		15.577.000
	CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS		
	Artículo 20. Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados		
200	Transmisiones "intervivos"	39.000.000	
201	Actos Jurídicos Documentados		
.00	Gestión directa	14.250.000	
.51	Efectos timbrados.	11.250.000	64.500.000
	Artículo 29. Impuestos extinguidos		
290	Impuesto del 5% sobre Espectáculos Públicos	2.000	
291	Impuesto sobre el Lujo	30.000	32.000
	TOTAL CAPITULO 2		64.532.000
	CAPITULO 3.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 30. Tasas		
300	Tasas Consejerías	3.129.000	
302	Tasas fiscales sobre el juego	46.500.000	49.629.000
	Artículo 31. Precios Públicos		
310	Precios Públicos Consejerías	4.526.000	4.526.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	Artículo 38. Reintegros		
380	De ejercicios cerrados	1.950.000	2.700.000
381	Del Presupuesto corriente	750.000	
	Artículo 39. Otros ingresos		
391	Recargos y multas	900.000	1.600.000
399	Ingresos diversos. Recursos eventuales	700.000	
	TOTAL CAPITULO 3		58.455.000
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 40. De la Administración del Estado		
400	Participación en ingresos del Estado	405.295.900	694.859.398
401	Previsión liquidación de participación en ingresos del Estado para 1991	20.505.000	
402	Insuficiencias	44.567.429	
403	Fondo asistencia sanitaria no psiquiátrica	17.991.214	
404	Transferencias Finalistas		
.13	Consejería de Economía y Hacienda	135.719.914	
.15	Consejería de Agricultura y Pesca	209.000	
.16	Consejería de Trabajo	738.398	206.499.855
.18	Consejería de Educación y Ciencia	36.915.539	
.19	Consejería de Asuntos Sociales	32.917.004	
	Artículo 42. De la Seguridad Social		
420	Del INSALUD		440.650.548
.00	Participación INSALUD	411.540.548	
.01	Previsión de liquidación INSALUD 1992	15.000.000	
421	Del INSERSO	14.110.000	
	TOTAL CAPITULO 4		1.135.509.946
	CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
	Artículo 52. Intereses de depósitos		
520	Intereses de depósitos	2.039.800	2.039.800
	TOTAL CAPITULO 5		2.039.800



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 70. De la Administración del Estado		
700	Fondo de Compensación Interterritorial	42.643.280	
701	Compensación Transitoria	16.291.677	
702	Transferencias Finalistas		
.15	Consejería de Agricultura y Pesca	1.478.650	
.16	Consejería de Trabajo.	2.272.977	
.18	Consejería de Educación y Ciencia	108.193	62.794.777
	Artículo 71. De Organismos Autónomos Administrativos		
711	Del IRYDA.	1.120.000	1.120.000
	Artículo 73. De Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros		
731	Del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	200.000	
732	Del ICONA.	1.314.000	1.514.000
	Artículo 79. Del Exterior		
790	De la C.E.E. (FEDER)	19.304.900	
791	De la C.E.E. (Fondo Social Europeo)	3.929.624	
792	De la C.E.E. (FEOGA)	2.494.476	25.729.000
	TOTAL CAPITULO 7		91.157.777
	CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
	Artículo 82. Reintegros de préstamos concedidos		
820	De anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal de la J. de And.	250.000	
821	De anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal de la J. de And.	10.000	
823	De préstamos concedidos a CC.LL.	550.000	
824	De anticipos a largo plazo	21.389	831.389
	TOTAL CAPITULO 8		831.389

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
	Artículo 90. Emisión de Deuda Interior		
900	Emisión de Deuda Interior Amortizable autorizada en la Ley de Presupuesto	147.300.000	147.300.000
	Artículo 93. Depósitos y fianzas recibidos		
930	Fianzas	1.500.000	1.500.000
	TOTAL CAPITULO 9		148.800.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	15.577.000	
	CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	64.532.000	
	CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.455.000	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.135.509.946	
	CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.039.800	1.276.113.746
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.157.777	
	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	831.389	
	CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	148.800.000	240.789.166
	TOTAL		1.516.902.912



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

1.2 ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

1.2.1 Resumen por Organismos y Capítulos

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS

ORGANISMOS	1 IMPUESTOS DIRECTOS	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4 TRANSFEREN- CIAS CORRIENTES	5 INGRESOS PATRIMONIA- LES	6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	7 TRANSFEREN- CIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01.31 Inst. Estadística Andalucía				706.530			92.700			799.230
12.31 Instituto Andaluz de Admón. Pública			29.000	258.962						287.962
15.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria			970.106	4.336.413	738.000	1.800.000	26.261.794	390.406		34.496.719
17.31 Servicio Andaluz de Salud			5.830.000	443.181.164	170.000		18.446.900			467.628.064
19.31 Instituto Andaluz de la Mujer				1.219.609			356.000			1.575.609
19.32 Instituto Andaluz de Servicios Sociales			900.000	64.015.410			3.319.100			68.234.510
20.31 Agencia de Medio Ambiente			298.500	4.855.511			12.727.338			17.881.349
20.32 Patronato de la Alhambra y Generalife			728.174		10.200		78.021	41.000		857.395
20.33 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo				41.000			225.160			266.160
TOTAL			8.755.780	518.614.599	918.200	1.800.000	61.507.013	431.406		592.026.998

(milis de pesetas)





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

2. GASTOS

2.1 Junta de Andalucía

2.2 Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

2.1 JUNTA DE ANDALUCIA

- 2.1.1 Resumen por Capítulos y Secciones**
- 2.1.2 Resumen por Secciones y Artículos**
- 2.1.3 Resumen por Servicios y Artículos**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - SECCIONES

SECCIONES	CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO V	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL
01 Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	992.040	1.130.436		12.630.620		14.753.096	302.000	3.733.110			4.035.110	18.788.206
02 Parlamento de Andalucía	875.006	838.312		1.061.715		2.775.033	775.525		13.629		789.154	3.564.187
03 Deuda Pública			61.770.168			61.770.168				7.845.000	7.845.000	69.615.168
04 Cámara de Cuentas	519.938	182.580		10.000		712.518	16.700		7.000		23.700	736.218
12 Consejería de Gobernación	7.195.936	1.030.340		5.468.962		13.695.238	3.295.000	10.332.600	420.000		14.047.600	27.742.838
13 Consejería de Economía y Hacienda	7.245.546	2.626.976		137.034.154		146.906.676	3.277.800	19.716.000	2.496.200		25.490.000	172.396.676
14 Consejería de Obras Públicas y Transportes	7.728.431	1.523.310	5.127	497.000		9.753.868	110.401.063	14.239.716	145.000	477.321	125.263.100	135.016.968
15 Consej. de Agricultura y Pesca	10.173.437	2.071.884		5.034.529		17.279.850	4.990.900	34.315.794			39.306.694	56.586.544
16 Consejería de Trabajo	6.514.524	1.356.375		5.815.163		13.686.062	910.801	20.992.399			21.903.200	35.789.262
17 Consejería de Salud	1.925.748	373.640		439.542.164		441.841.552	279.360	18.446.900			18.726.260	460.567.812
18 Consej. de Educación y Ciencia	240.232.348	11.539.420		92.884.351		344.656.119	35.713.707	2.941.993			38.655.700	383.311.819
19 Consejería de Asuntos Sociales	7.186.910	2.173.705		70.241.526		79.602.141	1.491.300	4.616.600			6.107.900	85.710.041
20 Consejería de Cultura y Medio Ambiente	5.313.675	1.705.387		11.112.194		18.131.256	8.132.839	16.933.720			25.066.569	43.197.825
31 Gastos Diversas Consejerías	6.287.334	1.592.157		160.000		8.039.491	13.817.857	2.022.000			15.839.857	23.879.348
TOTAL GENERAL	302.190.673	28.344.522	61.775.295	781.492.376		1.173.803.068	183.404.852	148.290.842	3.081.829	8.322.321	343.099.844	1.516.902.912

(en miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES ARTICULOS	01 Presidencia Junta y C. Presidencia	02 Parlamento de Andalucía	03 Deuda Pública	04 Cámara de Cuentas	12 Consejería de Gobernación	13 Consejería Economía y Hacienda	14 C. de Obras Públicas y Transportes	15 Consejería Agricultura y Pesca	16 Consejería de Trabajo	17 Consejería de Salud	18 Consejería Educación y Ciencia	19 Consejería de Asuntos Sociales	20 Consejería de Cultura y M. Ambiente	31 Gastos Diversos Consejerías	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES															
1. GASTOS DE PERSONAL															
10. Altos Cargos	75.536	65.834		40.921	111.084	85.754	59.525	46.664	46.776	40.237	72.385	53.098	40.237		737.551
11. Personal eventual de Gabinete	13.268	182.910		6.063	13.390	13.390	16.603	13.390	13.390	25.391	13.390	14.406	13.390		338.981
12. Funcionarios	483.847	346.510		289.831	3.038.326	5.503.432	3.041.726	6.614.096	3.746.510	1.440.888	215.022.139	1.856.690	2.346.564		243.730.559
13. Laborales	73.836	65.771		18.482	235.634	359.817	2.700.982	1.628.246	1.326.246	54.196	13.844.980	3.339.319	1.560.503		25.208.060
14. Otro Personal	189.687				119.686	119.686	130.355	110.186	86.066	46.139	1.283.175	56.334	93.398		2.115.026
15. Incentivos al rendimiento	9.547	23.040		40.740	41.304	72.201	283.854	38.678	94.253	7.991	47.657	56.011	31.516		2.721.766
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	146.319	176.050		115.626	1.081.154	1.091.766	1.495.386	1.722.177	1.201.235	310.906	9.948.622	1.911.052	1.228.067		20.328.360
17. Otros gastos de personal	14.891			8.275	2.675.044										7.010.570
TOTAL CAPITULO 1	992.040	875.006		519.938	7.195.936	7.245.546	7.728.431	10.173.437	6.514.524	1.925.748	240.232.348	7.186.910	5.313.675	6.287.334	302.190.873
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS															
20. Arrendamientos		16.576		67.000	129.944	514.586	128.398	97.748	105.089	84.447	173.111	266.695	148.600	25.000	1.757.194
21. Reparación y Conservación		86.669		3.250	12.716	50.208	324.000	266.207	133.409	9.581	87.059	106.150	128.559	471.000	1.757.333
22. Material, Suministros y Otros		437.341		88.330	694.060	1.817.360	712.533	1.472.669	1.170.746	224.402	9.291.553	927.555	1.211.310	1.096.157	20.064.987
23. Indemnizaciones por razón del servicio		39.200		24.000	58.560	244.822	358.379	235.260	197.131	55.210	1.093.328	89.910	100.259		2.742.285
24. Servicios Nuevos		50.000			75.000						894.369	442.435	27.829		1.591.433
25. Concursos de Asistencia Sanitaria															
26. Concursos de Servicios Sociales															
27. Gastos de Acción Cultural		1.500													
TOTAL CAPITULO 2	1.130.436	838.312		182.500	1.030.340	2.626.976	1.523.310	2.071.884	1.556.375	373.640	11.539.420	2.173.705	1.705.387	1.592.157	28.344.522
3. GASTOS FINANCIEROS															
30. Deuda Interior			6.887.032												6.887.032
31. Deuda Exterior															
32. Préstamos y anticipos			54.883.136				5.127								54.888.263
33. Depósitos, fianzas y otros															
TOTAL CAPITULO 3			61.770.168				5.127								61.775.295
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
40. A la Administración del Estado															
41. A Organismos Autónomos Administrativos															
42. A la Seguridad Social	717.530				258.962			4.336.413	113.540	439.220.164		55.275.019	4.921.511		514.689.599
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros															113.540
44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	11.561.490			10.000	20.000	987.710		372.420	567.137	166.000	49.983.525	585.820	4.896.390	60.000	69.210.592
45. A Comunidades Autónomas															
46. A Corporaciones Locales	147.000				4.986.000	135.534.914			2.708.592	29.000	101.000	1.308.955	395.500		145.210.961
47. A Empresas Privadas	69.100				297.230	297.230	450.000	209.000	1.220.722		5.000	234.500	101.000		2.588.552
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	135.500	1.061.715			204.000	214.300	47.000	116.696	1.205.172	127.000	42.794.726	2.877.232	795.793	100.000	49.679.134
49. Al Exterior															
TOTAL CAPITULO 4	12.630.620	1.061.715		19.000	5.468.962	137.034.154	972.000	5.034.529	5.815.163	439.542.164	92.984.351	70.241.525	11.112.196	160.000	781.492.378

(millos de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES	01	02	03	04	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31	TOTAL GENERAL
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Cámara de Cuentas	Consejería de Gobernación	Consejería de Economía y Hacienda	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería de Agricultura y Pesca	Consejería de Trabajo	Consejería de Salud	Consejería de Educación y Ciencia	Consejería de Asuntos Sociales	Consejería de Cultura y Ambiente	Gastos Diversos Consejerías	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.753.096	2.775.033	61.770.168	712.518	12.695.238	146.906.678	9.252.868	17.279.850	13.886.062	441.841.532	344.656.119	79.602.141	18.131.256	8.039.491	1.172.802.068
B) OPERACIONES DE CAPITAL															
6. INVERSIONES REALES															
60. Proyectos de Inversión Nueva															
61. Proyectos de Inversión Nueva	34.000	775.525		16.700	3.295.000	2.633.400	15.534.556	1.061.900	183.945	8.670	29.405.607	788.700	4.699.661	13.817.857	72.248.521
62. Proyectos de Inversión Nueva						475.100	33.217.637	762.000	11.500	17.030	178.800				34.662.067
63. Proyectos de Inversión Nueva							9.499.100	2.353.400	202.051						12.055.551
64. Proyectos de Inversión Nueva						169.300	19.788.349	771.600			4.400.000	377.900			25.337.049
65. Proyectos de Inversión Nueva	268.000						22.158.000	42.000							22.637.300
66. Proyectos de Inversión de Reposición							1.120.400		248.575		1.728.100	150.000	3.433.178		1.120.400
67. Proyectos de Inversión de Reposición							2.976.679								8.536.732
68. Proyectos de Inversión de Reposición							330.342		263.730	10.000		155.700			330.342
69. Proyectos de Inversión de Reposición							5.600.000			243.660		27.000			6.029.430
TOTAL CAPITULO 6	302.000	775.525		16.700	3.295.000	3.277.800	110.401.063	4.990.900	910.801	278.360	35.713.707	1.491.300	8.132.839	13.817.857	183.904.852
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
70. A la Administración del Estado						100.000	200.000			18.446.900		3.675.100	13.043.519		300.000
71. A Organismos Autónomos Administrativos	92.700														61.520.013
72. A la Seguridad Social															
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros						41.200									41.200
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	3.407.710				150.000	9.352.800	3.592.758	930.900	6.687.924			472.200	605.000	1.450.000	27.967.092
75. A Comunidades Autónomas															
76. A Corporaciones Locales	110.000				10.182.500	3.660.491	9.426.958	265.000	8.356.034		1.800.000	77.100	3.002.211		36.880.394
77. A Empresas Privadas						6.456.309	100.000	6.277.100	3.121.600				60.000		16.015.009
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro	122.700					105.200	920.000	581.000	2.826.841		24.193	192.200	223.000	572.000	5.567.134
79. Al Exterior															
TOTAL CAPITULO 7	3.733.110				10.332.600	19.716.990	14.239.716	34.315.794	20.992.399	18.446.900	2.941.993	4.616.600	16.933.730	2.022.000	148.290.842
8. ACTIVOS FINANCIEROS															
80. Adquisición de Deuda Interior															
81. Adquisición de Deuda Exterior															
82. Concesión de préstamos					420.000	2.226.000	145.000								2.791.000
83. Constitución de depósitos y fianzas						270.200									270.200
84. Adquisición de acciones															
85. Prestaciones reintegrables de acción social															
87. Prestaciones reintegrables por acción social		13.629		7.000											20.629
TOTAL CAPITULO 8		13.629		7.000	420.000	2.496.200	145.000								3.081.829

(en miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. 1992
RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES ARTICULOS	01 Presidencia Junta y C. Presidencia	02 Parlamento de Andalucía	03 Deuda Pública	04 Cámara de Cuentas	12 Consejería de Gobernación	13 Consejería de Economía y Hacienda	14 C. de Obras Públicas y Transportes	15 Consejería de Agricultura y Pesca	16 Consejería de Trabajo	17 Consejería de Salud	18 Consejería de Educación y Ciencia	19 Consejería de Asuntos Sociales	20 Consejería de Cultura y M. Ambiente	31 Gastos Diversos Consejerías	TOTAL GENERAL
9. PASIVOS FINANCIEROS															
90. Amortización de Deuda Interior			4.729.167												4.729.167
91. Amortización de Deuda Exterior			3.115.833				27.321								3.143.154
92. Amortización de préstamos							450.000								450.000
93. Devolución de depósitos y fianzas			7.845.000				477.321								8.322.321
TOTAL CAPITULO 9															
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.035.110	789.154	7.845.000	23.700	14.047.600	25.490.000	125.263.100	39.306.694	21.993.200	18.726.260	38.655.700	6.107.900	25.066.569	15.839.857	343.099.844
RESUMEN :															
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.753.096	2.775.033	61.770.168	712.518	13.695.238	146.906.676	9.753.868	17.279.850	13.886.062	441.841.552	344.656.119	79.602.141	18.131.256	8.039.491	1.173.803.068
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.035.110	789.154	7.845.000	23.700	14.047.600	25.490.000	125.263.100	39.306.694	21.993.200	18.726.260	38.655.700	6.107.900	25.066.569	15.839.857	343.099.844
TOTAL GENERAL	18.788.206	3.564.187	69.615.168	736.218	27.742.838	172.396.676	135.016.968	56.586.544	35.789.262	460.567.812	383.311.819	85.710.041	43.197.825	23.879.348	1.516.902.912

(mil millones de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 31 de diciembre 1991

BOJA, núm. 114

Página núm. 10.477

SECCION: Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia										01
ARTICULOS	SERVICIOS	01				TOTAL	19		TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		75.536				75.536				75.536
11.Personal eventual de Gabinete		13.268				13.268				13.268
12.Funcionarios		483.847				483.847				483.847
13.Laborales		73.836				73.836				73.836
14.Otro Personal		189.687				189.687				189.687
15.Incentivos al rendimiento		9.547				9.547				9.547
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		146.319				146.319				146.319
17.Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		992.040				992.040				992.040
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos										
21.Reparación y Conservación		18.465				18.465				18.465
22.Material, Suministros y Otros		970.971				970.971				970.971
23.Indemnizaciones por razón del servicio		39.200				39.200				39.200
24.Servicios Nuevos		101.800				101.800				101.800
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26.Conciertos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		1.130.436				1.130.436				1.130.436
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
		717.530				717.530				717.530

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia									
ARTICULOS	SERVICIOS	01					19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Publicas y Otros Entes Públicos		11.561.490						11.561.490	11.561.490
45.A Comunidades Autonomas									
46.A Corporaciones Locales		147.000						147.000	147.000
47.A Empresas Privadas		69.100						69.100	69.100
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		135.500						135.500	135.500
49.A1 Exterior									
TOTAL CAPITULO 4		12.630.620						12.630.620	12.630.620
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.753.096						14.753.096	14.753.096
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 .INVERSIONES REALES									
60.Proyectos de Inversión Nueva		34.000						34.000	34.000
61.Proyectos de Inversión Nueva									
62.Proyectos de Inversión Nueva									
63.Proyectos de Inversión Nueva									
64.Proyectos de Inversión Nueva		268.000						268.000	268.000
65.Proyectos de Inversión Nueva									
66.Proyectos de Inversión de Reposición									
67.Proyectos de Inversión de Reposición									
68.Proyectos de Inversión de Reposición									
69.Proyectos de Inversión de Reposición									
TOTAL CAPITULO 6		302.000						302.000	302.000
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
70.A la Administración del Estado									
71.A Organismos Autonomos Administrativos		92.700						92.700	92.700
72.A la Seguridad Social									
73.A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros									

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia									
ARTICULOS	SERVICIOS	01				TOTAL	19	TOTAL	01
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		3.407.710				3.407.710			3.407.710
75.A Comunidades Autónomas		110.000				110.000			110.000
76.A Corporaciones Locales									
77.A Empresas Privadas									
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		122.700				122.700			122.700
79.A) Exterior		3.733.110				3.733.110			3.733.110
TOTAL CAPITULO 7		4.035.110				4.035.110			4.035.110
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									
RESUMEN :									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.753.096				14.753.096			14.753.096
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.035.110				4.035.110			4.035.110
TOTAL GENERAL		18.788.206				18.788.206			18.788.206



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Parlamento de Andalucía						02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03		TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES						
1 .GASTOS DE PERSONAL						
10 .Altos Cargos		44.980	20.854			65.834
11 .Personal eventual de Gabinete		60.274	117.004	5.632		182.910
12 .Funcionarios		339.880	6.630			346.510
13 .Laborales		62.967		2.804		65.771
14 .Otro Personal						
15 .Incentivos al rendimiento		17.550	5.490			23.040
16 .Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		142.497	31.090	2.463		176.050
17 .Otros gastos de personal		13.292	1.320	279		14.891
TOTAL CAPITULO 1		681.440	182.388	11.178		875.006
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
20 .Arrendamientos		14.677	1.172	727		16.576
21 .Reparación y Conservación		79.332	7.077	260		86.669
22 .Material, Suministros y Otros		380.219	46.643	10.479		437.341
23 .Indemnizaciones por razón del servicio		231.781	7.000	7.445		246.226
24 .Servicios Nuevos		50.000				50.000
25 .Concierptos de Asistencia Sanitaria						
26 .Concierptos de Servicios Sociales						
27 .Gastos de Acción Cultural						
TOTAL CAPITULO 2		756.009	61.892	1.500		1.500
				20.411		838.312
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
40 .A la Administración del Estado						
41 .A Organismos Autónomos Administrativos						
42 .A la Seguridad Social						
43 .A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros						

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Parlamento de Andalucía									02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03					TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos									
45.A Comunidades Autónomas									
46.A Corporaciones Locales									
47.A Empresas Privadas									
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.061.715							1.061.715
49.A1 Exterior		1.061.715							1.061.715
TOTAL CAPITULO 4									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.499.164	244.280	31.589					2.775.033
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 .INVERSIONES REALES									
60.Proyectos de Inversión Nueva									
61.Proyectos de Inversión Nueva		740.525	35.000						775.525
62.Proyectos de Inversión Nueva									
63.Proyectos de Inversión Nueva									
64.Proyectos de Inversión Nueva									
65.Proyectos de Inversión Nueva									
66.Proyectos de Inversión de Reposición									
67.Proyectos de Inversión de Reposición									
68.Proyectos de Inversión de Reposición									
69.Proyectos de Inversión de Reposición									
TOTAL CAPITULO 6		740.525	35.000						775.525
8 .ACTIVOS FINANCIEROS									
80.Adquisición de Deuda Interior									
81.Adquisición de Deuda Exterior									
82.Concesión de préstamos									
83.Constitución de depósitos y fianzas									
84.Adquisición de acciones									

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Parlamento de Andalucía							02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03			TOTAL GENERAL
85. Prestaciones reintegrables de acción social							
87. Prestaciones reintegrables por acción social		13.629					13.629
TOTAL CAPITULO 8		13.629					13.629
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		754.154	35.000				789.154
RESUMEN :							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.499.164	244.280	31.589			2.775.033
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		754.154	35.000				789.154
TOTAL GENERAL		3.253.318	279.280	31.589			3.564.187

(Indicar la presunta)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Deuda Pública	03									
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
3 .GASTOS FINANCIEROS										
30.Deuda Interior		6.887.032								6.887.032
31.Deuda Exterior										
32.Préstamos y anticipos		54.883.136								54.883.136
33.Depósitos, fianzas y otros										
TOTAL CAPITULO 3		61.770.168								61.770.168
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		61.770.168								61.770.168
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
9 .PASIVOS FINANCIEROS										
90.Amortización de Deuda Interior		4.729.167								4.729.167
91.Amortización de Deuda Exterior										
92.Amortización de préstamos		3.115.833								3.115.833
93.Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9		7.845.000								7.845.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.845.000								7.845.000
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		61.770.168								61.770.168
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.845.000								7.845.000
TOTAL GENERAL		69.615.168								69.615.168

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Cámara de Cuentas										04
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		40.921								40.921
11.Personal eventual de Gabinete		6.063								6.063
12.Funcionarios		289.831								289.831
13.Laborales		18.482								18.482
14.Otro Personal										
15.Incentivos al rendimiento		40.740								40.740
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		115.626								115.626
17.Otros gastos de persona		8.275								8.275
TOTAL CAPITULO 1		519.938								519.938
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos		67.000								67.000
21.Reparación y Conservación		3.250								3.250
22.Material, Suministros y Otros		88.330								88.330
23.Indemnizaciones por razón del servicio		24.000								24.000
24.Servicios Nuevos										
25.Concursos de Asistencia Sanitaria										
26.Concursos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		182.580								182.580
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Cámara de Cuentas											04
ARTICULOS	SERVICIOS	01									TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		10.000									10.000
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior		10.000									10.000
TOTAL CAPITULO 4											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		712.518									712.518
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva											
61.Proyectos de Inversión Nueva											
62.Proyectos de Inversión Nueva											
63.Proyectos de Inversión Nueva											
64.Proyectos de Inversión Nueva											
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición											
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición											
69.Proyectos de Inversión de Reposición											
TOTAL CAPITULO 6		16.700									16.700
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos											
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Cámara de Cuentas										04
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
85. Prestaciones reintegrables de acción social										
87. Prestaciones reintegrables por acción social		7.000								7.000
TOTAL CAPITULO 8		7.000								7.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.700								23.700
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		712.518								712.518
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.700								23.700
TOTAL GENERAL		736.218								736.218

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Gobernación		12						
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	18	19	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES								
1 .GASTOS DE PERSONAL								
10.Altos Cargos		59.636	51.448		111.084			111.084
11.Personal eventual de Gabinete		13.390			13.390			13.390
12.Funcionarios		1.362.515	1.640.769	35.042	3.038.326			3.038.326
13.Laborales		75.600	140.264	19.770	235.634			235.634
14.Otro Personal								
15.Incentivos al rendimiento		23.524	16.730	1.050	41.304			41.304
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales.								
a cargo del empleador		440.343	620.685	20.126	1.081.154			1.081.154
17.Otros gastos de persona l		2.675.044			2.675.044			2.675.044
TOTAL CAPITULO 1		4.650.052	2.469.896	75.988	7.195.936			7.195.936
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20.Arrendamientos		74.779	55.165		129.944			129.944
21.Reparación y Conservación		61.150	9.926	1.700	72.776			72.776
22.Material, Suministros y Otros		504.371	141.497	48.192	694.060			694.060
23.Indemnizaciones por razón del servicio		29.637	28.923		58.560			58.560
24.Servicios Nuevos		75.000			75.000			75.000
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria								
26.Conciertos de Servicios Sociales								
27.Gastos de Acción Cultural								
TOTAL CAPITULO 2		744.937	235.511	49.892	1.030.340			1.030.340
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40.A la Administración del Estado								
41.A Organismos Autónomos Administrativos								
42.A la Seguridad Social								
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros		258.962			258.962			258.962

(en miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



SECCION: Consejería de Gobernación		12						
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	18	19	TOTAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		20.000			20.000			20.000
45.A Comunidades Autónomas								
46.A Corporaciones Locales		4.986.000			4.986.000			4.986.000
47.A Empresas Privadas								
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		204.000			204.000			204.000
49.A1.Exterior		5.468.962			5.468.962			5.468.962
TOTAL CAPITULO 4		10.863.951	2.705.407	125.880	13.695.238			13.695.238
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								
B) OPERACIONES DE CAPITAL								
6 .INVERSIONES REALES								
60.Proyectos de Inversión Nueva								
61.Proyectos de Inversión Nueva		3.170.000	8.000	117.000	3.295.000			3.295.000
62.Proyectos de Inversión Nueva								
63.Proyectos de Inversión Nueva								
64.Proyectos de Inversión Nueva								
65.Proyectos de Inversión Nueva								
66.Proyectos de Inversión de Reposición								
67.Proyectos de Inversión de Reposición								
68.Proyectos de Inversión de Reposición								
69.Proyectos de Inversión de Reposición								
TOTAL CAPITULO 6		3.170.000	8.000	117.000	3.295.000			3.295.000
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70.A la Administración del Estado								
71.A Organismos Autónomos Administrativos								
72.A la Seguridad Social								
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros								

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Gobernación											12
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03		TOTAL	18	19		TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		150.000				150.000					150.000
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales		10.052.600		130.000		10.182.600					10.182.600
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior		10.202.600		130.000		10.332.600					10.332.600
TOTAL CAPITULO 7											
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos		420.000				420.000					420.000
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8		420.000				420.000					420.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		13.792.600	8.000	247.000		14.047.600					14.047.600
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.863.951	2.705.407	125.880		13.695.238					13.695.238
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		13.792.600	8.000	247.000		14.047.600					14.047.600
TOTAL GENERAL		24.656.551	2.713.407	372.880		27.742.838					27.742.838

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Economía y Hacienda										13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		85.254			85.254					85.254
11.Personal eventual de Gabinete		13.390			13.390					13.390
12.Funcionarios		2.036.168	3.467.264		5.503.432					5.503.432
13.Laborales		81.608	278.209		359.817					359.817
14.Otro Personal		23.048	96.638		119.686					119.686
15.Incentivos al rendimiento		29.481	42.720		72.201					72.201
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		402.404	689.362		1.091.766					1.091.766
17.Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		2.671.353	4.574.193		7.245.546					7.245.546
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos		270.000	244.586		514.586					514.586
21.Reparación y Conservación		17.900	32.308		50.208					50.208
22.Material, Suministros y Otros		1.030.336	787.024		1.817.360					1.817.360
23.Indemnizaciones por razón del servicio		78.533	166.289		244.822					244.822
24.Servicios Nuevos										
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26.Conciertos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		1.396.769	1.230.207		2.626.976					2.626.976
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Economía y Hacienda										13	
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03		TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		907.710				907.710		80.000		80.000	987.710
45. A Comunidades Autónomas		22.000				22.000		135.512.914		135.512.914	135.534.914
46. A Corporaciones Locales		244.730				244.730	12.500	40.000		52.500	297.230
47. A Empresas Privadas											
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		127.300				127.300		87.000		87.000	214.300
49. A1 Exterior		1.301.740				1.301.740	12.500	135.719.914		135.732.414	137.034.154
TOTAL CAPITULO 4											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		5.369.862	5.804.400			11.174.262	12.500	135.719.914		135.732.414	146.906.676
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6. INVERSIONES REALES											
60. Proyectos de Inversión Nueva		1.745.520				1.745.520	787.900		99.980	887.880	2.633.400
61. Proyectos de Inversión Nueva		475.100				475.100					475.100
62. Proyectos de Inversión Nueva											
63. Proyectos de Inversión Nueva											
64. Proyectos de Inversión Nueva		114.300				114.300			55.000	55.000	169.300
65. Proyectos de Inversión Nueva											
66. Proyectos de Inversión de Reposición											
67. Proyectos de Inversión de Reposición											
68. Proyectos de Inversión de Reposición											
69. Proyectos de Inversión de Reposición											
TOTAL CAPITULO 6		2.334.920				2.334.920	787.900		154.980	942.880	3.277.800
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70. A la Administración del Estado		100.000				100.000					100.000
71. A Organismos Autónomos Administrativos											
72. A la Seguridad Social											
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros		23.209				23.209	17.991			17.991	41.200

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Economía y Hacienda										13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Publicas y otros Entes Publicos		9.037.800			9.037.800	315.000			315.000	9.352.800
75.A Comunidades Autonomas										
76.A Corporaciones Locales		3.031.900			3.031.900	131.900	200.000	296.691	628.591	3.660.491
77.A Empresas Privadas		4.451.000			4.451.000	2.005.309			2.005.309	6.456.309
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		105.200			105.200					105.200
79.A1 Exterior		16.749.109			16.749.109	2.470.200	200.000	296.691	2.966.891	19.716.000
TOTAL CAPITULO 7										
8 .ACTIVOS FINANCIEROS										
80.Adquisición de Deuda Interior										
81.Adquisición de Deuda Exterior										
82.Concesión de préstamos		2.226.000			2.226.000					2.226.000
83.Constitución de depósitos y fianzas										
84.Adquisición de acciones		50.000			50.000	220.200			220.200	270.200
85.Prestaciones reintegrables de acción social										
87.Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8		2.276.000			2.276.000	220.200			220.200	2.496.200
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		21.360.029			21.360.029	3.478.300	200.000	451.671	4.129.971	25.490.000
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		5.369.862	5.804.400		11.174.262	12.500	135.719.914		135.732.414	146.906.676
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		21.360.029			21.360.029	3.478.300	200.000	451.671	4.129.971	25.490.000
TOTAL GENERAL		26.729.891	5.804.400		32.534.291	3.490.800	135.919.914	451.671	139.862.385	172.396.676

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes										14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10 .Altos Cargos		59.525			59.525					59.525
11 .Personal eventual de Gabinete		16.603			16.603					16.603
12 .Funcionarios		937.496	2.104.230		3.041.726					3.041.726
13 .Laborales		94.779	2.606.203		2.700.982					2.700.982
14 .Otro Personal		38.043	92.312		130.355					130.355
15 .Incentivos al rendimiento		22.617	261.237		283.854					283.854
16 .Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		244.700	1.250.686		1.495.386					1.495.386
17 .Otros gastos de personal		1.413.763	6.314.668		7.728.431					7.728.431
TOTAL CAPITULO 1										
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20 .Arrendamientos		93.046	35.352		128.398					128.398
21 .Reparación y Conservación		8.500	65.500		74.000		250.000		250.000	324.000
22 .Material, Suministros y Otros		166.728	545.805		712.533					712.533
23 .Indemnizaciones por razón del servicio		31.598	326.781		358.379					358.379
24 .Servicios Nuevos										
25 .Concierptos de Asistencia Sanitaria										
26 .Concierptos de Servicios Sociales										
27 .Gastos de Accion Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		299.872	973.438		1.273.310		250.000		250.000	1.523.310
3 .GASTOS FINANCIEROS										
30 .Deuda Interior										
31 .Deuda Exterior										
32 .Préstamos y anticipos				5.127	5.127					5.127
33 .Depósitos, fianzas y otros				5.127	5.127					5.127
TOTAL CAPITULO 3										



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes										14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro										
49.A1 Exterior		8.000			47.000					47.000
TOTAL CAPITULO 4		8.000		489.000	497.000					497.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.721.635	7.288.106	494.177	9.503.868		250.000		250.000	9.753.868
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva		1.722.898		1.375.000	3.097.898			12.436.658	12.436.658	15.534.556
61.Proyectos de Inversión Nueva		323.795		28.474.591	28.798.386	4.419.251			4.419.251	33.217.637
62.Proyectos de Inversión Nueva				7.052.950	7.052.950	757.150	200.000	1.489.000	2.446.150	9.499.100
63.Proyectos de Inversión Nueva				10.417.621	10.417.621	4.112.404		5.258.324	9.370.728	19.788.349
64.Proyectos de Inversión Nueva				12.959.471	12.959.471			9.198.529	9.198.529	22.158.000
65.Proyectos de Inversión Nueva				494.600	494.600			625.800	625.800	1.120.400
66.Proyectos de Inversión de Reposición		3.000		2.751.000	2.754.000		222.679		222.679	2.976.679
67.Proyectos de Inversión de Reposición				330.342	330.342					330.342
68.Proyectos de Inversión de Reposición				5.600.000	5.600.000					5.600.000
69.Proyectos de Inversión de Reposición				176.000	176.000					176.000
TOTAL CAPITULO 6		2.049.693		69.631.575	71.681.268	9.288.805	422.679	29.008.311	38.719.795	110.401.063

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes										14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70.A la Administración del Estado				200.000	200.000					200.000
71.A Organismos Autónomos Administrativos										
72.A la Seguridad Social										
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		50.000		2.483.923	2.533.923					
75.A Comunidades Autónomas								1.058.835	1.058.835	3.592.758
76.A Corporaciones Locales		5.519.307		2.631.039	8.150.346		350.000	926.612	1.276.612	9.426.958
77.A Empresas Privadas				100.000	100.000					100.000
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro				920.000	920.000					920.000
79.A1 Exterior		5.569.307		6.334.962	11.904.269		350.000	1.985.447	2.335.447	14.239.716
TOTAL CAPITULO 7										
8 .ACTIVOS FINANCIEROS										
80.Adquisición de Deuda Interior										
81.Adquisición de Deuda Exterior										
82.Concesión de préstamos										
83.Constitución de depósitos y fianzas										
84.Adquisición de acciones				145.000	145.000					145.000
85.Prestaciones reintegrables de acción social										
87.Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8										
9 .PASIVOS FINANCIEROS										
90.Amortización de Deuda Interior										
91.Amortización de Deuda Exterior										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes										14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	-TOTAL GENERAL
92. Amortización de préstamos							27.321		27.321	27.321
93. Devolución de depósitos y fianzas							450.000		450.000	450.000
TOTAL CAPITULO 9							477.321		477.321	477.321
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.619.000		76.111.537	83.730.537	9.288.805	1.250.000	30.993.758	41.532.563	125.263.100
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.721.635	7.288.106	494.127	9.503.868		250.000		250.000	9.753.868
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.619.000		76.111.537	83.730.537	9.288.805	1.250.000	30.993.758	41.532.563	125.263.100
TOTAL GENERAL		9.340.635	7.288.106	76.605.664	93.234.405	9.288.805	1.500.000	30.993.758	41.782.563	135.016.968

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Agricultura y Pesca											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
I .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		46.664				46.664					46.664
11. Personal eventual de Gabinete		13.390				13.390					13.390
12. Funcionarios		964.756	4.087.556	1.556.859	4.925	6.614.096					6.614.096
13. Laborales		39.339	413.395	926.120	249.392	1.628.246					1.628.246
14. Otro Personal		7.560	41.688	60.938		110.186					110.186
15. Incentivos al rendimiento		5.452	13.114	20.112		38.678					38.678
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		206.285	866.718	581.241	67.933	1.722.177					1.722.177
17. Otros gastos de personal											
TOTAL CAPITULO 1		1.283.446	5.422.471	3.145.270	322.250	10.173.437					10.173.437
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		11.505	80.121	3.127	3.000	97.748					97.748
21. Reparación y Conservación		65.550	76.252	96.905	27.500	266.207					266.207
22. Material, Suministros y Otros		410.087	265.474	621.858	175.250	1.472.669					1.472.669
23. Indemnizaciones por razón del servicio		42.332	110.360	49.068	8.500	210.260		25.000		25.000	235.260
24. Servicios Nuevos											
25. Concursos de Asistencia Sanitaria											
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		529.474	532.207	770.953	214.250	2,046.884		25.000		25.000	2.071.884
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40. A la Administración del Estado											
41. A Organismos Autónomos Administrativos											
42. A la Seguridad Social		4.336.413				4.336.413					4.336.413
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Agricultura y Pesca											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos		370.772		1.648		372.420					372.420
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales								209.000		209.000	209.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		5.946		50.750	60.000	116.696					116.696
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		4.713.131		52.398	60.000	4.825.529		209.000		209.000	5.034.529
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.526.051	5.954.678	3.968.621	596.500	17.045.850		234.000		234.000	17.279.850
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva				691.900		771.900		290.000		290.000	1.061.900
61.Proyectos de Inversión Nueva			80.000	762.000		762.000					762.000
62.Proyectos de Inversión Nueva				2.353.400		2.353.400					2.353.400
63.Proyectos de Inversión Nueva				555.000	216.600	771.600					771.600
64.Proyectos de Inversión Nueva				42.000		42.000					42.000
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición											
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición											
69.Proyectos de Inversión de Reposición											
TOTAL CAPITULO 6			80.000	4.404.300	216.600	4.700.900		290.000		290.000	4.990.900
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos		21.228.894				21.228.894	1.293.000	2.434.000	1.305.900	5.032.900	26.261.794
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Agricultura y Pesca											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Publicas y otros Entes Publicos				920.900	10.000	930.900					930.900
75.A Comunidades Autonomas				95.000		265.000					265.000
76.A Corporaciones Locales			170.000	5.181.450		5.181.450		1.095.650		1.095.650	6.277.100
77.A Empresas Privadas				513.000		513.000		68.000		68.000	581.000
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 7		21.228.894	170.000	6.710.350	10.000	28.119.244	1.293.000	3.597.650	1.305.900	6.196.550	34.315.794
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		21.228.894	250.000	11.114.650	226.600	32.820.144	1.293.000	3.887.650	1.305.900	6.486.550	39.306.694
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.526.051	5.954.678	3.968.621	596.500	17.045.850		234.000		234.000	17.279.850
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		21.228.894	250.000	11.114.650	226.600	32.820.144	1.293.000	3.887.650	1.305.900	6.486.550	39.306.694
TOTAL GENERAL		27.754.945	6.204.678	15.083.271	823.100	49.865.994	1.293.000	4.121.650	1.305.900	6.720.550	56.586.544



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Trabajo										16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL	
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10 .Altos Cargos		46.776			46.776				46.776	
11 .Personal eventual de Gabinete		13.390			13.390				13.390	
12 .Funcionarios		756.659	2.948.396	41.455	3.746.510				3.746.510	
13 .Laborales		33.299	283.955	1.009.040	1.326.294				1.326.294	
14 .Otro Personal		24.422	61.644		86.066				86.066	
15 .Incentivos al rendimiento		15.457	65.112	13.684	94.253				94.253	
16 .Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		182.656	758.736	259.843	1.201.235				1.201.235	
17 .Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		1.072.659	4.117.843	1.324.022	6.514.524				6.514.524	
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20 .Arrendamientos		80.481	21.305	3.303	105.089				105.089	
21 .Reparación y Conservación		11.779	51.195	70.435	133.409				133.409	
22 .Material, Suministros y Otros		187.631	319.134	613.981	1.120.746				1.120.746	
23 .Indemnizaciones por razón del servicio		39.572	154.601	2.958	197.131				197.131	
24 .Servicios Nuevos										
25 .Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26 .Conciertos de Servicios Sociales										
27 .Gastos de Accion Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		319.463	546.235	690.677	1.556.375				1.556.375	
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40 .A la Administración del Estado										
41 .A Organismos Autónomos Administrativos										
42 .A la Seguridad Social						113.540		113.540	113.540	
43 .A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Trabajo										16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL	
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		14.550			14.550	552.587		552.587	567.137	
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales		2.708.592			2.708.592				2.708.592	
47.A Empresas Privadas		1.172.393			1.172.393	48.329		48.329	1.220.722	
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		731.230	450.000		1.181.230	23.942		23.942	1.205.172	
49.A1 Exterior										
TOTAL CAPITULO 4		4.626.765	450.000		5.076.765	738.398		738.398	5.815.163	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.018.887	5.114.078	2.014.699	13.147.664	738.398		738.398	13.886.062	
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva		183.945			183.945				183.945	
61.Proyectos de Inversión Nueva		11.500			11.500				11.500	
62.Proyectos de Inversión Nueva		55.200	147.851		203.051				203.051	
63.Proyectos de Inversión Nueva										
64.Proyectos de Inversión Nueva										
65.Proyectos de Inversión Nueva										
66.Proyectos de Inversión de Reposición		248.575			248.575				248.575	
67.Proyectos de Inversión de Reposición										
68.Proyectos de Inversión de Reposición		263.730			263.730				263.730	
69.Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		762.950	147.851		910.801				910.801	
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70.A la Administración del Estado										
71.A Organismos Autonomos Administrativos										
72.A la Seguridad Social										
73.A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Trabajo										16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL	
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		1.659.249	570.498		2.229.747	4.458.177		4.458.177	6.687.924	
75.A Comunidades Autónomas										
76.A Corporaciones Locales		4.354.900	3.408.810		7.763.710	592.324		592.324	8.356.034	
77.A Empresas Privadas		2.525.600			2.525.600	596.000		596.000	3.121.600	
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		1.469.100	801.641		2.270.741	556.100		556.100	2.826.841	
79.A1 Exterior		10.008.849	4.780.949		14.789.798	6.202.601		6.202.601	20.992.399	
TOTAL CAPITULO 7		10.771.799	4.928.800		15.700.599	6.202.601		6.202.601	21.903.200	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL										
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.018.887	5.114.078	2.014.699	13.147.664	738.398		738.398	13.886.062	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		10.771.799	4.928.800		15.700.599	6.202.601		6.202.601	21.903.200	
TOTAL GENERAL		16.790.686	10.042.878	2.014.699	28.848.263	6.940.999		6.940.999	35.789.262	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Salud											17
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	11	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		40.237			40.237						40.237
11. Personal eventual de Gabinete		25.391			25.391						25.391
12. Funcionarios		586.028	854.860		1.440.888						1.440.888
13. Laborales		19.651	34.545		54.196						54.196
14. Otro Personal		4.451	41.688		46.139						46.139
15. Incentivos al rendimiento		6.005	1.986		7.991						7.991
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		142.133	168.773		310.906						310.906
17. Otros gastos de personal											
TOTAL CAPITULO 1		823.896	1.101.852		1.925.748						1.925.748
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		79.547	4.900		84.447						84.447
21. Reparación y Conservación		4.890	4.691		9.581						9.581
22. Material, Suministros y Otros		158.612	65.790		224.402						224.402
23. Indemnizaciones por razón del servicio		20.210	35.000		55.210						55.210
24. Servicios Nuevos											
25. Concursos de Asistencia Sanitaria											
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		263.259	110.381		373.640						373.640
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40. A la Administración del Estado											
41. A Organismos Autónomos Administrativos											
42. A la Seguridad Social		16.147.056			16.147.056	423.073.108				423.073.108	439.220.164
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

-SECCION: Consejería de Salud											17
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	11	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		166.000			166.000						166.000
45.A Comunidades Autónomas		29.000			29.000						29.000
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		127.000			127.000						127.000
49.A1 Exterior		16.469.056			16.469.056	423.073.108				423.073.108	439.542.164
TOTAL CAPITULO 4		17.556.211	1.212.233		18.768.444	423.073.108				423.073.108	441.841.552
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 . INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva		8.670			8.670						8.670
61.Proyectos de Inversión Nueva		17.030			17.030						17.030
62.Proyectos de Inversión Nueva											
63.Proyectos de Inversión Nueva											
64.Proyectos de Inversión Nueva											
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición											
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición			10.000		10.000						10.000
69.Proyectos de Inversión de Reposición		243.660			243.660						243.660
TOTAL CAPITULO 6		269.360	10.000		279.360						279.360
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos		13.357.497			13.357.497	3.467.440	1.108.577		513.386	5.089.403	18.446.900
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Salud												17
ARTICULOS		SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	11	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos												
75.A Comunidades Autónomas												
76.A Corporaciones Locales												
77.A Empresas Privadas												
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro												
79.A1 Exterior			13.357.497			13.357.497	3.467.440	1.108.577		513.386	5.089.403	18.446.900
TOTAL CAPITULO 7			13.357.497			13.357.497	3.467.440	1.108.577		513.386	5.089.403	18.446.900
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			13.626.857	10.000		13.636.857	3.467.440	1.108.577		513.386	5.089.403	18.726.260
RESUMEN :												
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			17.556.211	1.212.233		18.768.444	423.073.108				423.073.108	441.841.552
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			13.626.857	10.000		13.636.857	3.467.440	1.108.577		513.386	5.089.403	18.726.260
TOTAL GENERAL			31.183.068	1.222.233		32.405.301	426.540.548	1.108.577		513.386	428.162.511	460.567.812

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Educación y Ciencia											18
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10 .Altos Cargos		72.385				72.385					72.385
11 .Personal eventual de Gabinete		13.390				13.390					13.390
12 .Funcionarios		1.350.101	3.073.737	210.598.301		215.022.139					215.022.139
13 .Laborales		38.457	221.275	13.585.248		13.844.980					13.844.980
14 .Otro Personal			41.688	1.241.487		1.283.175					1.283.175
15 .Incentivos al rendimiento		15.750	16.803	15.104		47.657					47.657
16 .Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		157.981	149.276	9.641.365		9.948.622					9.948.622
17 .Otros gastos de persona l											
TOTAL CAPITULO 1		1.648.064	3.502.779	235.081.505		240.232.348					240.232.348
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20 .Arrendamientos		144.511	25.000	3.600		173.111					173.111
21 .Reparación y Conservación		7.350	54.709	25.000		87.059					87.059
22 .Material, Suministros y Otros		177.050	162.900	8.562.990	250.000	9.152.940		138.613		138.613	9.291.553
23 .Indemnizaciones por razón del servicio		49.000	494.994	549.334		1.093.328					1.093.328
24 .Servicios Nuevos		302.000	2.000	161.369		465.369		429.000		429.000	894.369
25 .Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26 .Conciertos de Servicios Sociales											
27 .Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		679.911	739.603	9.302.293	250.000	10.971.807		567.613		567.613	11.539.420
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40 .A la Administración del Estado											
41 .A Organismos Autónomos Administrativos											
42 .A la Seguridad Social											
43 .A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Educación y Ciencia										18	
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos				35.000	49.948.625	49.983.625					49.983.625
45.A Comunidades Autónomas				101.000		101.000					101.000
46.A Corporaciones Locales				5.000		5.000					5.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		25.440		6.071.360	350.000	6.446.800		36.347.926		36.347.926	42.794.726
49.A1 Exterior		25.440		6.212.360	50.298.625	56.536.425		36.347.926		36.347.926	92.884.351
TOTAL CAPITULO 4											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.353.415	4.242.382	250.596.158	50.548.625	307.740.580		36.915.539		36.915.539	344.656.119
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva				13.657.042	4.883.411	18.540.453	1.403.589	84.000	9.378.565	10.866.154	29.406.607
61.Proyectos de Inversión Nueva				178.800		178.800					178.800
62.Proyectos de Inversión Nueva											
63.Proyectos de Inversión Nueva				3.900.825		3.900.825	499.175			499.175	4.400.000
64.Proyectos de Inversión Nueva											
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición				1.155.000	573.300	1.728.300					1.728.300
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición											
69.Proyectos de Inversión de Reposición											
TOTAL CAPITULO 6				18.891.667	5.456.711	24.348.378	1.902.764	84.000	9.378.565	11.365.329	35.713.707
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consej. de Educación y Ciencia										18
ARTICULOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos				1.117.800	1.117.800					1.117.800
75.A Comunidades Autónomas										
76.A Corporaciones Locales			1.800.000		1.800.000					1.800.000
77.A Empresas Privadas										
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro							24.193		24.193	24.193
79.A1 Exterior							24.193		24.193	24.193
TOTAL CAPITULO 7			1.800.000	1.117.800	2.917.800		24.193		24.193	2.941.993
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			20.691.667	6.574.511	27.266.178	1.902.764	108.193	9.378.565	11.389.522	38.655.700
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.353.415	4.242.382	250.596.158	50.548.625	307.740.580		36.915.539		36.915.539	344.656.119
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			20.691.667	6.574.511	27.266.178	1.902.764	108.193	9.378.565	11.389.522	38.655.700
TOTAL GENERAL	2.353.415	4.242.382	271.287.825	57.123.136	335.006.758	1.902.764	37.023.732	9.378.565	48.305.061	383.311.819

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Asuntos Sociales										19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		53.098				53.098				53.098
11. Personal eventual de Gabinete		14.406				14.406				14.406
12. Funcionarios		496.639	1.088.034	242.234	29.783	1.856.690				1.856.690
13. Laborales		79.545	75.010	3.167.105	17.659	3.339.319				3.339.319
14. Otro Personal		9.635	41.688	420	4.591	56.334				56.334
15. Incentivos al rendimiento		6.901	14.850	33.760	500	56.011				56.011
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		190.882	316.854	1.288.665	14.651	1.811.052				1.811.052
17. Otros gastos de personal		851.106	1.536.436	4.732.184	67.184	7.186.910				7.186.910
TOTAL CAPITULO 1										
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		87.284	148.000	15.037	16.374	266.695				266.695
21. Reparación y Conservación		8.700	4.400	89.550	3.500	106.150				106.150
22. Material, Suministros y Otros		423.782	51.900	421.373	30.500	927.555				927.555
23. Indemnizaciones por razón del servicio		43.950	16.100	25.860	4.000	89.910				89.910
24. Servicios Nuevos				442.435		442.435				442.435
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural		123.025	220.400	171.935	46.000	340.960				340.960
TOTAL CAPITULO 2		686.741	220.400	1.166.190	100.374	2.173.705				2.173.705
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40. A la Administración del Estado										
41. A Organismos Autonomos Administrativos										
42. A la Seguridad Social		18.591.215				18.591.215	14.110.000	32.533.804		65.235.019
43. A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(unidades de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Asuntos Sociales										19	
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		585.820				585.820					585.820
45.A Comunidades Autónomas		1.023.155		61.600		1.084.755		224.200		224.200	1.308.955
46.A Corporaciones Locales		116.000				116.000		118.500		118.500	234.500
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2.596.732	40.000	200.000		2.836.732		40.500		40.500	2.877.232
49.A1 Exterior		22.912.922	40.000	261.600		23.214.522	14.110.000	32.917.004		47.027.004	70.241.526
TOTAL CAPITULO 4											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		24.450.769	1.796.836	6.159.974	167.558	32.575.137	14.110.000	32.917.004		47.027.004	79.602.141
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 . INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva				780.700		780.700					780.700
61.Proyectos de Inversión Nueva											
62.Proyectos de Inversión Nueva											
63.Proyectos de Inversión Nueva				377.900		377.900					377.900
64.Proyectos de Inversión Nueva											
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición				150.000		150.000					150.000
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición				155.700		155.700					155.700
69.Proyectos de Inversión de Reposición				27.000		27.000					27.000
TOTAL CAPITULO 6				1.491.300		1,491,300					1,491,300
7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos		3.675.100				3.675.100					3.675.100
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Asuntos Sociales											19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	13	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		672.200				672.200					672.200
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales		10.000		67.100		77.100					77.100
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		50.000		142.200		192.200					192.200
79.A1 Exterior		4.407.300		209.300		4.616.600					4.616.600
TOTAL CAPITULO 7		4.407.300		1.700.600		6.107.900					6.107.900
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		24.450.769	1.796.836	6.159.974	167.558	32.575.137	14.110.000	32.917.004		47.027.004	79.602.141
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.407.300		1.700.600		6.107.900					6.107.900
TOTAL GENERAL		28.858.069	1.796.836	7.860.574	167.558	38.683.037	14.110.000	32.917.004		47.027.004	85.710.041

(mil millones de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Cultura y Medio Ambiente											20
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		40.237				40.237					40.237
11.Personal eventual de Gabinete		13.390				13.390					13.390
12.Funcionarios		683.149	931.209	575.416	156.790	2.346.564					2.346.564
13.Laborales		92.137	357.236	991.112	120.018	1.560.503					1.560.503
14.Otro Personal		37.696	41.688		14.014	93.398					93.398
15.Incentivos al rendimiento		13.258	4.992	4.712	8.554	31.516					31.516
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		257.767	395.806	480.676	93.818	1.228.067					1.228.067
17.Otros gastos de personal											
TOTAL CAPITULO 1		1.137.634	1.730.931	2.051.916	393.194	5.313.675					5.313.675
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		103.854	24.588	20.158		148.600					148.600
21.Reparación y Conservación		8.203	23.661	89.387	7.308	128.559					128.559
22.Material, Suministros y Otros		392.067	282.433	363.264	173.546	1.211.310					1.211.310
23.Indemnizaciones por razón del servicio		31.500	47.006	72	21.681	100.259					100.259
24.Servicios Nuevos				27.829		27.829					27.829
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26.Conciertos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural		55.152	16.000	1.453	16.225	88.830					88.830
TOTAL CAPITULO 2		590.776	393.688	502.163	218.760	1.705.387					1.705.387
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social		4.921.511				4.921.511					4.921.511
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Cultura y Medio Ambiente											20
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		4.804.566			91.824	4.896.390					4.896.390
45.A Comunidades Autónomas		395.500				395.500					395.500
46.A Corporaciones Locales		103.000				103.000					103.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		779.793	16.000			795.793					795.793
49.A Exterior		11.004.370	16.000		91.824	11.112.194					11.112.194
TOTAL CAPITULO 4		12.732.780	2.140.619	2.554.079	703.778	18.131.256					18.131.256
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva		91.591		4.608.070		4.699.661					4.699.661
61.Proyectos de Inversión Nueva											
62.Proyectos de Inversión Nueva											
63.Proyectos de Inversión Nueva											
64.Proyectos de Inversión Nueva											
65.Proyectos de Inversión Nueva											
66.Proyectos de Inversión de Reposición				3.380.178	53.000	3.433.178					3.433.178
67.Proyectos de Inversión de Reposición											
68.Proyectos de Inversión de Reposición											
69.Proyectos de Inversión de Reposición											
TOTAL CAPITULO 6		91.591		7.988.248	53.000	8.132.839					8.132.839
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos		12.586.519		13.000		12.599.519	444.000			444.000	13.043.519
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Consejería de Cultura y Medio Ambiente											20
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos				605.000		605.000					605.000
75.A Comunidades Autónomas				3.002.211		3.002.211					3.002.211
76.A Corporaciones Locales				60.000		60.000					60.000
77.A Empresas Privadas				205.000	18.000	223.000					223.000
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior		12.586.519		3.885.211	18.000	16.489.730	444.000			444.000	16.933.730
TOTAL CAPITULO 7		12.678.110		11.873.459	71.000	24.622.569	444.000			444.000	25.066.569
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.732.780	2.140.619	2.554.079	703.778	18.131.256					18.131.256
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		12.678.110		11.873.459	71.000	24.622.569	444.000			444.000	25.066.569
TOTAL GENERAL		25.410.890	2.140.619	14.427.538	774.778	42.753.825	444.000			444.000	43.197.825

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Gastos Diversas Consejerías										31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos										
11. Personal eventual de Gabinete										
12. Funcionarios										
13. Laborales										
14. Otro Personal										
15. Incentivos al rendimiento		1.974.974								1.974.974
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador										
17. Otros gastos de personal		4.312.360								4.312.360
- TOTAL CAPITULO 1		6.287.334								6.287.334
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		25.000								25.000
21. Reparación y Conservación		471.000								471.000
22. Material, Suministros y Otros		1.096.157								1.096.157
23. Indemnizaciones por razón del servicio										
24. Servicios Nuevos										
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		1.592.157								1.592.157
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40. A la Administración del Estado										
41. A Organismos Autónomos Administrativos										
42. A la Seguridad Social										
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Gastos Diversas Consejerías										31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
44.A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos		60.000								60.000
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		100.000								100.000
49.A Exterior		160.000								160.000
TOTAL CAPITULO 4										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.039.491								8.039.491
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva										
61.Proyectos de Inversión Nueva										
62.Proyectos de Inversión Nueva										
63.Proyectos de Inversión Nueva										
64.Proyectos de Inversión Nueva										
65.Proyectos de Inversión Nueva										
66.Proyectos de Inversión de Reposición										
67.Proyectos de Inversión de Reposición										
68.Proyectos de Inversión de Reposición										
69.Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		13.817.857								13.817.857
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70.A la Administración del Estado										
71.A Organismos Autónomos Administrativos										
72.A la Seguridad Social										
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(millos de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION: Gastos Diversas Consejerías										31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		1.450.000								1.450.000
75.A Comunidades Autónomas										
76.A Corporaciones Locales										
77.A Empresas Privadas										
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		572.000								572.000
79.A) Exterior										
TOTAL CAPITULO 7		2.022.000								2.022.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		15.839.857								15.839.857
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.039.491								8.039.491
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		15.839.857								15.839.857
TOTAL GENERAL		23.879.348								23.879.348

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

2.2 ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

- 2.2.1 Resumen por Capítulos y Organismos**
- 2.2.2 Resumen Por Organismos y Artículos**
- 2.2.3 Resumen Servicios y Artículos**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - ORGANISMOS

CAPITULOS ORGANISMOS AUTONOMOS	CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO V	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL
01.31 Inst. Estadística Andalucía	274.273	432.257				706.530	92.700				92.700	799.230
12.31 Instituto Andaluz de Admón. Pública	95.962	180.000		12.000		287.962						287.962
15.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria	5.252.519	776.000		16.000		6.044.519	27.360.200	915.000	177.000		28.452.200	34.496.719
17.31 Servicio Andaluz de Salud	281.066.912	94.648.943		70.624.824	2.840.485	449.181.164	18.296.900		150.000		18.446.900	467.628.064
19.31 Instituto Andaluz de la Mujer	293.725	208.884		717.000		1.219.609	356.000				356.000	1.575.609
19.32 Instituto Andaluz de Servicios Sociales	16.493.869	5.171.255		43.051.201	199.085	64.915.410	2.497.700	821.400			3.319.100	68.234.510
20.31 Agencia de Medio Ambiente	3.804.138	1.021.873		328.000		5.154.011	11.107.938	1.619.400			12.777.338	17.881.349
20.32 Patronato de la Alhambra y Generalife	437.473	159.922		8.000		605.395	252.000				252.000	857.395
20.33 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo		41.000				41.000	225.160				225.160	266.160
TOTAL GENERAL	307.718.871	102.640.134		114.757.025	3.039.570	528.155.600	60.180.598	3.355.800	327.000		63.871.398	592.026.998

(mil millones de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN ORGANISMOS AUTONOMOS - ARTICULOS

ORGANISMOS AUTONOMOS	0131 Instituto Estadística Andalucía	1231 Instituto Andaluz Admón. Públ.	1531 I.A.R.A.	1731 Servicio Andaluz de Salud	1931 Instituto Andaluz de la Mujer	1932 I.A.S.S.	2031 A.M.A.	2032 Patronato Alhambra y Generalife	2033 Centro Andl. de Arte Contemporán	TOTAL GENERAL
GASTOS DE PERSONAL										
0. Altos Cargos	6.431	6.431	19.400	25.832	6.431	6.431	32.260			103.216
1. Personal eventual de Gabinete	197.760	56.370	2.876.584	210.856.901	168.878	3.815.337	1.961.408	29.563		219.962.801
2. Funcionarios	5.917	7.189	1.057.866	8.819.044	61.250	9.060.599	612.715	255.926		19.890.496
3. Laborales	8.000						41.688	5.211		54.899
4. Otro Personal	3.750	2.109	216.090	15.280.851	3.036	30.000	225.628	1.040		15.762.504
5. Incentivos al rendimiento										
6. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	52.415	23.863	1.082.579	46.084.284	54.130	3.581.512	930.439	135.733		51.944.955
7. Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1	274.273	95.962	5.252.519	281.066.912	293.725	16.493.869	3.804.136	437.473		307.218.871
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
0. Arrendamientos			91.941	957.372	500	191.000	173.722	2.300		1.417.035
1. Reparación y Conservación		1.200	100.321	5.189.119	11.500	280.265	129.657	4.000		5.716.062
2. Material, Suministros y Otros		143.050	374.478	67.254.173	190.384	3.360.581	587.856	151.258		72.061.780
3. Indemnizaciones por razón del servicio		35.750	209.260	650.119	5.500	78.864	90.638	2.364		1.073.495
4. Servicios Nuevos	432.257			2.021.024		37.490	39.800		41.000	2.571.571
5. Concursos de Asistencia Sanitaria				18.577.136		1.223.055				18.577.136
6. Concursos de Servicios Sociales										
7. Gastos de Acción Cultural										1.223.055
TOTAL CAPITULO 2	432.257	180.000	776.000	24.648.943	206.884	5.171.255	1.021.873	159.322	41.000	102.640.134
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
0. A la Administración del Estado										
1. A Organismos Autónomos Administrativos										
2. A la Seguridad Social										
3. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
4. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		6.000		150.000			70.000			176.000
5. A Comunidades Autónomas										
6. A Corporaciones Locales			360		550.000	4.620.777	276.000			5.447.137
7. A Empresas Privadas										
8. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		6.000	15.640	70.474.824	157.000	38.430.424	27.000	8.000		109.128.868
9. Al Exterior										5.000
TOTAL CAPITULO 4	12.000	12.000	16.000	70.624.824	717.000	43.051.201	328.000	8.000		114.757.025

(mil millones de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN ORGANISMOS AUTONOMOS - ARTICULOS

ORGANISMOS AUTONOMOS	0131 Instituto Estadística Andalucía	1231 Instituto Andaluz Admón. Públi.	1531 I.A.R.A.	1731 Servicio Andaluz de Salud	1931 Instituto Andaluz de la Mujer	1932 I.A.S.S.	2031 A.M.A.	2032 Patronato Alhambra y Generalife	2033 Centro And. de Arte Contempor.	TOTAL GENERAL
5. FONDOS DE AMORTIZACION										
52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones				343.979		118.578				462.557
53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje				758.108		90.407				848.615
54. Amortizaciones de material de transporte				21.492						21.492
55. Amortizaciones de mobiliario y enseres				1.716.906						1.716.906
56. Amortizaciones de equipos para procesos de información										
57. Amortizaciones de otros inmovilizados				2.840.485		199.085				3.039.570
TOTAL CAPITULO 5										
6. INVERSIONES REALES										
50. Proyectos de Inversión Nueva	42.100		2.363.000	14.546.900	356.000	1.105.249	725.500			19.138.749
51. Proyectos de Inversión Nueva	50.600		7.524.000			278.961	700.000			8.798.721
52. Proyectos de Inversión Nueva			5.328.000			36.000	36.138			5.400.138
53. Proyectos de Inversión Nueva			4.175.000			18.000	2.209.600			5.402.600
54. Proyectos de Inversión Nueva			4.702.000				2.966.000			7.668.000
55. Proyectos de Inversión Nueva			698.200				865.700			1.563.900
56. Proyectos de Inversión de Reposición			2.570.000	3.750.000		1.059.490	682.000		180.000	7.559.490
57. Proyectos de Inversión de Reposición							2.835.200			2.835.200
58. Proyectos de Inversión de Reposición							887.800	252.000		1.139.800
59. Proyectos de Inversión de Reposición							11.107.938	252.000		12.360.938
TOTAL CAPITULO 6	92.700		27.360.200	18.296.900	356.000	2.497.700	11.107.938	252.000	225.160	60.188.598
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70. A la Administración del Estado										
71. A Organismos Autónomos Administrativos										
72. A la Seguridad Social										
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75. A Comunidades Autónomas							650.000			650.000
76. A Corporaciones Locales			400.000			543.300	600.000			1.543.300
77. A Empresas Privadas										
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro			515.000			278.100	354.400			1.147.500
79. Al Exterior							15.000			15.000
TOTAL CAPITULO 7			915.000			821.400	1.619.400			3.355.800

Unidades de prelación



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN ORGANISMOS AUTONOMOS - ARTICULOS

ARTICULOS	ORGANISMOS AUTONOMOS	0131 Instituto Estadística Andaluza	1231 Instituto Andaluz de Admón. Públ.	1531 I.A.R.A.	1731 Servicio Andaluz de Salud	1931 Instituto Andaluz de la Mujer	1932 I.A.S.S.	2031 A.M.A.	2032 Patronato Alhambra y Generalife	2033 Centro Andl. de Arte Contemporan.	TOTAL GENERAL
B . ACTIVOS FINANCIEROS											327.000
80. Adquisición de Deuda Interior											
81. Adquisición de Deuda Exterior											
82. Concesión de préstamos				177.000	150.000						
83. Constitución de depósitos y fianzas											
84. Adquisición de acciones											
85. Prestaciones reintegrables de acción social											
87. Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO B .				177.000	150.000						327.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		706.530	287.962	6.044.519	449.181.164	1.219.609	64.915.410	5.154.011	605.395	41.000	528.155.600
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		92.700		28.452.200	18.446.900	356.000	3.319.100	12.727.338	232.000	225.160	63.871.398
TOTAL GENERAL		799.230	287.962	34.496.719	467.628.064	1.575.609	68.234.510	17.881.349	837.395	266.160	592.026.998

(milias de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Inst. Estadística Andalucía									
ARTICULOS	SERVICIOS	01							01.31
A) OPERACIONES CORRIENTES									
1 .GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos		6.431							6.431
11. Personal eventual de Gabinete									
12. Funcionarios		197.760							197.760
13. Laborales		5.917							5.917
14. Otro Personal		8.000							8.000
15. Incentivos al rendimiento		3.750							3.750
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador									
17. Otros gastos de personal		52.415							52.415
TOTAL CAPITULO 1		274.273							274.273
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos									
21. Reparación y Conservación									
22. Material, Suministros y Otros									
23. Indemnizaciones por razón del servicio									
24. Servicios Nuevos		432.257							432.257
25. Concursos de Asistencia Sanitaria									
26. Concursos de Servicios Sociales									
27. Gastos de Acción Cultural									
TOTAL CAPITULO 2		432.257							432.257
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		706.530							706.530
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 .INVERSIONES REALES									
60. Proyectos de Inversión Nueva		42.100							42.100



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Inst. Estadística Andalucía										01.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
61. Proyectos de Inversión Nueva		50.600								50.600
62. Proyectos de Inversión Nueva										
63. Proyectos de Inversión Nueva										
64. Proyectos de Inversión Nueva										
65. Proyectos de Inversión Nueva										
66. Proyectos de Inversión de Reposición										
67. Proyectos de Inversión de Reposición										
68. Proyectos de Inversión de Reposición										
69. Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		92.700								92.700
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		92.700								92.700
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		706.530								706.530
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		92.700								92.700
TOTAL GENERAL		799.230								799.230

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA -1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Admón. Pública										12.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10 .Altos Cargos		6.431								6.431
11 .Personal eventual de Gabinete										
12 .Funcionarios		56.370								56.370
13 .Laborales		7.189								7.189
14 .Otro Personal										
15 .Incentivos al rendimiento		2.109								2.109
16 .Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador										
17 .Otros gastos de personal		23.863								23.863
TOTAL CAPITULO 1		95.962								95.962
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20 .Arrendamientos										
21 .Reparación y Conservación		1.200								1.200
22 .Material, Suministros y Otros		143.050								143.050
23 .Indemnizaciones por razón del servicio		35.750								35.750
24 .Servicios Nuevos										
25 .Concieratos de Asistencia Sanitaria										
26 .Concieratos de Servicios Sociales										
27 .Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		180.000								180.000
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40 .A la Administración del Estado										
41 .A Organismos Autónomos Administrativos										
42 .A la Seguridad Social										
43 .A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Admón. Pública										12.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		6.000								6.000
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		6.000								6.000
49.A1 Exterior		12.000								12.000
TOTAL CAPITULO 4										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		287.962								287.962
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		287.962								287.962
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL										
TOTAL GENERAL		287.962								287.962

(millos de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Reforma Agraria										15.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		19.400			19.400					19.400
11. Personal eventual de Gabinete										
12. Funcionarios		465.621	2.410.963		2.876.584					2.876.584
13. Laborales		13.412	1.044.454		1.057.866					1.057.866
14. Otro Personal										
15. Incentivos al rendimiento		3.950	212.140		216.090					216.090
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		126.000	956.579		1.082.579					1.082.579
17. Otros gastos de personal		628.383	4.624.136		5.252.519					5.252.519
TOTAL CAPITULO 1										
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		5.500	86.441		91.941					91.941
21. Reparación y Conservación		9.700	90.621		100.321					100.321
22. Material, Suministros y Otros		88.000	286.478		374.478					374.478
23. Indemnizaciones por razón del servicio		18.300	190.960		209.260					209.260
24. Servicios Nuevos										
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		121.500	654.500		776.000					776.000
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40. A la Administración del Estado										
41. A Organismos Autónomos Administrativos										
42. A la Seguridad Social										
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1982
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Reforma Agraria										15.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos										
45.A Comunidades Autónomas		360			360					360
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		15.640			15.640					15.640
49.A1 Exterior		16.000			16.000					16.000
TOTAL CAPITULO 4										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		765.883	5.278.636		6.044.519					6.044.519
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva		2.363.000			2.363.000					2.363.000
61.Proyectos de Inversión Nueva		5.690.000			5.690.000					5.690.000
62.Proyectos de Inversión Nueva		4.420.500			4.420.500	907.500	1.834.000		1.834.000	7.524.000
63.Proyectos de Inversión Nueva		4.115.900			4.115.900	59.100			907.500	5.328.000
64.Proyectos de Inversión Nueva		2.469.700			2.469.700	326.400	600.000	1.305.900	59.100	4.175.000
65.Proyectos de Inversión Nueva		698.200			698.200				2.232.300	4.702.000
66.Proyectos de Inversión de Reposición		2.570.000			2.570.000					698.200
67.Proyectos de Inversión de Reposición										2.570.000
68.Proyectos de Inversión de Reposición										
69.Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		22.327.300			22.327.300	1.293.000	2.434.000	1.305.900	5.032.900	27.360.200
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70.A la Administración del Estado										
71.A Organismos Autónomos Administrativos										
72.A la Seguridad Social										
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Reforma Agraria										15.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		400.000			400.000					400.000
75.A Comunidades Autónomas										
76.A Corporaciones Locales										
77.A Empresas Privadas										
78.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		515.000			515.000					515.000
79.A1 Exterior		915.000			915.000					915.000
TOTAL CAPITULO 7										
8 .ACTIVOS FINANCIEROS										
80.Adquisición de Deuda Interior										
81.Adquisición de Deuda Exterior										
82.Concesión de préstamos		177.000			177.000					177.000
83.Constitución de depósitos y fianzas										
84.Adquisición de acciones										
85.Prestaciones reintegrables de acción social										
87.Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8		177.000			177.000					177.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.419.300			23.419.300	1.293.000	2.434.000	1.305.900	5.032.900	28.452.200
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		765.883	5.278.636		6.044.519					6.044.519
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.419.300			23.419.300	1.293.000	2.434.000	1.305.900	5.032.900	28.452.200
TOTAL GENERAL		24.185.183	5.278.636		29.463.819	1.293.000	2.434.000	1.305.900	5.032.900	34.496.719

(milios de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Salud										17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		25.832			25.832					25.832
11. Personal eventual de Gabinete										
12. Funcionarios		1.479.181	4.711.976	204.665.744	210.856.901					210.856.901
13. Laborales		75.811	356.320	8.386.913	8.819.044					8.819.044
14. Otro Personal										
15. Incentivos al rendimiento		11.689	25.500	15.243.662	15.280.851					15.280.851
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		307.932	961.637	44.814.715	46.084.284					46.084.284
17. Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		1.900.445	6.055.433	273.111.034	281.066.912					281.066.912
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		144.399	44.529	768.444	957.372					957.372
21. Reparación y Conservación		109.598	103.815	4.975.706	5.189.119					5.189.119
22. Material, Suministros y Otros		1.250.902	703.080	65.300.191	67.254.173					67.254.173
23. Indemnizaciones por razón del servicio		46.102	74.871	529.146	650.119					650.119
24. Servicios Nuevos				2.021.024	2.021.024					2.021.024
25. Concursos de Asistencia Sanitaria			18.577.136		18.577.136					18.577.136
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		1.551.001	19.503.431	73.594.511	94.648.943					94.648.943
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40. A la Administración del Estado										
41. A Organismos Autónomos: Administrativos										
42. A la Seguridad Social										
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Salud										17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		150.000			150.000					150.000
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		16.000	70.458.824		70.474.824					70.474.824
49.A1 Exterior		166.000	70.458.824		70.624.824					70.624.824
TOTAL CAPITULO 4										
5 .FONDOS DE AMORTIZACION										
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones			2.534	341.445	343.979					343.979
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		932	9.861	747.315	758.108					758.108
54.Amortizaciones de material de transporte			951	20.541	21.492					21.492
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres		622	21.594	1.694.690	1.716.906					1.716.906
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
57.Amortizaciones de otros inmobilizados		1.554	34.940	2.803.991	2.840.485					2.840.485
TOTAL CAPITULO 5										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.619.000	96.052.628	349.509.536	449.181.164					449.181.164
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva										
61.Proyectos de Inversión Nueva										
62.Proyectos de Inversión Nueva										
63.Proyectos de Inversión Nueva										
64.Proyectos de Inversión Nueva										
65.Proyectos de Inversión Nueva										
				12.924.937	12.924.937	1.108.577		513.386	1.621.963	14.546.900

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Salud									
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL
66. Proyectos de Inversión de Reposición				3.750.000	3.750.000				3.750.000
67. Proyectos de Inversión de Reposición									
68. Proyectos de Inversión de Reposición									
69. Proyectos de Inversión de Reposición									
TOTAL CAPITULO 6				16.674.937	16.674.937	1.108.577		513.386	1.621.963
8. ACTIVOS FINANCIEROS									
80. Adquisición de Deuda Interior									
81. Adquisición de Deuda Exterior									
82. Concesión de préstamos		40.000	110.000		150.000				150.000
83. Constitución de depósitos y fianzas									
84. Adquisición de acciones									
85. Prestaciones reintegrables de acción social									
87. Prestaciones reintegrables por acción social									
TOTAL CAPITULO 8		40.000	110.000		150.000				150.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		40.000	110.000	16.674.937	16.824.937	1.108.577		513.386	1.621.963
RESUMEN :									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.619.000	96.052.628	349.509.536	449.181.164				449.181.164
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		40.000	110.000	16.674.937	16.824.937	1.108.577		513.386	1.621.963
TOTAL GENERAL		3.659.000	96.162.628	366.184.473	466.006.101	1.108.577		513.386	1.621.963
									467.628.064

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 31 de diciembre 1991

BOJA, núm. 114

Página núm. 10.533

ORGANISMO: Instituto Andaluz de la Mujer										19.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		6.431								6.431
11.Personal eventual de Gabinete										
12.Funcionarios		168.878								168.878
13.Laborales		61.250								61.250
14.Otro Personal										
15.Incentivos al rendimiento		3.036								3.036
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		54.130								54.130
17.Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		293.725								293.725
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos		500								500
21.Reparación y Conservación		11.500								11.500
22.Material, Suministros y Otros		190.384								190.384
23.Indemnizaciones por razón del servicio		6.500								6.500
24.Servicios Nuevos										
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26.Conciertos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		208.884								208.884
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de la Mujer										19.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		550.000								550.000
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas		167.000								167.000
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro										
49.A Exterior		717.000								717.000
TOTAL CAPITULO 4										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.219.609								1.219.609
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva		356.000								356.000
61.Proyectos de Inversión Nueva										
62.Proyectos de Inversión Nueva										
63.Proyectos de Inversión Nueva										
64.Proyectos de Inversión Nueva										
65.Proyectos de Inversión Nueva										
66.Proyectos de Inversión de Reposición										
67.Proyectos de Inversión de Reposición										
68.Proyectos de Inversión de Reposición										
69.Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		356.000								356.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		356.000								356.000

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de la Mujer										19.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
RESUMEN :										
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.219.609								1.219.609
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	356.000								356.000
	TOTAL GENERAL	1.575.609								1.575.609

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Servicios Sociales										19.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		6.431			6.431					6.431
11.Personal eventual de Gabinete										
12.Funcionarios		550.225	1.636.719	1.628.393	3.815.337					3.815.337
13.Laborales		18.788	53.865	8.987.936	9.060.589					9.060.589
14.Otro Personal										
15.Incentivos al rendimiento		3.500	6.000	20.500	30.000					30.000
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		131.500	426.150	3.023.862	3.581.512					3.581.512
17.Otros gastos de personal										
TOTAL CAPITULO 1		710.444	2.122.734	13.660.691	16.493.869					16.493.869
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos		40.000	125.000	26.000	191.000					191.000
21.Reparación y Conservación		3.665	20.500	256.100	280.265					280.265
22.Material, Suministros y Otros		133.065	161.603	3.065.913	3.360.581					3.360.581
23.Indemnizaciones por razón del servicio		10.550	24.700	43.614	78.864					78.864
24.Servicios Nuevos				37.490	37.490					37.490
25.Concierptos de Asistencia Sanitaria										
26.Concierptos de Servicios Sociales			70.000	1.153.055	1.223.055					1.223.055
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		187.280	401.803	4.582.172	5.171.255					5.171.255
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Servicios Sociales									
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos									
45.A Comunidades Autónomas									
46.A Corporaciones Locales		3.954.831			3.954.831		665.946		665.946
47.A Empresas Privadas									
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		6.562.566			6.562.566		31.867.858		31.867.858
49.A1 Exterior		10.517.397			10.517.397		32.533.804		32.533.804
TOTAL CAPITULO 4									43.051.201
5 .FONDOS DE AMORTIZACION									
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones		9.472							
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.430							
54.Amortizaciones de material de transporte									
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres				109.106	118.578				118.578
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información				79.077	80.507				80.507
57.Amortizaciones de otros inmovilizados		10.902			199.085				199.085
TOTAL CAPITULO 5				188.183					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		11.426.023	2.524.537	18.431.046	32.381.606		32.533.804		64.915.410
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 .INVERSIONES REALES									
60.Proyectos de Inversión Nueva				1.105.249	1.105.249				1.105.249
61.Proyectos de Inversión Nueva				278.961	278.961				278.961
62.Proyectos de Inversión Nueva				36.000	36.000				36.000
63.Proyectos de Inversión Nueva				18.000	18.000				18.000
64.Proyectos de Inversión Nueva									
65.Proyectos de Inversión Nueva									

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Servicios Sociales									
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	TOTAL	17	18	19	TOTAL
66. Proyectos de Inversión de Reposición									
67. Proyectos de Inversión de Reposición									
68. Proyectos de Inversión de Reposición									
69. Proyectos de Inversión de Reposición									
TOTAL CAPITULO 6									
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
70. A la Administración del Estado									
71. A Organismos Autónomos Administrativos									
72. A la Seguridad Social									
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros									
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos									
75. A Comunidades Autónomas									
76. A Corporaciones Locales									
77. A Empresas Privadas									
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro									
79. Al Exterior									
TOTAL CAPITULO 7									
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									
RESUMEN:									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									
TOTAL GENERAL									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Agencia de Medio Ambiente											
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		32.260				32.260					32.260
11. Personal eventual de Gabinete											
12. Funcionarios		552.393	730.073	678.942		1.961.408					1.961.408
13. Laborales		49.077	159.371	404.267		612.715					612.715
14. Otro Personal			41.688			41.688					41.688
15. Incentivos al rendimiento		26.500	73.315	125.813		225.628					225.628
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador											
17. Otros gastos de personal		209.468	333.010	387.961		930.439					930.439
TOTAL CAPITULO 1		869.698	1.337.457	1.596.983		3.804.138					3.804.138
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		70.100	103.622	200		173.922					173.922
21. Reparación y Conservación		32.393	56.664	40.600		129.657					129.657
22. Material, Suministros y Otros		229.370	232.517	95.969	30.000	587.856					587.856
23. Indemnizaciones por razón del servicio		19.100	71.538			90.638					90.638
24. Servicios Nuevos				39.800		39.800					39.800
25. Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26. Conciertos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		350.963	464.341	176.569	30.000	1.021.873					1.021.873
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40. A la Administración del Estado											
41. A Organismos Autónomos Administrativos											
42. A la Seguridad Social											
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

(milios de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Agencia de Medio Ambiente											20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos				20.000		20.000					20.000
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales				276.000		276.000					276.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro				27.000		27.000					27.000
49.A1 Exterior		5.000				5.000					5.000
TOTAL CAPITULO 4		5.000		323.000		328.000					328.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.225.661	1.801.798	2.096.552	30.000	5.154.011					5.154.011
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de Inversión Nueva		171.500	24.000	530.000		725.500					725.500
61.Proyectos de Inversión Nueva				900.000		900.000					900.000
62.Proyectos de Inversión Nueva					36.138	36.138					36.138
63.Proyectos de Inversión Nueva				1.209.600		1.209.600					1.209.600
64.Proyectos de Inversión Nueva				2.522.000		2.522.000	444.000			444.000	2.966.000
65.Proyectos de Inversión Nueva				865.700		865.700					865.700
66.Proyectos de Inversión de Reposición											
67.Proyectos de Inversión de Reposición				682.000		682.000					682.000
68.Proyectos de Inversión de Reposición				2.835.200		2.835.200					2.835.200
69.Proyectos de Inversión de Reposición				887.800		887.800					887.800
TOTAL CAPITULO 6		171.500	24.000	10.432.300	36.138	10.663.938	444.000			444.000	11.107.938
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											

Fuente: de presupuesto

(Continúa en el fascículo 4 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Número 114 (4 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.-41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 3 de 5)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Agencia de Medio Ambiente											20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	17	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
74. A Empresas Publicas y otros Entes Publicos				650.000		650.000					650.000
75. A Fomunidades Autonomas											
76. A Corporaciones Locales				600.000		600.000					600.000
77. A Empresas Privadas											
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro				354.400		354.400					354.400
79. A1 Exterior				15.000		15.000					15.000
TOTAL CAPITULO 7				1.619.400		1.619.400					1.619.400
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		171.500	24.000	12.051.700	36.138	12.283.338	444.000			444.000	12.727.338
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.225.661	1.801.798	2.096.552	30.000	5.154.011					5.154.011
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		171.500	24.000	12.051.700	36.138	12.283.338	444.000			444.000	12.727.338
TOTAL GENERAL		1.397.161	1.825.798	14.148.252	66.138	17.437.349	444.000			444.000	17.881.349

(milés de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Patronato de la Alhambra y Generalife										20.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos										29.563
11. Personal eventual de Gabinete		29.563								265.926
12. Funcionarios		265.926								5.211
13. Laborales		5.211								1.040
14. Otro Personal		1.040								
15. Incentivos al rendimiento										
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales										
17. Otros gastos de personal a cargo del empleador		135.733								135.733
TOTAL CAPITULO 1		437.473								437.473
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		2.300								2.300
21. Reparación y Conservación		4.000								4.000
22. Material, Suministros y Otros		151.258								151.258
23. Indemnizaciones por razón del servicio		2.364								2.364
24. Servicios Nuevos										
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		159.922								159.922
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40. A la Administración del Estado										
41. A Organismos Autónomos Administrativos										
42. A la Seguridad Social										
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Patronato de la Alhambra y Generalife										20.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		8.000								8.000
49.A1 Exterior		8.000								8.000
TOTAL CAPITULO 4										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		605.395								605.395
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de Inversión Nueva										
61.Proyectos de Inversión Nueva										
62.Proyectos de Inversión Nueva										
63.Proyectos de Inversión Nueva										
64.Proyectos de Inversión Nueva										
65.Proyectos de Inversión Nueva										
66.Proyectos de Inversión de Reposición										
67.Proyectos de Inversión de Reposición										
68.Proyectos de Inversión de Reposición										
69.Proyectos de Inversión de Reposición		252.000								252.000
TOTAL CAPITULO 6		252.000								252.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		252.000								252.000

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Patronato de la Alhambra y Generalife										20.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		605.395								605.395
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		252.000								252.000
TOTAL GENERAL		857.395								857.395

millones de pesetas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo										20.33
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos										
21.Reparación y Conservación										
22.Material, Suministros y Otros										
23.Indemnizaciones por razón del servicio										
24.Servicios Nuevos		41.000								41.000
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26.Conciertos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		41.000								41.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		41.000								41.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 . INVERSIONES REALES										
60. Proyectos de Inversión Nueva										
61. Proyectos de Inversión Nueva										
62. Proyectos de Inversión Nueva										
63. Proyectos de Inversión Nueva										
64. Proyectos de Inversión Nueva										
65. Proyectos de Inversión Nueva										
66. Proyectos de Inversión de Reposición										
67. Proyectos de Inversión de Reposición										
68. Proyectos de Inversión de Reposición										
69. Proyectos de Inversión de Reposición										
TOTAL CAPITULO 6		225.160								225.160
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		225.160								225.160

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo										20.33
ARTICULOS	SERVICIOS	01								TOTAL GENERAL
RESUMEN :										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		41.000								41.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		225.160								225.160
TOTAL GENERAL		266.160								266.160

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

3. ESTADOS CONSOLIDADOS

- 3.1 Estado Consolidado de Ingresos**
- 3.2 Estado Consolidado de Gastos**
- 3.3 Estado de Consolidación**
- 3.4 Estado de Consolidación Porcentual**
- 3.5 Transferencias Internas**
- 3.6 Resumen Consolidado por Capítulos y Servicios**
- 3.7 Resumen Consolidado por Servicios**
- 3.8 Resumen Consolidado por Capítulos y Secciones**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

CAPITULOS	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	15.577.000		15.577.000
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	64.532.000		64.532.000
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.455.000	8.755.780	67.210.780
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.135.509.946	3.961.000	1.139.470.946
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.039.800	918.200	2.958.000
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		1.800.000	1.800.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.157.777		91.157.777
8. ACTIVOS FINANCIEROS	831.389	431.406	1.262.795
9. PASIVOS FINANCIEROS	148.800.000		148.800.000
TOTAL	1.516.902.912	15.866.386	1.532.769.298



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS

CAPITULOS	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	302.190.873	307.718.871	609.909.744
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.344.522	102.640.134	130.984.656
3. GASTOS FINANCIEROS	61.775.295		61.775.295
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266.838.779	114.757.025	381.595.804
5. FONDOS DE AMORTIZACION		3.039.570	3.039.570
6. INVERSIONES REALES	183.404.852	60.188.598	243.593.450
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.783.829	3.355.800	90.139.629
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.081.829	327.000	3.408.829
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.322.321		8.322.321
TOTAL	940.742.300	592.026.998	1.532.769.298



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE CONSOLIDACION

SECCIONES / ORGANISMOS	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
JUNTA DE ANDALUCIA				
01 Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	18.788.206		799.230	17.988.976
02 Parlamento de Andalucía	3.564.187			3.564.187
03 Deuda Pública	69.615.168			69.615.168
04 Cámara de Cuentas	736.218			736.218
12 Consejería de Gobernación	27.742.838		258.962	27.483.876
13 Consejería de Economía y Hacienda	172.396.676			172.396.676
14 Consejería de Obras Públicas y Transportes	135.016.968			135.016.968
15 Consej. de Agricultura y Pesca	56.586.544		30.598.207	25.988.337
16 Consejería de Trabajo	35.789.262			35.789.262
17 Consejería de Salud	460.567.812		457.667.064	2.900.748
18 Consej. de Educación y Ciencia	383.311.819			383.311.819
19 Consejería de Asuntos Sociales	85.710.041		68.910.119	16.799.922
20 Consejería de Cultura y Medio Ambiente	43.197.825		17.927.030	25.270.795
31 Gastos Diversas Consejerías	23.879.348			23.879.348
ORGANISMOS AUTONOMOS				
01.31 Inst. Estadística Andalucía		799.230		799.230
12.31 Instituto Andalúz de Admón. Pública		287.962		287.962
15.31 Instituto Andalúz de Reforma Agraria		34.496.719		34.496.719
17.31 Servicio Andalúz de Salud		467.628.064		467.628.064
19.31 Instituto Andalúz de la Mujer		1.575.609		1.575.609
19.32 Instituto Andalúz de Servicios Sociales		68.234.510		68.234.510
20.31 Agencia de Medio Ambiente		17.881.349		17.881.349
20.32 Patronato de la Alhambra y Generalife		857.395		857.395
20.33 Centro Andalúz de Arte Contemporáneo		266.160		266.160
TOTAL	1.516.902.912	592.026.998	576.160.612	1.532.769.298



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTADO DE CONSOLIDACION PORCENTUAL

SECCIONES / ORGANISMOS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA		
Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	17.988.976	1,174
Parlamento de Andalucía	3.564.187	0,233
Deuda Pública	69.615.168	4,542
Cámara de Cuentas	736.218	0,048
Consejería de Gobernación	27.483.876	1,793
Consejería de Economía y Hacienda	172.396.676	11,247
Consejería de Obras Públicas y Transportes	135.016.968	8,809
Consej. de Agricultura y Pesca	25.988.337	1,696
Consejería de Trabajo	35.789.262	2,335
Consejería de Salud	2.900.748	0,189
Consej. de Educación y Ciencia	383.311.819	25,008
Consejería de Asuntos Sociales	16.799.922	1,096
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	25.270.795	1,649
Gastos Diversas Consejerías	23.879.348	1,558
ORGANISMOS AUTONOMOS		
Inst. Estadística Andalucía	799.230	0,052
Instituto Andaluz de Admón. Pública	287.962	0,019
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	34.496.719	2,251
Servicio Andaluz de Salud	467.628.064	30,506
Instituto Andaluz de la Mujer	1.575.609	0,103
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	68.234.510	4,452
Agencia de Medio Ambiente	17.881.349	1,167
Patronato de la Alhambra y Generalife	857.395	0,056
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	266.160	0,017
TOTAL	1.532.769.298	100,000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
TRANSFERENCIAS INTERNAS

SECCIONES	ORGANISMOS AUTONOMOS	TRANSFEREN- CIAS CORRIENTES	TRANSFEREN- CIAS DE CAPITAL	TOTAL ELIMINACIONES
Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia		706.530	92.700	799.230
	Inst. Estadística Andalucía	706.530	92.700	799.230
Consejería de Gobernación		258.962		258.962
	Instituto Andaluz de Admón. Pública	258.962		258.962
Consej. de Agricultura y Pesca		4.336.413	26.261.794	30.598.207
	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	4.336.413	26.261.794	30.598.207
Consejería de Salud		439.220.164	18.446.900	457.667.064
	Servicio Andaluz de Salud	439.220.164	18.446.900	457.667.064
Consejería de Asuntos Sociales		65.235.019	3.675.100	68.910.119
	Instituto Andaluz de la Mujer	1.219.609	356.000	1.575.609
	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	64.015.410	3.319.100	67.334.510
Consejería de Cultura y Medio Ambiente		4.896.511	13.030.519	17.927.030
	Agencia de Medio Ambiente	4.855.511	12.727.338	17.582.849
	Patronato de la Alhambra y Generalife		78.021	78.021
	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	41.000	225.160	266.160
TOTAL		514.653.599	61.507.013	576.160.612



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS-SERVICIOS (Consolidado)

CAPITULOS	SERVICIOS	SERVICIO 01	SERVICIO 02	SERVICIO 03	SERVICIO 04	SERVICIO 11	SERVICIO 17	SERVICIO 18	SERVICIO 19	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		29.243.128	45.093.217	534.790.771	782.628					609.909.744
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		12.405.191	26.067.637	90.855.831	811.384			842.613		130.984.656
3. GASTOS FINANCIEROS		61.770.168		5.127						61.775.295
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46.897.431	70.964.824	7.338.358	50.450.449		12.500	205.932.242		381.595.804
5. FONDOS DE AMORTIZACION		12.456	34.940	2.992.174						3.039.570
6. INVERSIONES REALES		46.980.256	304.851	132.129.027	5.762.449		14.825.046	3.230.679	40.361.142	243.593.450
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50.660.875	4.950.949	20.689.223	1.745.800		2.470.200	7.940.444	2.282.138	90.139.629
8. ACTIVOS FINANCIEROS		2.933.629	110.000	145.000			220.200			3.408.829
9. PASIVOS FINANCIEROS		7.845.000						477.321		8.322.321
TOTAL GENERAL POR SERVICIOS.....		258.748.134	147.526.418	788.945.511	58.954.710		17.527.946	218.423.299	42.643.280	1.532.769.298

(en miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN POR SERVICIOS (Consolidado)

SERVICIOS SECCIONES	SERVICIO 01	SERVICIO 02	SERVICIO 03	SERVICIO 04	SERVICIO 11	SERVICIO 17	SERVICIO 18	SERVICIO 19	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCÍA									
01 Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	17.988.976								17.988.976
02 Parlamento de Andalucía	3.253.318	279.280	31.589						3.564.187
03 Deuda Pública	69.615.168								69.615.168
04 Cámara de Cuentas	736.218								736.218
12 Consejería de Gobernación	24.397.589	2.713.407	372.880						27.483.876
13 Consejería de Economía y Hacienda	26.729.891	5.804.400				3.490.800	135.919.914	451.671	172.396.676
14 Consejería de Obras Públicas y Transportes	9.340.635	7.288.106	76.605.664			9.288.805	1.500.000	30.993.758	135.016.968
15 Consej. de Agricultura y Pesca	2.189.638	6.204.678	15.083.271	823.100			1.687.650		25.988.337
16 Consejería de Trabajo	16.790.686	10.042.878	2.014.699				6.940.999		35.789.262
17 Consejería de Salud	1.678.515	1.222.233							2.900.748
18 Consej. de Educación y Ciencia	2.353.415	4.242.382	271.287.825	57.123.136		1.902.764	37.023.732	9.378.565	383.311.819
19 Consejería de Asuntos Sociales	6.591.754	1.796.836	7.860.514	167.558			383.200		16.799.922
20 Consejería de Cultura y Medio Ambiente	7.927.860	2.140.619	14.427.538	774.778					25.270.795
31 Gastos Diversas Consejerías	23.879.348								23.879.348
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA.....	213.473.011	41.734.819	387.634.040	58.888.572		14.682.369	183.455.495	40.823.994	940.742.300
ORGANISMOS AUTÓNOMOS									
01.31 Inst. Estadística Andalucía	799.230								799.230
12.31 Instituto Andaluz de Admón. Pública	287.962								287.962
15.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria	24.185.183	5.278.636				1.293.000	2.434.000	1.305.900	34.496.719
17.31 Servicio Andaluz de Salud	3.659.000	96.162.628	366.184.473			1.108.577		513.386	467.628.064
19.31 Instituto Andaluz de la Mujer	1.575.609								1.575.609
19.32 Instituto Andaluz de Servicios Sociales	12.247.423	2.524.537	20.928.746			444.000	12.533.804		68.234.510
20.31 Agencia de Medio Ambiente	1.397.161	1.825.798	14.148.252	66.138					17.881.349
20.32 Patronato de la Alhambra y Generalife	857.395								857.395
20.33 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	266.160								266.160
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	45.275.123	105.791.599	401.261.471	66.138		2.845.577	34.967.804	1.819.286	592.026.998
TOTAL GENERAL.....	258.748.134	147.526.418	788.945.511	50.954.710		17.527.946	218.423.299	42.643.280	1.532.769.298

(milios de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - SECCIONES (Consolidado)

SECCIONES	CAPITULOS	CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO V	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA													
01 Presidencia de la Junta y		992.040	1.130.436		11.924.090		14.046.566	302.000	3.640.410			3.942.410	17.988.976
02 Consejería de la Presidencia		875.006	838.312		1.061.715		2.775.033	775.525		13.629		789.154	3.564.187
03 Parlamento de Andalucía				61.770.168			61.770.168				7.845.000	7.845.000	69.615.168
04 Deuda Pública					10.000		712.518	16.700		7.000		23.700	736.218
05 Cámara de Cuentas		519.938	182.580				13.436.276	3.295.000	10.332.600	420.000		14.047.600	27.483.876
13 Consejería de Gobernación		7.195.936	1.030.340		5.210.000								
13 Consejería de Economía y Hacienda													
14 Consejería de Obras Públicas y Transportes		7.245.346	2.626.976		137.034.154		146.906.676	3.277.800	19.716.000	2.496.200		25.490.000	172.396.676
15 Consej. de Agricultura y Pesca		7.728.431	1.523.310	5.127	497.000		9.753.860	110.401.063	14.239.716	145.000	477.321	125.263.100	135.016.968
16 Consejería de Trabajo		10.173.437	2.071.884		698.116		12.943.437	4.990.900	8.054.000			13.044.900	25.988.337
17 Consejería de Salud		6.514.524	1.556.375		5.815.163		13.886.062	910.801	20.992.399			21.903.200	35.799.262
18 Consej. de Educación y Ciencia		1.925.748	373.640		322.000		2.621.388	273.360				279.360	2.900.748
19 Consejería de Asuntos Sociales		240.232.348	11.539.420		92.884.351		344.656.119	35.713.707	2.941.993			38.655.700	383.311.819
20 Consejería de Cultura y Medio Ambiente		7.186.910	2.173.705		5.006.507		14.367.122	1.491.300	941.500			2.432.800	16.799.922
31 Gastos Diversas Consejerías		5.313.675	1.705.387		6.215.683		13.234.745	8.132.839	3.903.211			12.036.050	25.270.795
		6.287.334	1.592.167		160.000		8.039.491	13.817.857	2.022.000			15.839.857	23.879.348
TOTAL JUNTA DE ANDALUCIA.....		302.190.873	28.344.522	61.775.295	266.838.779		659.149.469	183.404.852	86.783.829	3.081.879	8.322.321	281.592.831	940.742.300
ORGANISMOS AUTONOMOS													
01.31 Inst. Estadístico Andalucía		274.273	432.257				706.530	92.700				92.700	799.230
12.31 Instituto Andaluz de Admón. Pública		95.962	180.000		12.000		287.962						287.962
15.31 Instituto Andaluz de Reformas Agrarias		5.252.519	776.000		16.000		6.044.519	27.360.200	915.000	177.000		28.452.200	34.496.719
17.31 Servicio Andaluz de Salud		281.066.912	94.648.943		70.624.824	2.840.485	449.181.164	18.296.900		150.000		18.446.900	467.628.064
19.31 Instituto Andaluz de la Mujer		293.725	208.884		717.000		1.219.609	356.000				356.000	1.575.609
19.32 Instituto Andaluz de Servicios Sociales		16.493.669	5.171.255		43.051.207	199.085	64.915.410	2.497.700	821.400			3.319.100	68.234.510
20.31 Agencia de Medio Ambiente		3.804.138	1.021.873		328.000		5.154.011	11.107.938	1.619.400			12.727.338	17.881.349
20.32 Patronato de la Alhambra y Generalife		437.473	159.922		8.000		605.395	252.000				252.000	857.395
20.33 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo			41.000				41.000	225.160				225.160	266.160
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS.....		307.718.871	102.640.134		114.757.025	3.039.570	528.155.600	60.188.598	3.355.800	327.000		63.871.398	592.026.998
TOTAL GENERAL.....		609.909.744	130.984.656	61.775.295	381.595.804	3.039.570	1.187.305.069	243.593.450	90.139.629	3.408.879	8.322.321	345.464.229	1.532.769.298

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

- 4.1 Junta de Andalucía**
- 4.2 Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía**
- 4.3 Estructura Funcional y por Programas.**
Presupuesto Consolidado
- 4.4 Presupuesto por Programas y Secciones**
- 4.5 Presupuesto Porcentual por Programas y Secciones**
- 4.6 Análisis Económico-Funcional (Consolidado)**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4.1 JUNTA DE ANDALUCIA

Resumen por Capítulos, Servicios y Programas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia											01
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
11A Dirección y Servicios Generales de la Presidencia		771.695	433.536		938.530		258.000	325.400			2.727.161
15A Cobertura Informativa		83.474	36.600								120.074
15B Comunicación Social		37.741	345.500		10.909.300			2.795.500			14.088.041
15D B.O.J.A.		32.454	274.800				44.000				351.254
16B Participación en la Exposición Universal Sevilla 1992		66.676	40.000		782.790			612.210			1.501.676
TOTAL		992.040	1.130.436		12.630.620		302.000	3.733.110			18.788.206

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia						01
PROGRAMAS	SERVICIOS	01			19	TOTAL GENERAL
11A Direccion y Servicios Generales de la Presidencia		2.727.161				2.727.161
15A Cobertura Informativa		120.074				120.074
15B Comunicación Social		14.088.041				14.088.041
15D B.O.J.A.		351.254				351.254
16B Participación en la Exposición Universal Sevilla 1992		1.501.676				1.501.676
TOTAL		18.788.206				18.788.206

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Parlamento de Andalucía											02
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
11B Actividad Legislativa 11C Control Externo del Sector Público 15C Consejo Asesor de R.T.V.E.		681.440 182.388 11.178	756.009 61.892 20.411		1.061.715		740.525 35.000		13.629		3.253.318 279.280 31.589
TOTAL		875.006	838.312		1.061.715		775.525		13.629		3.564.187

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Parlamento de Andalucía		02				
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03		TOTAL GENERAL
11B Actividad Legislativa 11C Control Externo del Sector Público 15C Consejo Asesor de R.T.V.E.		3.253.318	279.280	31.589		3.253.318 279.280 31.589
TOTAL		3.253.318	279.280	31.589		3.564.187

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Deuda Pública											03
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
71A Administración, Gastos Financieros y Amortización de la Deuda Pública				61.770.168						7.845.000	69.615.168
TOTAL				61.770.168						7.845.000	69.615.168

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Deuda Pública							03
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
71A Administración, Gastos Financieros y Amortización de la Deuda Pública		69.615.168					69.615.168
TOTAL		69.615.168					69.615.168

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Cámara de Cuentas											04
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
11C Control Externo del Sector Público		519.938	182.580		10.000		16.700		7.000		736.218
TOTAL		519.938	182.580		10.000		16.700		7.000		736.218

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Cámara de Cuentas							04
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
11C Control Externo del Sector Público		736.218					736.218
TOTAL		736.218					736.218

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Gobernación		12									
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12A Dirección y Servicios Generales de Gobernación		2.890.823	508.297		363.962		13.000				3.776.082
13A Reforma y Administración de la Función Pública		786.704	128.843		99.000		2.000.000				3.014.547
13B Acción Social del Personal		2.724.831							300.000		3.024.831
21A Seguridad		374.342	30.800				235.000				640.142
21B Protección Civil		55.393	255.978		20.000		750.000	985.000			2.066.371
21C Policía Local		91.407	58.192				117.000	130.000			396.599
21D Juego y Espectáculos		135.119	19.450								154.569
22J Justicia		30.282	23.280				180.000				233.562
81A Coordinación con las Corporaciones Locales		107.035	5.500		4.986.000			9.217.600	120.000		14.436.135
TOTAL		7.195.936	1.030.340		5.468.962		3.295.000	10.332.600	420.000		27.742.838

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Gobernación							12
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	18	19	TOTAL GENERAL
12A Dirección y Servicios Generales de Gobernación		1.062.675	2.713.407				3.776.082
13A Reforma y Administración de la Función Pública		3.014.547					3.014.547
13B Acción Social del Personal		3.024.831					3.024.831
21A Seguridad		640.142					640.142
21B Protección Civil		2.066.371					2.066.371
21C Policía Local		23.719					23.719
21D Juego y Espectáculos		154.569					154.569
22J Justicia		233.562		372.880			606.442
81A Coordinación con las Corporaciones Locales		14.436.135					14.436.135
TOTAL		24.656.551	2.713.407	372.880			27.742.838

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Economía y Hacienda										13
PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12C Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda	2.137.645	1.591.496		10.000						3.739.141
51A Gestión e Inspección de Tributos	1.003.035	420.816					290.000			1.713.851
51B Control Interno y Contabilidad Pública	973.831	431.928								1.405.759
51C Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma	236.168	13.440								249.608
51D Política Presupuestaria	162.862	69.140								232.002
51E Gestión de Tesorería	317.047	19.000					100.000			436.047
62A Coordinación y Promoción Industrial, Energética y Minera	849.846	15.641		284.030		568.800	5.546.500	2.276.000		9.540.817
65A Ordenación y Promoción Comercial	233.717	4.141		264.710		140.000	1.060.900			1.703.468
66A Ordenación, Promoción e Infraestructura Turística	565.585	18.849		22.000		2.529.000	1.389.000			4.524.434
67A Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras	180.856	16.800		5.500			220.200	220.200		643.556
67B Beneficios e incentivos económicos	266.182			840.000			10.049.400			11.155.582
68A Planificación y Política Económica	294.757	22.995		95.000		40.000	40.000			492.752
81R Cooperación económica y relaciones financieras con las CC.LL.	24.015	2.730		135.512.914			420.000			135.959.659
81C Andalucía 92 y Colon 92							600.000			600.000
TOTAL	7.245.546	2.626.976		137.034.154		3.277.800	19.716.000	2.496.200		172.396.676

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RÉSUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Economía y Hacienda										13
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	17	18	19	TOTAL GENERAL		
12C Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda		1.556.775	2.182.366					3.739.141		
51A Gestión e Inspección de Tributos		435.029	1.278.822					1.713.851		
51B Control Interno y Contabilidad Pública		809.632	596.127					1.405.759		
51C Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma		249.608						249.608		
51D Política Presupuestaria		232.002						232.002		
51E Gestión de Tesorería		197.894	238.153					436.047		
62A Coordinación y Promoción Industrial, Energetica y Minera		7.546.212	715.414		982.500		296.691	9.540.817		
65A Ordenación y Promoción Comercial		1.111.461	156.007		229.000	207.000		1.703.468		
66A Ordenación, Promoción e Infraestructura Turística		3.245.948	434.606		688.900		154.980	4.524.434		
67A Regulación y Cooperación con Instituc. Financieras		203.156			440.400			643.556		
67B Beneficios e incentivos económicos		9.836.177	169.405		1.150.000			11.155.582		
68A Planificación y Política Económica		459.252	33.500					492.752		
81B Cooperación económica y relaciones financieras con las CC.LL.		246.745				135.712.914		135.959.659		
81C Andalucía 92 y Colón 92		600.000						600.000		
TOTAL		26.729.891	5.804.400		3.490.800	135.919.914	451.671	172.396.676		

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes											14
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12E Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Transportes 33A Arquitectura y Vivienda 33B Estudios Territoriales, Urbanos y Cartograficos 33C Urbanismo y Suelo 41A Obras Hidráulicas 41B Carreteras 41C Transportes y Puertos 81C Andalucía 92 y Colon 92		1.864.268	474.015		8.000		119.000				2.465.283
		1.022.482	491.514	5.127	15.000		26.756.679	4.905.000	145.000	477.321	33.818.123
		65.747	4.154		24.000		584.600	18.000			696.501
		341.533	10.277				397.342	2.865.758			3.614.910
		143.836	63.186				19.788.349	611.651			20.607.022
		3.165.567	416.729		450.000		50.723.500	270.000			54.305.796
		1.124.998	63.435				10.100.900	5.569.307			12.009.383
							1.930.693				7.500.000
TOTAL		7.728.431	1.523.310	5.127	497.000		110.401.063	14.239.716	145.000	477.321	135.016.968

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Obras Públicas y Transportes	14												
PROGRAMAS	01	02	03	17	18	19	TOTAL GENERAL						
12E Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Transportes	801.277	1.664.006					2.465.283						
33A Arquitectura y Vivienda	277.256	986.740	21.855.598		1.500.000	9.198.529	33.818.123						
33B Estudios Territoriales, Urbanos y Cartográficos	69.901		626.600				696.501						
33C Urbanismo y Suelo	115.840	235.970	2.059.304			1.203.796	3.614.910						
41A Obras Hidráulicas	154.713	52.309	10.417.621	4.112.404		5.869.975	20.607.022						
41B Carreteras	198.764	3.383.532	33.867.591	4.419.251		12.436.658	54.305.796						
41C Transportes y Puertos	222.884	965.549	7.778.950	757.150		2.284.800	12.009.333						
81C Andalucía 92 y Colón 92	7.500.000						7.500.000						
TOTAL	9.340.635	7.288.106	76.605.664	9.288.805	1.500.000	30.993.758	135.016.968						

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consej. de Agricultura y Pesca											15
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12F Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca		2.426.053	882.645		4.713.131		42.000	26.335.694			34.399.523
61B Ordenación y mejora de la producción agraria		2.343.918	152.065		1.648		2.353.400	4.250.500			9.101.531
61C Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo		1.002.620	341.567		60.000		771.600	549.500			2.725.287
61D Investigación, Desarrollo y Formación Agraria		3.874.793	580.786				1.061.900	630.000			6.147.479
61E Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias		526.053	114.821		259.750		762.000	2.550.100			4.212.724
TOTAL		10.173.437	2.071.884		5.034.529		4.990.900	34.315.794			56.586.544

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consej. de Agricultura y Pesca									
PROGRAMAS		SERVICIOS							
		01	02	03	04	17	18	19	TOTAL GENERAL
12F Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca		27.754.945	1.495.778	62.000		1.293.000	2.487.900	1.305.900	34.399.523
61B Ordenación y mejora de la producción agraria			2.219.691	6.112.690			769.150		9.101.531
61C Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo			345.635	1.505.952	823.100		50.600		2.725.287
61D Investigación, Desarrollo y Formación Agraria			2.033.730	3.758.749			355.000		6.147.479
61E Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias			109.844	3.643.880			459.000		4.212.724
TOTAL		27.754.945	6.204.678	15.083.271	823.100	1.293.000	4.121.650	1.305.900	56.586.544

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Trabajo											16
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12B Dirección y Servicios Generales de Trabajo		2.227.669	514.832		6.500						2.749.001
22E Administración de Relaciones Laborales		2.147.933	230.890		534.680		347.600				3.261.103
22K Consejo Andaluz de Relaciones Laborales		53.303	34.053		55.100						142.456
23A Fomento del empleo		117.861	1.873		3.719.090		20.700	7.772.500			11.632.024
23E Formación Profesional Ocupacional		283.234	23.418				36.650	6.948.050			7.291.352
23F Inserción Profesional		172.479	45.898		450.000		219.051	4.780.949			5.668.377
36A Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre		1.345.521	690.677				254.900				2.291.098
67C Desarrollo Cooperativo y Comunitario		166.524	14.734		1.049.793		31.900	1.490.900			2.753.851
TOTAL		6.514.524	1.556.375		5.815.163		910.801	20.992.399			35.789.262

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Trabajo								16
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	18	19	TOTAL GENERAL	
12B Dirección y Servicios Generales de Trabajo		861.629	1.887.372				2.749.001	
22E Administración de Relaciones Laborales		972.908	2.288.195				3.261.103	
22K Consejo Andaluz de Relaciones Laborales		142.456					142.456	
23A Fomento del empleo		9.075.382	70.125		2.486.517		11.632.024	
23E Formación Profesional Ocupacional		3.180.241	181.487		3.929.624		7.291.352	
23F Inserción Profesional		135.382	5.532.995				5.668.377	
36A Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre		276.399		2.014.699			2.291.098	
67C Desarrollo Cooperativo y Comunitario		2.146.289	82.704		524.858		2.753.851	
TOTAL		16.790.686	10.042.878	2.014.699	6.940.999		35.789.262	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Salud										17
PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
121 Dirección y Servicios Generales de Salud	889.538	146.483		439.392.164			18.446.900			458.875.085
31G Planificación Sanitaria	208.742	44.820		65.000		142.660				461.222
31H Planificación y coordinación económico sanitaria	77.810	33.438				101.000				212.248
34D Actuaciones en materia de consumo	749.658	148.899		85.000		35.700				1.019.257
TOTAL	1.925.748	373.640		439.542.164		279.360	18.446.900			460.567.812

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Salud										17
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	11	17	18	19	TOTAL GENERAL	
12I Dirección y Servicios Generales de Salud		30.197.719	514.855		426.540.548	1.108.577		513.386	458.875.085	
31G Planificación Sanitaria		461.222							461.222	
31H Planificación y coordinación económico sanitaria		212.248							212.248	
34D Actuaciones en materia de consumo		311.879	707.378						1.019.257	
TOTAL		31.183.068	1.222.233		426.540.548	1.108.577		513.386	460.567.812	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consej. de Educación y Ciencia											18
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12J Dirección y Servicios Generales de Educación y Ciencia		5.150.843	1.436.914		50.950						6.638.707
32A Educación Preescolar y E.G.B.		120.921.653	1.778.181		28.155.676		7.134.999	1.000.000			158.990.509
32B Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias		89.912.558	3.720.790		6.666.871		14.137.266	600.000			115.037.485
32C Educación Especial		7.310.465	263.814		1.511.404						9.085.683
32E Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Especiales		5.322.356	407.003		15.675		287.335				6.032.369
32F Educación Compensatoria		4.827.275	2.106.253		5.828.628						12.762.156
32G Educación de Adultos		6.018.211	262.465		188.616		761.000	200.000			7.430.292
32I Enseñanzas Universitarias					50.133.625		7.760.300	1.117.800			59.011.725
42A Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado		768.987	1.314.000		304.000		1.232.807	24.193			3.643.987
42B Investigación Científica			250.000		28.906		4.400.000				4.678.906
TOTAL		240.232.348	11.539.420		92.884.351		35.713.707	2.941.993			383.311.819

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consej. de Educación y Ciencia	18						
PROGRAMAS	01	02	03	04	17	18	TOTAL GENERAL
12J Dirección y Servicios Generales de Educación y Ciencia	2.348.115	4.242.382	40.400			7.810	6.638.707
32A Educación Preescolar y E.G.B.			126.703.634			28.125.676	158.990.509
32B Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias			104.108.248			6.611.871	115.037.485
32C Educación Especial			7.574.279			1.511.404	9.085.683
32E Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Especiales			6.031.694			675	6.032.369
32F Educación Compensatoria			12.180.543			581.613	12.762.156
32G Educación de Adultos			7.411.308			18.984	7.430.292
32I Enseñanzas Universitarias				56.708.136	1.403.589	900.000	59.011.725
42A Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado	5.300		3.320.794	165.000	499.175	158.193	3.643.987
42B Investigación Científica			3.916.925	250.000		7.506	4.678.906
TOTAL	2.353.415	4.242.382	271.287.825	57.123.136	1.902.764	37.023.732	383.311.819

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCIÓN: Consejería de Asuntos Sociales										19
PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12G Dirección y Servicios Generales de Asuntos Sociales	1.863.295	737.525		65.526.619			3.791.000			71.918.439
22B Atención y Protección al Menor	3.655.412	500.314		2.195.571		490.700	60.000			6.901.997
22D Juventud	1.377.977	695.832		825.820		377.900	765.600			4.043.129
22F Acciones en favor de los emigrantes andaluces	66.540	68.344		544.161						679.045
22G Plan antidroga	223.686	171.690		1.149.355		622.700				2.167.431
TOTAL	7.186.910	2.173.705		70.241.526		1.491.300	4.616.600			85.710.041

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Asuntos Sociales									
PROGRAMAS		SERVICIOS							
		01	02	03	04	11	18	19	TOTAL GENERAL
12G Dirección y Servicios Generales de Asuntos Sociales		22.712.499	1.756.836	805.300		14.110.000	32.533.804		71.918.439
22B Atención y Protección al Menor		2.451.974		4.450.023					6.901.997
22D Juventud		2.026.851	40.000	1.808.720	167.558				4.043.129
22F Acciones en favor de los emigrantes andaluces		679.045							679.045
22G Plan antidroga		987.700		796.531			383.200		2.167.431
TOTAL		28.858.069	1.796.836	7.860.574	167.558	14.110.000	32.917.004		85.710.041

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Cultura y Medio Ambiente											20
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12K Dirección y Servicios Generales de Cultura y Medio Ambiente		2.380.305	658.811		5.013.511		91.591	13.030.519			21.174.737
16A Conmemoración del V Centenario			21.984		20.000		12.500				54.484
35A Bienes Culturales		1.511.838	377.497		57.900		4.122.365	211.000			6.280.600
35B Fomento y Promoción Cultural		781.243	397.728		1.627.389		484.000	1.433.294			4.723.654
35D Deportes		640.289	222.787		889.977		651.300	1.100.000			3.504.353
81C Andalucía 92 y Colón 92			26.580		3.503.417		2.771.083	1.158.917			7.459.997
TOTAL		5.313.675	1.705.387		11.112.194		8.132.839	16.933.730			43.197.825

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Consejería de Cultura y Medio Ambiente									20
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	04	17	18	19	TOTAL GENERAL
12K Dirección y Servicios Generales de Cultura y Medio Ambiente		18.720.968	1.998.894	10.875		444.000			21.174.737
16A Conmemoración del V Centenario		41.984		12.500					54.484
35A Bienes Culturales		297.590		5.659.790	323.220				6.280.600
35B Fomento y Promoción Cultural		1.862.036	141.725	2.491.517	228.376				4.723.654
35D Deportes		958.315		2.322.856	223.182				3.504.353
81C Andalucía 92 y Colón 92		3.529.997		3.930.000					7.459.997
									0
TOTAL		25.410.890	2.140.619	14.427.538	774.778	444.000			43.197.825

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

SECCION: Gastos Diversas Consejerías											31
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
17A Provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas 51C Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma		6.287.334	1.592.157		160.000		35.000 13.782.857	2.022.000			10.096.491 13.782.857
	TOTAL	6.287.334	1.592.157		160.000		13.817.857	2.022.000			23.879.348

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

SECCION: Gastos Diversas Consejerías						31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01				TOTAL GENERAL
17A Provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas		10.096.491				10.096.491
51C Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma		13.782.857				13.782.857
TOTAL		23.879.348				23.879.348

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4.2 ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Resumen por Capítulos, Servicios y Programas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Inst. Estadística Andalucía											01.31
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
	ISE Elaboración Estadísticas de la Comunidad	274.273	432.257				92.700				799.230
TOTAL		274.273	432.257				92.700				799.230

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Inst. Estadística Andalucía							01.31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
15E Elaboración Estadísticas de la Comunidad		799.230					799.230
TOTAL		799.230					799.230

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Admón. Pública											
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	12.31 TOTAL GENERAL
13A Reforma y Administración de la Función Pública		95.962	180.000		12.000						287.962
TOTAL		95.962	180.000		12.000						287.962

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Admón. Pública							12.31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
13A Reforma y Administración de la Función Pública		287.962					287.962
TOTAL		287.962					287.962

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Reforma Agraria										15.31
PROGRAMAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12P Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.	628.383	121.500		16.000						765.883
61A Reforma de las estructuras agrarias y forestales	4.624.136	654.500				27.360.200	915.000	177.000		33.730.836
TOTAL	5.252.519	776.000		16.000		27.360.200	915.000	177.000		34.496.719

(milhas de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Reforma Agraria										15.31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	17	18	19	TOTAL GENERAL		
12P Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A. 61A Reforma de las estructuras agrarias y forestales		765.883						765.883		
		23.419.300	5.278.636		1.293.000	2.434.000	1.305.900	33.730.836		
TOTAL		24.185.183	5.278.636		1.293.000	2.434.000	1.305.900	34.496.719		

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Salud											17.31
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12M Dirección y Servicios Generales del SAS		7.955.878	2.477.296		166.000	36.494			150.000		10.785.668
31A Atención Sanitaria		265.722.985	70.591.340			2.803.658	18.296.900				357.414.883
31C Prestaciones complementarias					70.458.824						70.458.824
31D Promoción, Prevención y Educación Sanitaria.		54.104	2.600.000								2.654.104
31E Asistencia sanitaria concertada			18.577.136								18.577.136
31F Investigación y Docencia		7.333.945	403.171			333					7.737.449
TOTAL		281.066.912	94.648.943		70.624.824	2.840.485	18.296.900		150.000		467.628.064

(militares presentes)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Salud							
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	17	18	19
12M Dirección y Servicios Generales del SAS		3.659.000	7.126.668	355.792.920	1.108.577		513.386
31A Atención Sanitaria			70.458.824				
31C Prestaciones complementarias							
31D Promoción, Prevención y Educación Sanitaria.			18.577.136	2.654.104			
31E Asistencia sanitaria concertada				7.737.449			
31F Investigación y Docencia							
TOTAL		3.659.000	96.162.628	366.184.473	1.108.577		513.386
							10.785.668
							357.414.883
							70.458.824
							2.654.104
							18.577.136
							7.737.449
							467.628.064

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de la Mujer											
PROGRAMAS		CAPITULOS									19.31
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
230 Plan de igualdad		293.725	208.884		717.000		356.000				1.575.609
TOTAL		293.725	208.884		717.000		356.000				1.575.609

(mil millones de pesetas)

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de la Mujer							19.31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
230 Plan de igualdad		1.575.609					1.575.609
TOTAL		1.575.609					1.575.609

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Servicios Sociales											19.32
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12L Dirección y Servicios Generales de I.A.S.S.		2.833.178	589.083		22.000	10.902					3.455.163
22A Pensiones Asistenciales					34.403.386						34.403.386
22C Servicios Sociales		13.660.691	4.582.172		8.625.815	188.183	2.497.700	821.400			30.375.961
TOTAL		16.493.869	5.171.255		43.051.201	199.085	2.497.700	821.400			68.234.510

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Instituto Andaluz de Servicios Sociales									19.32
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	17	18	19	TOTAL GENERAL	
12L Dirección y Servicios Generales de I.A.S.S.		930.626	2.524.537					3.455.163	
22A Pensiones Asistenciales		2.997.000				31.406.386		34.403.386	
22C Servicios Sociales		8.319.797		20.928.746		1.127.418		30.375.961	
TOTAL		12.247.423	2.524.537	20.928.746		32.533.804		68.234.510	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

Sevilla, 31 de diciembre 1991

BOJA, núm. 114

Página núm. 10.599

ORGANISMO: Agencia de Medio Ambiente											20.31
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12N Dirección y Servicios Generales de la A.M.A.		3.804.138	815.304		5.000		80.000				4.704.442
34A Recuperación y Protección de la Calidad Ambiental					20.000		4.835.600	1.250.000			6.105.600
34B Educación Ambiental			65.569		303.000						368.569
43A Conservación y Protección de Naturaleza			95.000				2.509.638	215.000			2.819.638
43B Mejora y Aprovechamiento del Patrimonio Natural			46.000				2.835.200	154.400			3.035.600
43C Acciones integradas para Ecodesarrollo							847.500				847.500
TOTAL		3.804.138	1.021.873		328.000		11.107.938	1.619.400			17.881.349

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Agencia de Medio Ambiente										20.31
PROGRAMAS	SERVICIOS	01	02	03	04	17	18	19	TOTAL GENERAL	
12N Dirección y Servicios Generales de la A.M.A.		1.281.661	1.825.798	1.596.983					4.704.442	
34A Recuperación y Protección de la Calidad Ambiental				5.661.600		444.000			6.105.600	
34B Educación Ambiental				368.569					368.569	
43A. Conservación y Protección de Naturaleza				2.753.500	66.138				2.819.638	
43B Mejora y Aprovechamiento del Patrimonio Natural				3.035.600					3.035.600	
43C Acciones integradas para Ecodesarrollo		115.500		732.000					847.500	
TOTAL		1.397.161	1.825.798	14.148.252	66.138	444.000			17.881.349	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

Sevilla, 31 de diciembre 1991

BOJA, núm. 114

Página núm. 10.601

ORGANISMO: Patronato de la Alhambra y Generalife											20.32
PROGRAMAS	CAPITULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
12Q Dirección y Servicios Generales del Patronato de la Alhambra y Generalife 35E Conservación y Promoción del Conjunto de la Alhambra y Generalife		242.222	153.622		7.250		20.000				423.094
		195.251	6.300		750		232.000				434.301
TOTAL		437.473	159.922		8.000		252.000				857.395

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Patronato de la Alhambra y Generalife							20.32
PROGRAMAS	SERVICIOS	01					TOTAL GENERAL
120 Direccion y Servicios Generales del Patronato de la Alhambra y Generalife 35E Conservación y Promoción del Conjunto de la Alhambra y Generalife		423.094 434.301					423.094 434.301
TOTAL		857.395					857.395

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN CAPITULOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo												20.33	
PROGRAMAS		CAPITULOS		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL GENERAL
35F Promoc. y Fomento de Arte Contemporáneo					41.000				225.160				266.160
TOTAL					41.000				225.160				266.160

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
RESUMEN SERVICIOS - PROGRAMAS

ORGANISMO: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo								20.33
PROGRAMAS	SERVICIOS	01						TOTAL GENERAL
35F Promoc. y Fomento de Arte Contemporáneo		266.160						266.160
TOTAL		266.160						266.160

(miles de pesetas)

(Continúa en el fascículo 5 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Número 114 (5 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 4 de 5)

(Conclusión)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS. PRESUPUESTO CONSOLIDADO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

GRUPO 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

FUNCION 1.1 Alta Dirección de la Junta de Andalucía

1.1.A	Dirección y Servicios Generales de la Presidencia	1.927.931
1.1.B	Actividad Legislativa	3.253.318
1.1.C	Control Externo del Sector Público	1.015.498
02	Parlamento de Andalucía	279.280
04	Cámara de Cuentas	736.218

TOTAL FUNCION 6.196.747

FUNCION 1.2 Administración General

1.2.A	Dirección y Servicios Generales de Gobernación	3.517.120
1.2.B	Dirección y Servicios Generales de Trabajo	2.749.001
1.2.C	Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda	3.739.141
1.2.E	Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Transportes	2.465.283
1.2.F	Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca	3.801.316
1.2.G	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Sociales	3.008.320
1.2.I	Dirección y Servicios Generales de Salud	1.208.021
1.2.J	Dirección y Servicios Generales de Educación y Ciencia	6.638.707



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

1.2.K	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Medio Ambiente	3.247.707
1.2.L	Dirección y Servicios Generales de I.A.S.S.	3.455.163
1.2.M	Dirección y Servicios Generales del SAS	10.785.668
1.2.N	Dirección y Servicios Generales de la A.M.A.	4.704.442
1.2.P	Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.	765.883
1.2.Q	Dirección y Servicios Generales del Patronato de la Alhambra y Generalife	423.094

TOTAL FUNCION 50.508.866

FUNCION 1.3 Administración de la Función Pública y Perfeccionamiento de Funcionarios

1.3.A	Reforma y Administración de la Función Pública	3.302.509
12	Consejería de Gobernación	3.014.547
12.31	Instituto Andalúz de Admón. Pública	287.962
1.3.B	Acción Social del Personal	3.024.831

TOTAL FUNCION 6.327.340

FUNCION 1.5 Información y Comunicaciones

1.5.A	Cobertura Informativa	120.074
1.5.B	Comunicación Social	14.088.041
1.5.C	Consejo Asesor de R.T.V.E.	31.589
1.5.D	B.O.J.A.	351.254
1.5.E	Elaboración Estadísticas de la Comunidad	799.230

TOTAL FUNCION 15.390.188



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

FUNCION 1.6 Relaciones Culturales

1.6.A Conmemoración del V Centenario 54.484

1.6.B Participación en la Exposición Universal
Sevilla 1992 1.501.676

TOTAL FUNCION 1.556.160

FUNCION 1.7 Actividades no clasificadas

1.7.A Provisión de insuficiencias y funciones
no clasificadas 10.096.491

TOTAL FUNCION 10.096.491

TOTAL GRUPO 90.075.792

GRUPO 2 SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

FUNCION 2.1 Seguridad y Protección Civil

2.1.A Seguridad 640.142

2.1.B Protección Civil 2.066.371

2.1.C Policía Local 396.599

2.1.D Juego y Espectáculos 154.569

TOTAL FUNCION 3.257.681

FUNCION 2.2 Seguridad Social y Protección Social

2.2.A Pensiones Asistenciales 34.403.386

2.2.B Atención y Protección al Menor 6.901.997

2.2.C Servicios Sociales 30.375.961

2.2.D Juventud 4.043.129

2.2.E Administración de Relaciones Laborales 3.261.103



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

2.2.F	Acciones en favor de los emigrantes andaluces	679.045
2.2.G	Plan antidroga	2.167.431
2.2.J	Justicia	233.562
2.2.K	Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	142.456
TOTAL FUNCION		<u>82.208.070</u>

FUNCION 2.3 Promoción Social

2.3.A	Fomento del empleo	11.632.024
2.3.D	Plan de igualdad	1.575.609
2.3.E	Formación Profesional Ocupacional	7.291.352
2.3.F	Inserción Profesional	5.668.377
TOTAL FUNCION		<u>26.167.362</u>
TOTAL GRUPO		<u>111.633.113</u>

GRUPO 3 PROMOCION DE BIENES PUBLICOS
DE CARACTER SOCIAL

FUNCION 3.1 Sanidad

3.1.A	Atención Sanitaria	357.414.883
3.1.C	Prestaciones complementarias	70.458.824
3.1.D	Promoción, Prevención y Educación Sanitaria.	2.654.104
3.1.E	Asistencia sanitaria concertada	18.577.136
3.1.F	Investigación y Docencia	7.737.449
3.1.G	Planificación Sanitaria	461.222
3.1.H	Planificación y coordinación economico sanitaria	212.248
TOTAL FUNCION		<u>457.515.866</u>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

<u>FUNCION 3.2</u>	Educación	
3.2.A	Educación Preescolar y E.G.B.	158.990.509
3.2.B	Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias	115.037.485
3.2.C	Educación Especial	9.085.683
3.2.E	Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Especiales	6.032.369
3.2.F	Educación Compensatoria	12.762.156
3.2.G	Educación de Adultos	7.430.292
3.2.I	Enseñanzas Universitarias	59.011.725
	TOTAL FUNCION	<u>368.350.219</u>

<u>FUNCION 3.3</u>	Vivienda y Ordenación del Territorio	
3.3.A	Arquitectura y Vivienda	33.818.123
3.3.B	Estudios Territoriales, Urbanos y Cartográficos	696.501
3.3.C	Urbanismo y Suelo	3.614.910
	TOTAL FUNCION	<u>38.129.534</u>

<u>FUNCION 3.4</u>	Bienestar Comunitario	
3.4.A	Recuperación y Protección de la Calidad Ambiental	6.105.600
3.4.B	Educación Ambiental	368.569
3.4.D	Actuaciones en materia de consumo	1.019.257
	TOTAL FUNCION	<u>7.493.426</u>

<u>FUNCION 3.5</u>	Cultura	
3.5.A	Bienes Culturales	6.280.600
3.5.B	Fomento y Promoción Cultural	4.723.654



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

3.5.D	Deportes	3.504.353
3.5.E	Conservación y Promoción del Conjunto de la Alhambra y Generalife	434.301
3.5.F	Promoc. y Fomento de Arte Contemporáneo	266.160

TOTAL FUNCION 15.209.068

FUNCION 3.6 Otros Servicios Comunitarios y Sociales

3.6.A	Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre	2.291.098

TOTAL FUNCION 2.291.098

TOTAL GRUPO 888.989.211

GRUPO 4 PRODUCCION BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO

FUNCION 4.1 Infraestructura básica y del transporte

4.1.A	Obras Hidráulicas	20.607.022
4.1.B	Carreteras	54.305.796
4.1.C	Transportes y Puertos	12.009.333

TOTAL FUNCION 86.922.151

FUNCION 4.2 Investigación Científica, Técnica y Aplicada

4.2.A	Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado	3.643.987
4.2.B	Investigación Científica	4.678.906

TOTAL FUNCION 8.322.893

FUNCION 4.3 Mejora del Medio Natural

4.3.A	Conservación y Protección de Naturaleza	2.819.638



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

4.3.B	Mejora y Aprovechamiento del Patrimonio Natural	3.035.600

4.3.C	Acciones integradas para Ecodesarrollo	847.500

TOTAL FUNCION	<u>6.702.738</u>

TOTAL GRUPO	<u>101.947.782</u>

GRUPO 5 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL

FUNCION 5.1 Administración Financiera

5.1.A	Gestión e Inspección de Tributos	1.713.851

5.1.B	Control Interno y Contabilidad Pública	1.405.759

5.1.C	Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma	14.032.465

13	Consejería de Economía y Hacienda	249.608

31	Gastos Diversas Consejerías	13.782.857

5.1.D	Política Presupuestaria	232.002

5.1.E	Gestión de Tesorería	436.047

TOTAL FUNCION	<u>17.820.124</u>

TOTAL GRUPO	<u>17.820.124</u>

GRUPO 6 INDUSTRIALIZACION, DESARR. Y REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

FUNCION 6.1 Agricultura, Ganadería y Pesca

6.1.A	Reforma de las estructuras agrarias y forestales	33.730.836

6.1.B	Ordenación y mejora de la producción agraria	9.101.531

6.1.C	Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo	2.725.287



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

6.1.D	Investigación, Desarrollo y Formación Agraria	6.147.479
6.1.E	Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias	4.212.724
TOTAL FUNCION		<u>55.917.857</u>
FUNCION 6.2	Industria	
6.2.A	Coordinación y Promoción Industrial, Energética y Minera	9.540.817
TOTAL FUNCION		<u>9.540.817</u>
FUNCION 6.5	Comercio	
6.5.A	Ordenación y Promoción Comercial	1.703.468
TOTAL FUNCION		<u>1.703.468</u>
FUNCION 6.6	Turismo	
6.6.A	Ordenación, Promoción e Infraestructura Turística	4.524.434
TOTAL FUNCION		<u>4.524.434</u>
FUNCION 6.7	Fomento Económico	
6.7.A	Regulación y Cooperación con Instituc. Financieras	643.556
6.7.B	Beneficios e incentivos económicos	11.155.582
6.7.C	Desarrollo Cooperativo y Comunitario	2.753.851
TOTAL FUNCION		<u>14.552.989</u>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

FUNCION 6.8 Planificación económica y coordinación
con la C.E.E.

6.8.A	Planificación y Política Económica	492.752
TOTAL FUNCION		<u>492.752</u>
TOTAL GRUPO		<u>86.732.317</u>

GRUPO 7 DEUDA PUBLICA

FUNCION 7.1 Deuda Pública

7.1.A	Administración, Gastos Financieros y Amortización de la Deuda Pública	69.615.168
TOTAL FUNCION		<u>69.615.168</u>
TOTAL GRUPO		<u>69.615.168</u>

GRUPO 8 RELACIONES INSTITUCIONALES

FUNCION 8.1 Relaciones con las Corporaciones Locales

8.1.A	Coordinación con las Corporaciones Locales	14.436.135
8.1.B	Cooperación económica y relaciones financieras con las CC.LL.	135.959.659
8.1.C	Andalucía 92 y Colón 92	15.559.997
13	Consejería de Economía y Hacienda	600.000
14	Consejería de Obras Públicas y Transportes	7.500.000
20	Consejería de Cultura y Medio Ambiente	7.459.997
TOTAL FUNCION		<u>165.955.791</u>
TOTAL GRUPO		<u>165.955.791</u>
TOTAL PROGRAMAS		<u>1.532.769.298</u>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 1992

4.4 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SECCIONES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
PRESUPUESTO FUNCIONES-SECCIONES

GRUPO FUNCIONAL SECCIONES OO.AA.	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	SEGURIDAD PROMOCION Y PROTEC. SOCIAL	PROMOC. BIENES DE CARACTER SOCIAL	PRODUC. BIENES DE CARACTER ECONOMICO	REGULACION ECONOMICA GENERAL	INDUSTRIALIZ. DESARROLLO Y REGUL. ECONOM.	DEUDA PUBLICA	RELACIONES INSTITUC.	Importe Total Sacc. - OO.AA.
JUNTA DE ANDALUCIA									
Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	17.988.976								17.988.976
Parlamento de Andalucía	3.564.187								3.564.187
Deuda Publica							69.615.168		69.615.168
Cámara de Cuentas	736.218								736.218
Consejería de Gobernación	9.556.498	3.491.243						14.436.135	27.483.876
Consejería de Economía y Hacienda	3.739.141				4.037.267	28.060.609		136.559.659	172.396.676
Consejería de Obras Públicas y Transportes	2.465.283		38.129.534	86.922.151				7.500.000	135.016.968
Consej. de Agricultura y Pesca	3.801.316					22.187.021			25.988.337
Consejería de Trabajo	2.749.001	27.995.312	2.291.098			2.753.851			35.789.262
Consejería de Salud	1.208.021		1.692.727						2.900.748
Consej. de Educación y Ciencia	6.638.707		368.350.219	8.322.893					383.311.819
Consejería de Asuntos Sociales	3.008.320	13.791.602							16.799.922
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	3.302.191		14.508.607					7.459.997	25.270.795
Gastos Diversas Consejerías	10.096.491				13.782.857				23.879.348
TOTAL JUNTA DE ANDALUCIA	68.854.350	45.278.157	424.972.185	95.245.044	17.820.124	53.001.481	69.615.168	165.955.791	940.742.300
ORGANISMOS AUTONOMOS									
Inst. Estadística Andalucía	799.230								799.230
Instituto Andaluz de Admon. Pública	287.962								287.962
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	765.883					33.730.836			34.496.719
Servicio Andaluz de Salud	10.785.668		456.842.396						467.628.064
Instituto Andaluz de la Mujer		1.575.609							1.575.609
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	3.455.163	64.779.347							68.234.510
Agencia de Medio Ambiente	4.704.442		6.474.169	6.702.738					17.881.349
Patronato de la Alhambra y Generalife	423.094		434.301						857.395
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo			266.160						266.160
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	21.221.442	66.354.956	464.017.026	6.702.738		33.730.836			592.026.998
IMPORTE TOTAL GRUPO FUNCIONAL	90.075.792	111.633.113	888.989.211	101.947.782	17.820.124	86.732.317	69.615.168	165.955.791	1.532.769.298



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4.5 PRESUPUESTO PORCENTUAL POR PROGRAMAS Y SECCIONES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
PRESUPUESTO PORCENTUAL FUNCIONES-SECCIONES

GRUPO FUNCIONAL SECCIONES-00.AA.	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	SEGURIDAD PROMOCION Y PROTEC. SOCIAL	PROMOC. BIENES DE CARACTER SOCIAL	PRODUC. BIENES DE CARACTER ECONOMICO	REGULACION ECONOMICA GENERAL	INDUSTRIALIZ. DESARROLLO Y REGUL. ECONOM.	DEUDA PUBLICA	RELACIONES INSTITUC.	Porcentaje Total Sacc.-00.AA.
JUNTA DE ANDALUCIA									
Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	1.1736 %								1.1736 %
Parlamento de Andalucía	0.2325 %								0.2325 %
Deuda Publica							4.5418 %		4.5418 %
Camara de Cuentas	0.0480 %								0.0480 %
Consejería de Gobernacion	0.6235 %	0.2278 %						0.9418 %	1.7931 %
Consejería de Economía y Hacienda	0.2435 %				0.2634 %	1.6307 %		8.9093 %	11.2473 %
Consejería de Obras Publicas y Transportes	0.1606 %		2.4876 %	5.6709 %				0.4893 %	8.8086 %
Consej. de Agricultura y Pesca	0.2480 %					1.4475 %			1.6955 %
Consejería de Trabajo	0.1793 %	1.8265 %	0.1495 %			0.1797 %			2.3350 %
Consejería de Salud	0.0788 %		0.1104 %						0.1892 %
Consej. de Educacion y Ciencia	0.4331 %		24.0317 %	0.5430 %					25.0078 %
Consejería de Asuntos Sociales	0.1963 %	0.8998 %							1.0961 %
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	0.2154 %		0.9466 %					0.4867 %	1.6487 %
Gastos Diversas Consejerías	0.6587 %				0.8992 %				1.5579 %
TOTAL JUNTA DE ANDALUCIA	4.4919 %	2.9541 %	27.7258 %	6.2139 %	1.1626 %	3.4579 %	4.5418 %	10.8271 %	61.3751 %
ORGANISMOS AUTONOMOS									
Inst. Estadística Andalucía	0.0521 %								0.0521 %
Instituto Andaluz de Admon. Publica	0.0188 %								0.0188 %
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	0.0500 %					2.2006 %			2.2506 %
Servicio Andaluz de Salud	0.7037 %		29.8053 %						30.5090 %
Instituto Andaluz de la Mujer		0.1028 %							0.1028 %
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	0.2254 %	4.2263 %							4.4517 %
Agencia de Medio Ambiente	0.3069 %		0.4224 %	0.4373 %					1.1666 %
Patronato de la Alhambra y Generalife	0.0276 %		0.0283 %						0.0559 %
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo			0.0174 %						0.0174 %
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.3845 %	4.3291 %	30.2734 %	0.4373 %		2.2006 %			38.6249 %
PORCENTAJE TOTAL	5.8764 %	7.2832 %	57.9992 %	6.6512 %	1.1626 %	5.6585 %	4.5418 %	10.8271 %	100.0000 %



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

4.6 ANALISIS ECONOMICO-FUNCIONAL (CONSOLIDADO)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992
ANALISIS ECONOMICO - FUNCIONAL (Consolidado)

GRUPOS FUNCIONALES CAPITULOS	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	SEGURIDAD PROMOCION Y PROTEC. SOCIAL	PROMOC. BIENES DE CARACTER SOCIAL	PRODUC. BIENES DE CARACTER ECONOMICO	REGULACION ECONOMICA GENERAL	INDUSTRIALIZ. DESARROLLO Y REGUL. ECONOM.	DEUDA PUBLICA	RELACIONES INSTITUC.	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	49.850.326	22.739.384	514.363.666	5.203.388	2.692.943	14.928.987		131.050	609.909.744
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.614.392	6.951.068	103.244.813	2.248.350	954.324	1.936.899		34.810	130.984.656
3. GASTOS FINANCIEROS			5.127				61.770.168		61.775.295
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.640.823	53.239.978	166.047.335	782.906		2.882.431		144.002.331	381.595.804
5. FONDOS DE AMORTIZACION	47.396	188.183	2.803.991						3.039.570
6. INVERSIONES REALES	3.600.016	6.251.001	87.201.106	92.437.894	13.782.857	35.618.800		4.701.776	243.593.450
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.852.210	22.263.499	14.700.852	1.275.244	390.000	28.692.000		16.965.824	90.139.629
8. ACTIVOS FINANCIEROS	470.629		145.000			2.673.200		120.000	3.408.829
9. PASIVOS FINANCIEROS			477.321				7.845.000		8.322.321
TOTAL.....	90.075.792	111.633.113	888.989.211	101.947.782	17.820.124	86.732.317	69.615.168	165.955.791	1.532.769.298

(miles de pesetas)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****5. RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS DE ACTUACION,
INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA
DE ANDALUCIA**

- 5.1 Instituto de Fomento de Andalucía
- 5.2 Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía
- 5.3 Pabellón de Andalucía, S.A.
- 5.4 Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
- 5.5 Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A.
- 5.6 Empresa Andaluza de Gestión de Tierras, S.A.
- 5.7 Escuela Andaluza de Salud Pública
- 5.8 Centro Andaluz de Teatro, S.A.
- 5.9 Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A.
- 5.10 Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.1 INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS**

* Inmovilizado material.	1.100.000
* Inversiones Financieras en Empresas fuera del Grupo.	8.980.000
* Reembolso de préstamos concedidos a medio y largo plazo.	707.500
* Fondo de Maniobra.	114.740
* Convenios Consejerías.	3.227.153
TOTAL	14.129.393

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

* Subvenciones de Capital recibidas.	7.582.200
* Aportaciones de capital.	3.227.152
* Financiación ajena.	2.500.000
* Enajenación de Inversiones.	820.041
TOTAL	14.129.393

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Gastos de Personal.	846.581
* Compras.	184.144
* Gastos financieros.	370.000
* Amortizaciones.	55.000

TOTAL DEBE 1.455.725

HABER:

* Ingresos Financieros.	395.725
* Subvenciones a la Explotación J.A.	840.000
* Provisiones.	20.000
* Otras Subvenciones.	200.000

TOTAL HABER 1.455.725

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Fomento de la actividad económica.
- Actuaciones integradas en los sectores energético, electrónica, informática y telecomunicaciones, metal-mecánico y Parque Tecnológico de Málaga, Cartuja'93.
- Planes de mejora de la infraestructura de empresas andaluzas, apoyo al Proyecto I+D; promoción exterior, seguimiento de inversiones extranjeras y apoyo financiero.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.2 EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE CAPITAL****A) ESTADO DE DOTACIONES**

* Inmovilizado material.	2.065.700
* Inmovilizado inmaterial.	21.800
* Inversiones Financieras en Empresas del Grupo.	650.000
TOTAL	2.737.500

B) ESTADO DE RECURSOS

* Subvenciones de Capital.	2.737.500
TOTAL	2.737.500

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Existencias.	3.460.614
* Compras.	9.646.928
* Gastos de Personal.	6.965.998
* Gastos Financieros.	94.500
* Tributos.	1.550
* Trabajos, suministros y transportes.	2.626.510
* Amortizaciones.	642.773

TOTAL DEBE 23.438.873

HABER:

* Existencias.	3.434.400
* Ventas netas.	6.568.000
* Ingresos Financieros.	55.000
* Subvenciones a la explotación.	10.738.700
* Otros ingresos.	2.000.000
* Amortización Subvención Capital.	642.773

TOTAL HABER 23.438.873

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Asegurar la presencia institucional de RTV en la EXPO'92.
- Mantenimiento del horario de emisión en torno a 5.000 horas/año.
- Pleno funcionamiento del Centro de Producción de Málaga.
- Completar la Red propia de comunicaciones (Televisivas, Radiofónicas e Informáticas) entre los Centros de Producción, enlace y distribución propias.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.3 PABELLON DE ANDALUCIA, S.A.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Gastos de Personal.	40.600
* Tributos.	20.000
* Trabajos, suministros y transportes.	8.270
TOTAL DEBE	68.870

HABER:

* Ingresos Financieros.	30.000
* Subvenciones a la Explotación.	38.870
TOTAL HABER	68.870

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE CAPITAL****A) ESTADO DE DOTACIONES**

* Terrenos y edificios.	60.151
* Maquinaria.	232.403
* Otro inmovilizado material.	50.000
* Inmovilizado inmaterial.	62.246
TOTAL	404.800

B) ESTADO DE RECURSOS

* Subvenciones de Capital recibidas.	404.800
TOTAL	404.800

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Finalización de las obras del Pabellón, del Parque Tecnológico "Andalucía de los Niños".
- Ejecución de proyectos de adecuación de contenidos, accesos y aforos, equipamiento y restauración.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.4 VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS**

* Inmovilizado material.	120.529
* Inmovilizado inmaterial.	900
* Gastos Amortizables.	9.617
TOTAL	131.046

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

* Aportaciones de Capital.	50.000
* Autofinanciación.	81.046
TOTAL	131.046

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Construcción de tres nuevas estaciones de ITV, con un total de cuatro líneas de inspección.
- Creación de un laboratorio central de metrología de acuerdo con la ampliación de competencias prevista.
- Red de Laboratorios Territoriales de Verificaciones de Aparatos de Medida de Agua, Gas y Electricidad.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.5 EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS**

* Inmovilizado material.	280.000
* Inmovilizado inmaterial (Espacios Públicos y actuaciones delegadas por la COPT).	1.663.099
* Fondo de Maniobra.	8.709.659
TOTAL	10.652.758

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

* Subvenciones de Capital recibidas.	2.492.758
* Financiación ajena.	8.160.000
TOTAL	10.652.758

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Actuaciones de adquisición y preparación de nuevos suelos a medio plazo.
- Actuaciones sobre espacios públicos y suelos adscritos a EPSA.
- Ejecución de obras de reparación para la recepción por los Ayuntamientos de los polígonos inicialmente adscritos.
- Ejecución de obras de nuevas urbanizaciones previstas en el planeamiento general de los municipios para los polígonos inicialmente adscritos.
- Actuaciones de gestión y preparación de suelo para viviendas de promoción pública.
- Actuación de promoción de V.P.O. en régimen especial.
- Instalación Centro Proceso de Datos en los Servicios Centrales y Red de Terminales Autónomas a las Gerencias Provinciales.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.6 EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS**

* Inmovilizado material.	47.000
* Inmovilizado inmaterial.	10.000
* Gastos Amortizables.	2.500
* Fondo de Maniobra.	21.500
TOTAL	81.000

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

* Autofinanciación.	6.000
* Beneficios no distribuidos.	75.000
TOTAL	81.000

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Presencia continua en todo el territorio andaluz, con asistencia de una Delegación en cada una de las provincias.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.7 ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Existencias.	3.000
* Compras.	59.920
* Gastos de Personal.	346.657
* Gastos Financieros.	5.000
* Tributos.	11.204
* Trabajos, suministros y transportes.	112.873
* Amortizaciones.	60.343
* Otros cargos de Explotación.	40.847

TOTAL DEBE 639.844

HABER:

* Existencias.	3.000
* Ventas.	329.844
* Subvenciones a la Explotación.	307.000

TOTAL HABER 639.844

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Desarrollo del Programa de Actividades aprobado por el Consejo de Administración.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.8 CENTRO ANDALUZ DE TEATRO

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Compras.	32.000
* Gastos de Personal.	426.530
* Gastos Financieros.	5.000
* Tributos.	504
* Trabajos, suministros y transportes.	215.466
* Amortizaciones.	15.000

TOTAL DEBE 694.500

HABER:

* Ventas.	101.000
* Ingresos Accesorios a la Explotación.	5.000
* Subvenciones a la Explotación.	588.500

TOTAL HABER 694.500

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1992****PRESUPUESTO DE CAPITAL****A) ESTADO DE DOTACIONES**

* Inmovilizado inmaterial.	1.000
* Inmovilizado material.	69.000
TOTAL	70.000

B) ESTADO DE RECURSOS

* Subvenciones de Capital recibidas.	70.000
TOTAL	70.000

(miles de ptas.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Mantenimiento de los niveles de actividad en el sector de producción con las siguientes previsiones:
 - * Realización de tres producciones propias en colaboración con la EXPO'92.
 - * Distribución de espectáculos producidos durante el año. Representaciones previstas: 140.
 - * Mantenimiento de una Sala estable en el año 1.992.
 - * Mantenimiento del nivel de actividad en el sector académico en las áreas de interpretación y cursos técnicos; teniendo previsto 20 cursos para profesionales.
 - * Catalogación de todos los fondos documentales, fotografía y vídeo en el área del Centro de Documentación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

**5.9 EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES
DE TURISMO JUVENIL, S.A.**

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Existencias.	33.071
* Compras.	661.622
* Gastos de Personal.	253.508
* Gastos Financieros.	200
* Trabajos, suministros y transportes.	337.140
* Amortizaciones.	173.103
* Previsiones de explotación.	27.000
* Otros cargos de explotación.	33.024

TOTAL DEBE 1.518.668

HABER:

* Existencias.	24.071
* Ventas.	933.114
* Ingresos Financieros.	20.663
* Subvenciones Explotación.	540.820

TOTAL HABER 1.518.668

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE CAPITAL****A) ESTADO DE DOTACIONES**

* Inmovilizado material.	1.198.608
* Inmovilizado inmaterial.	40.714
* Finanzas y depósitos constituidos.	5.417
* Gastos Amortizables.	34.790
TOTAL	1.279.529

B) ESTADO DE RECURSOS

* Subvenciones de Capital recibidas.	672.200
* Autofinanciación.	607.329
TOTAL	1.279.529

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****OBJETIVOS A ALCANZAR**

- Desarrollo de infraestructuras turísticas para jóvenes, asumiendo:
 - * Remodelación y/o equipamiento de 7 albergues y campamentos.
 - * Actuaciones en 4 albergues y campamentos de nueva planta.
 - * Apertura de 13 Agencias de Turismo Juvenil.
 - * Organización de paquetes turísticos.
 - * Fomentar y favorecer el encuentro entre los jóvenes, la convivencia y el turismo juvenil, mediante el desarrollo de infraestructuras físicas, humanas y de gestión que permitan una adecuada prestación de servicios de naturaleza fundamentalmente turística a los jóvenes.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

5.10 EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****A) ESTADO DE DOTACIONES**

* Inmovilizado material.	649.661
* Inmovilizado inmaterial.	339
TOTAL	650.000

B) ESTADO DE RECURSOS

* Subvención de Capital.	650.000
TOTAL	650.000

(miles de ptas.)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992****PRESUPUESTO DE EXPLOTACION****DEBE:**

* Existencias.	17.998
* Compras.	756.510
* Gastos de Personal.	354.686
* Tributos.	110.745
* Trabajos, suministros y transportes.	488.818
* Amortizaciones.	101.535

TOTAL DEBE 1.830.292

HABER:

* Existencias.	17.998
* Ventas.	1.774.294
* Ingresos Financieros.	18.000
* Subvenciones a la Explotación.	20.000

TOTAL HABER 1.830.292

(miles de ptas.)

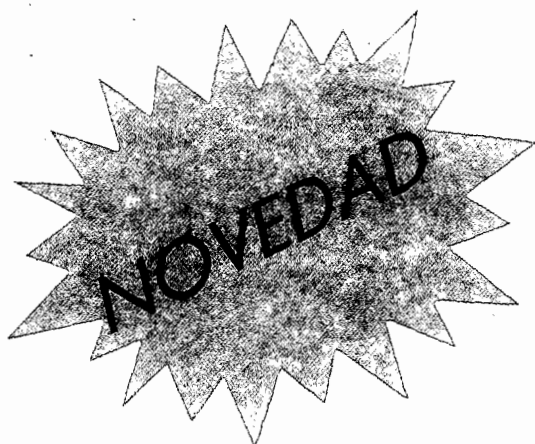


PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1992

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Consolidar su acción en el mercado de gestión de servicios ambientales.
- Se pretende continuar la realización de las instalaciones precisas para el tratamiento de residuos y el control de la contaminación ambiental.
- Creación en la provincia de Cádiz de un complejo industrial para la eliminación de residuos.

PUBLICACIONES

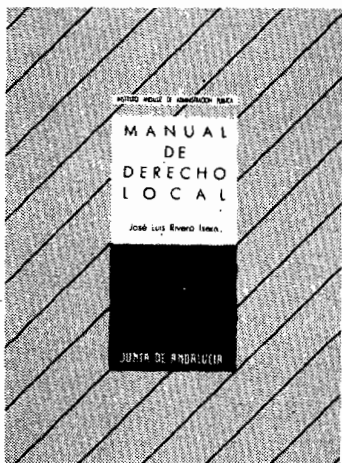


Título:

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
- Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
- Agrupaciones Forzósas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992 es de 14.000 ptas. (Ley 3/1991, de 28 de diciembre).
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 31 de diciembre de 1991

Suplemento al núm. 114

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002, SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

INDICE GENERAL POR DEPARTAMENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1991

	PAGINA		PAGINA
0. Disposiciones Estatales		Ordenes	28
0.1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		Resoluciones	30
Conflicto Positivo.....	2	Corrección de errores y erratas.....	37
1. Parlamento de Andalucía		3.5 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
Resoluciones	2	Decretos	38
2. Junta Electoral de Andalucía		Ordenes	38
Corrección de erratas.....	2	Resoluciones	44
3. Junta de Andalucía		Corrección de errores y erratas.....	44
3.1 PRESIDENCIA		3.6 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Leyes.....	2	Decretos	44
3.2 CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		Ordenes	45
Decretos	2	Resoluciones	47
Ordenes	3	Correcciones de errores.....	49
Resoluciones	3	3.7 CONSEJERIA DE TRABAJO	
Correcciones de errores.....	3	Decretos	49
3.3 CONSEJERIA DE GOBERNACION		Ordenes	49
Decretos	3	Resoluciones	52
Acuerdos del Consejo de Gobierno	4	Correcciones de errores.....	62
Ordenes	5	3.8 CONSEJERIA DE SALUD	
Resoluciones	11	Decretos	63
Correcciones de errores y erratas	26	Acuerdos del Consejo de Gobierno	63
3.4 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Ordenes	63
Decretos	27	Resoluciones	65
Acuerdos del Consejo de Gobierno	27	Correcciones de errores y erratas	66
		3.9 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Decretos	67
		Ordenes	68
		Resoluciones	77
		Resoluciones del Consejo de Universidades	87
		Corrección de errores y erratas.....	87
		3.10 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	
		Decretos	88
		Ordenes	88

Resoluciones.....	88
Correcciones de errores y erratas	91

3.11 CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Decretos	91
Ordenes	92
Resoluciones.....	92
Correcciones de errores.....	95

4. CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resoluciones.....	95
Acuerdo	95
Corrección de errores.....	95

5. Administración de Justicia

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.

0. Disposiciones Estatales

0.1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Conflicto colectivo

68	Conflicto positivo de competencia núm. 166/86, planteado por el Gobierno de la Nación, en relación con el Decreto 198/1985, de 11 de septiembre, de la Junta de Andalucía.	6.660

1. Parlamento de Andalucía

Resoluciones

68	Resolución de 26 de junio de 1991, sobre designación de los miembros del jurado que ha de valorar las solicitudes de ayudas para realizar tesis doctorales relacionadas con estudios sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6.672
57	Resolución de 27 de junio de 1991, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuestos por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.....	5.499
69	Resolución de 13 de julio de 1991, de la Mesa de la Cámara, por la que se hace pública las bases que han de regir para la contratación directa de un Ingeniero Técnico para el asesoramiento del Parlamento de Andalucía en la supervisión y puesta en marcha de las instalaciones de las obras de adaptación del Hospital de Las Cinco Llagas para sede del Parlamento de Andalucía.....	6.707
67	Resolución de 17 de julio de 1991, sobre corrección de errores a la de 27 de junio de 1991, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuestos por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.....	6.603
113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, sobre adjudicación de contrato específico con Ingeniero Técnico, para el asesoramiento del Parlamento de Andalucía.....	10.278

2. Junta Electoral de Andalucía

Corrección de erratas

54	Corrección de erratas de la Resolución de 9 de mayo de 1991, de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace pública su constitución (BOJA núm. 42, de 31.5.91).....	5.276

3. Junta de Andalucía

3.1 PRESIDENCIA

Leyes

59	Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.	5.573
66	Ley 2/1991, de 23 de julio, por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de doscientos noventa y cuatro millones setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesetas para sufragar los gastos electorales de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas en junio de 1990.....	6.084
114	Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.	10.335

3.2 CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

Decretos

61	Decreto 117/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba los criterios objetivos técnicos para la aplicación del Complemento de Productividad.	5.659
81	Decreto 120/1991 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.	8.299
71	Decreto 152/1991, de 23 de julio, por el que se distribuye el ejercicio de competencias en materia de Caza, Pesca, Montes, Vías Pecuarias, Riberas de Ríos y Arroyos entre la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	7.010
79	Decreto 153/1991 de 23 de julio, de convocatoria para la concesión de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la localidad de Baeza (Jaén).	8.231
66	Decreto 154/1991, de 23 de julio, por el que se nombra Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Manuel Melero Muñoz.	6.085
66	Decreto 155/1991, de 23 de julio, por el que se designan los Vocales del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.	6.086
66	Decreto 156/1991, de 23 de julio, por el que se designa como vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Francisco Sánchez Legrán.	6.086
86	Decreto 165/1991, de 27 de agosto, por el que se modifica el Decreto 54/1989, de 21 de	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.	8.563	
99	Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, por el que se regula la concesión para la gestión indirecta por parte de las Corporaciones Municipales del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.	9.332	
113	Decreto 238/1991, de 10 de noviembre, de nombramiento de doña María Jesús Aramburu del Río, como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.	10.278	
113	Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, sobre competencia sancionadora en materia de servicios de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con modulación de frecuencia.	10.236	
	Ordenes		
70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se fijan los precios públicos de las publicaciones editadas por el Instituto de Estadística de Andalucía.	6.993	
89	Orden de 2 de octubre de 1991, por la que se regula la concesión de ayudas a Cursos y Jornadas que versen sobre temas relativos a las Comunidades Europeas.	8.760	
101	Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se convocan sendos concursos dirigidos a estudiantes de E.G.B. y de Enseñanzas Medias en Andalucía sobre la Exposición Universal Sevilla 1992.	9.464	
	Resoluciones		
66	Resolución de 20 de julio de 1991, por la que se convocan cinco becas para realizar trabajos de Investigación y Apoyo en las Eurobibliotecas de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Málaga.	6.095	
68	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se convoca Curso de Especialización en Cooperación para el Desarrollo.	6.684	
73	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1991, al amparo de las Ordenes que se citan.	7.638	
87	Resolución de 25 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Estadística de Andalucía, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Compras del Organismo.	8.685	
112	Resolución de 12 de diciembre de 1991, por la que se convoca el premio Andalucía de Periodismo, en su VII Edición.	10.172	
114	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se ordena se lleve a puro y debido efecto la sentencia de 10 de octubre de 1991, recaída en los recursos contencioso-administrativos 2.281 y 2.282/1991, deducidas por Camisiones Obreras de Andalucía contra Resolución del Viceconsejero de la Presidencia de 17 de abril de 1991, sobre servicios mínimos durante la huelga de 25 de abril de 1991, y a otras Resoluciones y Acuerdos de otras Consejerías sobre el mismo contenido.	10.396	
			Corrección de errores
109	Corrección de errores del Decreto 114/1991, de 28 de mayo, de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía. (BOJA núm. 40, de 28.5.91).	9.959	
			3.3 CONSEJERIA DE GOBERNACION
			Decretos
90	Decreto 123/1991, de 18 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, regulada por el Decreto 62/1988, de 2 de marzo.	8.801	
84	Decreto 126/1991, de 24 de junio, por el que se crea la Comisión Andaluza para el desarrollo de funciones en materia de prestación social de los objetores de conciencia.	8.475	
62	Decreto 127/1991, de 24 de junio, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.	5.686	
81	Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal.	8.314	
61	Decreto 132/1991, de 9 de julio, por el que se aprueba el baremo de provisión de puestos de trabajo de personal laboral por los procedimientos de traslados y promoción, y el contenido de las pruebas objetivas a realizar por los aspirantes en el turno de promoción que acredite la adecuación al puesto de trabajo.	5.660	
62	Decreto 133/1991, de 16 de julio, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Instituto Andaluz de Administración Pública.	5.686	
62	Decreto 136/1991, de 16 de julio, por el que se aprueba la relación de puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud.	5.687	
61	Decreto 137/1991, de 16 de julio, por el que se dispone el relevo provisional de don Francisco Morillo Vera, como Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla.	5.662	
86	Decreto 159/1991, de 30 de julio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Serón (Almería), para adoptar su Escudo Heráldico y su Bandera Municipal.	8.563	
68	Decreto 160/1991, de 30 de julio, por el que se aprueba el programa que ha de regir en las pruebas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción: Letrados de Administración Sanitaria.	6.660	
92	Decreto 162/1991, de 27 de agosto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Polopos (Granada), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	8.939	
90	Decreto 163/1991, de 27 de agosto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Bentarique (Almería), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	8.801	
90	Decreto 164/1991, de 27 de agosto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Bédar (Almería), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	8.801	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
96	Decreto 176/1991, de 24 de septiembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Abia (Almería), para adoptar su bandera municipal.	9.185		el Proyecto de Diques de Retención en la Rambla de Belén, para la defensa de la ciudad de Almería.	5.277
99	Decreto 179/1991, de 1 de octubre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de los planes provinciales de obras y servicios para 1991 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.334	68	Acuerdo de 24 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla, de los bienes y derechos incluidos en el Plan Especial de Reforma Interior Peri-Sur-3 (Tiro de Línea), de conformidad con las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.	6.662
106	Decreto 189/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), para adoptar su bandera municipal.	9.724	56	Acuerdo de 26 de junio de 1991, de la Comisión designada por el Presidente de las respectivas Comisiones de Selección de los Grupos I, II y III, encargada de realizar y valorar las entrevistas previstas para los grupos de plazas que en la base 5ª de las Ordenes de las correspondientes convocatorias se indica.	5.485
106	Decreto 190/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Turre (Almería), para adoptar su bandera municipal.	9.725	71	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de veinte viviendas de promoción pública en dicha localidad.	7.011
106	Decreto 191/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba), para adoptar su bandera municipal.	9.725	84	Acuerdo de 30 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Almería para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en régimen de monopolio.	8.475
106	Decreto 192/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), para adoptar su bandera municipal.	9.725	90	Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras para la ejecución de la glorieta de circunvalación-acceso Sur-Bermejales Norte (SUP-GU-11), de conformidad con las previsiones contenidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.	8.802
106	Decreto 193/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Arroyomolinos de León (Huelva), para adoptar su bandera y escudo municipal.	9.726	90	Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obras, denominado Vía de conexión entre la carretera Nacional IV y el Recinto de la Exposición Universal de Sevilla 1992, en la Isla de la Cartuja por el Muro de Defensa del Arroyo del Tamarguillo, clave 5-SE-275, en dicha localidad.	8.802
102	Decreto 197/1991, de 29 de octubre, por el que se determinan los grupos en que deben integrarse los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía pertenecientes a la escala Ejecutiva.	9.501	90	Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la nueva avenida sobre el canal del Ferrocarril de San Bernardo. Sistemas Generales de Red viaria SGRV 21/1, SGRV 21/2 y SGRV 21/3, de conformidad con las previsiones contenidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.	8.803
102	Decreto 198/1991, de 29 de octubre, por el que se procede a la integración de los auxiliares en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.	9.501	90	Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Zurgena (Almería), de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de treinta y dos viviendas sociales de promoción pública en dicha localidad.	8.803
102	Decreto 199/1991, de 29 de octubre, por el que se establece el uniforme de las Policías Locales de Andalucía.	9.502	92	Acuerdo de 3 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación	
112	Decreto 200/1991, de 29 de octubre, por el que se aprueba la constitución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén.	10.169			
111	Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, por el que se crea la Medalla al Mérito de la Policía Local en Andalucía.	10.117			
100	Decreto 207/1991, de 11 de noviembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo con rango orgánico de Servicio o Superior de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	9.387			
113	Decreto 240/1991, de 17 de diciembre, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.	10.236			
113	Decreto 241/1991, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.	10.241			
Acuerdos del Consejo de Gobierno					
54	Acuerdo de 18 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Almería, de los bienes y derechos afectados por las obras contenidas en				

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	forzosa, por la Diputación Provincial de Córdoba, de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras denominado variante CP87 Ermita de La Esperanza (PK 8 al 10) en el término municipal de Cabra (Córdoba).....		por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1472/88, promovido por doña Francisca Garrido Carrasco y otras.
	8.939		5.554
94	Acuerdo de 17 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos necesarios para llevar a cabo las obras de rehabilitación del Real Monasterio de San Clemente en esta localidad.....	61	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) al vecino colindante doña Catalina Ramírez Rodríguez y su esposo don Manuel García Reina.....
	9.058		5.666
	Ordenes		
56	Orden de 12 de junio de 1991, de Corrección de errores a la de 4 de mayo de 1990, por la que se confirman en sus puestos al personal que se cita del Instituto Andaluz de Servicios Sociales..	61	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) al vecino colindante don Fernando Carmona Rosales.
	5.467		5.666
62	Orden de 17 de junio de 1991, por la que se regula la aplicación del complemento de Productividad.....	61	Orden de 3 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Illora (Granada).
	5.689		5.666
54	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1048/88, promovido por doña Pilar Alfaya Orive.....	61	Orden de 3 de julio de 1991, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) a que aporte unas naves de sus bienes de propios a Corchos y Tapones de Andalucía, S.A.
	5.386		5.666
56	Orden de 28 de junio de 1991, de modificación de la de 19 de junio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV con personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Junta de Andalucía.....	61	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos solares pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva).....
	5.467		5.667
56	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal Funcionario y no Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.....	61	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), al Patronato Municipal de la Vivienda, para la construcción de viviendas de promoción pública.....
	5.459		5.667
56	Orden de 1 de julio de 1991, que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV con personal Laboral de nuevo ingreso, convocado por Orden de 19 de junio de 1990.	61	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un edificio perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Sevilla.
	5.468		5.667
61	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios del Ayuntamiento de Huécija (Almería).....	61	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un edificio perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Sevilla.
	5.665		5.667
57	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 791/1988, promovido por doña Manuela Torrecillas Montoro y otros.	61	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.
	5.519		5.668
57	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 551/1989, interpuesto por don Antonio Méndez-Benegassi Carrasco.....	64	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad de la Diputación Provincial de Almería, al Ayuntamiento de Almería, para construcciones escolares.....
	5.519		6.020
58	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada	64	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), a la Junta de Andalucía, Consejería de Salud, para la construcción de un Centro Sanitario.
			6.021

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
64	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autoriza al Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, para desistir del Recurso de Apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 30 de junio de 1990, que anula el Decreto de segregación de la entidad local menor de Villafranca del Guadalquivir para su constitución en nuevo municipio.
61	Orden de 10 de julio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico.		6.096
61	Orden de 10 de julio de 1991, por la que se procede a corregir los errores detectados así como a la inclusión de los baremos específicos y tribunales omitidos en la Orden de 18 de junio de 1991.	68	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.
	5.663		6.685
64	Orden de 10 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de quince solares, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla).	71	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se presta autorización a la constitución de un gravamen consistente en un préstamo con garantía hipotecaria, sobre un bien de propios del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).
	6.021		7.035
64	Orden de 10 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).	66	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Campotéjar de la provincia de Granada, una subvención de cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesetas, con destino a sufragar los gastos realizados por la ejecución de obras municipales.
	6.021		6.097
65	Orden de 10 de julio de 1991, por la que se le concede una subvención de dos millones de pesetas a la Asociación Profesional de la Magistratura, con motivo de la 35ª Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados a celebrar en Sevilla.	68	Orden de 24 de julio de 1991, por la que subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.
	6.047		6.685
61	Orden de 11 de julio de 1991, de corrección de la Orden de 1 de julio de 1991, que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo IV con personal laboral de nuevo ingreso.	71	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.
	5.664		7.030
63	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3419/89, promovido por don José María Fernández Casado.	70	Orden de 25 de julio de 1991, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 20 de marzo de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso núm. 2926/89.
	5.947		6.994
61	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se dispone la atribución de funciones y competencias correspondientes al Delegado de Gobernación de Sevilla en favor del Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla.	73	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se destinan mil novecientos millones de pesetas a subvenciones a las Corporaciones Locales para finalizar las obras de infraestructuras afectadas por las pasadas inundaciones.
	5.663		7.639
66	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se concede una subvención de diez millones de pesetas a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.	75	Orden de 28 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.
	6.096		7.767
64	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.	68	Orden de 29 de julio de 1991, por la que se conceden entregas a cuenta de las subvenciones que puedan corresponder a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en el ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	5.987		6.686
66	Orden de 20 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de traslados, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	74	Orden de 29 de julio de 1991, por la que se aprueba la modificación y corrección de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de méritos entre Funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, conforme a las Ordenes de convocatorias de 24 de junio y 19 de julio de 1991.
	6.086		7.695
84	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se distribuye entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía la aportación de la Comunidad Autónoma a los Planes Provinciales de Obras y Servicios.		
	8.476		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
71	Orden de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.....	7.032	84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se designan instructor y secretario, en el expediente disciplinario incoado a la funcionaria doña Amalia de la Higuera Gadea, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gor (Granada), a instancia del citado Ayuntamiento.	8.485
69	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Letrados de Administración Sanitaria.	6.708	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, de modificación del anexo I de la Orden de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo I con personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía.	8.368
74	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.	7.706	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, de modificación del anexo I de la Orden de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo II con personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía.	8.369
72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudantes de Bibliotecas. ...	7.347	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, de modificación del anexo I de la Orden de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo III con personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía.	8.369
72	Orden de 2 de agosto de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudantes de Museos.	7.350	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo I con personal laboral de nuevo ingreso, convocado por la Orden que se cita.	8.370
73	Orden de 2 de agosto de 1991, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Rubite, cuyo municipio se ha visto afectado por inundaciones. ...	7.640	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo II con personal laboral de nuevo ingreso, convocado por la Orden que se cita.	8.386
73	Orden de 2 de agosto de 1991, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, para proyecto de sondeo en Turrillas.	7.640	82	Orden de 7 de septiembre de 1991, que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo III con personal laboral de nuevo ingreso, convocado por la Orden que se cita.	8.386
73	Orden de 2 de agosto de 1991, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Puente Genil, cuyo municipio se ha visto afectado por inundaciones.	7.640	82	Orden de 10 de septiembre de 1991, por la que se modifica la de 20 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	8.399
72	Orden de 5 de agosto de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudantes de Archivo.	7.353	85	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Córdoba, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1991.	8.537
76	Orden de 5 de agosto de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.	7.898	85	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.	8.538
77	Orden de 20 de agosto de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción: Conservadores de Museos.	8.136	85	Orden de 13 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública de cinco solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).	8.539
77	Orden de 20 de agosto de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción: Conservadores del Patrimonio Histórico.	8.137	85	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Córdoba, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1991.	8.540
78	Orden de 26 de agosto de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Agrónomos.	8.175			
78	Orden de 26 de agosto de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Archiveros.	8.185			
84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Macael (Almería), a la Sociedad Anónima Municipal Villa de Macael, SA, para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial.	8.485			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
85	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.....	8.540	Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública. 8.909
88	Orden de 20 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga).	8.710	91 Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios, del Ayuntamiento de Rus (Jaén). 8.909
88	Orden de 23 de septiembre de 1991, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública de unos terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).	8.710	91 Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituido entre los municipios de Molina y Humilladero. 8.909
90	Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una finca propiedad del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) a la Asociación La Semilla, con el fin exclusivo de construcción de una comunidad Terapéutica para la prestación de servicios a enfermos Toxicómanos.....	8.826	92 Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1991. 8.941
90	Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de los bienes de propios del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla).	8.826	92 Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1989. 8.944
91	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.....	8.907	93 Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990. 8.995
91	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales a las que se refiere la Orden que se cita.	8.908	94 Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública, de la finca Dehesa del Monte de los bienes de propios del Ayuntamiento de Rus (Jaén). 9.069
90	Orden de 1 de octubre de 1991, por la que se normalizan las características básicas de diseño y utilización que han de reunir los sellos oficiales empleados en la actuación administrativa de la Junta de Andalucía.	8.805	92 Orden de 14 de octubre de 1991, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Chilluévar cuyo municipio se ha visto afectado por inundaciones. 8.944
91	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Jaén, a la Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía para ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	8.908	105 Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo I. 9.682
91	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.	8.908	94 Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Tocina, de la provincia de Sevilla, con destino a sufragar gastos de reforma en la Casa Consistorial. 9.069
91	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.	8.909	94 Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de cinco millones de pesetas al Ayuntamiento de Chauchina, de la provincia de Granada, con destino a sufragar gastos de las obras de entubamiento de acequias..... 9.069
91	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén) a la Comunidad Autónoma de		94 Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Zuheros, de la provincia de Córdoba, con destino a la adquisición de terrenos para la construcción de vías, aparcamientos, y viviendas públicas. 9.070
			94 Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de once millones setecientas cincuenta y una mil quinientas cuatro pesetas al Ayuntamiento de Camas, de la provincia de Sevilla, con destino a la adquisición de Centralita de Comunicaciones Telefónicas y Equipos Informáticos. 9.070

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se conceden subvenciones o Mancomunidades y Consorcios de Municipios. 9.070	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo. 9.104
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Senes, de la provincia de Almería, con destino a sufragar gastos de reparación y ampliación del Cementerio Municipal. 9.071	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad: Administradores de Gestión Financiera. 9.106
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de cinco millones de pesetas al Ayuntamiento de Pinos Genil, de la provincia de Granada, con destino a sufragar gastos derivados de la construcción de la Casa Consistorial. 9.072	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera. 9.108
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de cinco millones de pesetas al Ayuntamiento de Baza, de la provincia de Granada, con destino a la adquisición de maquinarias y vehículos para la prestación de servicios municipales. 9.072	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía. 9.110
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Taberna, de la provincia de Almería, con destino a sufragar los gastos de obras de mantenimiento del Alcantarillado Municipal. 9.072	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía. 9.112
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Polopos, de la provincia de Granada, con destino a sufragar los gastos de construcción de oficinas municipales en el núcleo de La Mamola. 9.073	95	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía. 9.137
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Paterna del Campo, de la provincia de Huelva, con destino a sufragar gastos de urbanización y pavimentación de terrenos y vías públicas. 9.073	96	Orden de 18 de octubre de 1991, de ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 7 de Sevilla, que afecta a la de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes de personal laboral del Grupo I y a la Orden de 7 de septiembre de 1991, que resuelve el citado concurso. 9.190
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de un millón ciento setenta y seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas al Ayuntamiento de Rus, de la provincia de Jaén, con destino a sufragar gastos de construcción de un puente de acceso al Polígono Industrial. 9.073	98	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por otros propiedad de don Antonio Salmerón Muñoz y doña María Garrido Moreno. 9.283
94	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Iruela, de la provincia de Jaén, con destino a la reparación de camino de Burunchel a Nubla. 9.073	97	Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se destinan cinco millones a subvenciones a las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, afectadas por las inundaciones. 9.237
94	Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se designan Instructor y Secretario, en el expediente disciplinario a incoar al funcionario don José María Tena Maldonado, Interventor del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), a instancia del citado Ayuntamiento. 9.068	103	Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se concede a las Organizaciones Sindicales firmantes del III Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía la subvención prevista en el mismo. 9.579
95	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales Territoriales que se indican, de acuerdo con el Decreto 238/1988, de 21 de junio, sobre medidas de saneamiento de las Haciendas Locales y Orden de 15 de febrero de 1989. 9.140	101	Orden de 4 de noviembre de 1991, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. 9.438
95	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia de la provincia de Cádiz, una subvención de veinte millones doscientas mil pesetas, con destino a paliar el desequilibrio presupuestario derivado de los gastos de sostenimiento de obras y servicios. 9.141	101	Orden de 4 de noviembre de 1991, por la que se presta autorización a la enajenación mediante subasta pública, de veintiocho parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Láchar (Granada). 9.465
		101	Orden de 4 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de varias parcelas, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), por una parcela propiedad de don Isaías Delgado Rojo y esposa. 9.465
		101	Orden de 4 de noviembre de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Almería, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990. 9.466
		101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Superior de Administradores, especialidad: Administradores Generales..... 9.439	103	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la sub- vención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 9.580
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad: Administradores de Gestión Financiera..... 9.442		
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía. . 9.444	103	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación de la sub- vención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 9.581
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad: Administración General..... 9.447	103	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se resuelve la discrepancia surgida entre los Ayuntamientos de Málaga y Torremolinos, en la gestión del servicio de transporte público de viaje- ros en automóviles de turismo. 9.581
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía..... 9.449	107	Orden de 19 de noviembre de 1991, por la que se designa la comisión que ha de valorar el con- curso de traslado entre el personal laboral al ser- vicio de la Junta de Andalucía. 9.864
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía. ... 9.451	107	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar de los bienes de pro- pios del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla). 9.869
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía..... 9.454	107	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de tres parcelas, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)..... 9.869
101	Orden de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía..... 9.459	107	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de tres parcelas, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)..... 9.869
101	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se modifican los términos de la Orden de subven- ción de 20 de noviembre de 1990, por la que se concede una subvención de treinta millones de pesetas a la Diputación Provincial de Sevilla, para la construcción de la primera fase del Parque de Bomberos. 9.467	108	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se presta autorización a la enajenación mediante subasta pública, de treinta y cinco parcelas, per- tenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba). 9.919
101	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se modifican los términos de la Orden de subven- ción de 27 de noviembre de 1990, por la que se concede una subvención de cincuenta y tres millones cien mil pesetas al Ayuntamiento de Linares, para la construcción de un Parque de Bomberos en la citada población. 9.467	108	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se presta autorización a la enajenación mediante subasta pública de un inmueble perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Utrique (Cádiz). 9.919
101	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se modifican los términos de la Orden de subven- ción de 20 de noviembre de 1990, por la que se concede una subvención de treinta y dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para la construcción de la primera fase del Parque de Bomberos de la citada localidad..... 9.467	108	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Moguer (Huelva), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para la construcción de una Guardería Infantil. 9.919
103	Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana, pertene- ciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)..... 9.580	108	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de un local, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), por otro local propiedad de la Entidad Mijas Paraíso, S.A. 9.919
103	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un local propiedad del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), al Instituto Nacional de Empleo, para la ampliación de las oficinas locales. 9.580	110	Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios tér- minos de la Sentencia de 22 de julio de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el Recurso núm. 1658/89. 10.000
103	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Rus (Jaén), a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Salud..... 9.580	112	Orden de 4 de diciembre de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terre- nos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), por otros propiedad de las Asociaciones de Padres de Alumnos de los

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Colegios Públicos Montes Orientales, Sierra Arana y San Juan de Avila.	58	Resolución de 15 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro conformes al Decreto que se cita.
110	Orden de 10 de diciembre de 1991, de desarrollo del Decreto 199/1991, de 29 de octubre, por el que se establece el uniforme de las Policías Locales de Andalucía.	58	Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales conformes al Decreto que se cita.
110	Orden de 10 de diciembre de 1991, por la que se establece el diseño, características y dimensiones de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía.	58	Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), por otra propiedad particular.
113	Orden de 11 de diciembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales para financiar su acción sindical en el ámbito del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	58	Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas al amparo del Decreto que se cita.
111	Orden de 12 de diciembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales Territoriales que se indican de acuerdo con el Decreto 238/1988, de 21 de junio, sobre medidas de saneamiento de las Haciendas Locales y Orden de 15 de febrero de 1989.	58	Resolución de 15 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa al Estado, de parte de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Montoro.
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación a la subvención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población.	58	Resolución de 16 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el art. 1º B) del Decreto que se cita.
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la subvención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población.	58	Resolución de 20 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.
114	Orden de 19 de diciembre de 1991, que regula la confirmación y destino del personal del Servicio Andaluz de Salud, en los puestos de la relación de puestos de trabajo.	58	Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.
Resoluciones		58	Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por otra propiedad de la Sociedad Petropuerto, S.L.
58	Resolución de 1 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	58	Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de doce parcelas propiedad del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
58	Resolución de 20 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las disposiciones que se citan.	58	Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.
58	Resolución de 20 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la disposición que se cita.	58	Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede una subvención de un millón de pesetas al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, conforme al Decreto que se cita.
58	Resolución de 20 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la disposición que se cita.	58	Resolución de 24 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se concede al Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), una subvención por importe de

BOJA NUM.		PAGINA NUM.		BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	un millón trescientas cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.....	5.561			Director General de la Inspección General de Servicios recaída en expediente núm. 5185.91 de don Fernando José Gómez González, sobre incompatibilidades.....	5.441
58	Resolución de 27 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la construcción de viviendas de promoción pública.....	5.561	55	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la Resolución del Director General de la Inspección General de Servicios recaída en expediente núm. 6076.91 de don José Villalobos Talero, sobre incompatibilidades.....	5.441	
58	Resolución de 27 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acepta la renuncia a la ayuda concedida en su día por el Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales (PAMEL), por importe de ochocientos setenta y nueve mil quinientas seis pesetas, al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.....	5.561	61	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.....	5.669	
58	Resolución de 3 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas, al amparo de la Orden que se cita.....	5.562	55	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en los Autos núm. 1135, 1136 y 1137/89, interpuesto por don Antonio Delgado Ojeda y otros, en materia de incompatibilidades.....	5.442	
58	Resolución de 6 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.....	5.562	55	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en los Autos núm. 1770/88, interpuesto por don Juan José Juberías del Amo, en materia de incompatibilidades.....	5.442	
57	Resolución de 11 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.....	5.520	61	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de tres millones seiscientos noventa mil pesetas, a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales, a diversas entidades locales.....	5.669	
57	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.....	5.520	63	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Instituto Andalúz de Reforma Agraria, para la construcción de almacén.....	5.947	
58	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de propiedad municipal.....	5.563	54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Asistentes Sociales.....	5.379	
61	Resolución de 18 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales de Córdoba.....	5.668	54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Psicología.....	5.380	
55	Resolución de 19 de junio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.....	5.436	54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Sociología.....	5.380	
55	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la Resolución del Director General de la Inspección General de Servicios recaída en expediente núm. 3647.91 de don Rafael Tudela García, sobre incompatibilidades.....	5.441	54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se		
55	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la Resolución del					

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Geografía.....	5.381		por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1045/88, interpuesto por don Manuel Pardo Rivera, en materia de incompatibilidades.	5.628
54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Pedagogía.....	5.382	60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1479/88, interpuesto por don Adolfo Domenech Pérez, en materia de incompatibilidades.....	5.628
61	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos relacionados en el anexo.....	5.670	60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1550/88, interpuesto por don Francisco Matilla Matilla, en materia de incompatibilidades.	5.629
54	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-1628/91...	5.387	60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1571/88, interpuesto por don Rogelio Chicote Bartolomé y otros, en materia de incompatibilidades.	5.629
63	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de tres millones cien mil pesetas, a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales a diversas entidades locales.	5.948	60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1574/88, interpuesto por don Manuel Matilla Ortega, en materia de incompatibilidades.	5.629
86	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro conformes al Decreto 117/89, de 31 de mayo.	8.582	60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 995/89, interpuesto por don Eduardo Aparcero Rodríguez, en materia de incompatibilidades.	5.629
86	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales conformes al Decreto 117/89, de 31 de mayo.	8.582	79	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la enajenación de una parcela de 141, 40 m ² , propiedad del ayuntamiento de Luque (Córdoba).	8.234
55	Resolución de 28 de junio de 1991, por la que se conceden las subvenciones a los Ayuntamientos cuyos municipios se han visto afectados por las inundaciones.	5.441	57	Resolución de 5 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.	5.510
54	Resolución de 29 de junio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal Laboral, ejercicio de 1991, entre las modalidades de ayudas a que se refiere el Reglamento aprobado por Orden de 24 de junio de 1991, y se publican modelos de solicitudes y documentación.	5.387	57	Resolución de 5 de julio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los Créditos de Acción Social para el personal Funcionario y no Laboral, ejercicio de 1991, entre las modalidades de Ayudas a que se refiere el Reglamento aprobado por Orden de 1 de julio de 1991, y se publican modelos de solicitudes y documentación.	5.520
63	Resolución de 2 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a las Entidades que figuran en el anexo I, por importe de un millón de pesetas, respectivamente, en virtud de lo establecido en el Decreto y Orden que se citan.....	5.948	63	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera una subvención de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.....	5.948
57	Resolución de 3 de julio de 1991, por la que se designa el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.....	5.509	77	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de quinientas mil pesetas a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales a diversos particulares de esta provincia.....	8.156
60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 956/88, interpuesto por don Alfonso Hernández Manzano, en materia de incompatibilidades.	5.628			
60	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios,				

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
77	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de cuatro millones de pesetas a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales a diversas entidades locales.	8.156	65	Sentencia dictada en el Recurso núm. 4917/1989, interpuesto por don Miguel Perales Fernández, en materia de incompatibilidades.	6.049
65	Resolución de 10 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se concede una subvención de quinientas mil pesetas, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la celebración de un Seminario, sobre la Gestión Pública Municipal.	6.048	65	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 175/1988, interpuesto por don Balbino Povedano Ortega, en materia de incompatibilidades.	6.048
65	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se requiere a determinadas Organizaciones Sindicales subvencionadas, para que presenten la documentación exigida en la Resolución de 3 de julio de 1990.	6.048	65	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 997/1989, interpuesto por don Ginés Tocón Pastor, en materia de incompatibilidades.	6.049
79	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	8.234	65	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 15/1990, interpuesto por don José Manuel Guerrero Salazar, en materia de incompatibilidades.	6.049
77	Resolución de 16 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.	8.156	66	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-1672/91.	
63	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2244/91.	5.949	65	Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.	6.042
63	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2321/91.	5.949	65	Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.	6.044
63	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2135/91-B.	5.949	79	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita.	8.235
65	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se concede una subvención de quinientas mil pesetas, a la Comisión Organizadora de la VI Semana Jurídica de Marbella.	6.048	79	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita. ..	8.236
63	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayuda de acción social, modalidades Guarderías, Disminuidos y Equiparación con Muface, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio 1990.	5.949	79	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de trescientas mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	8.236
65	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1892/1989, interpuesto por don José Román Cantarero, en materia de incompatibilidades. ..	6.049	67	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 61/91.	6.612
65	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3647/1989, interpuesto por don Inocente Almagro Torres, en materia de incompatibilidades.	6.049	67	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1984/91-B... ..	6.612
65	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la		70	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, sobre ayudas a las Juntas de Personal	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	existentes en la Administración de la Junta de Andalucía.....	6.994	77	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	8.141
77	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1346/88, interpuesto por don Francisco Sánchez Muñoz, en materia de incompatibilidades.....	8.157	79	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 813/91.....	8.237
77	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 2082/88, interpuesto por don Antonio Cabanillas Rubio, en materia de incompatibilidades.....	8.157	79	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 901/91.....	8.237
77	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 3893/89, interpuesto por don Manuel Hurtado Gallardo, en materia de incompatibilidades.....	8.157	79	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/91.....	8.237
77	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1033/90, interpuesto por don Rafael Sanz Rico, en materia de incompatibilidades.....	8.157	78	Resolución de 27 de agosto de 1991, por la que se declara la caducidad de la autorización de instalación de un casino de juego en Sevilla.....	8.190
82	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), por importe de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.....	8.403	83	Resolución de 28 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2449/91-B.....	8.443
82	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), por importe de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.....	8.403	83	Resolución de 28 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2500/91-B.....	8.443
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 65/91.....	8.158	83	Resolución de 1 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales....	9.467
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 379/91-B.....	8.158	80	Resolución de 4 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Medicina.....	8.268
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2457/91-B.....	8.158	82	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de los cursos de perfeccionamiento para el personal de las Corporaciones Locales, organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial con el patrocinio de la Consejería de Economía y Hacienda.....	8.403
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2458/91-B.....	8.158	86	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a una enajenación mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública y de propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).....	8.583
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2522/91.....	8.158	86	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por otras dos propiedad de Portuense de Construcciones y Excavaciones, S.A.....	8.583
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2669/91.....	8.158	82	Resolución de 6 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 5498 de don Juan José Pérez García, sobre incompatibilidades.....	8.405
77	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2828/91.....	8.159			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
82	Resolución de 6 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 10330.91 de don Manuel Vicente Mezquita, sobre incompatibilidades.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de un millón ciento dos mil trescientas diez pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.405		8.761
82	Resolución de 6 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 12178 de don Andrés Jaile Soto, sobre incompatibilidades.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de un millón setecientos ochenta mil trescientas cuarenta y siete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.405		8.761
83	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de un millón cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas doce pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.430		8.762
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de un millón setecientos noventa y una mil ochocientos cincuenta pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de un millón ochocientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.711		8.762
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de trescientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de diez millones cuatrocientas ochenta y cinco mil novecientos dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.711		8.762
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de cuatro millones de pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de un millón ochocientos setenta y tres mil trescientas noventa y tres pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.711		8.762
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de cinco millones de pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de un millón novecientos setenta y tres mil trescientas noventa y tres pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.711		8.762
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de tres millones de pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.712		8.763
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de cuatro millones de pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de dieciséis millones ochocientos seis mil quinientas noventa y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.712		8.763
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), una subvención de dos millones quinientas mil pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de cuatro millones doscientas noventa y tres mil trescientas ochenta y una pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.712		8.763
88	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención de cinco millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de cinco millones trescientas nueve mil quinientas veintidós pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.
	8.712		8.763
89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de doscientas treinta mil ochenta y ocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	89	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una
	8.761		8.763

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.	
		92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de cuatrocientas nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.945
90	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención de un millón ciento veintitrés mil quinientas sesenta y siete pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989...	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de treinta millones ciento ochenta y nueve mil trescientas setenta y una pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.945
88	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención de siete millones doscientas veinticinco mil once pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de cinco millones sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.945
88	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil quinientas cincuenta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.945
89	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención de trece millones cuatrocientas sesenta mil pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de trece millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas diez pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.946
89	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar, una subvención de trescientas cincuenta y ocho mil seiscientas setenta y cinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de doscientas veinticinco mil pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.946
89	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar, una subvención de doscientas veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención de seis millones doscientas treinta y nueve mil seiscientos ocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.946
89	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar, una subvención de trescientas ochenta mil seiscientos siete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), una subvención de dos millones quinientas ochenta y siete mil ciento veintinueve pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	8.947
89	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención de dos millones doscientas noventa y cinco mil treinta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones.....	92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), una subvención de tres millones quinientas cincuenta y ocho mil novecientas cincuenta y tres pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	8.947
92	Resolución de 11 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de cuatrocientas cincuenta mil pesetas a cargo del patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales. (PAMEL), a diversos particulares de esta provincia.....	92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), una subvención de dos millones doscientas setenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	8.947
92	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales en el año 1991.....			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), una subvención de un millón sesenta y dos mil quinientas pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	8.947	(Cádiz), una subvención de trescientas doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.950
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	8.948	92 Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de dos millones doscientas cincuenta y una mil doscientas veintidós pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.950
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de trescientas cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.948	92 Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), una subvención por importe de seis millones ciento treinta y siete mil ochocientos veintisiete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.950
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de un millón cuarenta y nueve mil quinientas trece pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	8.948	92 Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), una subvención por importe de cinco millones trescientas setenta y nueve mil novecientas catorce pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.950
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de un millón setenta y nueve mil quinientas noventa y cuatro pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.948	92 Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), una subvención por importe de seis millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989. 8.951
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de un millón setecientas noventa y nueve mil cuarenta y cinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.949	92 Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), una subvención por importe de ochocientas cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.951
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de ciento cuarenta y nueve mil novecientas noventa y siete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.949	88 Resolución de 19 de septiembre de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicas los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidades Protésica y Odontológica, Guarderías, Disminuidos, subvención de Alquileres y Préstamos, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1990..... 8.713
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de dos millones ciento noventa y una mil ciento diecisiete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.949	92 Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), una subvención por importe de cinco millones sesenta y cinco mil novecientas noventa y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.951
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de doscientas cuarenta y nueve mil quinientas cincuenta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.949	92 Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), una subvención por importe de doscientas cuarenta y seis mil trescientas una pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.951
92	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), una subvención de doscientas doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.949	92 Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), una subvención por importe de un millón quinientas noventa y ocho mil novecientas treinta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 8.952

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
92	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención por importe de siete millones ochenta y ocho mil doscientas diecisiete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.952	93	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de dos millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.995
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de dos millones doscientas veintitrés mil setecientos setenta y siete pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.952	94	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención por importe de siete millones doscientas veinticinco mil once pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	9.074
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de siete millones trescientas cinco mil setecientos cuarenta y tres pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.952	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, recaída en expediente núm. 11211 de don Fernando Murube del Castillo, sobre incompatibilidades.....	8.714
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de cuatro millones quinientas ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.953	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, recaída en expediente núm. 11918 de don Miguel Rosales Jaldo, sobre incompatibilidades.....	8.714
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de dos millones setecientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.953	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, recaída en expediente núm. 11309 de don Francisco Guerrero Fernández, sobre incompatibilidades.....	8.714
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de cinco millones novecientos cincuenta y una mil seiscientos dieciocho pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.953	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, recaída en expediente núm. 1174.38 de don Manuel Izquierdo Ramos, sobre incompatibilidades.....	8.715
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de un millón quinientas noventa mil setecientos cincuenta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.953	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 388/91.....	8.715
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de un millón quinientas noventa mil setecientos cincuenta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.953	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 478/91.....	8.715
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de seis millones doscientas noventa y dos mil dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.954	92	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), una subvención por importe de dos millones doscientas noventa y tres mil noventa y cinco pesetas, al amparo de la Orden que se cita.....	8.954
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de seis millones doscientas noventa y dos mil dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.954	93	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación Provincial, una subvención por importe de trescientas ochenta y siete mil quinientas ochenta y cinco pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.995
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de doscientas cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.954	93	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación Provincial, una subvención por importe de trescientas cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.996
92	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de un millón doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.954	93	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación Provincial, una subvención por importe de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.996
			93	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación Provincial, una subvención por importe de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	8.996

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	concede una subvención por importe de un millón de pesetas al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	8.996	94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de diez millones setecientos sesenta y una mil diez pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.....	9.075
101	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	9.468	94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de cuatrocientas sesenta mil doscientas dieciocho pesetas, para paliar los daños producidos por las inundaciones de 1989.....	9.075
87	Resolución de 25 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el VIII Curso de Archiveros... ..	8.685	94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de un millón trescientas treinta mil quinientas ochenta y seis pesetas, para paliar los daños producidos por las inundaciones de 1989.....	9.075
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 100/89, interpuesto por don Andrés Sánchez Cantos, en materia de incompatibilidades.	8.715	94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas, para paliar los daños producidos por las inundaciones de 1989.....	9.075
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 102/89, interpuesto por don Eduardo Márquez Merelo, en materia de incompatibilidades.	8.716	94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de un millón ciento setenta y siete mil doscientas diez pesetas, para paliar los daños producidos por las inundaciones de 1989.....	9.076
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 104/89, interpuesto por don Manuel Domínguez García, en materia de incompatibilidades.	8.716	94	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a una permuta de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), por otras propiedad de los Herederos de don Miguel Alex Lozano.	9.076
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 106/89, interpuesto por don Eduardo Franquela Villalonga, en materia de incompatibilidades... ..	8.716	89	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al fondo de acción social, ejercicio de 1991, destinadas a las Juntas de Personal, existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actividades formativas, culturales o recreativas.	8.765
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2858/89, interpuesto por don Rafael Vera Fariñas, en materia de incompatibilidades.	8.716	89	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican parcialmente puestos de libre designación, convocadas por Resolución que se cita.....	8.753
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 4763/89, interpuesto por don Alfonso Morillo Orellana, en materia de incompatibilidades.	8.716	89	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 268/89, interpuesto por don Agustín Fernández Cassani, en materia de incompatibilidades.	8.767
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 231/89, interpuesto por don Joaquín Medina Rubio, en materia de incompatibilidades.	8.717	89	Resolución de 1 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el V Curso de Documentalistas.	8.767
94	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), una subvención por importe de quinientas mil pesetas, al amparo del Decreto que se cita.	9.074	89	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de equipamientos locales en su sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1991.....	9.076
94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención de seis millones doscientas veintiocho mil novecientos dieciocho pesetas, para paliar los daños producidos por las inundaciones de 1989.....	9.074			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
89	Resolución de 4 de octubre de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Letrados de Administración Sanitaria. 8.759		diez millones trescientas treinta y siete mil seiscientos ochenta pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989. 9.471
90	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2039/88, interpuesto por don Luis Justo Roca Roca, en materia de incompatibilidades. 8.827	101	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación de las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales. 9.471
91	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. 8.877	96	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 94/89, interpuesto por don Juan Fernández Belsúe, don Francisco Ortiz Cáceres, don Francisco Pérez Quirós, don Miguel Díaz Guerra, don Valeriano Sánchez Collado, don José Maldonado Pérez y don Amaro Lorenzo Sánchez, en materia de incompatibilidades. 9.191
91	Resolución de 8 de octubre de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos. Opción: Guardería Forestal. 8.902	96	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 472/90, interpuesto por don José Camacho Rodríguez, en materia de incompatibilidades. 9.191
101	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), una subvención por importe de seis millones doscientas catorce mil setecientas cincuenta y tres pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989. 9.469	96	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. T032/90, interpuesto por don Jaime Puppo-Curiel, en materia de incompatibilidades. 9.191
101	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, al Ayuntamiento de Espejo (Córdoba). 9.469	96	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1958/890, interpuesto por don Eduardo Arévalo Herrero, en materia de incompatibilidades. 9.191
101	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la enajenación de una parcela rústica sita en los llamados Montes Comunales del término municipal de Adamuz (Córdoba) calificado como bien patrimonial del Ayuntamiento de Adamuz. 9.469	101	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación de Cádiz, una subvención por importe de once millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989. 9.472
101	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede ayuda económica por importe de dos millones dieciocho mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales a diversas entidades locales. 9.470	102	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación de Cádiz una subvención por importe de ocho millones sesenta y siete mil quinientas cincuenta y ocho pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989. 9.512
101	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita. 9.470	96	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 471/90, interpuesto por don Raimundo Fernández Montero y don Eusebio Suárez Fernández, en materia de incompatibilidades. 9.191
101	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita. 9.470	96	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 527/89, interpuesto por don Agustín Fernández Cassani, en materia de incompatibilidades. 9.191
101	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención por importe de	96	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 990/89,

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	interpuesto por don José María Maza Montero, en materia de incompatibilidades..... 9.192	sesenta y nueve mil tres pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 9.512	
101	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención por importe de ocho millones seiscientos doce mil noventa pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 9.472	96	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso de Apelación núm. 2048/89, dimanante del Recurso núm. 819/87, interpuesto por don Juan Castilla Valle y otros, en materia de incompatibilidades..... 9.192
101	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de un millón doscientas ochenta mil pesetas a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales a diversos particulares de esta provincia..... 9.472	96	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2907/89, interpuesto por don Enrique González Vaello, en materia de incompatibilidades..... 9.192
98	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.	102	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), una subvención por importe de veinticuatro millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cinco pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989... 9.513
101	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz), una subvención por importe de un millón de pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita..... 9.473	97	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad Urbana para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía..... 9.225
101	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), una subvención por importe de dieciséis millones trescientas noventa y seis mil novecientos ochenta y tres pesetas para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989..... 9.473	97	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4018/90-B... 9.238
101	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), una subvención por importe de seiscientos mil pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita..... 9.473	97	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4019/90... 9.238
101	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede ayuda económica por importe de seiscientos mil pesetas a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales al Ayuntamiento de Zahara..... 9.474	97	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2930/91... 9.238
99	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita..... 9.337	104	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz), una subvención por importe de doscientas cincuenta mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita..... 9.598
102	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), una subvención por importe de un millón novecientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 9.512	98	Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4886-D.F./91
102	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), una subvención por importe de cuatro millones seiscientos nueve mil trescientas treinta y dos pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989..... 9.512	104	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), una subvención por importe de dos millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989... 9.598
102	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar (Cádiz), una subvención por importe de un millón trescientas	104	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de las Ordenes que se citan..... 9.599

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
104	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace publica la concesión de subvenciones al amparo de las Ordenes que se citan.....	9.599	101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.463
104	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), una subvención por importe de seiscientas sesenta y ocho mil novecientos veinte pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.	9.599	101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 11282 de doña María Dolores Cano Romero, sobre incompatibilidades.	9.474
104	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la enajenación mediante permuta de un bien inmueble propiedad municipal sito en el término municipal de Fernán Núñez (Córdoba).....	9.599	102	Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, ejercicio de 1990, modalidad Préstamos sin intereses para consumo.	9.513
104	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), una subvención por importe de seiscientas ochenta y seis mil setecientos diecisiete pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.....	9.600	102	Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, ejercicio de 1990, modalidad Préstamos sin intereses para adquisición de primera vivienda.	9.513
104	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), a favor de don Juan Ardila Piñero.	9.600	103	Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991.	9.581
104	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.462	103	Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991.	9.582
101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.462	112	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por otro de propiedad particular.	10.173
101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.462	112	Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación Protectora de Animales y Plantas Bahía de Cádiz, una subvención de importe de cien mil pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	10.174
101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.462	112	Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a tres Asociaciones sin ánimo de lucro de esta provincia una subvención por importe total de dos millones cien mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	10.174
101	Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se nombran miembros de la Comisión de valoración del concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.	9.463	104	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 1174.39, de don Manuel Izquierda Ramos, sobre incompatibilidades.....	9.600
			104	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	en expediente núm. 10287.91, de don Antonio Sánchez Cifuentes, sobre incompatibilidades.	105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 2255/90, interpuesto por don Rafael Cruz Fernández, en materia de incompatibilidades.
104	9.601		9.684
104	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 11883, de don Andrés Guerrero García, sobre incompatibilidades.	112	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), una subvención por importe de dos millones cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas sesenta y dos pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.
104	9.601		10.175
104	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 12151, de don José Luis López Ramos, sobre incompatibilidades.	105	Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.
112	9.601		9.654
112	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz), una subvención por importe de diecisiete millones quinientas tres mil trescientas veintinueve pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 108/89, interpuesto por don Eduardo Moreno Moreno, en materia de incompatibilidades.
105	10.174		9.684
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 1623/88, interpuesto por don Bartolomé Parras Colmenero, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 109/89, interpuesto por doña Concepción Soler Blanca, en materia de incompatibilidades.
105	9.683		9.685
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 3782/88, interpuesto por don Jaime de Motta Monreal, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 110/89, interpuesto por don Agustín Eslava Martín, en materia de incompatibilidades.
105	9.683		9.685
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 101/89, interpuesto por don Felipe Chaneta Pérez, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 111/89, interpuesto por don Juan Antonio Blasco García, en materia de incompatibilidades.
105	9.683		9.685
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 103/89, interpuesto por don José Rivas Marín, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 112/89, interpuesto por don Antonio Llamas Mármol, en materia de incompatibilidades.
105	9.683		9.685
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 105/89, interpuesto por don Francisco Porras Díaz, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 4934/89, interpuesto por don Eloy García Moreno, en materia de incompatibilidades.
105	9.683		9.685
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 107/89, interpuesto por don Gabriel Carranque Chaves, en materia de incompatibilidades.	112	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), una subvención por importe de un millón treinta y dos mil setecientos quince pesetas, para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.
105	9.684		10.175
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 2837/89, interpuesto por don Agustín Martínez Martín, en materia de incompatibilidades.	105	Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican parcialmente puestos de libre designación, convocados por Resolución de 4 de octubre de 1991.
105	9.684		9.678
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el recurso núm. 1959/90, interpuesto por don Andrés Rodríguez Spinola, en materia de incompatibilidades.		
105	9.684		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
105	Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las ayudas de acción social, modalidad estudios para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991.....	9.685	Sentencia dictada en el Recurso núm. 438/89, interpuesto por don José Cerón González, en materia de incompatibilidades.	10.061	
107	Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 11330.00 de don Francisco Ruiz Luque, sobre incompatibilidades.	9.869	110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 439/89, interpuesto por don José Carlos García Reyes, en materia de incompatibilidades.	10.061
107	Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica la recaída en expediente núm. 11884.00 de don Manuel Sanmartín Leiro, sobre incompatibilidades.	9.870	110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 491/90, interpuesto por don Juan Carlos Mirasol Gieb, en materia de incompatibilidades.	10.061
112	Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), una subvención por importe de doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	10.175	110	Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4186/91-B.	10.062
112	Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación de Padres de Alumnos del CP El Colorado (Conil F.), una subvención por importe de cuatrocientas mil pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	10.175	111	Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público listado definitivo complementario de beneficiarios de ayuda con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1990.	10.120
112	Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Chiclana de la Frantera (Cádiz), una subvención por importe de un millón de pesetas al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.	10.176	112	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4055/91-B... ..	10.176
106	Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se conceden ayudas a las Juntas de Personal, existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al fondo de acción social ejercicio 1991.....	9.822	113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se hace público el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1283/88, interpuesto por don Manuel Muñoz Torres, en materia de incompatibilidades.	10.279
108	Resolución de 29 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía durante 1992.	9.920	113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se hace público el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 782/89, interpuesto por don Felipe Agudo Montes, en materia de incompatibilidades.	10.279
110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3635/88, interpuesto por don José María Vargas Escobar, en materia de incompatibilidades.	10.061	113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se hace público el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3946/89, interpuesto por don José Luis Urbano Hidalgo, en materia de incompatibilidades.	10.279
110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 376/89, interpuesto por don Guillermo Soler Marín, en materia de incompatibilidades.	10.061	113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se hace público el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 256/90, interpuesto por don Segundo Hipólito Dueñas Castro, en materia de incompatibilidades.	10.279
110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 414/89, interpuesto por don Antonio Jiménez Cruces, en materia de incompatibilidades.	10.061	113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se hace público el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2413/90, interpuesto por don José Lara Escobar, en materia de incompatibilidades.	10.280
110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la		112	Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad subvención de Alquileres, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	10.176

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
112	Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	10.180	54	Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Médicos. (BOJA núm. 48, de 14.6.91).	5.382
112	Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	10.183	77	Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de ayudas de acción social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 56, de 6.7.91).	8.159
112	Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad subvención de alquileres, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	10.186	77	Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas por la Comisión Provincial de Patronatos para la mejora de los equipamientos locales de Córdoba (BOJA núm. 61, de 18.6.91).	8.159
113	Resolución de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad Préstamos sin intereses para adquisición de primera vivienda para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	10.280	68	Corrección de errores de la Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos. (BOJA núm. 65, de 27.7.91).	6.672
113	Resolución de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad Préstamos sin intereses para necesidades diversas para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	10.284	95	Corrección de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.	9.140
113	Resolución de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1991, modalidad Préstamos sin intereses para necesidades diversas para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	10.288	99	Corrección de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 91, de 15.10.91).	9.340
Corrección de errores			65	Corrección de errata al Decreto 127/1991, de 24 de junio, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 62, de 20.7.91).	6.037
65	Corrección de errores del Decreto 118/1991, de 11 de junio, por el que se establecen medidas de revisión de la asignación de complemento de destino y complemento específico en el ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 49, de 20.6.91).	6.036	67	Corrección de errata al Decreto 127/1991, de 24 de junio, por la que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 62, de 20.7.91).	6.603
65	Corrección de errores del Decreto 127/1991, de 24 de junio, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 62, de 20.7.91).	6.036	65	Corrección de errata al Decreto 136/1991, de 16 de julio, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 62, de 20.7.91).	6.039
59	Corrección de errores de la Orden de 16 de mayo de 1991, por la que se subvenciona con vehículos a las Entidades Locales Territoriales que se relacionan para dotación de sus respectivos Cuerpos de Policía Local. (BOJA núm. 40, de 28.5.91).	5.592	65	Corrección de errata al Acuerdo de 28 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de enlace de la CN-IV con el segundo acceso NE a la Expo'92, carretera N-IV de Madrid a Cádiz PK. 534,700, de conformidad con las previsiones contenidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. (BOJA, núm. 51, de 25.6.91).	6.039
			98	Corrección de errata del Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la nueva avenida sobre el Canal del	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		106	Decreto 194/1991, de 15 de octubre, por el que se autoriza la ampliación de capital de la Orquesta de Sevilla, S.A. con la suscripción total de las nuevas acciones por el Ayuntamiento de Sevilla. 9.726
98	Corrección de errata del Acuerdo de 27 de agosto de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Zurgena (Almería), de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de treinta y dos viviendas sociales de promoción pública en dicha localidad. (BOJA núm. 90, de 11.10.91). 9.280	98	Decreto 203/1991, de 5 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ildefonso Cases Andreu, como Director General de Patrimonio. 9.281
74	Corrección de errata a la Orden de 10 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de quince solares, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). (BOJA núm. 64, de 25.7.91). 7.758	98	Decreto 204/1991, de 5 de noviembre, por el que se nombra a don José Luis Palomino Romera, Director General de Patrimonio. 9.281
71	Corrección de errata a la Orden de 20 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 66, de 30.7.91). 7.034	112	Decreto 205/1991, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Algeciras de una parcela de terreno sita en la barriada de la Yesera, de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro para Minusválidos Profundos, y se adscribe al Instituto Andalúz de Servicios Sociales. 10.169
83	Corrección de errata de la Orden de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 71, de 10.8.91). 8.432	113	Decreto 133/1991, de 3 de diciembre, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 122/1987, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Instituto de Fomento de Andalucía. 10.276
98	Corrección de errata a la Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un inmueble de los bienes de propios del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla) (BOJA núm. 90, de 11.10.91). 9.284	112	Decreto 234/1991, de 3 de diciembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Víctor Oliver Mora. 10.172
90	Corrección de errata a la Resolución de 25 de septiembre de 1991, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se convoca el VIII Curso de Archiveros. (BOJA núm. 87, de 1.10.91). 8.827	112	Decreto 235/1991, de 3 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Gerardo de las Casas Gómez. 10.172
54	Corrección de errata de la corrección de errores al Decreto 26/1991, de 29 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 47, de 14.6.91). 5.277	113	Decreto 247/1991, de 23 de Diciembre, por el que se atribuyen competencias en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 10.276
93	Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1991, destinadas a las Juntas de Personal existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actividades formativas, culturales o recreativas. (BOJA núm. 89, de 8.10.91). 8.997		Acuerdos del Consejo de Gobierno
	3.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	84	Acuerdo de 26 de febrero de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de la parcela e instalaciones del Colegio Público San Bernardo, sito en la barriada El Alquíán, de Almería, en favor del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales. 8.476
	Decretos	99	Acuerdo de 26 de febrero de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido al proyecto de adaptación del edificio situado en calle Torneo, 26 de Sevilla. 9.334
65	Decreto 124/1991, de 18 de junio, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Asociación Española contra el Cáncer del Centro Regional de Oncología Duques del Infantado y se adscribe al Servicio Andalúz de Salud. 6.039	112	Acuerdo de 4 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la Concesión de un aval a la Empresa Martín Vázquez, SA. 10.169
		112	Acuerdo de 4 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la Concesión de un aval a la Empresa Pescayen I, SA. 10.170
		112	Acuerdo de 4 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la Concesión de un préstamo al Matadero de Fuente-Obejuna, SAL. 10.170

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
60	Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se propone al Gobierno de la Nación la ampliación del ámbito territorial del Programa Educativo de Málaga y su área de influencia.....	5.621		de Fomento de Andalucía, relativo a la 2ª fase de construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga.	9.334
65	Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concepción de aval a La Marchenera, S.A.M.	6.040	103	Acuerdo de 1 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la concesión de aval al Motadero de Fuente-Obejuna, S.A.L.....	9.547
68	Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concesión de aval a El Alabardero, SAM.....	6.667	103	Acuerdo de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido al aplazamiento de la Deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.	9.548
65	Acuerdo de 24 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la adjudicación de obras de movimiento de tierras, cimentación, etc., del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga.	6.040	103	Acuerdo de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la operación de permuta entre inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Almería y particulares, sitos en la barriada El Alquian, de Almería.....	9.548
68	Acuerdo de 24 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la adjudicación de obras de edificación del centro Europeo de Empresas e Innovación de Sevilla.....	6.667	112	Acuerdo de 5 de noviembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se faculta al Instituto de Fomento de Andalucía a contraer préstamos para financiar las obras de rehabilitación del edificio sito en Sevilla, C/ Torneo, 26.	10.170
79	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), el uso del inmueble denominado Casa de Juventud, sito en dicha localidad, calle Cenicerros, núm. 4, con destino a Casa de la Juventud.	8.231	113	Acuerdo de 16 de noviembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la modificación de condiciones de la operación aprobada a Alimentos de Rota, S.A.	10.276
79	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), el uso del inmueble denominado Casa de la Juventud, sito en dicha localidad, plaza de Santa Bárbara, con destino a Casa de la Juventud.	8.232	Ordenes		
79	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz), el uso del inmueble sito en dicha localidad, calle Vega de Polear y Tajón (Avda. de la Libertad), con destino a fines de juventud.....	8.232	92	Orden de 11 de octubre de 1991, sobre cierre del ejercicio económico de 1991.....	8.957
79	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la adscripción de los terrenos denominados Los Alixares de la Alhambra, sitos en el término municipal de Granada, en favor del Patronato de la Alhambra y Generalife.....	8.233	94	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén).....	9.059
81	Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), el uso del inmueble denominada Casa de Juventud, sito en dicha localidad, c/ Asomaderos s/n, con destino a Biblioteca Municipal.	8.316	98	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se concede el título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Emperador, S.A. con el núm. 2044 de orden.	9.284
94	Acuerdo de 24 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la reversión del inmueble sito en Plaza de la Victoria núm. 1 de Jimena (Jaén), en favor del Ayuntamiento de la mencionada localidad.....	9.059	98	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se concede el título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Andaluza de Animación Sociocultural, S.A. con el núm. 2045 de orden.	9.284
99	Acuerdo de 1 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto		98	Orden de 25 de octubre de 1991, por la que se concede el título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Coniltur, S.L. con el núm. 2046 de orden.	9.284
			99	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se rectifica la de 15 de febrero de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable en El Puerto de Santa María (Cádiz).	9.334
			104	Orden de 13 de noviembre de 1991, por la que se concede el título-licencia de Viajes Minorista a Viajes Studio Travel, S.L., con el núm. 2048 de orden.	9.602
			104	Orden de 20 de noviembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba).....	9.597
			111	Orden de 21 de noviembre de 1991, por la que se establece el Calendario Oficial de celebración de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante 1992.....	10.120

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
106	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rota (Cádiz).....		la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza, el derecho a la exención subjetiva del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.....
	9.726		6.049
107	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la de uno de marzo de 1991, por la que se regula el procedimiento para la obtención de ayudas financieras a proyectos de inversiones para la modernización de establecimientos turísticos.....		
	9.870	82	Orden de 11 de julio de 1991, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones sobre gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios.....
114	Orden de 7 de diciembre de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Motritur, SA, con el núm. 2051 de orden.....		8.332
	10.397	65	Orden de 12 de julio de 1991, por la que se concede el título de licencia de Agencia de Viajes Minorista a Tematour, S.A., con el núm. 2037 de orden.....
111	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Medina Sidonia y Benalup (Cádiz).....		6.050
	10.079	65	Orden de 12 de julio de 1991, por la que se concede el título de licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Himilce, S.L., con el núm. 2038 de orden.....
111	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Encinas Reales (Córdoba).....		6.050
	10.080	65	Orden de 12 de julio de 1991, por la que se concede el título de licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Toral, S.L., con el núm. 2039 de orden.....
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Málaga.....		6.051
	10.378	68	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se regulan las subvenciones a PYMES con destino a financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, en los préstamos formalizados al amparo del convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1991.....
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Sevilla.....		6.687
	10.378	68	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Santa Justa, S.L., con el núm. 2035 de orden.....
114	Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Sevilla, Camas, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Coria del Río, Mairena del Alcor, La Rinconada, Gelves, San Juan de Aznalfarache, Puebla del Río y Los Palacios y Villafranca.....		6.687
	10.378	76	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable del ayuntamiento de Villafranca y Los Palacios (Sevilla).....
54	Orden de 20 de junio de 1991, por la que se convocan los Premios Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica 1991.....		7.894
	5.394	71	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Cádiz.....
55	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Nuintur, S.L., con el núm. 2.032 de orden.....		7.012
	5.442	71	Orden de 25 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de transporte público colectivo urbano de San Fernando (Cádiz).....
55	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Dimasur, S.L., con el núm. 2.033 de orden.....		7.012
	5.442	71	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén.....
59	Orden de 25 de junio de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Montequinto, S.L., con el núm. 2034 de orden.....		7.012
	5.592	71	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se regulan las subvenciones a PYMES, con destino a financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, en operaciones de aval no acogidas al Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1991.....
64	Orden de 27 de junio de 1991, por la que se distribuye el aumento de participación de la Junta de Andalucía en el capital de las Sociedades de Garantía Recíproca, adoptado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 1990.....		7.036
	6.022	76	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Pozoblanco (Córdoba).....
59	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Granada.....		7.895
	5.586	73	Orden de 7 de agosto de 1991, relativa al Programa Especial de Alojamiento para Visitantes de la Exposición Universal de Sevilla 1992.....
59	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Algeciras (Cádiz).....		7.640
	5.586	84	Orden de 3 de septiembre de 1991, por la que se amplía el plazo fijado en la base sexta de la Orden de 20 de junio de 1991, por la que se convocan los premios Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica 1991.....
60	Orden de 2 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ibrós, Torreblascopedro, Villanueva del Arzobispo y Linares (Jaén).....		8.485
	5.630	85	Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Albalatour, SL, con el número 2041 de orden.....
65	Orden de 11 de julio de 1991, por la que se reconoce a la Hermandad Sacramental y Cofradías de Nazarenos del Santísimo Cristo de		8.542

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
85	Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Contimar, SA, con el núm. 2042 de orden.	8.542	54	Resolución de 18 de junio de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la Compañía Sevillana de Electricidad, la ampliación en el plazo de lectura para recibos bimestrales, de modo extraordinario, y exclusivamente para la implantación del denominado Plan Integral de Clientes.	5.396
93	Orden de 27 de septiembre de 1991, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia, por la que se rectifica la de 11 de julio de 1991, por la que se dictan instrucciones sobre gastos de funcionamiento de los Centros Docentes Públicos no Universitarios.	8.997	56	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.	5.485
92	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Alcalá de Guadaira (Sevilla).	8.940	56	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 4 de diciembre de 19910.	5.485
Resoluciones			56	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a dos empresas para su instalación en la zona de acción especial del Noroeste de la provincia de Jaén.	5.486
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar, subvención por un importe total de un millón setenta y nueve mil trescientas pesetas.	5.443	56	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.	5.486
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Barbate, subvención por un importe total de tres millones trescientas veintiséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.	5.443	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se publica la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Patronato Provincial de Turismo de Sevilla, para la realización de una Campaña Programa de Promoción Turística. Sevilla/Andalucía/Expo'92.	5.592
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Barbate, subvención por un importe total de un millón ciento ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas.	5.443	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se publica la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol, para colaborar en la aportación de nuevos recursos de comercialización turística.	5.592
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona, subvención por un importe total de cinco millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.	5.443	59	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención concedida a la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.	5.592
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez, subvención por un importe total de veinticuatro millones ochocientos setenta mil dieciocho pesetas.	5.443	59	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas a Entidades Organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.	5.593
55	Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez, subvención por importe total de doce millones quinientas veintitrés mil seiscientos veinte pesetas.	5.443	59	Resolución de 2 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 2348/88.	5.593
54	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 3 de diciembre de 1990.	5.395	59	Resolución de 2 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 304/87.	5.395

BOJA NUM.	PAGINA	BOJA NUM.	PAGINA
	Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 2124/88. 5.593	68	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cum- plimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 31 de diciembre de 1990. 6.689
65	Resolución de 2 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 6.051		
60	Resolución de 4 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas siete subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territo- rial de la Comunidad Autónoma Andaluza. 5.630	68	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cum- plimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 1 de octubre de 1990. 6.689
64	Resolución de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas nueve subvenciones concedi- das a Corporaciones Locales para instalación de módulos y servicios turísticos en playas de su respectivo ámbito territorial. 6.022	68	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cum- plimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 31 de diciembre de 1990. 6.689
64	Resolución de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para adquisición de maquinaria de rege- neración y limpieza de playas y vehículos de mantenimiento y conservación de zonas de inter- és medioambiental. 6.022	68	Resolución de 23 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cum- plimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 18 de febrero de 1991. 6.689
68	Resolución de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas a Diputaciones Provinciales para promoción turística. 6.687	68	Resolución de 23 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cum- plimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 1991. 6.689
66	Resolución de 11 de julio de 1991, por la que se revoca el Título-Licencia de las Agencias de Viajes que se relacionan. 6.097		
68	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Patronato Provincial de Turismo de Huelva, para la realización de la campaña publicitaria Matalascañas y las Playas Onubenses. 6.688	69	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas once sub- venciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 6.719
68	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, para la realización del Video Cádiz, nuevos recursos turísticos. 6.688	69	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la conce- sión de subvenciones específicas por razón del objeto a cuatro empresas para su instalación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 6.719
64	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedi- da a los asistentes a ferias y certámenes comercia- les celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza. 6.023	82	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos sub- venciones concedidas a entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza. 8.405
77	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.159	72	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la reducción de precios y cambio de modelos de determinados bienes que figuran incluidos en el vigente Catálogo de Bienes Homologados. 7.357
68	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumpli- miento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 19 de noviem- bre de 1990. 6.688	72	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las sub- venciones concedidas a dos empresas para su instalación en la Zona de Acción Especial de la provincia de Jaén. 7.361
68	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumpli- miento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 15 de octubre de 1990. ... 6.688	83	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.443

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
104	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la orden que se cita... 9.602		
83	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas siete subvenciones concedidas a establecimientos artesanos en la provincia de Almería... 8.443	77	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del III Curso sobre relaciones de cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial... 8.159
74	Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza... 7.758	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con fecha 31 de diciembre de 1990... 8.486
89	Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas siete subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de junio de 1990, para la campaña de información al usuario de las estaciones de inspección técnica de vehículos en Andalucía... 8.486	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita... 8.486
73	Resolución de 5 de agosto de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas veintitrés subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza... 7.642	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita... 8.487
78	Resolución de 7 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas veinticuatro subvenciones... 8.191	89	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita... 8.769
75	Resolución de 8 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita... 7.873	83	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa para modificación de instalaciones de la red de Gas Andalucía, S.A. de Huelva... 8.444
79	Resolución de 12 de agosto de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de 220 kv., entre el apoyo nº 2 de la línea de 220 kv. Santiponce-Mérida y la subestación S-1 de la Expo'92 (Sevilla)... 8.237	84	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 26 de febrero de 1990... 8.487
79	Resolución de 12 de agosto de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de 220 kv., entre el apoyo nº 6 de la línea de 220 kv. Santiponce-Mérida y la subestación S-1 de la Expo'92 (Sevilla)... 8.238	84	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación núm. 715/89... 8.487
79	Resolución de 13 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, de ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras comerciales... 8.238	84	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación núm. 1113/89... 8.497
79	Resolución de 13 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, de ayudas dirigidas al fomento de la artesanía... 8.239	84	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 22 de abril de 1991... 8.487
86	Resolución de 20 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita... 8.584	84	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas a entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza... 8.488
77	Resolución de 22 de agosto de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convo-		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas seis subvenciones concedidas para proyectos de promoción de moda andaluza.....	8.488	95	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras y equipamiento.....	9.142
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto, correspondientes al mes de marzo de 1991.....	8.488	95	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	9.142
84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas veintidós subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	8.500	89	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas seis subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de la infraestructura turística.....	8.770
85	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de las tres becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	8.542	91	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	8.910
88	Resolución de 6 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones para obras dentro del Plan Andaluz de Electrificación Rural.....	8.717	87	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 7 de noviembre de 1990.....	8.688
89	Resolución de 11 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se autoriza a los Organos de recaudación de las Diputaciones Provinciales la liquidación de intereses de demora.....	8.769	87	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 22 de febrero de 1991.....	8.688
85	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención concedida a una empresa instalada en la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva.....	8.543	87	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 22 de abril de 1991.....	8.689
85	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a cuatro empresas para su instalación en la Zona de Acción Especial del Noroeste de la provincia de Jaén.....	8.543	87	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Supremo,	
95	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas noventa y una subvenciones para la ejecución de Programas Contables e Informatización de la Gestión e Inspección Tributaria de las Entidades Locales Andaluzas para 1991.....	9.141	89	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cuatro subvenciones concedidas a Entidades Organizadoras de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	8.770
86	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con Sede en Granada, con fecha 1 de octubre de 1990.....	8.584	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 15 de mayo de 1991.....	8.717
86	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones.....	8.584	88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-257/91, por la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.....	8.717
90	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de seis convenios de colaboración entre la Consejería y Asociaciones de Comerciantes sin ánimo de lucro, para llevar a cabo actividades de carácter formativo.....	8.827	93	Resolución de 22 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a Sociedad Anónima Carrillo para la ejecución de un Plan de viabilidad. (1990-94).....	8.997

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
92	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas catorce subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan las ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.....	8.955	venciones concedidas a tres empresas para su instalación en la Zona de Acción Especial de la provincia de Jaén.....	8.957	
90	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cuatro subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.	8.827	96	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una subestación denominada Costasol, en el término municipal de Marbella (Málaga).	9.192
91	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de Selección del Concurso de Diseño de Mobiliario y Enseres para el Pabellón de Andalucía en la Exposición Universal.	8.910	97	Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para inversiones destinadas al ahorro energético, aplicaciones de energías renovables, cambio a gas natural o ampliación de redes de distribución de dicho combustible.	9.238
90	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 17 de mayo de 1991.	8.828	94	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con fecha 15 de octubre de 1990.....	9.077
91	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se regulan las ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.....	8.911	96	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas ochenta y seis subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para Renovación y Modernización Tecnológica del Sector Industrial de Andalucía.	9.193
92	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.....	8.955	94	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, de la entonces Audiencia Territorial, con fecha 29 de septiembre de 1986.	9.077
93	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.	8.997	96	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una planta eólica de generación de energía eléctrica de 20 mva. situada en el término municipal de Tarifa a solicitud de Pesur, S.A.....	9.198
98	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.	9.284	98	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para proyectos o estudios destinados a la identificación e implantación de mejoras en la industria andaluza.....	9.285
90	Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones de tipos de interés a préstamos concertados por las Entidades Locales Andaluza, en ejecución del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras operantes en Andalucía.	8.828	99	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cincuenta y cuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para establecer organizaciones base de calidad en las empresas.	9.341
92	Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas cuarenta y cuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	8.956	96	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas veinticinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	9.198
98	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas diecinueve subvenciones concedidas para la realización de Programas Integrados de Acción Comercial.....	9.284	94	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de la entonces Audiencia Territorial, con fecha 11 de febrero de 1991....	9.077
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las sub-		96	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	hacen públicas treinta y cinco subvenciones con- cedidas al amparo de la Orden que se cita.....	9.199	99	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las sub- venciones concedidas a tres Ayuntamientos para la construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos.....	9.345
104	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la orden que se cita...	9.602			
96	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Patronato Provincial de Granada, para la realización del Plan de Marketing del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.	9.200	99	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la conce- sión de subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), para la financiación de las obras de mejora del mercado de abastos.	9.345
96	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas dieciséis subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de infraestructura turística.	9.200	99	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas siete subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la creación y mejora de la infraestructura turística.	9.345
96	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumpli- miento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 5 de julio de 1991.	9.201	101	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) para la redacción del anteproyecto de rehabilitación del Balneario de La Aliseda... ..	9.474
104	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la orden que se cita...	9.602	106	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.. ..	9.823
98	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.....	9.286	101	Resolución de 6 de noviembre de 1991, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la de 28 de octubre de 1991, que rectifica la de 28 de noviembre de 1990 que declaró como minerales las aguas procedentes de los manantiales deno- minados Baños de Urquizar, sitos en el término municipal de Dúrcal (Granada).	9.474
98	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subven- ción a la empresa Hughes Microelectronics Europa España, S.A., para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía. (Málaga). ...	9.286	102	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Intervención General, por la que se hacen públi- cos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto, correspondiente al mes de septiem- bre de 1991.....	9.514
98	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las sub- venciones concedidas a dos empresas para su instalación en la zona de acción especial de la provincia de Jaén.....	9.286	104	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta y cuatro subven- ciones concedidas a Entidades Locales Andaluzas para la construcción de naves industriales.	9.606
98	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las sub- venciones concedidas a cinco empresas para su instalación en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.	9.286	101	Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplien- to de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 28 de enero de 1991.	9.475
100	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones dentro del Plan Andaluz de Electrificación Rural.	9.412	102	Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991.. ..	9.526
104	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se dictan normas para la recaudación ejecutiva de los derechos económi- cos de los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.....	9.602	104	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de la Addenda al Convenio de 6.10.89, entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén).	9.608
99	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas a empresas privadas para modernización de la oferta turística de alojamiento y dotación de ofer- ta complementaria en la provincia de Málaga.. ..	9.344	104	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se publica la firma de un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Huelva, para la reforma de equipamiento comercial colectivo.	9.608

BOJA NUM.		PAGINA NUM.		BOJA NUM.		PAGINA NUM.
104	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicos nueve subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.	9.608			ción concedida a una empresa instalada en la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva.....	9.687
104	Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con fecha 6 de mayo de 1991.....	9.608		106	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas dieciséis subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de infraestructura turística.....	9.824
103	Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las PYMES, para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantías Recíprocas, acogidas a la Orden que se cita.....	9.582		105	Resolución de 22 de noviembre de 1991, por la que se suspende la actividad del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.....	9.687
105	Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.....	9.686		112	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la Compañía Sevillana de Electricidad, SA, para la ejecución de instalaciones de suministro eléctrico del poblado minero de Tharsis, del término municipal de Alosno (Huelva).....	10.189
108	Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se modifican determinadas subvenciones concedidas para obras de electrificación rural.	9.926		113	Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 1 de febrero de 1989 y 15 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural.	10.292
105	Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diecinueve subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.....	9.686			Resolución de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas a entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.	10.292
104	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Nerja (Málaga), para la redacción del anteproyecto y proyecto de un Plan de Ordenación Turística del sector URD.....	9.608		106	Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto (Segundo pago) al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras y equipamiento.....	9.824
105	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre concesión de subvenciones para energía eléctrica.....	9.687		108	Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas catorce subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de infraestructura turística.....	9.926
107	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de dos Convenios de Colaboración entre la Consejería y las correspondientes Asociaciones sin ánimo de lucro, para llevar a cabo diversas actividades en el área de industria.	9.870		107	Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto o una empresa para su instalación en la localidad de La Rinconada (Sevilla).	9.870
104	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas a entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	9.609		108	Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se aprueba el modelo especial para la liquidación y gestión de tasas y precios públicos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, así como el modelo de impreso especial de solicitud y autoliquidación de licencias de caza, pesca fluvial y matriculas de embarcación del mismo.....	9.926
106	Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Ardales (Málaga) en base al Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Ardales, Teba, Campillos, Antequera y Alora, para la redacción del Plan de Ordenación Turística de la Ribera de los Embalses del Guadalhorce-Guadaleba.	9.823		112	Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cuatro subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos.....	10.189
105	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subven-					

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
110	Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas diecisiete subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza. 10.062		
114	Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del I Curso Básico sobre recaudación de las Entidades Locales. 10.379		
112	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la empresa Alimentos de Rota, SA para su instalación en la localidad de Rota (Cádiz). . 10.189		
109	Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, con fecha 1 de abril de 1991. 9.963		
114	Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios y la cuantía de las subvenciones acogidas a la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se convocaron subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural. 10.397		
110	Resolución de 5 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la empresa New Departure Hyatt Europa, S.A., para su instalación en la localidad de Puerto Real (Cádiz). 10.063		
113	Resolución de 5 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la construcción de Naves Industriales por Entidades Locales Andaluzas. 10.293		
113	Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas a entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza. 10.293		
113	Resolución de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención concedida a la Empresa Ena Telecomunicación, SA, para su instalación en la zona de Acción Especial de la Provincia de Jaén. 10.293		
113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, de lo entonces Audiencia Territorial con fecha 29 de marzo de 1989. 10.293		
Correcciones de errores y erratas			
71	Corrección de errata al Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concesión de aval a La Marchenera, SAM. (BOJA núm. 65, de 27.7.91). 7.013		
87	Corrección de error de la Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Envases Carnaud, S.A., instalada en la zona de acción especial de la Comarca Linares-La Carolina de la provincia de Jaén. (BOJA núm. 21, de 9.3.91). 8.689		
77	Corrección de errata de la Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto a cuatro empresas para su instalación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 69, de 6.8.91). 8.162		
89	Corrección de error de la Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de las tres becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 85, de 24.9.91). 8.771		
105	Corrección de error de la Resolución de 7 de septiembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con fecha 28 de enero de 1991 (BOJA núm. 101, de 16.11.91). 9.688		
96	Corrección de errata de la Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a tres empresas para su instalación en la zona de acción especial de la provincia de Jaén. (BOJA núm. 92, de 18.10.91). 9.201		
101	Corrección de errata de la Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a tres empresas para su instalación en la zona de acción especial de la provincia de Jaén. (BOJA núm. 92, de 18.10.91). 9.475		
101	Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para inversiones destinadas al ahorro energético, aplicaciones de energías renovables, cambio a gas natural o ampliación de redes de distribución de dicho combustible. (BOJA núm. 97, de 5.11.91). 9.475		
104	Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 95, de 29.10.91). 9.609		
106	Corrección de errata de la Resolución de 6 de noviembre de 1991, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la de 28 de octubre de 1991, que rectifica la de 28 de noviembre de 1990, que declaró como minerales las aguas procedentes de los manantiales denominados Baños de Urquizar, sitos en el término municipal de Dúrcal (Granada) (BOJA núm. 101, de 16.11.91). 9.824		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
112	Corrección de error de la Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas catorce subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de infraestructura turística. (BOJA núm. 108, de 10.12.91)	10.189	64	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de cuarenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	6.023
113	Corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se dictan normas para la recaudación ejecutiva de los derechos económicos de los organismos autónomos de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 104, de 26.11.91).....	10.293	64	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y una mil ciento sesenta y siete pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	6.024
3.5. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS					
Decretos					
68	Decreto 70/1991, de 2 de abril, por el que se autoriza la revisión de terrenos al Ayuntamiento de Lopera (Jaén).....	6.668	63	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se delegan en el Viceconsejero, Secretario General Técnico y Directores Generales, determinadas competencias.....	5.950
68	Decreto 71/1991, de 2 de abril, por el que se autoriza la revisión de terrenos al Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).....	6.668	70	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento trece millones quinientas treinta y siete mil doscientas tres pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	6.994
68	Decreto 72/1991, de 2 de abril, por el que se autoriza la revisión de terrenos al Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba).....	6.669	70	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de veinticuatro millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	6.995
68	Decreto 73/1991, de 2 de abril, por el que se autoriza la revisión de terrenos al Ayuntamiento de Ardales (Málaga).....	6.669	70	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento sesenta y cuatro millones tres mil ochocientos treinta pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	6.995
65	Decreto 125/1991, de 18 de junio, por el que se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes, para autorizar la implantación y revisión de recargos transitorios sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua.....	6.040	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería.....	6.098
92	Decreto 181/1991, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ignacio Mora Roche, como Director General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería.....	8.940	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Cádiz.....	6.098
92	Decreto 182/1991, de 15 de octubre, por el que se nombra a don José María Verdú Valencia, Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería.....	8.940	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Córdoba.....	6.099
107	Decreto 231/1991, de 3 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Amador López Muñoz, como Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería.....	9.863	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Granada.....	6.099
107	Decreto 232/1991, de 3 de diciembre, por el que se nombra a don Manuel Vieira Díaz, Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería.....	9.863	66	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Málaga.....	6.100
Ordenes					
59	Orden de 31 de mayo de 1991, por la que se suspenden definitivamente las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) y Morón de la Frontera (Sevilla), para el establecimiento de apeaderos terminales de autobuses.....	5.593	110	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Tarifa, para la rehabilitación parcial de la sede municipal.....	10.063
54	Orden de 14 de junio de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la construcción de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial.....	5.396	80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Encauzamiento de la Rambla de las Alcobillas. Gergal-Albodoluy (Almería).....	8.271
59	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se amplía el plazo de solicitudes de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia relacionadas con las competencias de la Consejería.....	5.594	80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua a Chauchina (Granada).....	8.271

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Reparación del abastecimiento de los Monteros y las Canteras. Anejos de Ugíjar (Granada).	80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Reparación de equipo para abastecimiento en Larva (Jaén).
	8.272		8.277
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la realización de las obras de Reparación depósito de abastecimiento en Puente Genil (Córdoba).	80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la realización de las obras de Desdoblamiento de ramal de abastecimiento Pozoblanco-Pedroche (Córdoba).
	8.272		8.278
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva, para la realización de las obras de Elevación, conducción y tratamiento de agua para abastecimiento a Berrocal (Huelva).	69	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la implantación de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua, con objeto de financiar las obras incluidas en el plan de saneamiento.
	8.273		6.704
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua en Cájar (Granada). ..	71	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
	8.273		7.013
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Reparación y mejora de riegos en Trévez (Granada).	71	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Consejos Asesores Provinciales para la coordinación con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
	8.273		7.022
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Reparación del emisario submarino de La Rábida y El Pozuelo, Castillo Huarela, anejos de Albuñol (Granada).	72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Huelva.
	8.274		7.361
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la realización de las obras de Colectores de alcantarillado en Nueva Carteya (Córdoba).	72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Jaén.
	8.274		7.361
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva, para la realización de las obras de Saneamiento (colector-emisario general y colector este), en Santa Olalla de Cala (Huelva).	72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Sevilla.
	8.275		7.362
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada, para la realización de las obras de Encauzamiento del río Monachil. Monachil (Granada).	80	Orden de 26 de agosto de 1991, por la que se hace pública la relación de ayudas con destino a la financiación de proyectos de investigación en materia de ordenación del territorio.
	8.275		8.278
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Terminación de encauzamiento y recuperación de espacios libres en Peal de Becerro (Jaén).	82	Orden de 5 de septiembre de 1991, por la que se nombran Presidente y Vocales e la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla en representación de la Junta de Andalucía.
	8.276		8.364
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la realización de las obras de Embovedado del Arroyo del Barranco del maderero en Cañete de las Torres (Córdoba).	86	Orden de 5 de septiembre de 1991, sobre nombramiento de Vocales en las Juntas Arbitrales de Transporte de Andalucía.
	8.276		8.567
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Saneamiento de aguas al núcleo de Hoyo de la Piedra. Castillo de Locubín (Jaén).	88	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.
	8.277		8.718
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Abastecimiento de aguas al núcleo de Hoyo de la Piedra. Castillo de Locubín (Jaén).	107	Orden de 23 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Málaga con la cantidad de ocho millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía 92.
	8.277		9.871
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Saneamiento de aguas al núcleo de Hoyo de la Piedra. Castillo de Locubín (Jaén).	89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se amplía en la cantidad de doscientos treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, la subvención concedida al Ayuntamiento de Córdoba, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.
	8.277		8.771
80	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Saneamiento de aguas al núcleo de Hoyo de la Piedra. Castillo de Locubín (Jaén).	89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Granada, con la cantidad de trescientos setenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.
	8.277		8.771

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de doscientos cincuenta y nueve millones doscientos dos mil doscientas treinta y una pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.772		en la instalación sita en Málaga calle Benaque 9, Urbanización Los Chopos, en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción.....	8.963
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ochenta y cinco millones pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.772	92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada en la instalación sita en Almería, avenida de Montserrat 112, en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción.....	8.963
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de once millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.773	92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Vorsevi, S.A., en la instalación sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), avenida de Menesteo 9, en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción. ..	8.964
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento noventa y ocho millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.773	92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Geotecnia y Cimientos, S.A., en la instalación sita en Sevilla, carretera del Copero, s/n. en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción.....	8.964
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento diez millones ochocientas setenta y siete mil quinientas treinta y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.774	92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa ICC Control de Calidad, S.L., en la instalación sita en Almería, calle Estadio 49, en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción.....	8.964
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento cincuenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	8.774	92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Laboratorio Atisae Meteo Test, S.A., en la instalación sita en Sevilla, Polígono Industrial el Pino, calle A, parcela B, Nave 6, en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción.....	8.965
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Málaga, con la cantidad de quinientos setenta millones quinientas veintisiete mil doscientas noventa pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	9.077	104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén), para la construcción de quince viviendas de propiedad municipal.....	9.609
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Málaga, con la cantidad de mil doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientas setenta y cinco mil trescientas ochenta y seis pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	9.078	104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Istán (Málaga), para la construcción de seis viviendas de propiedad municipal.....	9.609
112	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de setenta y cinco millones de pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía 92.....	10.189	104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), para la construcción de cuatro viviendas de propiedad municipal.....	9.610
96	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), una subvención para la ejecución de las obras en Intervenciones en Barriadas.....	9.201	104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villarrubia (Córdoba), para la construcción de diez viviendas de propiedad municipal.....	9.609
92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se establecen subvenciones para la renovación y modernización de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía y para la instalación y modernización de sus elementos auxiliares o accesorios.....	8.959	104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñarroya-	
92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamientos destinados a la electrificación de la vivienda rural en localización aislada.....	8.961			
92	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, S.A.,				

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Pueblonuevo (Córdoba), para la construcción de diez viviendas de propiedad municipal..... 9.610	112	Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Moguer, con la cantidad de dieciocho millones quinientas ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesetas, con destino a la ejecución del programa Colón 92..... 10.190
104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), para la construcción de cinco viviendas de propiedad municipal..... 9.610	102	Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan..... 9.526
104	Orden de 8 de octubre de 1991, acordando la iniciación del procedimiento de suspensión definitiva y la suspensión provisional de la subvención concedida al ayuntamiento de Montoro (Córdoba), para la construcción de nueve viviendas de propiedad municipal..... 9.610	107	Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan..... 9.871
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan..... 9.078	104	Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita..... 9.611
96	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan..... 9.201	113	orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de dos viviendas de propiedad municipal..... 10.294
96	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Vorsevi, SA, en la instalación cita en Sevilla, C/ Marqués de Paradas, 21, en el registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción..... 9.202	113	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de seis viviendas de propiedad municipal..... 10.294
97	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación que se cita..... 9.240	113	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), una subvención para la construcción de diez viviendas de propiedad municipal..... 10.294
97	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas de mecánica del suelo, aprobadas por la Orden de 5 de febrero..... 9.240	113	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Lomilla (Málaga), una subvención para la construcción de dieciséis viviendas de propiedad municipal..... 10.295
97	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en el área de viales, aprobadas por la Orden de 5 de febrero..... 9.240	113	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de tres viviendas de propiedad municipal..... 10.296
97	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas del hormigón, aprobadas por la Orden de 5 de febrero..... 9.241	113	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede al ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de doce viviendas de propiedad municipal..... 10.296
97	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas de acero para estructuras, aprobadas por la Orden de 5 de febrero..... 9.242	104	Orden de 15 de noviembre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Codexsa, Laboratorio de Construcción y Mecánica del Suelo, S.A., en la instalación sita en Huelva, calle Fuenteheridos, 13, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción..... 9.611
97	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención a la Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida..... 9.242	104	Orden de 15 de noviembre de 1991, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al programa de rehabilitación preferente en el municipio de Almería..... 9.611
97	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención a la Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción..... 9.242	104	Orden de 20 de noviembre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la Empresa Técnica de control de Ensayo, S.A., en la instalación sita en Málaga, calle Hermanos Oliver núm. 14, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción..... 9.611
97	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España..... 9.243	104	Orden de 20 de noviembre de 1991, por la que se regula la ampliación de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores para la financia-

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	ción del Programa de Actuaciones de Cooperación Internacional en materia de vivienda y rehabilitación inmobiliaria.....	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de veintitrés millones seis mil dieciocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.....
104	Orden de 20 de noviembre de 1991, por la que se dictan normas para el pago y justificación de las subvenciones de arquitectura.....	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.....
107	Orden de 22 de noviembre de 1991, por la que se regula la concesión de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores par la financiación del programa de Actuaciones de cooperación internacional en materia de vivienda y rehabilitación inmobiliaria.....	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se modifica parcialmente la de 14 de junio de 1991, en la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija, (Sevilla) una subvención para la construcción de ochenta y siete viviendas de protección oficial en régimen especial.....
114	Orden de 22 de noviembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería, para la realización de las obras de red de pluviales en Cabo de Gata.....	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y nueve millones novecientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....
107	Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Asociación Internacional para intercambio de estudiantes Técnicos, con la cantidad de trescientas veinte mil pesetas.....	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de diez millones ciento cuatro mil novecientas ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....
107	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se modifica el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, aprobado por Orden de la Consejería de 31 de julio de 1991...	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén), una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio de los Gitanos. ...
107	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se acuerda la inscripción de la Empresa ENYP, S.A., en la instalación sita en Málaga, calle Veracruz, núm. 9 en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Baza (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva.....
110	Orden de 29 de noviembre de 1991, por la que se designa vocal representante de la Dirección General de Transportes, en la Comisión de Precios de Andalucía.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Martos (Jaén), una subvención para actuaciones de rehabilitación en el Barrio del Baluarte.....
112	Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de ciento seis millones trescientas ochenta y cuatro mil trescientas tres pesetas, con destino a la ejecución del programa Colón 92.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadiz (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de las viviendas Cueva de los Cerros, Medina y Magdalena.....
112	Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de seis millones seiscientos veinticuatro mil trescientas sesenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía 92..	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), una subvención para actuaciones de cerramiento y pavimentación del Parque de Las Majorcas.....
112	Orden de 9 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se regula la concesión de una subvención al Ministerio de Asuntos Exteriores para la financiación del programa de actuaciones de cooperación internacional en materia de viviendas y rehabilitación inmobiliaria.....
112	Orden de 9 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Comité Nacional Español de Grandes Presas.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Alhaurín El Grande (Málaga), una subvención para actuaciones de rehabilitación en los Barrios del Chorro y El Bajondillo.....
114	Orden de 10 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada), una subvención para actuaciones de rehabilitación de viviendas Cueva.....
114	Orden de 12 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.....	114	Orden de 17 de diciembre de 1991, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), una subvención para actuación singular en materia de viviendas.....
114	Orden de 13 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cincuenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de La Alquería en Adra.	114	realización de las obras de mejora de la conducción en Algámitas.
	10.404		10.410
114	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Bedar, segunda fase.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora en la red de conducción en Coripe.
	10.404		10.410
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Saneamiento de Guainos Bajos en Adra.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación de agua en El Coronil.
	10.405		10.411
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Andarax segunda fase.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de grupo e presión en La Luisiana.
	10.405		10.411
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Almería, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Zurgena, segunda fase.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación de potabilizadora y acondicionamiento y pozos del parrón en el Pedroso.
	10.406		10.411
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Vejer (Cádiz), para la realización de las obras de encauzamiento urbano del Río Barbate en Vejer y Barbate.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Las Aldeas de los Perenos y los Pérez en la Roda de Andalucía.
	10.406		10.412
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de encauzamiento Arroyo en Lupión.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora de la conducción en Villanueva de San Juan.
	10.406		10.412
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de abastecimiento de agua a la Cerradura, Pegalajar.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de bombeo y encauzamiento del Arroyo en Villanueva del Río y Minas.
	10.407		10.413
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de Pozos para adaptación de aguas y obras complementarias en la Aldea de Burunchel, la Lruela (Jaén).	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.
	10.407		10.413
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de las obras de captación de agua subterránea y línea eléctrica en Sorihuela del Guadalimar.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de quinientas noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.
	10.408		10.413
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de reparación red de agua potable en Alanís.	114	orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Universidad de Verano Antonio Machado, de Baeza, por importe de cuatro millones quinientas mil pesetas.
	10.409		10.414
114	orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de nueva captación e impulsión de agua, Fase B, Alcalá del Río.	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, por importe de seiscientos mil pesetas.
	10.409		10.414
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la	114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, por importe de un millón de pesetas.
			10.415

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
114	Orden de 18 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento treinta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.	10.415	114	Resolución de 18 de diciembre de 1991, sobre la revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. ...	10.419
114	Orden de 20 de diciembre de 1991, por la que se concede una subvención a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.....	10.415	114	Resolución de 19 de diciembre de 1991, de modificación del Plan General Municipal de Huelva, sobre el sector núm. uno, Marismas del Odiel.	10.420
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la cantidad de veintiséis millones trescientas cuarenta mil ochocientos veinticinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.	10.416	Correcciones de errores y erratas		
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de veinte millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92..	10.416	111	Corrección de errata al Acuerdo de 4 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se adscribe a la empresa Pública del Suelo de Andalucía, la Gestión de Aprovechamientos Urbanísticos de determinados terrenos incluidos en el Polígono I del Plan Parcial Poniente 1 (P-1) de Córdoba, y se le adscriben los bienes y derechos que resulten de la aprobación definitiva del proyecto de compensación del referido polígono. (BOJA núm. 53, de 29.6.91).	10.080
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de doce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92..	10.416	78	Corrección de errores en la Orden de 15 de julio de 1991, por la que se conceden ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación del establecimiento o mejoras de paradas-terminales o estacionamiento de vehículos de transporte público de viajeros o mercancías por carretera (BOJA núm. 64, de 25.7.91).	8.192
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de dieciséis millones trescientas treinta y una mil ciento cincuenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	10.417	88	Corrección de errores a la Orden de 30 de julio de 1991, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería (BOJA núm. 66, de 30.7.91). 8.718	
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de quince millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	10.418	80	Corrección de erratas de la Orden de 31 de julio de 1991, por la que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Asesores Provinciales para la coordinación con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (BOJA núm. 71, de 10.8.91).	8.268
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de treinta y tres millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	10.418	94	Corrección de errata de la Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de once millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. (BOJA núm. 89, de 8.10.91).	9.079
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de ciento setenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.....	10.419	102	Corrección de errores a la Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamientos destinadas a la electrificación de la vivienda rural en localización aislada. (BOJA, núm. 92, de 18.10.91).	9.526
Resoluciones			92	Corrección de errores de la Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras (BOJA núm. 80, de 6.9.91).	8.965
77	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Transportes por la que se hace pública la aprobación de las tarifas máximas de aplicación en la estación de autobuses de Jaén.	8.135	3.6. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
80	Resolución de 2 de agosto de 1991, sobre la Adaptación-Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras (Cádiz).	8.279	Decretos		
92	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo Sección Sexta del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 1798/89.....	8.965	84	Decreto 130/1991, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de transformación para la mejora de los regadíos de la Axarquía-Este, en la provincia de Málaga.	8.477
101	Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la aprobación de la licitación practicada en el expediente de concesión administrativa que se cita.	9.475	100	Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	9.403

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
100	Decreto 208/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Gerarda de las Casas Gómez, como Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.	100	Decreto 225/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Adolfo Díaz Bustos, Director General de Actuaciones Estructurales y Desarrollo Rural del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
	9.408		9.411
100	Decreto 209/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Víctor Oliver Mora, como Director General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.	105	Decreto 229/1991, de 26 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don José González Arenas como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.
	9.409		9.653
100	Decreto 210/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Agustín López Ontiveros, como Director General de Investigación y Extensión Agraria.	105	Decreto 230/1991, de 26 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Ruiz Orta, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería.
	9.409		9.653
100	Decreto 211/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Fernando González Vila, como Director General de Pesca.	Ordenes	
	9.409		
100	Decreto 212/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Corominas Masip, como Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	65	Orden de 25 de mayo de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a cada una de las Diputaciones Provinciales de Huelva y Cádiz, para el fomento de la Acuicultura.
	9.409		6.051
100	Decreto 213/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Agustín Madrid Parra, como Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	93	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se concede una subvención específica a la Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, para sufragar gastos de la Organización del II Campeonato Andaluz de Caballos de dicha raza.
	9.409		8.997
100	Decreto 214/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ignacio Trillos Huertas, como Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.	59	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras del lote Comunitario núm. 16, perteneciente a la zona de Marismas de Jerez-Sanlúcar-Trebujena (Cádiz).
	9.409		5.594
100	Decreto 215/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Zamora Lozano, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.	59	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras para la construcción de una nave almacén en el subsector II-13 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). ...
	9.410		5.594
100	Decreto 216/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Ciria Parras, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería.	54	Orden de 25 de junio de 1991, por la que se dictan normas sobre la regulación de la Caza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	9.410		5.277
100	Decreto 217/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Fernando Ciria Parras, Secretario General de Estructuras y Tecnología.	54	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se fijan los períodos hábiles de Caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Vedas especiales que se establecen o prorrogan para la Campaña 1991-92 en las distintas zonas o provincias.
	9.410		5.283
100	Decreto 218/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Vicente Láinez Monterde, Director General de Servicios.	73	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, para la organización de los Cursos de Verano 1991.
	9.410		7.643
100	Decreto 219/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Miguel Zamora Lozano, Director General de Agricultura y Ganadería.	56	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se publica el fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1572/89, interpuesto por don Mariano de Leyva y Vega.
	9.410		5.486
100	Decreto 220/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Gerardo de las Casas Gómez, Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.	60	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia recaída en los Autos 567/90, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva, con fecha 8 de marzo de 1991, en la demanda interpuesta por D. Bartolomé Domínguez Arroyo.
	9.410		5.631
100	Decreto 221/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Nieto Rivera, Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.	60	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 158/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 5 de Sevilla, con fecha 2 de mayo de 1991, en la demanda interpuesta por doña Rogelia Rocio Puntas Romero y otros.
	9.411		5.631
100	Decreto 222/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Alba Riesco, Director General de Pesca y Acuicultura.		
	9.411		
100	Decreto 223/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Fernando Ciria Parras, Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.		
	9.411		
100	Decreto 224/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Javier Luengo Merino, Director General de Desarrollo Forestal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.		
	9.411		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
60	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 195/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Sevilla, con fecha 15 de abril de 1991, en la demanda interpuesta por don Práceres Nombres Pires y otros.....	73	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se regula la realización de la Campaña contra la Plaga Procesionaria del Pino (<i>Thaumetopea pityocampa</i> Schiff) 1991.....
	5.631		7.647
66	Orden de 16 de julio de 1991, por la que procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Cooperativas Olivareñas Sierra Sur, en el Saucejo (Sevilla), como Agrupación de Productores Agrarios en el Sector de Aceituna de Almazara.....	73	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se crea el Comité Territorial Andalúz de Agricultura Ecológica.....
	6.100		7.648
66	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Asociación de Usuarios del Logotipo Alimentos de Andalucía, para la realización de un Plan de Actuación que servirá de apoyo y potenciación de la Asociación.....	75	Orden de 29 de julio de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 269, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Córdoba, con fecha 3 de septiembre de 1990, en la demanda presentada por don Víctor Ortiz Somovilla, doña María Milagros Saavedra Saavedra, don Luis Hernández del Moral y doña Ana Moral Jiménez.....
	6.101		7.873
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Bodegas Lama.....	86	Orden de 10 de septiembre de 1991, por la que se aprueba el perímetro de la zona de concentración parcelaria de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña (Granada), finca Los Coscurros.....
	7.644		8.584
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches.....	87	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se concede una subvención específica a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza....
	7.644		8.689
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Trucongo, S.L.....	87	Orden de 24 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la concesión de una subvención específica por razón del objeto al Ayuntamiento de Lepe para la organización del II Certamen Nauticosta.....
	7.644		8.690
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Hispalense Quesera, S.L.....	87	orden de 27 de septiembre de 1991, por la que se cesa a don Manuel Santolalla Lacalle, como Presidente del Consejo Regulador de la denominación de Origen Montilla-Moriles.....
	7.645		8.685
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sadrym.....	87	Orden de 27 de septiembre de 1991, por la que se nombra a don Manuel Arenas Martos, Presidente del Consejo Regulador de la denominación de Origen Montilla-Moriles.....
	7.645		8.685
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sadrym.....	92	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la Segunda Fase del Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Los Vélez (Almería).....
	7.645		8.967
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Frutos del Condado.....	92	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la Segunda Fase del Plan de Obras de la finca Conejeras sita en los términos municipales de Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).....
	7.645		8.968
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Angel Camacho, Sociedad Anónima.....	92	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras de la Finca La Estrella y Santa Rita, en el término municipal de Arjona (Jaén).....
	7.646		8.965
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Agrícola Sociedad Agraria de Transformación Miguel... ..	92	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la Segunda Fase del Plan de Obras de la Finca Cortijo el Fraile, en el término municipal de Bonares (Huelva).....
	7.646		8.966
73	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Unión Salazonera Isleña, Sociedad Anónima.....	99	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la concesión de ayuda económica al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, y Peritos Agrícolas de Andalucía, para la organización del Tercer Symposium Nacional de Semillas, a celebrar del 13 al 15 de noviembre de 1991.....
	7.647		9.345
73	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se declaran obligatorios los tratamientos contra Pudenta, (<i>Eusarcos</i> SP), en el cultivo arrozal de la provincia de Sevilla para 1991.....	91	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal superior de Justicia de Madrid, en el Recurso de Suplicación núm. 3061/88-1ª, interpuesto por don Juan Muñoz Quintana y otros, frente a la Sentencia núm. 108/88, dictada por la entonces Magistratura de Trabajo (hoy Juzgado de lo Social), núm. 6 de Málaga, con
	7.647		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
	fecha 3 de marzo de 1988, en demanda formulada por los recurrentes.	8.912	96	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se dispone que se dé cumplimiento en sus propios términos a la providencia dictada en el Juzgado de lo Social núm. dos de Sevilla, en relación a los Autos 1158/89, con fecha 23 de marzo de 1991, en la demanda interpuesta por don Roberto Grau Rech.	9.203
91	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 251/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por don Vicente Antonio Lancho y otros.	8.912	101	Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Diputación Provincial de Cádiz, para el desarrollo acuícola.	9.475
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 167, dictada por el Juzgado de lo Social núm. tres de Córdoba, con fecha 18 de abril de 1991, en la demanda formulada por don Juan Carlos Nieto Medina.	9.079	103	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza de Segundo Grado Caprina de Almería, de Taberno (Almería), como agrupación de productores agrarios en el sector de leche de cabra.	9.583
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 185, dictada por el Juzgado de lo Social núm. tres de Córdoba, con fecha 25 de abril de 1991, en la demanda formulada por doña Ana Espejo Vela.	9.079	106	Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón de objeto, al Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), para la financiación de las operaciones de rescate del pesquero Panchita Reina del Mar.	9.825
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 270, dictada por el Juzgado de lo Social núm. tres de Córdoba, con fecha 11 de junio de 1991, en la demanda formulada por don Juan Salas Gómez y doña Aurora Suárez Guerra.	9.080	109	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se establece la identificación obligatoria de todos los efectivos de la especie Ovina, susceptibles de beneficiarse, para la Campaña de Comercialización de 1992, de la prima de beneficio de los productores de Ovino y Caprino.	9.963
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 291, dictada por el Juzgado de lo Social núm. dos de Córdoba, con fecha 19 de junio de 1991, en la demanda formulada por doña Aurora Pérez de Algaba de la Torre.	9.080	Resoluciones		
94	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia recaída en los Autos núm. 79/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. cinco de Sevilla, con fecha 3 de abril de 1991, en la demanda formulada por don Juan Pablo Mailló Vázquez y cuatro más.	9.080	54	Resolución de 11 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3589/87, interpuesto por doña Rocio Inés y doña Estrella María Sillero Alvarez. (Res. 31/91).	5.397
102	Orden de 14 de octubre de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Sexta, en el Recurso de Apelación núm. 3536/90, interpuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 379/88.	9.526	54	Resolución de 11 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3590/87, interpuesto por doña María del Valle Palma Palma. (Res. 32/91).	5.397
93	Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se convoca el Programa de Cursos Superiores de Especialización correspondiente al primer trimestre de 1992.	8.998	54	Resolución de 12 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3594/87, interpuesto por don Antonio Rodríguez Sevillano, (Res. 33/91).	5.397
94	Orden de 16 de octubre de 1991, que desarrolla el Decreto 97/1991, sobre Mercados de Productos Agrarios en zonas de producción.	9.060	59	Resolución de 13 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifican las unidades de obra del Plan de Inversiones aprobado a la Entidad Asociativa Mogarez concesionaria del lote núm. 5/2 del subsector II-16 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). (Res. Z-6/91).	5.595
96	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto al Consejo Regulador de la denominación de origen Málaga.	9.202	59	Resolución de 13 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifican las unidades de obra del Plan de Inversiones aprobado a la Entidad Asociativa Agraria Agrícola del Cuervo, concesionaria del lote núm. 5 del subsector II-11 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). (Res. Z-7/91).	5.595
96	Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3103/87, interpuesto por Asociación de Criadores y Exportadores de Vinos de Jerez.	9.202			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
59	Resolución de 13 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifican las unidades de obra del Plan de Inversiones aprobado a la Entidad Asociativa Cabañuelas, concesionaria del lote núm. 2 del subsector II-14 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). (Res. Z-8/91). 5.596	81	Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una explotación agraria familiar, en la finca Campillo del Río, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén) (Res. P-71/91). 8.318
59	Resolución de 13 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifican las unidades de obra del Plan de Inversiones aprobado a la Entidad Asociativa Sofuca, concesionaria del lote núm. 6 del subsector II-14 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). (Res. Z-9/91). 5.596	81	Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una explotación agraria familiar, en la finca Cortijo del Río, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) (Res. P-73/91). 8.319
59	Resolución de 13 de junio de 1991, del Instituto andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifican las unidades de obra del Plan de Inversiones aprobado a la Entidad Fuente Márquez, concesionaria del lote núm. 4 del subsector II-16 de la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva). (Res. Z-10/91). 5.596	73	Resolución de 31 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueban los modelos de Plan Técnico de Caza de memoria anual de actividades Cinegéticas, y el contenido mínima de los proyectos de Ordenación Cinegética. (Res. R-20/91). 7.648
56	Resolución de 14 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 10 de diciembre de 1990, desestimatoria del Recurso núm. 3592/87, interpuesto por don Antonio Raya García (Res. 35/1991). 5.486	83	Resolución de 31 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se conceden dieciséis becas para la realización de trabajos durante el mes de agosto a dieciséis alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Res. U-189/91). 8.445
56	Resolución de 14 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 22 de febrero de 1991, desestimatoria del Recurso núm. 3593/87, interpuesto por doña Pilar Gómez Castillo. (Res. 36/1991). 5.486	73	Resolución de 7 de agosto de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3814/89, interpuesto por don Carlos Blanco Fernández, don Pedro Díaz Rico, don Angel Martín Pérez, don Juan Rodríguez Pozo y don Antonio Redondo Ruiz. (Res. M-154/91). . 7.681
59	Resolución de 26 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación de la Sentencia dictada por la Sala Tercera, Sección Sexta del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 1945/89, interpuesto por Jarper, Sociedad Cooperativa Andaluza y la Junta de Andalucía. (Res. 37/91). 5.596	83	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre control de la comercialización de semillas y plantas de vivero en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. 8.427
59	Resolución de 27 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se dispone la publicación del Auto dictado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Octava, en la Apelación núm. 2/10266/90, interpuesta por doña Guillermina Osuna Rodríguez-Chacón y doña María Angeles Govantes Osuna. (Res. 34/91). 5.597	85	Resolución de 9 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.(EX91000004) (Res.50/91). 8.543
59	Resolución de 3 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 5211/89, interpuesto por doña Rosario Molina Lamothe. (Res. W-182/91). 5.597	85	Resolución de 9 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987 (Res. 51/91). 8.543
65	Resolución de 17 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se regulan las cerramientas cinegéticas en cotos de caza mayor. (Res. R-19/91). 6.051	83	Resolución de 11 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Pesca, por la que se declara la nulidad de los procesos electorales que se han venido celebrando en las Cofradías de Barbate, Tarifa, Conil de la Frontera, Puerto de Santa María, Roquetas de Mar, Marbella y Algeciras. 8.428
81	Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una explotación agraria familiar, en la finca Llanos del Sotillo, en el término municipal de Andújar (Jaén) (Res. P-75/91). 8.317	96	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se restituye la calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Nuestra Señara del Carmen, propiedad de José Cordobés Baeza, del término municipal de la Lentejuela (Sevilla). 9.203
		96	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Caniles mediante la incorporación del término municipal de Cúllar-Baza (Granada). 9.203

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
96	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Cortijo Cañizares propiedad de doña Mariana Rodríguez López, sita en el término municipal de Pechina (Almería).	9.203	73	Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, por la que se nombran a las personas que constituirán el Consejo Regulador de la denominación específica Fresón de Huelva. (BOJA núm. 47, de 14.6.91).	7.595
94	Resolución de 18 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se determina la fecha de apertura del período hábil para la caza de Aves Acuáticas en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena (Cádiz), Almonte e Hinojos (Huelva) y Aznalcázar, la Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla). (Res. R-33/91).	9.064	3.7 CONSEJERIA DE TRABAJO		
99	Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, por la que se nombran a los miembros que constituirán el Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica.	9.336	Decretos		
103	Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. (EX91000020) (Res. 57/91).	9.583	87	Decreto 173/1991, de 17 de septiembre, por el que se determina el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1992.	8.675
103	Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Federación de Espacios Naturales de Andalucía. (EX91000019) (Res. 58/91).	9.583	Ordenes		
103	Resolución de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 194, emitida por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Sevilla, dictada en Autos núm. 256/90, seguidos a instancias de don Alberto Rodríguez López y otros contra este Instituto. (Res. W-282/91).	9.583	55	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Sogeresa, encargado de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	5.435
111	Resolución de 19 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anticipa la finalización, en la presente temporada cinegética, del período hábil para la caza del Conejo y Liebre en la Provincia de Huelva. (Res. R-39/91).	10.127	54	Orden de 27 de junio de 1991, por la que se autorizan los cambios de fiestas locales en varios municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	5.286
Correcciones de errores			55	Orden de 27 de junio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal de los Centros de Transfusión Sanguínea del Servicio Andaluz de Salud de Andalucía, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	5.436
97	Corrección de errores de la Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 251/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por don Vicente Antonio Lancho y otros (BOJA núm. 91, de 15.10.91).	9.243	59	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones Sindicales de Trabajadores para la realización de actividades de promoción y formación sindical.	5.597
105	Corrección de errores de la Orden de 16 de octubre de 1991, que desarrolla el Decreto 97/1991, sobre Mercados de Productos Agrarios en zonas de producción (BOJA núm. 94, de 25.10.91). .	9.652	59	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se delega en el Delegado Provincial de Trabajo de Sevilla la firma con la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines de Sevilla, de UGT-Andalucía de un convenio de colaboración relativo al Plan de Actuación en el Sector de la Construcción.	5.598
106	Corrección de errores de la Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se convoca el programa de Cursos Superiores de Especialización, correspondiente al primer trimestre de 1992. (BOJA núm. 93, de 22.10.91):	9.825	59	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se delega en el Delegado Provincial de Trabajo de Sevilla la firma con el Sindicato Provincial de Construcción y Madera de Comisiones Obreras de Andalucía de un convenio de colaboración relativo al Plan de Actuación en el sector de la Construcción.	5.598
83	Corrección de errores de la Orden de 16 de enero de 1991, por la que se establecen normas para el desarrollo de las campañas de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 6, de 25.1.91).	8.429	61	Orden de 3 de julio de 1991, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo, 1991, y se publican las bases que regirán las mismas.	5.670
			57	Orden de 4 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Baleario de Lonjearan, S.A., en Lonjearan (Granada), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	5.507
			57	Orden de 5 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan las empresas en la Provincia de Sevilla de Transportes Urbanos, interurbanos, de Líneas Regulares y Discrecionales de Viajeros afi-	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
			liadas a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, las empresas que no estando afiliadas apliquen a sus trabajadores el Convenio Colectivo de dicha Asociación, y la Empresa Casal en sus Centros de Trabajo en la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 5.508
59	Orden de 5 julio de 1991, por la que se establecen los premios Prevexpo'91 destinados a premiar el contenido científico-técnico de las comunicaciones que se presenten en el congreso que se desarrolle en el marco de Prevexpo'91. 5.599		
59	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Ambulancias, Asistencia Sanitaria Urgencias Nocturnas, S.L., en el Campo de Gibraltar (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 5.586		
62	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Norvalle, S.A.L., en la provincia de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 5.689		
65	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se dispone la asunción temporal de las competencias atribuidas al Secretario General Técnico y al Director General de Formación e Inserción Profesional. 6.052		
63	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los trabajadores de la Sanidad Pública en la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 5.940		
63	Orden de 18 de julio de 1991, por la que se autoriza el cambio de Fiesta Local en el Municipio de Medina Sidonia. (Cádiz). 5.941		
65	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves y se aprueban sus estatutos. 6.052		
65	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga y se aprueban sus estatutos. 6.053		
65	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Clínica San Cosme, S.L., en Alcalá de Guadaira (Sevilla), mediante el establecimiento de Servicio Mínimos. 6.040		
65	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta al personal de todos los Centros de Trabajo de los Retenes de Incendios de la provincia de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 6.041		
68	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autoriza el cambio de fiesta local en el municipio de Ayamonte. (Huelva) 6.670		
68	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal de todos los Centros de Trabajo de los Retenes de Incendios de todas las provincias de Andalucía, excepto la de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 6.670		
68	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público		
			que presta la empresa Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 6.671
		74	Orden de 12 de agosto de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Fomento, Obras y Construcciones, S.A., encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos 7.694
		79	Orden de 29 de agosto de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.233
		80	Orden de 30 de agosto de 1991, por la que se autorizan los cambios de Fiestas Locales en los Municipios de Baza (Granada) y Ronda (Málaga). 8.268
		84	Orden de 13 de septiembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios públicos que prestan los trabajadores de las empresas de los sectores productivos y de servicios así como los de los medios de comunicación de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.479
		84	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio público que presta la empresa Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.479
		84	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio público que presta la Clínica Blanca Paloma de Huelva, de la empresa Pascual y Pascual SA, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.480
		86	Orden de 17 de septiembre de 1991, por la que se cesa a don Juan Saiz Peláez, como Jefe del Gabinete del Consejero. 8.570
		85	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el Personal Técnico Especialista de Laboratorio del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.535
		85	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de los servicios de cocina, office y lavandería de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.536
		88	Orden de 30 de septiembre de 1911, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la Empresa Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 8.708
		89	Orden de 2 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público, que presta la empresa Cles Mantenimiento Sevilla, S.A., encargada de la limpieza de los Centros de Enseñanza de Huelva y provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.737
		90	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la Empresa Cles Mantenimiento Integral, S.A., en sus Centros de Trabajo Hospital Torrecárdenas y Centro de Especialidades Virgen del Mar de Almería, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 8.809

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
91	Orden de 9 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los trabajadores de los servicios de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	8.872	111	Orden de 4 de noviembre de 1991, de las Consejerías de Trabajo y Educación y Ciencia por la que se abre el plazo de convocatoria para la concesión de ayudas a la financiación de la inversión en los centros docentes concertados de carácter cooperativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establece el procedimiento para la concesión de las mismas.	10.127
93	Orden de 14 de octubre de 1991, por la que se nombra Presidente Efectivo del Consejo General del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.	9.411	102	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento de los Servicio Públicos que prestan los trabajadores de las empresas y entidades públicas y privadas del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), mediante el establecimiento de Servicio Mínimos.	9.504
93	Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Mantenimientos Especiales Rubens, S.A., en su centro de trabajo Hospital General de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	8.992	106	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Sogeresa, encargada de la limpieza de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.727
93	Orden de 16 de octubre de 1991, por lo que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Médicos Internos Residentes del Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	8.992	107	Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal facultativo del Servicio Público que presta el personal facultativo sanitario del Servicio Andaluz de Salud, así como el personal facultativo dependiente del sistema sanitario de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.860
93	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cambio de fiesta local en el municipio de Marbella (Málaga).	8.993	107	Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal del Colegio Hogar de la Concepción, de La Línea, (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.861
96	Orden de 24 de octubre de 1991, por lo que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal Facultativo del Servicio Andaluz de Salud, así como el personal Facultativo dependiente del sistema sanitario de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma, de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.185	107	Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales y de los Centros dependientes de la misma en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.862
96	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal Facultativo del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz), dependiente del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.186	108	Orden de 4 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal del Real Hospital Provincial San Lázaro y del Hospital Psiquiátrico Miraflores, ambos de Sevilla, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.912
96	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Sibesa en su Centro de Trabajo Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. .	9.187	109	Orden de 4 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal Facultativo Sanitario Veterinario dependiente de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.959
96	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transportes Urbanos Aura, S.A., en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.187	109	Orden de 9 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa de transportes Rober, S.A., en Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.959
96	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.188	110	Orden de 13 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.996
96	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de Cocina de los comedores escolares de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.188	112	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Alfonso Benítez, S.A., encargada de la limpieza pública de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de los servicio mínimos.	10.170
99	Orden de 4 de noviembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan todos los trabajadores de las empresas pertenecientes a la Asociación Sevillana de Empresas Hospitalarias Privadas, de la provincia de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	9.335			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
112	Orden de 19 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A., encargada de la limpieza pública de Puerto Real (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	84	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.
	10.171		8.500
113	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Aseo Urbano, S.A., encargada de la limpieza pública de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	54	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión de interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial para el personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, sobre Acuerdo referente a la interpretación del Artículo 51.9, Complemento de Turnicidad y Tabla Retributiva para 1991.
	10.277		5.404
114	Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1992.	58	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación, del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial para la Industria Textil de elaboración de Pelo de Conejo y fabricación de Fielros y Sombreros.
	10.381		5.563
Resoluciones			
80	Resolución de 11 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Cádiz, subvención por un importe total de doce millones setenta y cuatro mil trescientas veintiocho pesetas.	58	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación, del Acuerdo sobre prórroga del anterior Convenio colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de Automóviles Portillo, S.A., y revisión salarial.
	8.279		5.566
80	Resolución de 20 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación Provincial de Cádiz, subvención por un importe total de dieciséis millones trescientas veintisiete mil trescientas cincuenta pesetas.	84	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.
	8.279		8.500
80	Resolución de 3 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación Provincial de Cádiz, subvención por un importe total de veintidós millones trescientas trece mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.	56	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.
	8.279		5.487
62	Resolución de 5 de abril de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito interprovincial de la Empresa Los Amarillos, S.L.	56	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.
	5.693		5.487
85	Resolución de 11 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3343/86, interpuesto por Aeropuertos Nacionales.
	8.543		5.603
54	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la Empresa Damas, S.A.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1141/88, interpuesto por Tabacalera, S.A.
	5.397		5.603
56	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la modificación de la de 23 de noviembre de 1990, y la publicación de nuevo importe de la subvención concedida.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1523/88, interpuesto por Montajes Eléctricos Luis Serrano, S.A.
	5.487		5.603
68	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para la contratación de mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 912/89, interpuesto por Centros Turísticos, S.A.
	6.690		5.603
68	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para la contratación de jóvenes menores de 25 años de edad, Andalucía Joven.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1169/89, interpuesto por Urbanizaciones y Construcciones Andaluzas, S.A.
	6.690		5.603
68	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para las Unidades de Promoción de Empleo.	59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General de Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3221/89, interpuesto por Fomento de Obras y Construcciones, S.A.
	6.690		5.603

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3417/89, interpuesto por Fujitsu España, S.A..	72	Resolución de 5 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.....
	5.604		7.362
59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3906/89, interpuesto por don Simeón Ruiz Ballesteros.....	78	Resolución de 5 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Danone, S.A.
	5.604		8.192
59	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3908/89, interpuesto por don Simeón Ruiz Ballesteros.....	92	Resolución de 5 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Fondo de Promoción de Empleo subvención por un importe total de pesetas cincuenta y dos millones doscientas veintiséis mil quinientas estando incluido en ese importe la cantidad de veinte millones veintiséis mil quinientas en concepto de beca por asistencia.....
	5.604		8.969
80	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Algeciras, subvención por un importe total de dos millones trescientas mil ochocientos setenta pesetas.....	61	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	8.280		5.672
57	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....	62	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1252/88, interpuesto por Montajes Eléctricos Luis Serrano, S.A.....
	5.527		5.698
59	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso contencioso-Administrativo núm. 4471/89, interpuesto por Compañía Roca Radiadores, S.A.....	66	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3161/89, interpuesto por Ayuntamiento del Puerto de Santa María.....
	5.604		6.101
59	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 467/90, interpuesto por Cocas-finsa.....	70	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial de la Empresa Sevillana de Expansión, S.A.
	5.604		6.996
68	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para las Unidades de Promoción de Empleo.....	66	Resolución de 9 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1165/89, interpuesto por Urbanizaciones y Construcciones Andaluzas, S.A. (URCANSA)...
	6.690		6101
80	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Chipiona, subvención por un importe total de tres millones trescientas once mil cuatrocientas pesetas.....	85	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	8.280		8.544
80	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Barbate, subvención por un importe total de veintidós millones sesenta y ocho mil ciento doce pesetas.....	85	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	8.280		8.544
58	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....	64	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	5.567		6.025
62	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....	83	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.....
	5.698		8.445
63	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial del Instituto de Fomento de Andalucía...	96	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.....
	5.950		9.203
85	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....	98	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.....
	8.544		9.287
61	Resolución de 3 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....	67	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria del I Seminario de Dirección y Coordinación de Grupos de Trabajo
	5.672		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		en el Sector Público, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación interprovincial, con la colaboración de la Consejería del Trabajo.	6.690
78	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Schweppes, S.A.	8.205	
78	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Compañía del Sur de Bebidas Gaseosas, S.A.	8.215	
72	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.	7.362	
77	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), una subvención por un importe total de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil seiscientos veinte pesetas.	8.163	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación provincial de Cádiz, subvención por un importe de veintitrés millones ciento setenta y cinco mil quinientas ochenta y dos pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación Provincial de Cádiz, subvención por un importe de treinta y un millones quinientas once mil ochocientas ochenta y seis pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación Provincial de Cádiz, subvención por un importe de cuarenta y nueve millones seiscientas cincuenta y una mil setecientas veintiocho pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Chipiona, subvención por un importe total de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Cádiz, subvención por un importe total de siete millones ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y dos pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Barbate, subvención por un importe total de tres millones trescientas veintiséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.	8.280	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Algeciras, subvención por un importe total de tres millones cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas.	8.281	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se		
		acuerda conceder al ayuntamiento de Algeciras, subvención por un importe total de tres millones cuatrocientas quince mil trescientas ochenta y nueve pesetas.	8.281
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, subvención por un importe total de nueve millones setecientas sesenta y dos mil doscientas diecisiete pesetas.	8.281	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de La Línea, subvención por un importe total de diecisiete millones cuatrocientas mil doscientas cincuenta y ocho pesetas.	8.281	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de La Línea, subvención por un importe total de tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos veinticuatro pesetas.	8.281	
80	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Jerez de la Frontera, subvención por un importe total de cinco millones quinientas cuarenta y dos mil ocho pesetas.	8.281	
88	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, subvencionando contratación de menores de 25 años en Ayuntamientos y Entidades Privadas de la provincia conforme al Decreto 61/91.	8.718	
88	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, subvencionando contratación de mayores de 25 años en Ayuntamientos de la provincia conforme al Decreto 61/91.	8.718	
69	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas que se citan.	6.720	
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3905/89, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	6.999	
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 408/90, interpuesto por Compañía Castellana de Financiación, S.A.	6.999	
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 71/84, interpuesto por Banco de Madrid, S.A.	6.998	
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1434/87, interpuesto por Intergrás, S.A.	6.988	
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		74	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la comisión de interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, relativa al anexo a la definición de Especialista en Puericultura.....
	6.988		7.758
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1376/88 interpuesto por Cuétara, S.A.....		6.988
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3142/89, interpuesto por Banco Hispano Americano, S.A.	72	Resolución de 29 de julio de 1991, de la delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvenciones concedidas.....
	6.999		7.363
70	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3264/89, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	85	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	6.999		8.544
80	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al ayuntamiento de Barbate, subvención por un importe total de cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas.....	73	Resolución de 31 de julio de 1991, de la delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para los parados de larga duración.....
	8.281		7.681
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) subvención por un importe total de doce millones setecientos setenta y siete mil sesenta pesetas.....	73	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvención a los Ayuntamientos para la contratación de jóvenes menores de veinticinco años de edad-Andalucía Joven.
	8.321		7.681
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) subvención por un importe total de dieciocho millones cuarenta y tres mil doscientas cinco pesetas.....	73	Resolución de 1 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvención concedidas.....
	8.321		7.682
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) subvención por un importe total de setecientos cincuenta y ocho mil trescientas veintidós pesetas.....	77	Resolución de 5 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.....
	8.321		8.163
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Cádiz subvención por un importe total de treinta y ocho millones seiscientos sesenta mil ciento dieciocho pesetas.....	77	Resolución de 6 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del decreto que se cita.....
	8.321		8.163
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algeciras subvención por un importe total de dieciocho millones cuatrocientas veintiuna mil cuatrocientas siete pesetas.....	79	Resolución de 8 de agosto de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, Canal Sur de Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A.
	8.321		8.239
81	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar subvención por un importe total de veintidós millones setecientos diez mil cuatrocientas veintiséis pesetas.....	80	Resolución de 9 de agosto de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, sobre acuerdo de las definiciones de las categorías profesionales de los grupo I y II.....
	8.321		8.231
70	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida.....	88	Resolución de 9 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, subvencionando contratación de unidad de promoción de empleo en Ayuntamientos de la provincia conforme al Decreto 61/91.....
	6.999		8.718
70	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida.....	81	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, subvención por un importe total de diez millones quinientas veintitrés mil seiscientos pesetas estando incluido en ese importe la cantidad de dos millones ciento cuatro mil en concepto de beca por asistencia.....
	6.999		8.321
		87	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, subvención por un

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	importe total de pesetas diez millones doscientas dieciséis mil cuatrocientas estando incluido en ese importe la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil en concepto de beca por asistencia.	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4083/89, interpuesto por Sociedad Anónima Manufactura Española del Corcho.....
	8.690		8.501
87	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, subvención por un importe total de pesetas ocho millones setecientas once mil ochocientos sesenta y una, estando incluido en ese importe la cantidad de un millón quinientas cincuenta y seis mil pesetas en concepto de beca por asistencia.	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4111/89, interpuesto por Ecoval, SA.
	8.690		8.501
86	Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, concediendo subvenciones para la contratación de jóvenes menores de 25 años de edad, Andalucía Joven.....	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4296/89, interpuesto por Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.
	8.535		8.501
92	Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa que se cita.	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4432/89, interpuesto por don Rafael Grimaldi Domínguez.
	8.969		8.501
78	Resolución de 17 de agosto de 1991, de la Dirección General de Formación e Inserción Profesional, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4631/89, interpuesto por Rahemo, SL.
	8.219		8.501
79	Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida.....	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 593/90, interpuesto por Papeleras del Guadalquivir, SA.....
	8.257		8.502
81	Resolución de 26 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, subvención por un importe total de ocho millones cuatrocientas siete mil seiscientos ochenta pesetas estando incluido en ese importe la cantidad de un millón seiscientas setenta y dos mil en concepto de beca por asistencia.	84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.
	8.321		8.502
82	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	83	Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.
	8.406		8.445
82	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 213/86, interpuesto por Banco Hispano Americano.....
	8.406		8.502
84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1397/89, interpuesto por Fomento de Obras y Construcciones SA.....	84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1185/86, interpuesto por Caja Provincial de Ahorros de Granada.
	8.500		8.502
84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3374/89, interpuesto por Dialco, SA.	84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2896/86, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.
	8.500		8.502
84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3934/89, interpuesto por Urbanizaciones y Construcciones Itálicas, SA.....	84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3543/86, interpuesto por don Manuel Ruiz Ibáñez.
	8.500		8.502
84	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4026/89, interpuesto por Simago, SA.	84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el
	8.501		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	recurso contencioso-administrativo núm. 1016/88, interpuesto por Organización Nacional de Ciegos Españoles.	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1393/88, interpuesto por Hijos de Andrés Molina, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1940/89, interpuesto por Productos Derivados del Cemento, SA.		8.505
	8.503	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo, núm. 584/89, interpuesta por Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3229/89, interpuesto por Urbanizaciones y Construcciones Andaluzas, SA.		8.505
	8.503	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3322/89, interpuesto por Renfe.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3809/89, interpuesto por Limpiezas y Contratas de Algeciras, SA.		8.505
	8.503	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3742/89, interpuesto por Construcciones Aeronáuticas, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3925/89, interpuesto por Inés Rosales, SA.		8.505
	8.503	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3744/89, interpuesto por Banco Central, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4382/89, interpuesto por Renfe.		8.506
	8.504	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3824/89, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4453/89, interpuesto por Telefónica de España, SA.		8.506
	8.504	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3853/89, interpuesto por Hiper Córdoba, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4627/89, interpuesto por Banco Central, SA.		8.506
	8.504	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4086/89, interpuesto por Dragados y Construcciones, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4795/89, interpuesto por Banco Hispano Americano, SA.		8.506
	8.504	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4784/89, interpuesto por Galerías Preciados, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4847/89, interpuesto por Banco Hispano Americano, SA.		8.506
	8.504	84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4845/89, interpuesto por Banco Hispano Americano, SA.
84	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4940/89, interpuesto por El Motor Nacional, SA.		8.544
	8.504	85	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.
84	Resolución de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 937/86, interpuesto por Vidrieras Españolas Vicasa, SA.		8.545
	8.505	84	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.
			8.507

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
84	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas..... 8.507	89	Resolución de 17 de septiembre de 1991, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se da publicidad a subvenciones concedidas para la realización de Investigaciones, Estudios y Trabajos Técnicos en materia de relaciones laborales. 8.775
92	Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa que se cita..... 8.969	86	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 8.586
84	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida..... 8.507	88	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2407/86, interpuesto por Papeleras del Guadalquivir, S.A. 8.718
103	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES subvención por un importe total de pesetas veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete, estando incluido en ese importe la cantidad de cinco millones ochocientos veinticuatro mil en concepto de becas por asistencia. 9.584	88	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.719
86	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1475/86, interpuesto por Prosur, S.A. 8.585	89	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.775
85	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3223/89, interpuesto por Fomento de Obras y Construcciones, S.A..... 8.545	100	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen diversos programas de subvenciones para proyectos e inversiones que tengan por finalidad la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones laborales, así como de ayudas al establecimiento de planes preventivos de riesgos profesionales y de mejora de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma Andaluza. 9.413
85	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4857/89, interpuesto por Mensaque Rodríguez y Cía, S.A. 8.545	90	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita..... 8.828
85	Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación de becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o Estudios en materia de condiciones de trabajo. 8.775	89	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.776
85	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas..... 8.545	91	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 8.912
91	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 8.912	91	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.913
86	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 8.585	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación Provincial de Cádiz, subvención por un importe total de sesenta y siete millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesetas. 8.719
86	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.585	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), subvención por un importe total de cuarenta y dos millones doscientas cuatro mil setecientos cincuenta pesetas. 8.719
87	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida. 8.690	88	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Línea

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	(Cádiz), subvención por un importe total de veintitrés millones doscientas mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas.	8.719	
89	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	8.776	
88	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.	8.719	
101	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.	9.476	
90	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	8.829	
93	Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la Empresa Compañía Andaluza de Bebidas Gaseosas, S.A.	8.999	
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de San Fernando subvención por un importe total de veintitrés millones quinientas setenta mil doscientas diez pesetas.		
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar subvención por un importe total de veintitrés millones doscientas once mil ochocientos treinta y nueve pesetas.	9.204	
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción subvención por un importe total de cincuenta y ocho millones doscientas setenta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho pesetas.	9.204	
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Tarifa subvención por un importe total de novecientos dieciocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas.	9.204	
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona subvención por un importe total de novecientos seis mil trescientas noventa pesetas.	9.204	
96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Puerto Real subvención por un importe total de seis millones trescientas veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.	9.204	
92	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	8.969	
91	Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	8.914	
94	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	9.080	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 768/89, interpuesto por Cumaza, S.L.	8.969	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3851/89, interpuesto por los Amarillos, S.L.	8.969	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3898/89, interpuesto por Banco Central, S.A.	8.969	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4297/89, interpuesto por Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.	8.970	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4369/89, interpuesto por Papeleras del Guadalquivir, S.A.	8.970	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4849/89, interpuesto por Banco Hispano Americano, S.A.	8.970	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1049/90, interpuesto por Aviación y Comercio, S.A.	8.970	
92	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1325/90, interpuesto por don José María Rodríguez Fernández y otros.	8.970	
94	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4060/89, interpuesto por Los Amarillos, S.L.	9.081	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3786/89, interpuesto por Promociones Comerciales Sevillanas, S.A.	8.970	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el		

BOJA NUM.	PAGINA	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3907/89, interpuesto por don Simeón Ruiz Ballesteros.	8.971
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4892/89, interpuesto por Construcciones Romo, S.A.	8.971	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5008/89, interpuesto por Hornos Ibéricos Alba, S.A.	8.971	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 374/90, interpuesto por Riego Sur, S.A.	8.971	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1098/90, interpuesto por Banco Hispano Americano, S.A.	8.971	
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2354/90, interpuesto por Rente.	8.971	
95	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, sobre relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante resolución al objeto de la correspondiente inscripción en el Registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	9.143	
95	Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Industrial Cervecera Sevillana, S.A.	9.145	
97	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	9.243	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1234/85, interpuesto por Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A.	9.527	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 898/88, interpuesto por don Antonio Estévez García.	9.527	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1794/88, interpuesto por Compañía Española de Bordados Industriales.	9.527	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el		
		Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1835/88, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	527
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1931/88, interpuesto por Encofradores del Sur, S.A.	9.527	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1950/88, interpuesto por Hornos Ibéricos Alba, S.A.	9.527	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1951/88, interpuesto por Transportes Alsina Graells Sur, S.A.	9.528	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1164/89, interpuesto por Urbanizaciones y Construcciones Andaluzas, S.A.	9.528	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2100/89, interpuesto por Yogures Andaluzes, S.A.	9.528	
102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 182/90, interpuesto por Ayuntamiento de Torrox.	9.528	
100	Resolución de 16 de octubre de 1991, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a subvenciones concedidas para la realización de investigaciones, estudios y trabajos técnicos en materia de relaciones laborales.	9.414	
98	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de Decreto que se cita.	9.287	
98	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de Decreto que se cita.	9.287	
97	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a tenor de lo previsto en el Convenio que figura como Anexo a respectivas Ordenes de 1 de julio de 1991.	9.243	
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4938/89, interpuesto por Supermercados Más por Menos, S.A.	9.476	
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4956/89, interpuesto por Juan Silveiro, S.A.	9.476	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 225/90, interpuesto por Tarje, S.A.	9.476	109	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, para la ampliación, curso subvención por un importe total de pesetas cuatro millones cuarenta y seis mil novecientas noventa y ocho, estando incluido en ese importe la cantidad de ochocientos noventa mil en concepto de beca por asistencia.	9.964
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 235/90, interpuesto por Citibank España, S.A.	9.476	109	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, para la ampliación curso, subvención por un importe total de pesetas tres millones novecientas treinta y cuatro mil novecientas noventa y ocho, estando incluido en ese importe la cantidad de setecientos setenta y ocho mil en concepto de beca por asistencia.	9.964
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 999/90, interpuesto por Cementos del Atlántico, S.A.	9.476	109	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, para la ampliación curso, subvención por un importe total de pesetas cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil, estando incluido en ese importe la cantidad de ochocientos sesenta y dos mil, en concepto de beca por asistencia.	9.964
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1323/90, interpuesto por Grúas San Telmo, S.A.	9.477	109	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, para la ampliación curso, subvención por un importe total de pesetas cuatro millones doscientas ocho mil novecientas noventa y ocho, estando incluido en ese importe la cantidad de un millón cincuenta y dos mil, en concepto de beca por asistencia.	9.964
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1665/90, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	9.477	102	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	9.528
101	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1784/90, interpuesto por Renfe.	9.477	103	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.	9.584
99	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	9.346	103	Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.	9.584
100	Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. El Decreto 61/91, de 12 de marzo, de la Consejería de Trabajo, establece diversas programas de ayudas al empleo.	9.414	102	Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	9.529
100	Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. El Decreto 61/91, de 12 de marzo, de la Consejería de Trabajo, establece diversos programas de apoyo al empleo.	9.414	107	Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la Empresa Cereal Ibérica, S.A.	9.873
100	Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. El Decreto 61/91, de 12 de marzo, de la Consejería de Trabajo, establece diversos programas de apoyo al empleo.	9.414	104	Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	9.613
101	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	9.477	105	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 320/89, interpuesto por don Juan José Asensio García.	9.688
109	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, para la ampliación curso, subvención por un importe total de pesetas cuatro millones trescientas una mil, estando incluido en ese importe la cantidad de seiscientos setenta y cuatro mil en concepto de beca por asistencia.	9.964	105	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3406/89, interpuesto por Dragados y Construcciones, S.A.	9.688
105		Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 154/90, interpuesto por Construcciones y Contratas, S.A.	9.689
105		Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en en Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2841/90, interpuesto por Valdermosa, S.A.	9.689
105		Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuer- da la publicación de la subvención concedida.	9.689
105		Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedi- das que se citan.	9.689
106		Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.	9.825
106		Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.	9.825
107		Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 299/89, interpuesto por Renfe.	9.889
107		Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5223/89, inter- puesto por Mateos Sánchez, S.A.	9.889
107		Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 146/90, interpuesto por Tranvías de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A.	9.889
111		Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuer- da la publicación de subvención concedida.	10.128
107		Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4463/89, interpuesto por Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.	9.889
107		Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4746/89, interpuesto por Galerías Preciados, S.A.	9.899
107		Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo- ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4889/89, interpuesto por Los Amarillos, S.L. ...	9.890
107		Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispo-	
		ne el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1401/90, interpuesto por don Antonio Venegas Llucía.	9.890
108		Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3260/89, inter- puesto por Banco de Andalucía, S.A.	9.940
108		Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 861/90, interpuesto por Tranvías de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A.	9.940
108		Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1787/90, interpuesto por Renfe.	9.940
110		Resolución de 1 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuer- da la publicación de subvenciones concedidas.	10.063
111		Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuer- da la publicación de subvención concedida.	10.128
110		Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4786/89, inter- puesto por Yogures Andaluces, S.A.	10.063
110		Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 223/90, interpuesto por Tarje, S.A.	10.064
110		Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3236/90, inter- puesto por W.W. Marpetrol, S.A.	10.064
112		Resolución de 11 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	10.192
114		Resolución de 17 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	10.420
Correcciones de errores			
63		Corrección de errores a la Orden de 28 de junio de 1991, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones Sindicales de Trabajadores para la realización de actividades de Promoción y Formación Sindical. (BOJA núm. 59, de 13.7.91).....	5.958
70		Corrección de errores de la Orden de 5 de julio de 1991, por la que se establecen los premios Prevexpo '92, destinados a premiar el contenido científico-técnico de las comunicaciones que se presenten en el Congreso que se desarrolle en el marco de Prevexpo '92 (BOJA, núm. 59 de 13.7.91).....	7.000
100		Corrección de errores a la Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hacía	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		64	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito regional en Andalucía para el ejercicio de 1991. 6.025
3.8 CONSEJERIA DE SALUD		64	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Asociación Española de Economía de la Salud con motivo de la realización de la XI Jornadas de Economía de la Salud, celebrada en la ciudad de Alicante. 6.025
Decretos			
62	Decreto 124/1991, de 16 de julio, de estructura orgánica de la Consejería. 5.990	66	Orden de 17 de julio de 1991, por la que se modifica la plantilla orgánica de diferentes centros de destino de distritos de Atención Primaria de Andalucía, como consecuencia de la Orden de 4 de febrero de 1991, por la que se modifica el Mapa de Atención Primaria de Andalucía. 6.101
62	Decreto 135/1991, de 16 de julio, de ordenación y organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud. 5.691	66	Orden de 23 de julio de 1991, reguladora de trasplantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 6.084
91	Decreto 175/1991, de 24 de septiembre, sobre materia retribuida del personal de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. 8.873	68	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se conceden ayudas para la organización de Reuniones Científicas en el primer semestre de 1991. 6.691
90	Decreto 180/1991, de 8 de octubre, por el que se establecen normas sobre el control sanitario, transporte y consumo de animales abatidos en cacerías y monterías. 8.809	68	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se conceden becas de ampliación de estudios para la formación del personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 6.693
97	Decreto 195/1991, de 22 de octubre, sobre homologación de las retribuciones del personal facultativo en formación. 9.224	68	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Entidades Locales Andaluzas en ejecución del convenio que se cita. 6.693
113	Decreto 239/1991, de 10 de diciembre, por el que se establece el régimen retributivo de Veterinarios al Servicio Andaluz de Salud, no integrados en Equipos Básicos de Atención Primaria. 10.277		
Acuerdos del Consejo de Gobierno		72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 403/87, interpuesto contra esta Consejería por don José Ignacio Martínez del Cerro y otros. 7.363
60	Acuerdo de 28 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se interesa del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora de determinados expedientes de contratación administrativa y conciertos relativos al Servicio Andaluz de Salud. 5.622	72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3658/87, interpuesto contra esta Consejería por la firma Servicios y Reparaciones, S.A. 7.363
86	Acuerdo de 17 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia. 8.564		
Ordenes		72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3174/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Sociedad Auxiliar de Distribución, S.A. 7.363
59	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el Recurso de Apelación núm. 234/89, interpuesto contra la Sentencia de fecha 27 de enero de 1988, dictada por la Sala de Contencioso-Administrativo núm. 648/85, contra la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 7 de noviembre de 1985, por don Fernando Rey García. 5.604	72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3854/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Guerra San Martín, S.A. 7.364
59	Orden de 3 de julio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Fundación Andaluza de Ayuda a la Cardiología para la realización de la Semana del Corazón-91. 5.605		
59	Orden de 3 de julio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Organización Manos Unidas-Campaña contra el Hambre-Campaña XXXII, con motivo del desarrollo de un Programa de Medicina Preventiva a favor del municipio de Tecpán (Guatemala). 5.605		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3856/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Industrias y Confecciones, S.A.	7.364	98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con destino a los Ayuntamientos que conforman la red andaluza de ciudades saludables para la realización de programas en el campo de la salud.	9.288
72	Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4105/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Comercial Moreno, S.A.	7.364	98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Federación Andaluza de Sindicatos y Asociaciones Médicas, con motivo de la colaboración prestada en el Curso Economía de la Salud, la salud en la economía, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en la ciudad de Sevilla.	9.289
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se publica la relación de becas de ayudas a la Investigación para Médicos Internos residentes que finalizan su período de formación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	8.777	98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2500/88, interpuesto contra esta Consejería por don Francisco José Chisvert Jiménez.	9.289
89	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se publica la relación de subvenciones para proyectos de investigación para la formación de personal Investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma.	8.777	98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1650/88, interpuesto por la firma Compañía Ibérica de Preparados Alimenticios, S.A.	9.289
89	Orden de 1 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el Recurso de Apelación núm. 2763/89, interpuesto contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 652/87, interpuesto contra esta Consejería por don Antonio Pérez Córdoba.	8.778	104	Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3303/87, interpuesto contra esta Consejería por don Antonio Luis Cabrera Garrido.	9.613
89	Orden de 1 de octubre de 1991, por lo que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3712/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Sociedad Auxiliar de Distribución, S.A.	8.778	104	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se concede subvención específica, por razón del objeto, a la Sociedad Andaluza de Patología Digestiva, con motivo de la realización de las XVI Jornadas Hispano-Francesas de Gastroenterología.	9.613
89	Orden de 1 de octubre de 1991, por lo que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 139/90, interpuesto contra esta Consejería por la firma Conservas Vegetales Andaluzas, S.A.	8.779	104	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se concede subvención específica, por razón del objeto, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con motivo de la realización del Curso de Salud Mental y Atención Primaria.	9.614
90	Orden de 9 de octubre de 1991, por la que se desarrolla el Decreto 180/1991, de 8 de octubre, que establece las normas sobre el control sanitario, transporte y consumo de animales abatidos en cacerías y monterías.	8.810	107	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se establecen las condiciones económicas aplicables por utilización de medios extraordinarios de transportes, en los traslados de enfermos y usuarios del Servicio Andaluz de Salud.	9.890
98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa.	9.287	107	Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de ayudas a reuniones científicas para el segundo semestre de 1991.	9.892
98	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de consumo a las Entidades Locales y sus Asociaciones de Andalucía para 1991.	9.287	107	Orden de 28 de noviembre de 1991, por lo que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Federación Andaluza de Gimnasia, con motivo de la promoción deportiva que realiza para la mejora de las capacidades psicofísicas de los niños.	9.892

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por lo que se hace pública la relación de ayudas concedidas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado..	9.163		cación de la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. B-1856/91, por doña Francisca Tinoco Rochas.	6.026
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por lo que se concede una subvención específica, por razón del objeto, con destino a la realización de IV Congreso Nacional de Investigación sobre el Cáncer.	9.166	64	Resolución de 19 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de las funciones del Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, en el Director de la Oficina de Ordenación Administrativa.	6.026
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica, por razón del objeto, a la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias.	9.166	65	Resolución de 22 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Organismo. (Res. 76/91).	6.059
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica, por razón del objeto, a la Asociación para el XXII. Congreso de la Sociedad Internacional de Urología, con motivo de la realización de dicho Congreso, a celebrar en la ciudad de Sevilla.	9.166	72	Resolución de 26 de julio de 1991, por la que se revuelve causa de abstención del segundo y tercero Vocal Titular y tercer Vocal Suplente del Tribunal Calificador del Grupos Auxiliar Administrativo de Función Administrativa. (Res. 80/91).	7.356
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica, por razón del objeto, al Colegio Oficial de Médicos de Granada para la realización de un curso de formación continuada para profesionales Médicos.	9.167	72	Resolución de 26 de julio de 1991, por la que se revuelve causa de abstención del Secretario de los Tribunales Calificadores en las categorías de Fontanero y Mecánico, designado por Resolución que se cita. (Res. 81/91).	7.356
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención específica, por razón del objeto, a la Delegación de Andalucía Occidental del Colegio Oficial de Psicólogos.	9.167	78	Resolución de 31 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre sustitución del Director Gerente por el Secretario General del Organismo.	8.222
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el Recurso de Apelación núm. 3128/89, interpuesto por la Representación Procesal de la Junta de Andalucía.	9.167	73	Resolución de 1 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 2816/1991, por el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Sevilla.	7.682
95	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3179/88, interpuesto contra esta Consejería por don Fernando Sánchez López.	9.167	77	Resolución de 9 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica plaza de Médico Pediatra en zona básica de salud de El Zaidín (Granada) o doña Rosario López Cueto, como consecuencia de cumplimiento de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 18/86.	8.163
Resoluciones			75	Resolución de 12 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 804/90, por doña Irene Bailén Titos.	7.873
54	Resolución de 25 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo.	5.382	77	Resolución de 19 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre renovación de acreditación para extracción de órganos procedentes de cadáver del Hospital San Juan de la Cruz, de Ubeda (Jaén) (Res. 84/91).	8.163
58	Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Grupo Administrativa en función administrativa del Estatuto de Personal no sanitario dependientes del Organismo. (Res. 71/91).	5.546	77	Resolución de 19 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre renovación de acreditación para extracción de órganos procedentes de cadáver y transplantes de córnea del Hospital Capitán Cortés, de Jaén (Res. 85/91).	8.164
60	Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre renovación de la acreditación para extracción de órganos procedentes de cadáver al Hospital San Agustín, de Linares (Jaén).	5.631	78	Resolución de 26 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre renovación de acreditación para la obtención y utilización de ojos procedentes de cadáver y para transplantes de hígado al hospital del Servicio Andaluz de Salud Reina Sofía, de Córdoba. (Res. 86/91).	8.222
59	Resolución de 8 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de resolución de recursos.	5.605	80	Resolución de 30 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre desarrollo organizativo de la red autonómica de donación, extracción y transplante de órganos y tejidos (Res. 87/91). ..	8.287
64	Resolución de 16 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publi-				

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
83	Resolución de 9 de septiembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca un curso regular para la formación de Diplomados en Enfermería ATS de Empresa en el curso académico 1991/92, en Huelva.....	8.446		pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo de Gestión de Función Administrativa del estatuto de personal no sanitario dependientes del Organismo.	9.283
84	Resolución de 9 de septiembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de resolución de recursos.....	8.507	98	Resolución de 31 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve causa de abstención del Presidente Suplente del Tribunal Calificador del Grupo Administrativo de Función Administrativa designado por Resolución que se cita.	9.283
88	Resolución de 27 de septiembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, de acreditación al Hospital de Málaga para extracción de órganos procedentes de cadáver. (Res. 94/91).	8.720	104	Resolución de 12 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre régimen de asistencia a actividades externas de formación, extensión y perfeccionamiento profesional del personal del SAS. (Res. 106/91).	9.615
88	Resolución de 27 de septiembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, de propuesta de renovación de Acreditación para la realización de Transplante de Riñón al Hospital del SAS de Cádiz. (Res. 95/91.)	8.720	107	Resolución de 26 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de funciones del Director-Gerente en el Secretario General del Organismo. (Res. 108/91).	9.892
90	Resolución de 3 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Auxiliar Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario, dependientes del Organismo.	8.822	106	Resolución de 26 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictado con fecha 20 de noviembre de 1991, en el Recurso núm. 1324/91. (Res. 109/91).	9.825
91	Resolución de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 3 de octubre de 1991, en la que se anunciaba la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo auxiliar Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo. (Res. 87/91).	8.902	106	Resolución de 27 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de formación postgraduada de Psicólogos para la Atención a la Salud Mental.	9.731
91	Resolución de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. uno de los de Granada, en la demanda interpuesta por doña Francisca Fernández Chica, núm. autos 315/91.	8.914	108	Resolución de 2 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se regula el reingreso provisional del personal estatutario al servicio activo en plazas básicas de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.	9.940
94	Resolución de 21 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo (Res. 99/91).	9.068	112	Resolución de 18 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre ejercicio de acciones jurisdiccionales en el ámbito del organismo.	10.192
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve la causa de abstención del Presidente Suplente del Tribunal Calificador del Grupo Auxiliar Administrativo de Función Administrativa, designado por Resolución que se cita.	9.508	Correcciones de errores y erratas		
104	Resolución de 24 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la Gerencia Provincial de Cádiz, la competencia para intervenir y actuar como órgano de contratación en el expediente referente al servicio de limpieza del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz).	9.614	65	Corrección de errata al Decreto 134/1991, de 16 de julio, de estructura orgánica de la Consejería. (BOJA núm. 62, de 20.7.91).	6.042
96	Resolución de 28 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en los grupos de personal de oficio y de servicios especiales del Estatuto de Personal no sanitario dependiente del Organismo.	9.189	90	Corrección de erratas del Acuerdo de 28 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se interesa del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora de determinados expedientes de contratación administrativa y conciertos relativos al Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 60, de 16.7.91).	8.817
98	Resolución de 31 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora del primer ejercicio de las		87	Corrección de errores de la Orden de 17 de julio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Asociación Española de Economía de la Salud, con motivo de la realización de las XI Jornadas de Economía de la Salud, celebrada en la ciudad de Alicante. (BOJA núm. 64, 25.7.91).	8.691
			82	Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1991, reguladora de transplantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 66, de 30.7.91).	8.352
			93	Corrección de error a la Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1991, reguladora de transplantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 82, 13.9.91).	8.993

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
89	Corrección de errores de la Orden de 26 de julio de 1991, por la que se conceden becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA núm. 68, de 3.8.91).	8.779	110	Corrección de errata a la Resolución de 27 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de formación postgraduada de Psicólogos para la Atención a la Salud Mental. (BOJA núm. 106, de 3.12.91).	9.998
89	Corrección de errores de la Orden de 26 de julio de 1991, por la que se conceden ayudas para la organización de Reuniones Científicas en el primer semestre de 1991. (BOJA núm. 68, 3.8.91).	8.779		3.9 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
				Decretos	
98	Corrección de errores a la Corrección de 30 de septiembre de 1991, por la que se publica la relación de subvenciones para proyectos de investigación para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma. (BOJA núm. 89, de 8.10.91).	9.289	59	Decreto 128/1991, de 24 de junio, por el que se dispone el cese de don Diego Marín Rite, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva.	5.589
98	Corrección de errores a la Orden de 9 de octubre de 1991, por la que se desarrolla el Decreto 180/1991, de 8 de octubre, que establece las normas sobre el control sanitario, transporte y consumo de animales abatidos en cacerías y monterías. (BOJA núm. 90, de 11.10.91).	9.281	59	Decreto 129/1991, de 24 de junio, por el que se nombra a don Manuel Jesús Larrinaga Sánchez, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva.	5.589
104	Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado. (BOJA núm. 95, de 29.10.91).	9.620	94	Decreto 138/1991, de 16 de julio, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Nerva (Huelva).	9.064
80	Corrección de errores de la Resolución de 11 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre nombramiento de la Comisión Andaluza para el desarrollo del curso de perfeccionamiento para la obtención del título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria (Res. 60/91) (BOJA núm. 51, de 25.6.91).	8.268	94	Decreto 139/1991, de 16 de julio, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Baeza (Jaén).	9.064
65	Corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo. (BOJA núm. 58, de 11.7.91). .	6.046	94	Decreto 140/1991, de 16 de julio, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Fuengirola (Málaga).	9.064
97	Corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente de este Organismo. (BOJA núm. 58, 11.7.91).	9.228	94	Decreto 141/1991, de 16 de julio, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Bollullos Par del Condado (Huelva).	9.065
67	Corrección de errores a la Resolución de 22 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (Res. 76/91) (BOJA núm. 65, de 27.7.91).	6.612	94	Decreto 142/1991, de 16 de julio, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Granada.	9.065
77	Corrección de errata en corrección de errores a la Resolución de 22 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (Res. 76/91) (BOJA núm. 67, 1.8.91).	8.164	90	Decreto 143/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Alcalá de Guadaira (Sevilla).	8.817
93	Corrección de errata de la Resolución de 3 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Auxiliar Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo. (BOJA núm. 90, de 11.10.91).	8.994	90	Decreto 144/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Fuengirola (Málaga).	8.817
			90	Decreto 145/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Lebrija (Sevilla).	8.817
			90	Decreto 146/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Ayamonte (Huelva).	8.818
			90	Decreto 147/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Vélez-Málaga (Málaga).	8.818
			90	Decreto 148/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Linares (Jaén).	8.818
			90	Decreto 149/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Ronda (Málaga).	8.819
			90	Decreto 150/1991, de 16 de julio, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de La Carolina (Jaén).	8.819
			94	Decreto 151/1991, de 16 de julio, por el que se amplía a grado superior la Escuela de Arte Dramático y Danza (Sección Danza), de Almería.	9.065

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
103	Decreto 166/1991, de 10 de septiembre, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de San Fernando. (Cádiz).....	60	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la rehabilitación de edificios dedicados a Centros para la Educación de Adultos.
91	Decreto 167/1991, de 10 de septiembre, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Cádiz.....	62	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se convocan subvenciones a Entidades e Instituciones para actividades de Educación de Adultos durante el Curso 1991-92.....
94	Decreto 168/1991, de 10 de septiembre, por el que se autoriza a la Universidad de Sevilla a impartir las enseñanzas de la Diplomatura de Trabajo Social mediante la integración de las Escuelas adscritas de Trabajo Social de Huelva y Sevilla.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a doña Angustia Aguinaco Ybarra y a don Juan Vicente Acuña Alonso, miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....
94	Decreto 169/1991, de 10 de septiembre, por el que se autoriza a la Universidad de Sevilla a impartir los estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales a don Manuel Arenas Martos y don Rafael Muñoz Zagrero, designados por el Parlamento de Andalucía.....
94	Decreto 170/1991, de 10 de septiembre, por el que se autoriza a la Universidad de Granada, a impartir en Almería el Segundo Ciclo de Empresariales.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio Fernández Poyato, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía.....
90	Decreto 171/1991, de 10 de septiembre, por el que se crean Institutos de Enseñanza Secundaria, en la comunidad Autónoma de Andalucía.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio María García García y don Pedro Revilla López, miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....
94	Decreto 172/1991, de 10 de septiembre, de adscripción de la Escuela Universitaria de Graduado Social de Almería a la Universidad de Granada.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales a don Alvaro Sánchez Nogales, designado por el Parlamento de Andalucía.....
Ordenes		59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Joaquín Marín Alarcón, don Rafael Pérez Estrada, y don Luis Recuerda Montilla, miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....
59	Orden de 16 de mayo de 1991, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, a don Teodoro de Molina y de Molina, Representante de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a doña Débora Kirschberg Schenk y doña María del Mar Poblador Blázquez, miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad en sustitución de don Manuel Acuña Morillo y doña Inés Selfa de la Gándara.....
59	Orden de 17 de mayo de 1991, por la que se nombra a don Dionisio Valverde Pozo, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.....	59	Orden de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio Ojeda Escobar, don Antonio Cascales Ramos y don Enrique Moreno de la Coba, miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....
59	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....	63	Orden de 13 de junio de 1991, de corrección de errores y omisiones de la Orden de 5 de noviembre de 1990 de aprobación del Reglamento del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.....
59	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales a don Carlos Díaz Medina, designado por el Parlamento de Andalucía.....	63	Orden de 14 de junio de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional núm 6 de Málaga, denominación específica.....
59	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....	63	Orden de 14 de junio de 1991, por la que se autoriza la modificación de Enseñanzas en el Centro Privado Homologado de Formación
59	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.....		
59	Orden de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad a don Manuel Acuña Morillo y doña Inés Selfa de la Gándara.....		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Profesional Escuela de Estudios Técnicos San José, de San Fernando (Cádiz)..... 5.959	55	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se autorizan cursos de Formación para el Profesorado del Área Tecnológica de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía..... 5.445
63	Orden de 14 de junio de 1991, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato Santa María de la Capilla de Jaén..... 5.959	60	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación interpuesto por la Junta de Andalucía, contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, relativa al Recurso núm. 2339/85. 5.633
54	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se autoriza la impartición con carácter experimental de Módulos Profesionales de Nivel II y III en la Comunidad Autónoma de Andalucía..... 5.405	60	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 91/90, interpuesto por don Alberto Aliaga Rodas y otros cinco. 5.634
57	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Cádiz, a Profesores de Enseñanzas Medias..... 5.510	81	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro Docente Privado de Prescolar y Educación General Básica Las Chapas de Marbella (Málaga). 8.322
57	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Málaga, a Profesores de Enseñanzas Medias... 5.513	63	Orden de 25 de junio de 1991, por la que se autoriza el cese voluntario de actividad del Centro Privado de Formación Profesional de primer grado, Santo Tomás de Aquino de Córdoba. 5.960
57	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Granada, a Profesores de Enseñanza Medias. . 5.515	63	Orden de 25 de junio de 1991, por la que se nombra don Manuel Díaz Carrillo Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '92..... 5.942
60	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se convocan, dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de formación de personal investigador en colaboración con la Empresa ACD, Sistemas de Control y Energía, S.A..... 5.632	81	Orden de 25 de junio de 1991, por la que se autoriza el libro de texto para EGB de Sociales 5 de la Editorial Edebé. 8.322
69	Orden de 18 de junio de 1991, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Prescolar y Educación General Básica Santísima Trinidad, de Sevilla..... 6.720	55	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se convocan becas para la realización de prácticas de alumnos universitarios en empresas de Andalucía..... 5.447
60	Orden de 19 de junio de 1991, por la que se conceden subvenciones específicas por razón del objeto a las Academias y al Instituto de Academias de Andalucía..... 5.633	63	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se establecen modelos de impresos de matrícula para los Centros de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma y se dictan instrucciones para su distribución e Informatización. 5.960
54	Orden de 20 de junio de 1991, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de determinados centros de Educación General Básica y se establece el procedimiento para dar desarrollo al art. 38º del Real Decreto 895/89, de 14 de julio. 5.286	69	Orden de 26 de junio de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Prescolar y Educación General Básica Buen Pastor, de Sevilla..... 6.721
63	Orden de 20 de junio de 1991, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Educación General Básica al Centro Privado de Prescolar y Educación General Básica, Sagrado Corazón, de Sevilla..... 8.959	60	Orden de 27 de junio de 1991, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas Docentes la denominada Al-Andalus, de Algeciras (Cádiz). 5.634
63	Orden de 20 de junio de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Alhaurín de la Torre (Málaga), la denominación de Gerald Brenan..... 5.960	54	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se dan instrucciones en cumplimiento de la Sentencia recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2336-DF/91. 5.406
81	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad y la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Educación General Básica ECOS de Marbella (Málaga). 8.322	60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3001/86, interpuesto por don José María Coca Toro y otros seis..... 5.635
82	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se crean las Juntas Provinciales de Compras de la Consejería. 8.352	60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 849/88, interpuesto por don Luis Reyes Fernández..... 5.635
82	Orden de 21 de junio de 1991, por la que se crea una Comisión Especial de Compras por razón del objeto en la Consejería..... 8.352		
55	Orden de 24 de junio de 1991, por la que se autorizan cursos de Formación para el Profesorado de Enseñanzas Artísticas y Musicales de la comunidad Autónoma de Andalucía. 5.443		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1115/88, interpuesto por doña Aurora Charle Asegurado y otras cuatro.	69	Orden de 9 de julio de 1991, por la que se autoriza la supresión y cese de actividades docentes en los centros privados de Prescolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se relacionan en el anexo de la misma.
	5.635		6.721
60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1564/88, interpuesto por doña Olga de Linares Van Schmitterlow.	69	Orden de 9 de julio de 1991, por la que se resuelven las convocatorias a que se refieren las Ordenes de 21 de enero de 1991, por la que se dictan normas para la aplicación del Régimen de Concursos Educativos a partir del curso académico 1991/92, y de 19 de febrero de 1991 por la que se dan instrucciones para la aplicación del Régimen de Concursos con Escuelas Hogar para el curso 1991/92.
	5.635		6.722
60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3714/88, interpuesto por don Blas Zurita Rodríguez.	69	Orden de 11 de julio de 1991, sobre corrección de errores en la de 14 de junio de 1991, por la que se autoriza la anticipación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
	5.636		6.705
60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2206/89, interpuesto por don Manuel Aparicio Ramírez.	75	Orden de 11 de julio de 1991, por la que se nombran a los miembros de la Comisión de Selección que han de estudiar y evaluar las solicitudes de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.
	5.636		7.766
60	Orden de 28 de junio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3932/89, interpuesto por don Juan García Ruiz.	75	Orden de 11 de julio de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de investigación en colaboración con la empresa ACD Sistemas de Control de Energía. S.A.
	5.636		7.873
69	Orden de 28 de junio de 1991, sobre corrección de errores en la de 29 de enero de 1990, sobre autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro Privado de Prescolar Los Pequeños, de Nerja (Málaga).	63	Orden de 12 de julio de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.
	6.721		5.964
68	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaran las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, por las Ordenes que se citan.	64	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 272 al 277/89, interpuesto por don Carlos Velázquez López y otros cinco.
	6.673		6.026
60	Orden de 5 de julio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Córdoba a Profesores de Enseñanzas Medias. .	64	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 301/90, interpuesto por don José Luis Ruiz Domínguez.
	5.623		6.026
59	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el Curso 1991/92.	64	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 624/90, interpuesto por doña Carolina Huertas Díaz.
	5.587		6.026
63	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 3955/88, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad.	64	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 645/90, interpuesto por doña Clara López Madroñero.
	5.964		6.027
63	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1938/90, interpuesto por doña María del Rosario Nogales López.	85	Orden de 15 de julio de 1991, por la que se asigna nueva denominación a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Antonio Cañete, de Málaga, que en lo sucesivo se denominará San Telmo.
	5.964		8.546
63	Orden de 8 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 2789/88, interpuesto por don Enrique Lafita Seva.	70	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de la Escuela Universitaria, adscrita de Formación del Profesorado de EGB Sagrado Corazón de Córdoba.
	5.964		7.000

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
77	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.....	8.164	70	Andalucía en el Recurso núm. 2373/85, interpuesta por Caja de Ahorros de Cádiz.	7.003
69	Orden de 19 de julio de 1991, sobre rectificación de errores de la de 10 de junio de 1991, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la primera fase del concurso de traslado del Cuerpo de Maestros, según lo previsto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.	6.718	70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 4306/89, interpuesto por Junta de Personal Docente no Universitaria de la Provincia de Granada.	7.004
69	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2906/86, interpuesto por don José Custodio Fernández.	6.754	70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 981/90, interpuesto por doña Soledad Pérez Vivas.	7.004
69	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3724/89, interpuesto por doña María Gracia Ramos Zabala..	6.754	70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 982/90, interpuesto por doña Alicia Chaparro Muñoz.	7.004
69	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 4996/89, interpuesto por don Francisco Martínez Santiago....	6.754	70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 983/90, interpuesto por doña Trinidad Delgado Ruiz.....	7.004
69	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 925/90, interpuesto por don José Manuel González Pedrosa.	6.755	70	Orden de 25 de julio de 1991, por la que se modifican los anexos I y II de la Orden de 20 de junio de 1991, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados Centros de Educación General Básica y se establece el procedimiento para dar desarrollo al art. 38º del Real Decreto 895/89, de 14 de julio.	6.774
69	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1462/90, interpuesto por don José Antonio Ruiz Salas.	6.755	72	Orden de 25 de julio de 1991, por la que se modifican los Colegios Públicos de Educación Prescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	7.347
66	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se establecen las funciones de asesoramiento médico a desarrollar por los médicos y asesores médicos dependientes de la Consejería.....	6.104	69	Orden de 26 de julio de 1991, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Auxiliares de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Orden que se cita.....	6.718
70	Orden de 22 de julio de 1991, para la regulación de las subvenciones y ayudas del Transporte Escolar y de Estudiantes.....	7.000	71	Orden de 27 de julio de 1991, sobre concesión de subvenciones a conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales.	7.037
70	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se regulan los procesos electorales y constitución de los Consejos de Centro de Adultos en los Centros para la Educación de Adultos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6.771	69	Orden de 29 de julio de 1991, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1991/92.	6.705
65	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se da resolución definitiva al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de la Función Inspectora Educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.	6.046	71	Orden de 29 de julio de 1991, por la que se establecen las directrices para la tramitación de expedientes de autorización de Enseñanzas Universitarias y se modifican de planes de estudio.	7.037
71	Orden de 23 de julio de 1991, sobre elección y nombramiento de los Organos Unipersonales de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	7.023	72	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1109/87, interpuesto por doña Inmaculada López Jiménez.	7.364
70	Orden de 24 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de				

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
72	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 3898/87, interpuesto por don Angel Luis Setrén Fernández.	7.365	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3708/88, interpuesto por don Antonio del Toro y del Toro.....	8.510
72	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1388/88, interpuesto por doña Juana Sevilla Soria.	7.365	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 481/89, interpuesto por don Juan Pablo Valverde Iglesias.	8.510
72	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 725/89, interpuesto por don José María Guerrero Vacas.	7.365	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 820/89, interpuesto por don Fernando Díaz Venteo.	8.510
72	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1512/90, interpuesto por don Juan Manuel Sánchez Velasco.	7.365	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 2938/89, interpuesto por doña Angeles Fernández Calderón.	8.510
84	Orden de 31 de julio de 1991, por la que se convocan becas para la realización de prácticas de alumnos universitarios de empresas de Andalucía.	8.507	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 4335/89, interpuesto por don Jesús Matalama Arevalillo.	8.510
88	Orden de 7 de agosto de 1991, sobre Corrección de errores en la de 10 de abril de 1991, sobre ampliación de dos unidades de Prescolar al Centro Privado de Educación General Básica Acel de Linares (Jaén).	8.720	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 4335/89, interpuesto por Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía.	8.511
89	Orden de 19 de agosto de 1991, por la que se modifican las enseñanzas en el Conservatorio Profesional de Música de Almería.	8.779	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 2469/90, interpuesto por doña María Francisca Loro Sánchez Camacho.	8.511
94	Orden de 20 de agosto de 1991, por la que se clasifica como Centro no Oficial Autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental, al Centro Municipal de Música de Guillena (Sevilla).	9.081	84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3010/90, interpuesto por don Manuel Rodríguez Ríos.	8.511
84	Orden de 28 de agosto de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Madrid en el recurso de apelación núm. 2803/90, interpuesto por Comisiones Obreras de Andalucía y Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, relativa al recurso núm. 3260 y 3349/88-DF.	8.509	84	Orden de 3 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3387/88, interpuesto por don Francisco Vera Fernández.	8.511
86	Orden de 29 de agosto de 1991, por la que se convocan, dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.	8.586	86	Orden de 3 de septiembre de 1991, por la que se adjudican becas para dotar de personal de apoyo, o los Centros, Institutos y Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación.	8.587
84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases establecidas por la convocatoria pública para acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, en la modalidad de movilidad del grupo B al grupo A.	8.483	84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3022/87, interpuesto por don Julián Palencia Cortés.	8.511
84	Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 472/88, interpuesto por Federación Española de Religiosos de Enseñanza.	8.509	84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 3234/87, interpuesto por don Amador López Armenteras.		de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1142/88, interpuesto por don Jacinto Congregado Brillo.
84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3919/87, interpuesto por don Eduardo Fraile Matos.	88	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1275/88, interpuesto por don José María Martínez Carrasco Gallego.
84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3443/88, interpuesto por don Francisco Mena Cantero y otros ocho.	88	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1306/88, interpuesto por doña Amalia Cuadra Santaolalla.
84	Orden de 4 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3731/89, interpuesto por don Guillermo Masquera Alonso.	88	Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1299/88, interpuesto por don Arcadio Juárez Cobo.
88	Orden de 5 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de Formación de Personal Investigador en colaboración con la Empresa ACD Sistemas de Control y Energía, S.A.	88	Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2608/88, interpuesto por doña Fermina Espinosa Lorente.
93	Orden de 6 de septiembre de 1991, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro Privado de Bachillerato San Francisco de Paula de Sevilla.	88	Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 613/90, interpuesto por doña Encarnación Ríos Vega.
90	Orden de 6 de septiembre de 1991, por la que se convocan los premios Fundación Sevillana de Electricidad, para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos de las Universidades de Andalucía.	89	Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado de Andalucía para el curso 1991-92.
87	Orden de 10 de septiembre de 1991, por la que se regula la obtención de título de Graduado Escolar, mediante la realización de la prueba de madurez para quienes hayan superado la edad de escolaridad obligatoria.	88	Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Madrid, en el Recurso de Apelación núm. 2519/88, interpuesto por la Junta de Andalucía y la Sociedad San Francisco de Sales y otras Entidades, con trascendencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, relativa al Recurso núm. 2076/85.
87	Orden de 10 de septiembre de 1991, por la que se regula el proceso de elección y constitución de los Consejos de Dirección de los Centros de Profesores así como el nombramiento y renovación de los Coordinadores de Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	90	Orden de 19 de septiembre de 1991, por la que se aprueban los objetivos y funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza.
86	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la lista definitiva de participaciones de destinos adjudicados en el proceso de confirmación y/o adscripción en Centros para la Educación de Adultos.	89	Orden de 24 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 4425/89, interpuesto por don José Zúñiga Lozano.
88	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2909/86, interpuesto por don Octavio Pérez Fernández.	89	Orden de 24 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2666/90, interpuesto por doña María del Carmen Granados Valverde.
88	Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3920/87, interpuesto por don José Luis Hermida Alvarez.	89	Orden de 24 de septiembre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
		92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 615/89, interpuesto por don Rubén Angel Cano Rodríguez.	8.972	
88	Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se dan instrucciones para dar cumplimiento al auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre la Sentencia recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2336-DF/91.	8.709			
88	Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se dan instrucciones para el cumplimiento de la Sentencia recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2868-DF/91.	8.710	92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1539/89, interpuesto por doña Carmen Zamorano Ramírez.	8.972
89	Orden de 26 de septiembre de 1991, por la que se convocan ayudas al Estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	8.780	92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 54/90, interpuesto por doña María del Dulcenombre Cortés Córdoba y otro.	8.972
91	Orden de 27 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.	8.914	92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 496/90, interpuesto por doña María Antonia Bujalance León y otro.	8.973
93	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se prorrogan las becas de formación de personal investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada dentro del Plan Andaluz de Investigación, correspondiente a la convocatoria de 1990.	9.013	92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1381/90, interpuesto por don Manuel López Serrano.	8.973
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm 25 de Sevilla la denominación de Azahar.	9.081	92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el Recurso de Apelación núm. 2522/89, interpuesto por don Manuel Muñoz Quirós, contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla relativa al Recurso núm. 3438/87.	8.973
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Cortes de la Frontera (Málaga), la denominación de Andrés Pérez Serrano.	9.081	96	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se crean secciones de Formación Profesional, extensiones de Institutos de Bachilleratos e Institutos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.204
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Formación Profesional de Vilches (Jaén), la denominación de Abula.	9.081	96	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se suprimen secciones de Formación Profesional y extensiones de Institutos de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.205
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Churriaga (Málaga), la denominación de Jacaranda.	9.081	94	Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se convoca el concurso Joaquín Guichot en su séptima edición extraordinaria de 1992, coincidente en el tiempo con la Exposición Universal de Sevilla-Commemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.	9.082
94	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Camas (Sevilla), la denominación de Camas.	9.082	98	Orden de 10 de octubre de 1991, por la que se nombra a doña Manuela Suárez Pinilla, como Directora de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Delegada del Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92.	9.281
98	Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a don Manuel Alvar López, para hacer frente a los gastos derivados de la Organización del Curso sobre Filología Española celebrado en Málaga.	9.290	96	Orden de 11 de octubre de 1991, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Prescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se relacionan en el anexo de la misma.	9.206
98	Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se convocan ayudas para investigación educativa.	9.290	97	Orden de 14 de octubre de 1991, por la que se convocan con cargo al Plan Andaluz de Investigación ayudas para apoyar a los grupos de	
92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1002/84, interpuesto por doña Carmen Díaz Pacetti.	8.971			
92	Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1075/88, interpuesto por don Pedro Ortega Salvador y otro.	8.972			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	113	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro Docente Privado de Prescolar y Educación General Básica Las Artes de Sevilla.....
99	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se autoriza la supresión y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Prescolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relaciona en el anexo de las mismas.....		10.297
	9.346	113	Orden de 18 de noviembre de 1991, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Destilaciones García de la Fuente, S.A.....
104	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se modifica la red de Aulas de Extensión de Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....		10.297
	9.620	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.....
106	Orden de 15 de octubre de 1991, por la que se delegan competencias en materia de personal.....		9.336
	9.825	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.....
98	Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Prescolar y Educación General Básica Académica Espinar, de Córdoba.....		9.337
	9.292	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de la Zubia (Granada), la denominación de Trevenque.....
97	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se convocan becas para la realización de prácticas de Alumnos Universitarios en empresas de Andalucía.....		9.347
	9.244	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Carboneras (Almería), la denominación de Juan Goytisolo..
99	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 3 de Motril (Granada), la denominación de José Martín Recuerda.....		9.347
	9.346	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se concede al instituto de Bachillerato núm 4 de Cádiz, la denominación de La Caleta.....
99	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Torremolinos (Málaga), la denominación de Los Manantiales.....		9.347
	9.346	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 902/87 y 2778/87, interpuesto por don Francisco Benítez Zurita.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro Docente Privado de Prescolar Virgen del Mar de Calahonda-Motril (Granada).....		9.347
	9.826	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 63/90, interpuesto por doña Rosario Serrano Baena.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. cinco de Cádiz denominación de Drago.....		9.347
	9.826	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 310/90, interpuesto por doña María Jesús Nieto Saavedra.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. dieciséis de Málaga la denominación de Portada Alta... ..		9.348
	9.826	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 964/90, interpuesto por don Juan Francisco Aragón Ramírez.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. seis de Jerez de la Frontera (Cádiz), la denominación de Santa Isabel de Hungría.....		9.348
	9.827	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1360/90, interpuesto por doña María Auxiliadora Alfonso Delgado.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Tijola (Almería) la denominación de Alto Almanzora.....		9.348
	9.827	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 3084/90, interpuesto por don Francisco de Asís Cañizares Sáez.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Mijas (Málaga) la denominación de Sierra de Mijas... ..		9.348
	9.827	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1360/90, interpuesto por doña María Auxiliadora Alfonso Delgado.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. dos de Fuengirola (Málaga) la denominación de Los Boliches.....		9.348
	9.827	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 3084/90, interpuesto por don Francisco de Asís Cañizares Sáez.....
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de la Barriada de El Palo (Málaga) la denominación de El Palo.....		9.348
	9.827	99	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de
106	Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. doce de Málaga la denominación de Campanillas.....		
	9.828		

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 3105/90, interpuesto por doña Consuelo Sanfrutos Velázquez.....	9.348	
103	Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Educación Especial Pablo Montesinos de Sevilla.....	9.584	
103	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cese de actividades al Centro Privado de Bachillerato Progreso I de Granada.....	9.584	
106	Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se autorizan los proyectos de Huertos Escolares a desarrollar durante el curso 1991/92.....	9.828	
106	Orden de 25 de octubre de 1991, sobre certificación de errores a la Orden de 10 de junio de 1991, por la que se resolvía con carácter definitivo la adjudicación de la primera fase del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros.....	9.733	
106	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se autorizan los proyectos de innovación educativa y Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991/92.....	9.834	
108	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se convoca el II Concurso de Actividades de Educación Ambiental en Centros Educativos con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma Andaluza.....	9.941	
103	Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), la denominación de Illywra... ..	9.585	
103	Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería), la denominación de Cerro Milano.....	9.585	
105	Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se modifica y complementa la de 2 de septiembre de 1991, por la que se hizo pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso, establecido por la convocatoria pública para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la modalidad de movilidad del grupo B al Grupo A.....	9.680	
107	Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros de Granada. .	9.892	
103	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagos.....	9.549	
103	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides..	9.550	
103	Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB....	9.550	
103	Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se cesa al Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.....	9.550	
103	Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.....	9.550	
103	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente.....	9.551	
108	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se nombra en representación de la Central Sindical CC.OO de Andalucía, a lo s miembros del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología.....	9.912	
108	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz, de Investigación becas de formación de personal investigador en colaboración con Unicaja.....	9.942	
108	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se convocan las actividades de Educación Ambiental del Curso 91-92.....	9.943	
101	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Fernando Muñoz Ferrer, como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.....	9.461	
101	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.....	9.461	
101	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se nombran Vicepresidente 1º y 2º del Instituto de Academias de Andalucía.....	9.461	
106	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se autorizan y modifican enseñanzas en Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.....	9.840	
110	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a dos proyectos educativos de Educación Ambiental.....	10.064	
110	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.....	10.064	
105	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se adscribe profesorado al IES núm. 3 Los Viveros de Sevilla como consecuencia del traslado de ramas de IPFP, y la supresión de la SFP Los Remedios-Triana de la misma localidad.....	9.653	
110	Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se anuncian ofertas a instalaciones de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza para contraprestación de sus servicios.....	10.064	
108	Orden de 15 de noviembre de 1991, por la que se prorrogan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Destilaciones García de La Fuente, S.A.....	9.944	
104	Orden de 18 de noviembre de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.....	9.620	
111	Orden de 18 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Francisco Arias Solís, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.....	10.081	
111	Orden de 18 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Manuel Luis Martín Moreno, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.....	10.081	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
109	Orden de 19 de noviembre de 1991, por la que se convoca el III Concurso Día de Andalucía para alumnos de Centros no Universitarios de la Comunidad Autónoma Andaluza.....	9.964	113	Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios, durante el curso académico 1991-92.....	10.299
109	Orden de 19 de noviembre de 1991, por la que se convoca el concurso Joaquín Guichot, para el fomento de la investigación educativa en los Centros de Educación no Universitarios de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su séptima edición.....	9.965	114	Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se abren los procesos de renovación y constitución de los Consejos de Dirección y de nombramiento de los Coordinadores de los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	10.420
113	Orden de 21 de noviembre de 1991, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones y Federaciones Provinciales de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía.....	10.298	113	Orden de 3 de diciembre de 1991, por lo que se modifican los colegios públicos de Educación Prescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	10.302
113	Orden de 21 de noviembre de 1991, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de Alumnos de Andalucía en los niveles no universitarios.....	10.299	113	Orden de 4 de diciembre de 1991, por la que se concede la ampliación de una unidad de Prescolar y dos unidades de Educación General Básica al Centro Privado de Prescolar y Educación General Básica Divina Pastora de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).....	10.302
106	Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de habilitaciones en el Cuerpo de Maestros..	9.727	111	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, de Profesores Técnicos de FP, de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.....	10.082
106	Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en los Centros Públicos de Prescolar, Educación General Básica y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	9.733	114	Orden de 27 diciembre de 1991, por la que se regula y convoca la adquisición de la condición de Catedráticos conforme dispone el Real Decreto 575/91, de 22 de abril.....	10.391
106	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso Contencioso-Administrativo.....	9.849		Resoluciones	
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Pedro Aparicio Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.....	10.081	104	Resolución de 23 de febrero de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Carmen Padilla Baena, del área de conocimiento de Filología Griega, en virtud de concurso.....	9.597
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Antonio Jara Andreu, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.....	10.081	67	Resolución de 15 de marzo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualiza la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.....	6.612
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Herminio Trigo Aguilar, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.....	10.081	63	Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1991.....	5.964
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Julián Ortega, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba..	10.081	65	Resolución de 17 de mayo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1991.....	6.064
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Jesús Angel Quero Molina, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.....	10.081	57	Resolución de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de marzo de 1991.....	5.518
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Rafael Vallejo Rodríguez, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.....	10.081	63	Resolución de 22 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma..	5.967
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Juan Carlos Hens Muñoz, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.....	10.082			
111	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Francisco Jesús Flores Lara, miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.....	10.082			
112	Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Gines (Sevilla) la denominación de El Majuelo.....	10.193			

BOJA NUM.	PAGINA	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
57	Resolución de 25 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Guillermo Thode Mayoral.	63	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Valenzuela Garach, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Mercantil.
	5.509		5.942
60	Resolución de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier López Pujol, del área de conocimiento de Cirugía, en virtud de concurso.....	63	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Lozano Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.
	5.623		5.942
57	Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.	63	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Campos Luanco, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
	5.518		5.942
64	Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos.....	63	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pilar Mañas Lahoz, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.....
	6.012		5.943
57	Resolución de 3 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José Antonio Hernando Casal, Profesor Titular de esta Universidad.....	63	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier López Gijón, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.
	5.509		5.943
60	Resolución de 6 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 26 de abril de 1991, por la que se nombraba Profesor Titular de Universidad a don Manuel Muñoz Gómez.		
	5.623		
57	Resolución de 7 de junio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a hacer público los nombramientos recaídos como consecuencia de la convocatoria de 13 de marzo de 1991, para la provisión mediante libre designación de diversos puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.		
	5.509		
63	Resolución de 7 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.		
	5.945		
60	Resolución de 10 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.	60	Resolución de 14 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.
	5.625		5.623
60	Resolución de 11 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.	62	Resolución de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se modifica el número de puestos escolares al Centro Privado Homologado de Formación Profesional Escuela de Estudios Técnicos San José de San Fernando. (Cádiz).
	5.626		5.699
63	Resolución de 12 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Casana Merino, del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, en virtud de concurso.	62	Resolución de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se modifica el número de puestos escolares al Centro Privado Homologado de Formación Profesional San Juan Bosco de Granada.
	5.942		5.699
60	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la composición de una comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.	63	Resolución de 14 de junio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.
	5.628		
60	Resolución de 13 de junio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se modifica el número de puestos escolares al Centro Privado Homologado de Formación Profesional Virgen del Perpetuo Socorro, de Jerez de la Frontera (Cádiz).	63	Resolución de 17 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Alejandro Martín Malo, del área de conocimiento de Medicina, en virtud de concurso.
	5.636		5.943
		64	Resolución de 18 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario...
			6.014
		90	Resolución de 19 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se rectifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.
			8.831
		63	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.
			5.943

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.		
63	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	5.946	don Tomás Cabello García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Animal.	5.945	
63	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	5.946	67	Resolución de 26 de junio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer pública el Presupuesto de esta Universidad para el año 1991.	6.623
64	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	6.016	75	Resolución de 27 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.	7.864
86	Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de área e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.	8.571	64	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.	6.019
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Jesús Rodríguez Salas, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Álgebra.	5.944	75	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se adjudican becas de formación de personal Bibliotecario, para la Biblioteca Universitaria de Córdoba.	7.874
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Sabio Pinilla, Profesor Titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Gallego-Portuguesa.	5.944	86	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan becas para la formación de personal Investigador y Becas de Introducción a la Investigación y a la Docencia, destinadas a alumnos universitarios.	8.659
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Sánchez-Muros Lozano, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biología Animal.	5.944	67	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	6.605
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Vera Casares, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de Historia de la Educación.	5.944	67	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	6.605
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Pedro José Lacort Navarro, del área de conocimiento de Historia Antigua, en virtud de concurso.	5.943	67	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	6.605
63	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Márquez López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.	5.944	67	Resolución de 28 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.	6.605
70	Resolución de 21 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Edicto remitido por el Juez Instructor del expediente Disciplinario del funcionario don Juan de Dios Pleguezuelos González.	7.004	67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Leopoldo Martínez Nieto, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.	6.603
83	Resolución de 24 de junio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de treinta plazas laborales vacantes en la misma.	8.432	67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Julio Miras Parras, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	6.603
63	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Robles Medina, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.	5.944	67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Pedalajar Chica, Profesor Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	6.604
63	Resolución de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a		67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Guillermo Vázquez Mata, Profesor Titular de	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.		conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
	6.604		7.897
67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Martínez Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.	76	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio José García Wiedemann, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.
	6.604		7.897
67	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M ^{ra} . Angustias Sánchez Buendía, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.	82	Resolución de 9 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Azucena Álvarez Chillida, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.
	6.604		8.364
76	Resolución de 1 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de Universidad a doña Ana María Garrido Varó, del área de conocimiento de Producción Animal, en virtud de concurso.	60	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se establecen criterios para la confección del calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía para todos los Centros Docentes, a excepción de los universitarios, para el curso 1991/92.
	7.896		5.636
67	Resolución de 2 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace publica la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por la Resolución que se cita.	75	Resolución de 10 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 4 de abril de 1991, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.
	6.605		7.865
67	Resolución de 4 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando García Lara, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.	82	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Miguel Angel Castillo Jiménez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
	6.604		8.364
67	Resolución de 4 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Beltrán Chica, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.		
	6.604		
76	Resolución de 4 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Inmaculada Palencia Pérez, profesora titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química.	82	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don José María Cortés Díaz, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrito al departamento de Ingeniería, Mecánica y de los Materiales.
	7.896		8.364
76	Resolución de 4 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Joaquín Arquillo Torres, profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Pintura, adscrito al Departamento de Pintura.	75	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.
	7.896		7.865
75	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.	76	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Javier Calvo de Mora Martínez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.
	7.864		7.897
76	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio María Caballero Plasencia, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	76	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Pérez Blanco, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.
	7.896		7.897
76	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Francisco Vallecillo Capilla, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estomatología.	76	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Fernández Fernández, Catedrática de conocimiento de Biología Celular.
	7.896		7.897
76	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Cabello Porras, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.	76	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Melgosa Latorre, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Óptica.
	7.896		
76	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan José Cajal Montañés, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de	82	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Ramón Rodríguez Aguilera, profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de las Artes.
			8.364

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.	
67	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato, Formación Profesional e Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería, para el curso escolar 1991/92.	6.631	de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 7.867	
67	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los centros de Preescolar, Educación General Básica, y Educación Especial, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el curso 1991/92.	6.640	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alejandro Ceballos Salobreña, Catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Estomatología. 8.364
67	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los centros para la Educación de Adultos para el curso 1991/92....	6.648	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica. 8.365
76	Resolución de 15 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores universitarios.	7.898	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pilar Baca García, profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Estomatología. 8.365
76	Resolución de 16 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad, a don Emiliano Jesús de Pedro Sanz, del área de conocimiento de Producción Animal, en virtud de concurso.....	7.898	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Maximino González-Jaranay Ruiz, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Estomatología. 8.365
75	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra una Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.....	7.767	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Pérez Ocón, Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa. 8.365
83	Resolución de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución que se cita.	8.434	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Química Analítica. 8.365
70	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alvaro Tomás Pascual Hernández, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito al departamento de Microbiología.	6.785	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Patricia Ramón Román, Profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa. 8.366
70	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito al departamento de Microbiología.	6.785	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Eduardo Sáinz-Cantero Camparrás, Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Penal. 8.366
75	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 1991.....	7.874	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro San Ginés Aguilar, Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Lingüística General. 8.366
71	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los equipos de promoción y orientación educativa, equipos de atención temprana y apoyo a la integración y servicios de apoyo escolar para el curso académico 1991/92.	7.038	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Toledano Pérez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Estomatología. 8.366
71	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización, funcionamiento y seguimiento, de los Centros autorizados a anticipar o experimentar la nueva ordenación del sistema educativo, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, para el curso escolar 1991/92.	7.039	82	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Marina del Castillo Herrera, Profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Latina. 8.366
83	Resolución de 22 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidas los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de profesores titulares de Universidad.	8.435	83	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don José María Ribas Alba, Profesor titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de Derecho Romano, adscrito al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Historia del Derecho y de las Instituciones. Fº. del Derecho Moral y Política. 8.366
75	Resolución de 23 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición			Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores universitarios. 8.429

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
83	Resolución de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de profesorado universitario.	8.435	Facultativo de área, del área de conocimiento de Cirugía, adscrito al departamento de Cirugía. 8.570
82	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María Palma Gómez Calero Valdés, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.	8.366	82 Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Estrella García Montañó, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada. 8.367
82	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Ana María Carrillo Vargas, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.	8.367	83 Resolución de 5 de agosto de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma a doña Dolores Tous Zamora y a otros. 8.429
82	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la misma.	8.352	82 Resolución de 6 de agosto de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Calvo Poyato, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, en virtud de Concurso. 8.367
83	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita.	8.435	83 Resolución de 6 de agosto de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Juan Luis Pérez Novero, del área de conocimiento de Pediatría, en virtud de concurso. 8.430
72	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el curso 1991/92, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	7.365	82 Resolución de 8 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Emilio Mikunda Franco, profesor titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, adscrito al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho, Moral y Política. 8.367
72	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas durante el curso 1991/92, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	7.376	82 Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. 8.367
72	Resolución de 29 de julio de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramática y Danza durante el curso 1991/92, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	7.385	82 Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocado por la de 31 de mayo de 1991. 8.400
82	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Luis Montes López, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Dibujo, adscrito al Departamento de Dibujo.	8.367	82 Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación. 8.401
70	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la segunda fase del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por la Orden de 9 de octubre de 1990, resuelto por las Delegaciones Provinciales, según lo prescrito en su base cuarenta y seis.	6.786	86 Resolución de 21 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Antonio Palma Martos, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Teoría Económica y Economía Política. 8.570
83	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario. ...	8.441	78 Resolución de 24 de agosto de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes para cubrir posibles vacantes o sustituciones en Educación de Adultos en Andalucía, mediante el correspondiente nombramiento de interinos. 8.188
97	Resolución de 31 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	9.229	82 Resolución de 24 de agosto de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir vacantes o sustituciones como orientador en institutos de Enseñanzas Medias o de Enseñanzas Secundarias autorizados o experimentar los Departamentos de Orientación previstos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. 8.401
86	Resolución de 1 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Carranza Bencano, Profesor Titular de Universidad (plaza Vinculada)		86 Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Encarnación Moral Pajares, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada. 8.570

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
86	Resolución de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de ITEM.	8.546	93	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores observados en la de 20 de mayo de 1991, por la que se hacía pública la composición de Comisiones para plazas Docentes de Profesorado.	8.995
90	Resolución de 6 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.	8.823	97	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	9.232
91	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.	8.902	97	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio López Zapata.	9.226
90	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	8.822	97	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversos plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.	9.234
91	Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita.	8.906	97	Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos Docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.	9.236
93	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionarios de la misma.	9.012	97	Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora Titular de Universidad, a doña Pilar Ruiz Martínez, del área de conocimiento de Microbiología, en virtud de concurso.	9.226
94	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Lloris Ruiz, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Electrónica.	9.068	97	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Inmunología.	9.227
94	Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Gallego Arjona, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.	9.068	97	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zamora Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimientos de Ecología.	9.227
97	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Nieves Alamo Antúnez.	9.226	97	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel López Godoy, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	9.227
97	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la composición de la comisión que ha de juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria de Construcciones Arquitectónicas.	9.230	102	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Salvador Ramírez Gómez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrito al departamento de Derecho Constitucional y Financiero.	9.505
94	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se resuelve el I Concurso de publicaciones para la Educación de Adultos.	9.083	102	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Fernando Alvarez Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Química Analítica, adscrito al departamento de Química Analítica.	9.505
97	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Moria Souvirón Morenilla.	9.226	102	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Ana María Frías Navarrete, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esa Universidad, del área de conocimiento de Filología Española, adscrita al departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas.	9.505
97	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Manuel Herrero Mateo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía.	9.226	102	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora Titular de Escuela Universitario, de esta Universidad, del área de conocimiento de	
97	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, Catedrático de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.	9.226			
97	Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los Concursos de Méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.	9.230			

BOJA NUM.	PAGINA	BOJA NUM.	PAGINA
	Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal..... 9.505	102	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 9.508
103	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jerónimo Escudero Ordóñez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina. 9.550	105	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación. 9.680
103	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Julián Sánchez Conejo-Mir, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina. 9.551	92	Orden de 11 de octubre de 1991, sobre cierre del ejercicio económico de 1991. 8.957
97	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del Concurso de Catedrático de Universidad del área de Comercialización e Investigación de Mercados. 9.237	105	Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 9.680
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. 9.227	101	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Manuel Morales Muñoz. 9.461
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Marín Bosca, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. 9.227	102	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1991. 9.511
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Valencia Mirón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Italiana. 9.227	105	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Inmaculada Alados Arboledas. 9.654
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Piqueras Sala, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas. 9.228	105	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 26 de julio de 1991, que modifica la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la misma. 9.437
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios. 9.228	102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Antonio Francisco Guerrero Conejo, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química. 9.505
101	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eladio José Aparicio Carrillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil. 9.461	102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Rafael Pérez Cortés, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Dibujo, adscrito al departamento de Dibujo. 9.506
101	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 9.463	102	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Eleuterio Francisco Sánchez García, Profesor Titular de universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrito al departamento de Psicología y Metodología. 9.506
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Inés Grau Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Teórica. 9.228	97	Resolución de 16 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza. 9.248
97	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María de los Angeles Hens Córdoba, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología inglesa. 9.228	101	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de treinta plazas laborales convocadas por Resolución de 24 de junio de 1991 y se convoca a los aspirantes para la realización del test psicotécnico. 9.463
99	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración, mediante el procedimiento de libre designación. 9.340	99	Resolución de 17 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado y de la Dirección General de Bienes Culturales, sobre funcionamiento de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes para el curso académico 1991-92. 9.349

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
102	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Antonio Hevia Alonso, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de Área, del área de conocimiento de Farmacología, adscrito al departamento de Farmacología, Pediatría, y Radiología.	106	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ildefonso Pulido Bueno, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrito al departamento de Teoría Económica y Economía Política.
	9.506		9.729
101	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Carmen Muñoz de Bustillo Romero, profesora titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, adscrita al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho, Moral y Política.	106	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don José María Morales Arroyo, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrito al departamento de Derecho Constitucional y Financiero.
	9.461		9.729
105	Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Ingrid Bejarano Escanilla, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos, adscrita al departamento de Filologías Integradas.	102	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Angel Gómez-Iglesias Casal, Catedrático de esta Universidad.
	9.654		9.508
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Martínez Vidal, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.	107	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Ascensión Sánchez Fernández, del área de conocimiento de Filología Española, en virtud de concurso.
	9.506		9.863
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eusebio José Gómez Valverde, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía.	96	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen errores a lo de 4 de septiembre de 1991, por la que se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de ITEM.
	9.506		9.190
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Guadalupe Saiz Muñoz, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.	97	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el Curso 91/92.
	9.506		9.253
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angela María Collados Ais, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Alemana.	101	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace la adjudicación de puestos de trabajo previstos por libre designación.
	9.506		9.464
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando García Domínguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	105	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Pilar Muro Meléndez-Valdés, del área de conocimiento de Filología Latina, en virtud de concurso.
	9.507		9.654
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ildefonso Navarrete Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.	106	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don José Miguel Serrano Delgado, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Historia Antigua, adscrito al departamento de Historia Antigua.
	9.507		9.730
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Portal Ureña, Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	106	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.
	9.507		9.730
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Africa Rodríguez Blanco, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical.	107	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.
	9.507		9.864
102	Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Román Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	107	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés González Carmona, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.
	9.507		9.863
		107	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel Acuña Delgado, Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.
			9.863
		107	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Alberto Hermoso Gutiérrez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.
			9.863

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
107	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra doña Montserrat Serrano Mañes, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.	9.864	110	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Julio Cabero Almenara, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	9.997
106	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Reymundo García, del área de conocimiento de Anatomía patológica, en virtud de concurso.	9.730	110	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Esperanza Conde Amiano, Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al departamento de Biología Celular.	9.997
106	Resolución de 26 de octubre de 1991, de la universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad, a doña María Jesús Fuentes Rebollo, don Francisco José Palma Molina y don Carlos María Parés Madroñal.	9.730	114	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María Isabel Martínez González, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y procesal.	10.391
106	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Fernández de Cañete Rodríguez....	9.730	105	Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Manuel García del Río.	9.654
105	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña María Angeles Hermosilla Alvarez, del área de conocimiento de Teoría de la Literatura, en virtud de concurso.	9.654	100	Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.415
108	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.	9.913	110	Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María Muñoz Romero, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al departamento de Filología Francesa.	9.997
108	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	9.913	108	Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Ignacio Díez Parra, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Administrativo, adscrito al departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público.	9.913
101	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se dan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los Centros Docentes de Andalucía.	9.477	110	Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.	9.998
104	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Pedro Gómez Caballero, del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en virtud de concurso.	9.597	108	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Manuel Bruña Cuevas, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Francesa, adscrito al departamento de Filología Francesa.	9.913
106	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don José Pérez Castilla, Profesor Titular de Universidad, (Plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, adscrito al departamento de farmacología, Pediatría y Radiología.	9.730	114	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José González Ruiz, del área de conocimiento de Derecho Penal, en virtud de concurso.	10.391
114	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales, y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales.	10.421	110	Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don José Manuel López-Arena González, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnósticos en Educación.	9.997
102	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se rectifica la de 26 de septiembre de 1991, por la que se resuelve el I Concurso de Publicaciones para la Educación de Adultos.	9.529	110	Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Juan Manuel Gómez Porrua, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrito al departamento de Derecho Mercantil.	9.997
105	Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Jesús Manuel García Lafuente.	9.654			
110	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Antonio Genaro Leal Millán, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrito al departamento de Organización de Empresas.	9.997			

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
110	Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco José Contreras Peláez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Filosofía del Derecho Moral y Política, adscrito al departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho Moral y Política.	9.997	del personal funcionario de Administración y Servicio. (BOJA núm. 67, de 1.8.91). 9.013
110	Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error de la de 9 de octubre de 1991, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes.	10.000	82 Corrección de errores a la Resolución de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes (BOJA núm. 62, de 20.7.91). 8.403
108	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita.	9.913	34 Corrección de erratas de la Resolución de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1991/92, para Profesores de Enseñanzas Secundarias y Profesores Técnicos de Formación Profesional pendientes de colocación (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.406
110	Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se hace pública la relación de Corporaciones Locales subvencionadas al amparo de la Orden que se cita.	10.065	54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura Lengua y Literatura Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
114	Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombra a doña María Pilar Álvarez Ruiz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias.	10.391	54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Ciencias Naturales, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
114	Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración de esta Universidad.	10.421	54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Inglés, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
109	Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se aprueban los Proyectos de Innovación de los Centros de Educación de Adultos, presentados en la convocatoria de 24 de abril de 1991.	9.966	54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional asignatura Prácticas Administrativas y Comerciales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a las opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
Resolución del Consejo de Universidades			54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, asignatura Prácticas de Servicios a la Comunidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
75	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Secretaría General, por la que se anuncia fecha de celebración de sorteo de Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.	7.871	54 Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Inglés, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91). 5.383
Correcciones de errores y erratas			90 Corrección de errores a la Resolución de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 63, de 23.7.91). 8.826
69	Corrección de errores a la Orden de 5 de junio de 1991, que se cita. (BOJA núm. 47, de 14.6.91).	6.719	66 Corrección de errores a la Resolución de 21 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal, que se cita. (BOJA núm. 53, de 29.6.91). 6.092
84	Corrección de errata de la Orden de 9 de julio de 1991, por la que se resuelven las convocatorias a que se refieren las Ordenes de 21 de enero de 1991, por lo que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1991/92, y de 19 de febrero de 1991, por la que se dan instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos con escuelas hogar para el curso 1991/92 (BOJA núm. 69, de 6.8.91).	8.512	66 Corrección de errores a la Resolución de 21 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal, que se cita. (BOJA núm. 53, de 29.6.91). 6.095
93	Corrección de errata de la Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado de Andalucía para el curso 1991-92 (BOJA núm. 89, de 8.10.91).	8.993	90 Corrección de errores a la Resolución de 26 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 83, de 14.9.91). 8.826
97	Corrección de errata a la Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Formación Profesional de Vilches (Jaén), la denominación de Abula. (BOJA núm. 94, de 25.10.91).	9.254	97 Corrección de errores de la Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocado por Resolución de fecha 31 de mayo. 9.237
111	Corrección de errata a la Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Mijas (Málaga), la denominación de Sierra de Mijas (BOJA núm. 106, de 3.12.91).	10.128	
93	Corrección de errores de la Resolución de 15 de marzo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualiza la relación de puestos de trabajo		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
102	Corrección de errata de la Resolución de 17 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado y de la Dirección General de Bienes Culturales, sobre funcionamiento de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes para el curso académico 1991-92. (BOJA núm. 99, de 12.11.91).	9.529	89	Orden de 17 de septiembre de 1991, por la que se convocan ayudas económicas a la formación y ampliación de estudios en Drogodependencias. 8	781
107	Corrección de errata de la Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña María Carmen Padilla Baena, del área de conocimiento de Filología Griega, en virtud de concurso. (BOJA núm. 104, de 26.11.91).	9.864	88	Orden de 22 de septiembre de 1991, por la que se regulan determinados gastos generados en los Centros de Menores dependientes de la Dirección General de Atención al Niño.	8.723
3.10 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES			90	Orden de 1 de octubre de 1991, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	8.838
Decretos			96	Orden de 16 de octubre de 1991, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con cargo al Fondo de Iniciativas Juveniles para el año 1991.	9.206
68	Decreto 161/1991, de 30 de julio, de adaptación de determinados preceptos del Decreto 94/1989, de 3 de mayo, por el que se dictan las normas de registro y acreditación de entidades y centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6.672	96	Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	9.207
Ordenes			99	Orden de 31 de octubre de 1991, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	9.351
59	Orden de 8 de mayo de 1991, por la que se convocan ayudas, para dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 1991.	5.606	99	Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	9.351
61	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de Drogodependencias.	5.672	101	Orden de 3 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria del Fondo de Iniciativas Juveniles de la Junta de Andalucía para 1992.	9.478
61	Orden de 11 de julio de 1991, por la que se amplían las ayudas económicas familiares reguladas por la Orden que se cita.	5.676	104	Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se regulan las prestaciones económicas para acogimientos familiares remunerados.	9.620
61	Orden de 11 de julio de 1991, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a Asociaciones Juveniles de ámbito regional en Andalucía para el primer semestre de 1991.	5.676	104	Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	9.621
70	Orden de 16 de julio de 1991, por la que se amplía el plazo de solicitud de ayudas, para dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza, convocadas por la Orden que se cita.	7.005	107	Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	9.892
66	Orden de 19 de julio de 1991, por la que se hace pública la convocatoria de 113 plazas de Educadores Becarios para el curso 1991-92, en Centros de Internado dependientes de la misma.	6.104	111	Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	10.128
66	Orden de 22 de julio de 1991, sobre delegación de competencias en el Director General de la Juventud.	6.105	113	Orden de 11 de diciembre de 1991, por la que se amplía la de 16 de octubre de 1991, en la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con cargo al Fondo de Iniciativas Juveniles para el año 1991. ..	10.304
66	Orden de 22 de julio de 1991, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos, de la Sentencia núm. 228/1991, de 18 de mayo de 1991, del Juzgado de lo Social núm. 7 de Málaga recaída en los Autos núm. 321-1/91.	6.106	114	Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.	10.430
70	Orden de 31 de julio de 1991, de modificación de la de 5 de abril de 1991, por la que se regulan las ayudas económicas familiares en el ámbito de atención al Niño, como prestación básica de servicios sociales comunitarios.	7.005	113	Orden de 18 de diciembre de 1991, sobre delegación de competencias en el Director General de la Juventud.	10.307
88	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto a la empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	8.722	Resoluciones		
88	Orden de 16 de septiembre de 1991, mediante la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón del objeto a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Jaén.	8.722	89	Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden de 21.1.91.	8.781
			59	Resolución de 27 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia para el primer semestre del presente año en base a la Orden que se cita.	5.608
			70	Resolución de 14 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la atención al Niño.	7.005
			54	Resolución de 20 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan diez	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	becas destinadas a la realización de trabajos sobre temas relacionados con la Mujer en Andalucía. 5.419	76	Resolución de 13 de agosto de 1991, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro con actividades en el campo de las drogodependencias. 7.901
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de la Compañía Juvenil de protección del Patrimonio Tecnológico de Andalucía, en el marco del Programa Andalucía Joven 1990. 7.395	90	Resolución de 2 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales para asistencia a emigrantes. 8.838
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de la III Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos. 7.395	90	Resolución de 3 de septiembre de 1991, por la que se conceden subvenciones específicas por razón de objeto a las entidades que se indican con destino a actuaciones en barriadas de actuación preferente. 8.839
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de la Campaña Andaluza Los Jóvenes y la Música como actuación integrada en el marco del Programa Andalucía Joven 1990. 7.395	88	Resolución de 4 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de objeto. 8.723
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, como actuación integrada en el marco del Programa Andalucía Joven 1990. 7.395	88	Resolución de 4 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de objeto. 8.723
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de la Campaña de Promoción de Grupos de Teatro Joven 1990. 7.396	90	Resolución de 10 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por la que se reconoce el carácter de Comunidades Andoluzas asentadas fuera del territorio Andaluz a diecisiete Asociaciones de Emigrantes. 8.820
72	Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del I Premio Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Programa Andalucía Joven 1990. .. 7.396	88	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia, según la Orden de 19 de septiembre de 1988. .. 8.724
87	Resolución de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 8.691	89	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplían las ayudas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedidas por Resolución de 3 de septiembre de 1991. 8.782
87	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita. 8.692	90	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria por la que se hacen públicas subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales para asistencia a emigrantes. 8.842
92	Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita. 8.973	90	Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas a Instituciones para la Atención al Niño. 8.843
64	Resolución de 15 de julio de 1991, por la que se dispone el cierre del Centro Nuestra Señora del Alcázar de Baeza (Jaén). 6.027	90	Resolución de 17 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, ordenado la publicación de concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia. 8.843
64	Resolución de 15 de julio de 1991, por la que se concede una subvención al Consejo de la Juventud de Andalucía para la celebración del V Agora Juvenil. 6.027	87	Resolución de 23 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991. 8.692
106	Resolución de 18 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia para el segundo semestre del presente año, en base a la Orden que se cita. 9.849	89	Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 18 de julio de 1991, mediante la que se acredita al Centro de Tratamiento Ambulatorio de Atención de Drogodependientes del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 8.782
83	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a asociaciones y grupos juveniles de la provincia, en base a la Orden de 21.1.91. 8.448	89	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 22 de julio de 1991, mediante la que se acredita al Centro de Rehabilitación de Alcohólicos Bitácora. 8.783
69	Resolución de 31 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991. 6.755	96	Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, para el primer semestre del presente año, en base a la Orden que se cita. 9.208

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
90	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en base a la Orden de la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para 1991, de fecha 1 de febrero de 1991.	8.854		les para la atención al niño para el ejercicio de 1991, en base a la Orden que se cita.	9.621
101	Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ampliación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la atención al Niño.	9.478	95	Resolución de 15 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas los convenios firmados por este Organismo con distintas Federaciones Andaluzas de los Sectores de Tercera Edad y Minusválidos para desarrollar un Programa Vacacional.	9.172
89	Resolución de 1 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas por este Organismo con cargo al ejercicio presupuestario 1991.	8.783	99	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes andaluces y sus familias.	9.352
90	Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes andaluces.	8.855	94	Resolución de 21 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se modifica la de 20 de septiembre de 1988, de delegación de competencias en materia de personal.	9.083
93	Resolución de 1 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se establecen modelos tipo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de general aplicación en los contratos de obras, suministros de bienes, suministro de bienes homologados, asistencia técnica y trabajos específicos y concretos no habituales mediante los sistemas de concurso y adjudicación directa.	9.014	94	Resolución de 21 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se atribuyen y delegan competencias en el Subdirector General de Gestión en materia de ingresos en Centros Residenciales de Minusválidos Psíquicos y para la Tercera Edad, adscritos al Organismo. ..	9.084
101	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991.	9.479	99	Resolución de 22 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por la que se reconoce el carácter de comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, a seis asociaciones de emigrantes.	9.335
92	Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.	8.973	99	Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas para la atención al niño.	9.352
99	Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes andaluces.	9.352	106	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas a Instituciones para la Atención al Niño.	9.849
91	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la concesión de cuantías de las ayudas a Ayuntamientos Andaluces para la dotación, puesta en funcionamiento y consolidación de Centros de Información Juvenil.	8.914	104	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas subvenciones otorgadas a corporaciones locales para asistencia a emigrantes.	9.621
92	Resolución de 10 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención a Inturjovent, S.A., para la financiación de Cursos de Deporte de bajo impacto ambiental.	8.974	107	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1991.	9.893
96	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudican obras de Centros-Hogar de Menores en la provincia de Cádiz.	9.208	104	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hace pública la distribución de subvenciones para actividades culturales a las asociaciones y federaciones de emigrantes andaluces, reconocidas como Comunidades Andaluzas, para el cuarto trimestre de 1991.	9.622
96	Resolución de 19 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudican obras de Centros-Hogar de Menores en la provincia de Cádiz.	9.208	107	Resolución de 13 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publica la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto.	9.899
95	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hace pública la distribución de subvenciones para actividades culturales a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes Andaluces, reconocidos como Comunidades Andaluzas, para el tercer trimestre de 1991.	9.168	107	Resolución de 18 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la realización de programas experimentales en materia de atención a la primera infancia, cero-tres años.	9.899
104	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la ampliación de ayudas públicas institucionales para la atención al niño para el ejercicio de 1991, en base a la Orden que se cita.		106	Resolución de 25 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de becas de Investigación sobre la situación de la Mujer en Andalucía.	9.849
			107	Resolución de 25 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hace pública la subvención para la asistencia a emigrantes andaluces y sus familias a la corporación local que se cita.	9.900

BOJA NUM.	PAGINA	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
92	Decreto 187/1991, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Tapia Granados como Director General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente.	8.941	cantidad de ochenta y seis millones quinientas mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 9.983
92	Decreto 188/1991, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Gómez Díaz, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla.	8.941	109 Orden de 19 de noviembre de 1991, por la que se nombran a los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología. 9.963
96	Decreto 196/1991, de 29 de octubre de 1991, por el que se dispone el cese de don José Gregorio Hervás Sánchez, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.	9.189	114 Orden de 2 de diciembre de 1991, por la que se regula el régimen de utilización de las instalaciones deportivas móviles de medición gestionadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. 10.434
100	Decreto 226/1991, de 11 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Isidro Toro Moyano, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.	9.412	114 Orden de 3 de diciembre de 1991, por la que se fijan los precios públicos que han de regir el conjunto monumental Alhambra y Generalife (Granada). 10.390
109	Decreto 236/1991, de 10 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, la Plaza de Toros de Granada.	9.960	Resoluciones
111	Decreto 237/1991, de 10 de diciembre, por el que se da nueva denominación a los Premios Andalucía de Cultura creados por Decreto 333/1988 y se amplía su número.	10.080	54 Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega en el Director General de Conservación de la Naturaleza la facultad de suscribir un acuerdo específico entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Agencia de Medio Ambiente para acciones de planificación y generación de infraestructuras en espacios naturales protegidos del interior. 5.420
Ordenes		60	Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Cerro del Mojón, localizado en los términos municipales de Macael, Tahal y Chercos (Almería). 5.637
72	Orden de 11 de junio de 1991, por la que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico. Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía de la Fundación Cultural Privada denominada: Fundación para la Promoción y Desarrollo Cultural y Social de Andalucía.	7.396	55 Resolución de 11 de junio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el Recurso contencioso-Administrativo núm. 2445/1988, interpuesto por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. 5.452
74	Orden de 1 de julio de 1991, por la que se establecen las condiciones de participación de personas que con carácter eventual realizan actividades en la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía.	7.759	55 Resolución de 11 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro para realizar actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial. 5.452
74	Orden de 23 de julio de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Supremo, con fecha 18 de diciembre de 1990, en el Recurso de Apelación núm. 2387/88.	7.759	60 Resolución de 17 de junio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al Instituto de Investigación Científica y Ecológica. 5.640
95	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de cuarenta y un millones quinientas mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.	9.172	60 Resolución de 27 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas, entes públicos, corporaciones locales, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial. 5.640
95	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de doce millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.	9.172	62 Resolución de 2 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3099/89, interpuesto por Cerámica Roiso, S.A. 5.700
95	Orden de 16 de septiembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de noventa millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.	9.173	63 Resolución de 8 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2048/91. 5.973
98	Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se revisan los precios que han de regir en los archivos para reproducciones gráficas.	9.292	71 Resolución de 8 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan ciertas competencias. 7.043
103	Orden de 25 de octubre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades Etnológicas durante el año 1992.	9.585	73 Resolución de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se establecen la
99	Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se amplía la subvención al Ayuntamiento de Cádiz, con la cantidad de ciento noventa y dos millones setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Puerto Fortuna de Cádiz.	9.353	
109	Orden de 18 de noviembre de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
110	Resolución de 2 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 8 de octubre de 1991, mediante la que se acredita al Centro Municipal Ambulatorio de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.	10.066		subvenciones concedidas a asociaciones y grupos juveniles de la provincia para el segundo semestre de 1991. (BOJA núm. 96, de 31.10.91).	9.626
108	Resolución de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa.	9.945	105	Corrección de errores de la resolución de 1 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se establecen modelos tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares de general aplicación en los contratos de obras, suministros de bienes, suministros de bienes homologados, asistencia técnica y trabajos específicos y concretos no habituales mediante los sistemas de concurso y adjudicación directa (BOJA núm. 93, de 22.10.91).	9.690
110	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 10 de octubre de 1991, mediante la que se acredita al Centro de Atención a Drogodependientes de la Asociación para la rehabilitación e información de Toxicómanos.	10.067	102	Corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se atribuyen y delegan competencias en el Subdirector General de Gestión en materia de ingresos en Centros Residenciales de Minusválidos Psíquicos y para la Tercera Edad, adscritos al Organismo (BOJA núm. 94, de 25.10.91).	9.529
113	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas a corporaciones locales para la Asistencia o Emigrantes.	10.304	96	Corrección de errata de la Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la Provincia en base a la Orden que se cita. (BOJA núm. 92, de 18.10.91).	9.209
114	Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.	10.430	3.11 CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
110	Resolución de 10 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa.	10.067	Decretos		
112	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado Seleccionador del Certamen Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Programa Andalucía Joven 1991.	10.193	71	Decreto 157/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, el conjunto histórico de Aracena (Huelva).	7.025
113	Resolución de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud por la que se hace pública la concesión y cuantías de las ayudas para dotación y consolidación de los centros de información juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza.	10.305	71	Decreto 158/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica el yacimiento arqueológico denominado Cerro Cuartillas, situado junto a la margen izquierda del Río de Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería).	7.028
114	Resolución de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a los Ayuntamientos Andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud.	10.431	84	Decreto 174/1991, de 17 de septiembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado Ribera de la Algaida o de Turianiana, situado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	8.481
Correcciones de errores y erratas			91	Decreto 177/1991, de 24 de septiembre, por el que se cesa a petición propia como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, a don Manuel Gracia Navarro.	8.877
93	Corrección de errores de la Orden de 22 de septiembre de 1991, por la que se regulan determinados gastos generados en las Centros de Menores dependientes de la Dirección General de Atención al Niño (BOJA núm. 88, de 4.10.91).	9.035	91	Decreto 178/1991, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio López Ontiveros, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba.	8.877
65	Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la relación de miembros electos de la asamblea general del Consejo de la Juventud de Andalucía que forman parte de su comisión permanente. (BOJA núm. 51, de 25.6.91).	6.042	92	Decreto 183/1991, de 15 de octubre de 1991, por el que se dispone el cese de doña Isabel Mateos Gilarte como Secretaria General de la Agencia de Medio Ambiente.	8.940
106	Corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 87, de 1.10.91).	9.849	92	Decreto 184/1991, de 15 de octubre de 1991, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Gómez Díaz, como Director General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente. ...	8.941
99	Corrección de errores de la Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia en base a la Orden que se cita.	9.352	92	Decreto 185/1991, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio Camoyán Pérez, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla.	8.941
104	Corrección de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de		72	Decreto 186/1991, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Garrón Rodríguez, como Secretaria General de la Agencia de Medio Ambiente.	8.941

BOJA NUM.	PAGINA NUM.	BOJA NUM.	PAGINA NUM.
		87	Resolución de 11 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Mancomunidad Los Alcores. 8.693
64	Resolución de 9 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas o Jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería. 6.027	91	Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la inclusión en el inventario general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español a favor del bien mueble titulado: Jesús Niño a don José María Moreno Montero, con domicilio desconocido. 8.916
81	Resolución de 19 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el Recurso contencioso-administrativo núm. 4364/89, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles, S.A. 8.323	94	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Mancomunidad Los Alcores. 9.084
73	Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble sito en la c/Natalio Rivas núm. 32, en Adra (Almería). . 7.683	94	Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Compañía Española de Petróleo, S.A. 9.084
84	Resolución de 26 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3892/88, interpuesto pro don Pedro Macario Franco Molina. 8.513	94	Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A., factoría de Cádiz. 9.084
73	Resolución de 30 de julio de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan. 7.683	93	Resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas o Jurídicas Empresas y Entes Públicos, Corporaciones Locales y Asociaciones sin fines de lucro, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial. 9.035
81	Resolución de 1 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2307/91. 8.323	96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Málaga. 9.209
84	Resolución de 9 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, por la realización de actividades relacionados con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación. 8.513	96	Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Mancomunidad Guadalquivir. 9.209
81	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2676/91. 8.323	98	Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, pro la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991. 9.292
81	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2553/1989, interpuesto por don Juan Carlos Quintero Sierra y don Faustino Rodríguez Quintanilla. 8.323	93	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. 9.036
83	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específico a la Mancomunidad Guadalquivir. 8.449	99	Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación. 9.353
83	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a LV Salamanca Ingenieros, S.A. 8.449	94	Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985, y la de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería. 9.084
83	Resolución de 14 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se ordena publicar el Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Nacional Entorno de Doñana. 8.449	99	Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto histórico de San Fernando (Cádiz). 9.353
85	Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. 8.546		

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
96	Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación.	9.209	102	Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación.	9.529
111	Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente para la delimitación del Entorno afectado por la declaración del Palacio Episcopal de Málaga, como bien de interés cultural.	10.129	107	Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4618/91.	9.900
96	Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la convocatoria de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma Andaluza correspondientes a la Campaña de 1992.	9.209	106	Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas o Jurídicas, ya sean públicas o privadas para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería.	9.850
99	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	9.360	106	Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.	9.850
93	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública convocatoria de becas de Formación-Colaboración para el proyecto de intervención en la Capilla Real de Granada.	9.036	108	Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 1991 al amparo de la Orden que se cita.	9.944
98	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Gandul, en los términos municipales de Alcalá de Guadaira y Mairena del Alcor (Sevilla).	9.293	107	Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan, para la realización de actividades atribuidas a la misma.	9.900
89	Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica al Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).	9.360	107	Resolución de 21 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención a la Diputación Provincial de Huelva. (Res. 4/91).	9.902
99	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4075/91.	9.360	109	Resolución de 26 de noviembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la adquisición directa de derechos mineros en el Parque Natural de Las Sierras Subbéticas de Córdoba.	9.983
96	Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la subvención a la Sociedad Estatal para la Exposición Universidad de Sevilla 1992, S.A., así como la cantidad que se le asigna.	9.209	108	Resolución de 29 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos Andaluces para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas al amparo de la orden que se cita.	9.945
99	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 57/91-B.	9.360	114	Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas por actividades medioambientales.	10.435
99	Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas a la investigación sobre el medio ambiente andaluz, para jóvenes.	9.360	113	Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural por la que se hace pública la concesión de las ayudas a Giras para Profesionales relacionados con la Música y la Danza, 1991.	10.308
98	Resolución de 27 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.	9.297	113	Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural por la que se hace pública la concesión de las ayudas para estudios de Perfeccionamiento de Música y Danza, 1991.	10.309
105	Resolución de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la Producción Editorial en Andalucía para 1991.	9.691	114	Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales.	10.435
113	Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se efectúa la convocatoria de los VII Juegos Deportivos de Andalucía. .	10.307	114	Resolución de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro.	10.436
101	Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-3552/91.	9.480	112	Resolución de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de subvencio-	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	nes específicas por razón de su objeto, en materia de su competencia. 10.193
114	Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-421/91. 10.436
114	Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4233/91. 10.436
114	Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91. 10.437
Correcciones de errores	
83	Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1991, por la que se establecen las condiciones de participación de personas que con carácter eventual realizan actividades en la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía (BOJA núm. 74, de 20.8.91). 8.459
106	Corrección de errores de la Resolución de 11 de febrero de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como los cambios de denominación realizadas en el mencionado Registro (BOJA núm. 13, de 19.2.91). 9.850

4. Cámara de cuentas de Andalucía

Resoluciones

65	Resolución de 22 de julio de 1991, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de esta Institución.	6.042
67	Resolución de 25 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía. ...	6.606
68	Resolución de 26 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Administración General, del Organismo.	6.673
68	Resolución de 26 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de titulados Superiores: Opción Informática, del Organismo.	6.679
80	Resolución de 3 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Tituladas Superiores: Opción Informática.	8.269
80	Resolución de 3 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Auditores.	8.270
80	Resolución de 3 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Administración General.	8.270
89	Resolución de 3 de octubre de 1991, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Administración General de esta Institución.	8.759
89	Resolución de 3 de octubre de 1991, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática de esta Institución.	8.759
95	Resolución de 22 de octubre de 1991, por la que se hace público el resultado de la calificación correspondiente a la fase de concurso, y se anuncia la fecha, hora y lugar de	

BOJA NUM.	PAGINA NUM.
	celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática, de esta Institución. 9.140
106	Resolución de 27 de noviembre de 1991, por la que se hace público el nombramiento de Funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de esta Institución. . 9.731
107	Resolución de 29 de noviembre de 1991, para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Auditores de esta Institución, por la que se hace público el resultado de la calificación de la fase de concurso, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición. 9.864
107	Resolución de 2 de diciembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos de la Cámara de Cuentas de Andalucía. 9.865
108	Resolución de 5 de diciembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Cámara de Cuentas de Andalucía. 9.914
109	Resolución de 10 de diciembre de 1991, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de esta Institución. 9.963
	Acuerdos
96	Acuerdo de 25 de octubre de 1991, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza del Cuerpo de Titulados Superiores (Opción Administración General), por el que se hace público el resultado de la calificación correspondiente a la fase de concurso, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio. 9.190

5. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

90	Acuerdo de 13 de septiembre de 1991, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz).	8.822

MINISTERIO DE JUSTICIA, GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN
GRANADA

97	Nombramiento de Secretarios.	9.255
108	Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 1991, por la que se confirman nombramientos de Secretarios en régimen de provisión temporal.	9.946

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

77 Edicto. 8.164

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

57	Cédula de notificación.	5.527

TRIBUNAL DE CUENTAS. SECCION DE ENJUICIAMIENTO

64	Edicto.	6.028
64	Edicto.	6.028
65	Edicto.	6.067

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DOS DE GRANADA

56 Edicto. 5.487

BOJA NUM.		PAGINA NUM.	BOJA NUM.		PAGINA NUM.
JUZGADO DE LO PENAL NUM. OCHO DE SEVILLA			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA		
85	Edicto.	8.547	94	Edicto. (PP. 1294/91).	9.085
99	Edicto.	9.360	96	Edicto. (PP. 1362/91).	9.210
JUZGADO DE LO PENAL NUM. TRES DE PALMA DE MALLORCA			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA		
106	Edicto.	9.850	95	Cédula de citación.	9.174
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE HUELVA			107	Edicto. (PP. 1578/91)	9.902
86	Edicto. (PP. 1130/91).	8.661	107	Edicto. (PP. 1579/91).	9.902
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA		
83	Edicto.	8.459	92	Edicto. (PP. 1180/91).	8.974
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE CABRA			109	Edicto. (PP. 1495/91).	9.983
80	Edicto.	8.287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA			74	Edicto. (PP. 1061/91).	7.760
114	Edicto. (PP. 1618/91).	10.437	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MADRID		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE JEREZ DE LA FRONTERA			108	Edicto. (PP. 1621/91).	9.945
95	Edicto. (PP. 1367/91).	9.173	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA			54	Edicto. (PP. 817/91).	5.420
57	Edicto. (PP. 767/91).	5.528	61	Edicto. (PP. 898/91).	5.677
57	Edicto. (PP. 858/91).	5.528	112	Edicto. (PP. 1682/91).	10.193
57	Edicto. (PP. 859/91).	5.529	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISÉIS DE MADRID		
57	Edicto. (PP. 860/91).	5.529	107	Edicto. (PP. 1577/91).	9.902
57	Edicto. (PP. 861/91).	5.529	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID		
95	Edicto. (PP. 1227/91).	9.174	60	Edicto. (PP. 881/91).	5.640
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA			94	Edicto. (PP. 1293/91).	9.085
69	Edicto. (PP. 954/91).	6.756	104	Edicto. (PP. 1430/91).	9.626
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y CINCO DE MADRID		
69	Edicto. (PP. 955/91).	6.756	90	Edicto. (PP. 1159/91).	8.855
114	Edicto. (PP. 1619/91).	10.437	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y SIETE DE MADRID		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MALAGA			102	Edicto.	9.530
101	Edicto. (PP. 1431/91).	9.481	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y OCHO DE MADRID		
113	Edicto. (PP. 1551/91).	10.309	54	Edicto. (PP. 821/91).	5.420
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y CINCO DE MADRID		
87	Edicto. (PP. 1160/91).	8.693	54	Edicto. (PP. 822/91).	5.420
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA			JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y NUEVE DE MADRID		
84	Edicto. (PP. 1143/91).	8.513	81	Edicto. (PP. 311/91).	8.324
			111	Edicto. (PP. 1671/91).	10.132
			JUZGADO NUM. CATORCE DE SEVILLA		
			69	Edicto. (PP. 844/91).	6.755

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.